Revista Mexicana de estudios electorales

Número 11, julio 2011 - julio 2012

Artículos

Tema central: Género, elecciones y partidos

Género y poder. La masculinización de las mujeres en la política mexicana
Angélica Cazarín Martínez

Liderazgos políticos femeninos hoy: Europa y América Latina
Anna María Fernández Poncela

Partidos y cuotas de género. El impacto de la ley electoral en la representación descriptiva en México
Esperanza Palma y Abraham Chimal

Las medidas de paridad en los partidos políticos españoles: PP y PSOE (1979-2008)
Gema Sánchez Medero

Ampliando el espectro de la política: la influencia de los medios de comunicación en la decisión de voto de las amas de casa mexicanas
Aimée Vega Montiel

Sobre cultura y sistema político en México

¿Qué divide a los políticos? Actitudes, valores y preferencias de los diputados en México (1994-2012)
Flavia Freidenberg y Tomáš Došek

Elección presidencial, mayoría relativa y modificación al sistema electoral mexicano
Gabriel Pérez Pérez y Carlos Luis Sánchez y Sánchez

SOMEE
SOCIEDAD MEXICANA DE ESTUDIOS ELECTORALES A. C.

Revista Mexicana de Estudios Electorales

ISSN: 1870 - 6665

Número 11, julio 2011 - julio 2012

SOMEE

SOCIEDAD MEXICANA DE ESTUDIOS ELECTORALES A. C.

Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, A.C.

Consejo Directivo 2010-2012
René Valdiviezo Sandoval, *Presidente*.
Luis Eduardo Medina Torres, *Secretario General*.
Angélica Cazarín Martínez, *Tesorera*.
Javier Arzuaga Magnoni, *Secretario de Organización*.
Víctor Alarcón Olguín, *Secretario Académico*.

Revista Mexicana de Estudios Electorales
Director: Víctor Alarcón Olguín, Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa.

Consejo Editorial
Javier Arzuaga Magnoni, Universidad Autónoma del Estado de México.
Jordi Barrat i Esteve, Universidad de León. España.
Pablo Javier Becerra Chávez, Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa.
Víctor Alejandro Espinoza Valle, El Colegio de la Frontera Norte
Anna María Fernández Poncela, Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco.
Flavia Freidenberg, Universidad de Salamanca, España.
Silvia Gómez Tagle, El Colegio de México.
Ernesto Hernández Norzagaray, Universidad Autónoma de Sinaloa.
Irma Méndez de Hoyos, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México.
Josep María Reniu i Vilamala, Universidad Autónoma de Barcelona. España.
Jaime Rivera Velázquez, Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo.
Juan Reyes del Campillo Lona, Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco.
Víctor Manuel Reynoso Angulo, Universidad de las Américas, Puebla.
Juan Russo Foresto, Universidad de Guanajuato.
Leonardo Valdés Zurita, Instituto Federal Electoral.

Revista Mexicana de Estudios Electorales, número 11, julio 2011 – julio 2012, es una publicación de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, A.C.
Dirección: Moctezuma 34, Colonia La Noria. C.P. 16030, Delegación Xochimilco, México, D.F.
Contactos: revistasomee@gmail.com / alar@xanum.uam.mx

La edición de este número fue posible gracias al apoyo del Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (www.icgde.buap.mx).

Número de reserva en Derechos de Autor: 04-2006-092210495800-102
ISSN: 1870-6665.

Índice

Presentación 9

Artículos

Tema central: Género, elecciones y partidos

Género y poder. La masculinización de las mujeres en la política mexicana 13
Angélica Cazarín Martínez

Liderazgos políticos femeninos hoy: Europa y América Latina 29
Anna María Fernández Poncela

Partidos y cuotas de género. El impacto de la ley electoral en la representación descriptiva en México 53
Esperanza Palma y Abraham Chimal

Las medidas de paridad en los partidos políticos españoles: PP y PSOE (1979-2008) 79
Gema Sánchez Medero

Ampliando el espectro de la política: la influencia de los medios de comunicación en la decisión de voto de las amas de casa mexicanas 111
Aimée Vega Montiel

Sobre cultura y sistema político en México

¿Qué divide a los políticos? Actitudes, valores y preferencias de los diputados en México (1994-2012) 135
Flavia Freidenberg y Tomáš Došek

Elección presidencial, mayoría relativa y modificación al sistema electoral mexicano 159
Gabriel Pérez Pérez y Carlos Luis Sánchez y Sánchez

Elecciones locales en México 2011

La elección del 2011 para gobernador del estado de Baja California Sur: Un contexto 175
José Antonio Beltrán Morales y Alfonso Guillén Vicente

El poder de la amenaza. Revisando la selección del candidato del PRI a gobernador en el Estado de México, 2011 189
Gustavo Martínez Valdés y Jorge Gerardo Flores Díaz

Colaboración especial

Sistemas electorales y partidos políticos en su contexto 221
Dieter Nohlen

Críticas y reseñas

Esperanza Palma (coord.) 2011. Partidos y elecciones intermedias de 2009. Problemas para la construcción de mecanismos de representación y participación en México 239
José Woldenberg

Francisco Reveles Vázquez, 2011. ¿Qué sabemos de los partidos políticos en México? 245
Víctor Alarcón Olguín

Sumario Analítico 253

Reglas editoriales para presentar colaboraciones a la revista 265

Index

PRESENTATION 9

ARTICLES

Main theme: On gender, elections and parties

GENDER AND POWER. THE MASCULINIZATION OF WOMEN IN MEXICAN POLITICS 13
ANGÉLICA CAZARÍN MARTÍNEZ

WOMEN´S POLITICAL LEADERSHIPS NOWADAYS: EUROPE AND LATIN AMERICA 29
ANNA MARÍA FERNÁNDEZ PONCELA

PARTIES AND GENDER QUOTAS. THE IMPACT OF ELECTORAL LAWS ON DESCRIPTIVE REPRESENTATION IN MEXICO 53
ESPERANZA PALMA AND ABRAHAM CHIMAL

EQUALITY GENDER ACTIONS WITHIN POLITICAL PARTIES IN SPAIN: PP Y PSOE (1979-2008) 79
GEMA SÁNCHEZ MEDERO

WIDENING THE POLITICAL REALM: THE INFLUENCE OF MEDIA OVER MEXICAN FEMALE HOUSEHOLDERS´ VOTE 111
AIMÉE VEGA MONTIEL

On culture and political system in Mexico

WHAT DOES DIVIDE TO POLITICIANS? ATTITUDES, VALUES AND PREFERENCES OF MEXICAN DEPUTIES (1994-2012) 135
FLAVIA FREIDENBERG AND TOMÁŠ DOŠEK

Presidential election, plurality system and modifications to the Mexican electoral model 159
Gabriel Pérez Pérez and Carlos Luis Sánchez y Sánchez

Local elections in Mexican States 2011

The 2011 election for governor in South Baja California: A context 175
José Antonio Beltrán Morales and Alfonso Guillén Vicente

The power of threat. Revising the PRI´s candidate selection process to governor in the local State of Mexico, 2011 189
Gustavo Martínez Valdés y Jorge Gerardo Flores Díaz

Special contribution

Electoral Systems and Political Parties in their context 221
Dieter Nohlen

Book reviews

Esperanza Palma (coord.) 2011. Partidos y elecciones intermedias de 2009. Problemas para la construcción de mecanismos de representación y participación en México 239
José Woldenberg

Francisco Reveles Vázquez, 2011. ¿Qué sabemos de los partidos políticos en México? 245
Víctor Alarcón Olguín

Analytical Summary 259

Editorial guidelines to submit contributions to the journal 265

Presentación

Este nuevo número de la *Revista Mexicana de Estudios Electorales* (RMEE) posee un carácter singular, en tanto concentra su atención en un tema sustancial y de actualidad para muchas partes del orbe: la construcción de políticas de igualdad y equidad en materia de género dentro del ámbito electoral y partidista.

Los materiales que abren este dossier agrupan perspectivas vinculadas con la delimitación del papel de las mujeres en el impulso de acciones afirmativas para alentar el ejercicio de cuotas legales y al interior de los partidos políticos, tanto en México y España, además de que se revisa el llamado proceso de masculinización que las mujeres deben confrontar en dicha lucha por el reconocimiento político y la obtención de espacios y cargos públicos.

Los efectos de dicho proceso pueden verse a partir del análisis que se incluye aquí en torno a los impactos en materia de liderazgos femeninos que se manifiestan en el continente europeo y el ámbito latinoamericano, lo que nos permite asimilar con mucha precisión, y de manera comparativa, lo mucho que debe caminarse aún para lograr un proceso de auténtica equidad y paridad entre mujeres y hombres. Y más aún, en el contexto de continuidad e influencia cultural que implica la presencia de los medios de comunicación en los patrones de votación, como también se revisa en estas mismas páginas para el caso de México

Por otra parte, la presente entrega de la RMEE incluye dos interesantes trabajos en torno a los valores políticos que manifiestan los parlamentarios mexicanos, así como una propuesta de análisis en torno a los impactos que posee el sistema de mayoría relativa y su combinación con

el esquema presidencial en México, respecto a la gobernanza y pertinencia que se produce en el espacio político, aspectos que se producen precisamente por la continuidad de dicho modelo, lo que amerita entonces su evaluación y pertinencia.

Otra importante sección está orientada a los procesos locales de renovación de poderes desarrollados en 2011. En este caso, se analizan los casos de Baja California Sur y el Estado de México, experiencias muy interesantes en virtud de que son casos que expresan dos extremos del comportamiento electoral en el México de los años recientes, ya que por una parte se ha dado la alternancia plena en el primer caso (todos los partidos principales ya han gobernado la entidad), mientras que en el segundo caso, tenemos aún la presencia de la clásica predominancia del partido hegemónico que no ha cedido el poder a la oposición.

Finalmente, se incorpora de manera especial, una nueva colaboración del eminente politólogo alemán Dieter Nohlen, misma que corresponde a su intervención como conferencista magistral en la apertura del IV Congreso Internacional y XXII Congreso Nacional de Estudios Electorales de nuestra Sociedad, celebrado en el mes de septiembre de 2011 en la Ciudad de México.

La sección de reseñas cuenta con el análisis de dos libros. La primera versa en torno al proceso electoral mexicano de 2009, así como otra más dedicada a la revisión de la propuesta de estudio construida por Francisco Reveles en torno al estudio de los partidos políticos en México.

Como puede percatarse el lector, el presente número de la *RMEE* es una muestra del vigor y pertinencia con que estos temas se encuentran nítidamente vinculados con la realidad actual de las elecciones y los partidos políticos.

Víctor Alarcón Olguín
Director de la RMEE

Artículos

ISSN: 1870 - 6665

Género y poder. La masculinización de las mujeres en la política mexicana

Angélica Cazarín Martínez*

La perspectiva de género

En principio es necesario acercarnos a la comprensión de lo que hoy se denomina "género". El uso de esta categoría se remonta a los años setenta que en principio fue impulsado por el aún incipiente movimiento feminista anglosajón, en donde se pretendía demostrar cómo las características femeninas se adquirían a través de un proceso cultural, social y político, y no sólo reducidas a la simple naturaleza del sexo; al contrario, estas características remitían a un proceso mucho más complejo que necesariamente tendría que derivar a favor de la equidad en términos de representación de las mujeres.

Sin embargo, el término ha originado importantes confusiones, porque mientras en inglés *gender* (género) alude a los sexos, en castellano presenta diversos usos en donde se aplica también para designar las relaciones sociales entre los sexos, sean éstas entre hombres o mujeres. En este sentido, Lamas (1996) afirma que el género es un modo de decodificar el significado que las culturas otorgan a la diferencia de los sexos y a la vez una manera de comprender las complejas interconexiones entre éstos.

La idea general que diferencia al "sexo" del "género" es que el primero queda determinado por la diferencia sexual inscrita en la estructura física del individuo, mientras que el género se relaciona con los significados que cada sociedad le atribuye (Burin,2002), es decir, el vocablo género no tiene un significado biológico, sino uno psicológico y cultural.

* Profesora-Investigadora. El Colegio de Tlaxcala A.C. Miembro del SNI. Contacto: cazarin0202@hotmail.com

Es así que la personalidad psicosexual es un conjunto de características adquiridas mediante un aprendizaje, en donde los hombres son condicionados desde su infancia a desarrollar actitudes de superioridad mientras que las mujeres son inducidas a la pasividad, sumisión e incluso al ocultamiento de sus capacidades con el objetivo de no contravenir su propia identidad.

En este sentido, los diversos modos de sentir, pensar y comportarse de los sexos son atribuibles a las construcciones y condicionamientos sociales y familiares que de manera diferenciada se le asignan a hombres y mujeres y a partir de las cuales se configuran la feminidad y masculinidad. El concepto de perspectiva de género se basa entonces en la teoría del género que permite analizar a hombres y mujeres como seres construidos socialmente, según el tipo de organización social que prevalezca en su sociedad y que además incluye el análisis de las relaciones sociales intergenéricas e intra-genéricas, además de las instituciones formales e informales, educativas, religiosas, jurídicas, etc. que subsistan en su medio.

Sin embargo, esta clara distinción en la práctica se ha traducido en fuertes desigualdades y jerarquías en las que se ubica a los hombres como el *sujeto* y a las mujeres como el *objeto*, por llamarlos de alguna manera y que como hemos dicho, son producto de un proceso histórico social predeterminado.

En este sentido, la perspectiva de género implica mirar a través de este cristal ético al desarrollo y la democracia como contenidos esenciales en la vida del ser humano y con ello enfrentar las desigualdades prevalecientes, es decir, la perspectiva de género es tomar una posición política frente a la opresión de género (Lagarde,1996). Con la idea de encontrar la posibilidad de lograr equidad entre hombres y mujeres, se sentarían las bases para la construcción de una nueva cultura política que reivindique la superación de las mujeres y las haga realmente partícipes en el desarrollo y construcción de la democracia, que en principio tendría que implicar democracia genérica y con ello la redefinición de los modelos de desarrollo.

Género y poder

Hasta hoy, los estudios de género han centrado su atención mayormente en las relaciones entre los géneros como relaciones de poder, de dominio

y de los efectos de uno sobre el otro. Cuando Max Weber (1977) define al poder como "la probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aun contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad" destaca que es fundamentalmente una capacidad individual de lograr que los otros actúen en la forma deseada a pesar de su eventual resistencia; sin embargo, se deriva en el concepto de "dominación", cuyos motivos que fundan la obediencia de los dominados pueden ser de diversa índole y a los que Weber clasificó en tres: 1) la dominación tradicional fundada en la fuerza de la costumbre que conduce a aceptar el mando de quienes la costumbre señala; 2) la dominación carismática que descansa más bien en el reconocimiento o la atribución de condiciones o cualidades extraordinarias a algunos individuos a quienes se está dispuesto a seguir u obedecer y 3) la dominación legal que se fundamenta en las regulaciones y reglamentaciones formalmente instituidas y en los derechos a ejercer el mando que esas regulaciones establecen.

Entonces, con base en los fundamentos de Weber (1977) los que detentan el poder y los que obedecen se vinculan de manera legítima, ahora bien, si aplicamos la fórmula, entonces los sistemas de estratificación de los sexos implican el poder superior de los hombres, y por tanto su dominio se encuentra arraigado en la ideología sexual que lo hace aparecer como legítimo. Es así como la sociedad patriarcal estructura poderes, jerarquías y valores en donde quedan configurados los límites y oportunidades a partir del mismo nacimiento que condicionan al individuo a lo largo de su vida.

Desde la perspectiva de género no podemos ubicar en el mismo nivel a la identidad sexual con la identidad de género, al contrario, la primera es una característica de la segunda. Janet Saltzman (1989) nos dice que la desigualdad entre los sexos es una cuestión de grado; sin embargo, el patrón de desigualdad entre hombres y mujeres se extiende universalmente con grandes desventajas para el sector femenino. Es a partir de esta gran diferenciación que se establece lo que se denomina como la "división de mundo", en donde el género está fuertemente implicado en la concepción y construcción del poder, entendido éste como dominio/subordinación.

En resumen, el género es un campo fértil dentro del cual se articula el poder. Si bien la cultura patriarcal ha desvalorizado el rol de las mujeres y las ha reprimido impidiéndoles reconocerse como individuos capa-

ces y productivos más allá de la maternidad, en muchos casos afectando sus probables aspiraciones a la dirigencia y toma de decisiones. Aunque en los últimos años el reconocimiento ha ido avanzando paulatinamente, esto todavía no es suficiente. El proceso implica un cambio sociocultural e interdisciplinario que atañe a la subjetividad tanto de los individuos como de las instituciones.

En México, en el ámbito nacional, regional y local, la mujer sigue ocupando un porcentaje reducido en los espacios gubernamentales de toma de decisiones, y aunque la tendencia pareciera que va en aumento, pues cada vez son más las mujeres que deciden convertirse en sujetos protagónicos con proyectos de vida que van más allá del rol tradicional, los resultados todavía no son suficientes.

Participación política de las mujeres en México

La participación política de la mujer en México se torna un tema interesante y sumamente debatido, como se ha mencionado antes, pues la escasa presencia femenina en puestos jerárquicamente importantes dentro de la estructura política es un hecho que se refleja de manera práctica en las estadísticas.

Es importante destacar que las estadísticas que incluyen la participación política de género es reciente en México, aun a pesar de que fue en 1953 cuando se reconoció dicha participación, habiendo así una distancia de 60 años entre México y Nueva Zelanda, el primer país que reconoce la participación política de la mujeres, como podemos observar en el Cuadro 1.

En México, el 17 de octubre de 1953 el presidente Adolfo Ruiz Cortines puso su firma en el decreto a través del cual se reconoció el derecho al sufragio de las mujeres; sin embargo, activistas importantes como Adelina Zendejas y Esther Chiapa dejaron en claro que el derecho al voto de las mujeres no fue una concesión gubernamental, sino una conquista duramente ganada por las propias mujeres (Bartra, 2002:72), en una acción colectiva en la que participaron sucesivas generaciones de mujeres desde las postrimerías del siglo XIX hasta la mitad del siglo XX.

Fue así como el derecho al sufragio de las mujeres en el ámbito federal dio un paso firme en el reconocimiento pleno de la ciudadanía de las mujeres, la cual requiere como requisito básico la igualdad formal de derechos y obligaciones entre mujeres y hombres.

CUADRO 1

Países según año de reconocimiento del derecho al voto de las mujeres, 1893 - 2005

Año	País	Año	País
1893	Nueva Zelanda	1945	Panamá
1901	Australia	1946	Trinidad y Tobago
1906	Finlandia	1947	Argentina
1913	Noruega	1947	Venezuela
1915	Dinamarca	1948	Suriname
1918	Alemania	1949	Chile
1918	Austria	1949	Costa Rica
1918	Canadá *	1950	Barbados
1918	Países Bajos	1950	Haití
1918	Polonia	1951	Antigua y Barbuda
1918	Reino Unido **	1951	Dominica
1918	Rusia	1951	Granada
1919	Bélgica	1951	San Vicente y las Granadinas
1920	Eslovaquia	1951	Santa Lucía
1920	Estados Unidos	1952	Bolivia
1920	República Checa	1952	Grecia
1921	Suecia	1952	San Kitts y Nevis
1929	Ecuador	1953	Guyana
1931	España	1953	México
1932	Brasil	1955	Honduras
1932	Uruguay	1955	Nicaragua
1934	Cuba	1955	Perú
1939	El Salvador (limitado)	1957	Colombia
1942	República Dominicana	1961	Paraguay
1944	Jamaica	1962	Bahamas
1945	Francia	1964	Belice
1945	Guatemala (limitado)	1974	Suiza
1945	Italia	2005	Kuwait

Notas: * Excepto en la Provincia de Quebec donde se concedió el derecho al voto a la mujer en el año 1962.
** En 1918, una nueva ley electoral permitió que las británicas de más de 30 años obtuvieran el derecho al voto. Diez años después, en 1928, una nueva ley, la "Equal Fimchise Act", hizo que, por fin, todas las mujeres mayores de edad alcanzaran el anhelado derecho al sufragio.

Fuente: INMUJERES. Consultado en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100698.pdf (21 de septiembre 2007).

Si bien el padrón en México normalmente presenta un porcentaje mayor en el registro, como se destaca en la Gráfica 1, dicho porcentaje no se refleja ni mínimamente en puestos y cargos públicos que otorguen presencia y representación política a las mujeres a nivel nacional.

Gráfica 1
México. Padrón por sexo 1997-2006

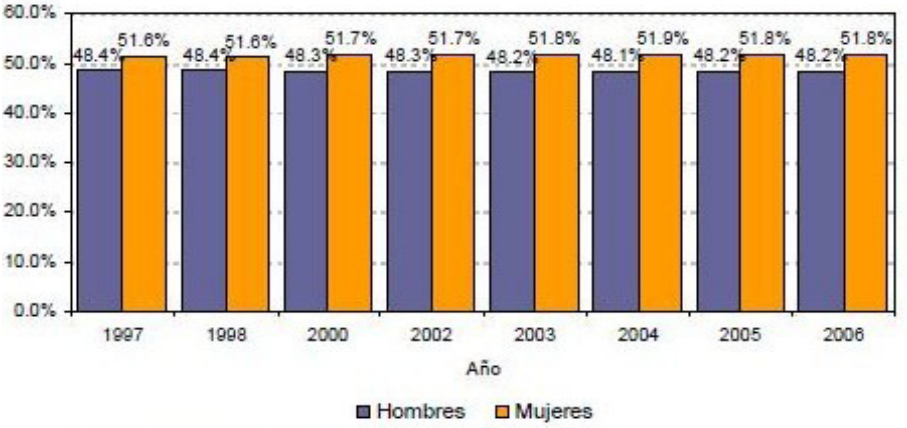

Fuente: INEGI. Mujeres y Hombres en México 2007.

Esta tendencia sigue manteniéndose incluso en la últimas elecciones intermedias llevadas a cabo en México, en donde de un total de 78 439 779 ciudadanos empadronados, encontramos que hay más mujeres que hombres, llegando el porcentaje al 52% frente al 48% de hombres como podemos observar en la Gráfica 2.

Gráfica 2
México. Padrón por sexo 2009

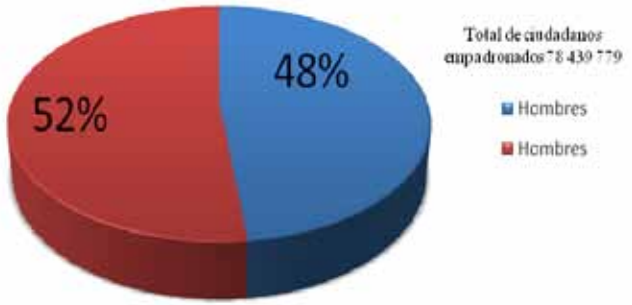

Fuente: Instituto Federal Electoral, Registro de padrón electoral 2009

En este sentido, se ha visto que la presencia de las mujeres en la Cámara de Diputados en México también posee un porcentaje muy bajo, si bien al paso del tiempo éste se ha incrementando para pasar de 0.6% en la legislatura XLI (de 1952 a 1955) al 23.2% en la legislatura LX (de 2006 a 2009), como podemos observar en la Gráfica 3.

Gráfica 3

México. Porcentaje de diputadas y diputados federales por Legislatura 1952-2009.

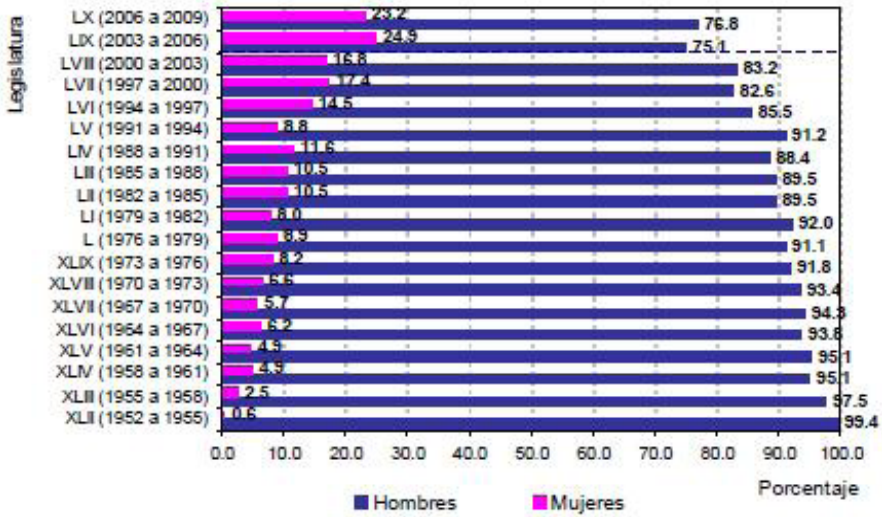

Fuente: Presidencia de la República. Sexto Informe de Gobierno, 2006. Para la LX legislatura: Cámara de Diputados. Listado de Diputados y Diputadas por Grupo Parlamentario. www.cddhcu.gob.mx (25 de febrero 2008).

En las últimas elecciones intermedias en México en 2009, dentro de la conformación de la Cámara Baja, no hubo una gran diferencia que pueda tomarse como un avance importante en materia de equidad en cuanto a la participación política de las mujeres, quedando la conformación de la siguiente manera: de un total de 500 diputados y diputadas que conforman la cámara (300 por la fórmula de mayoría relativa y 200 de representación proporcional), apenas fueron 52 mujeres y 248 hombres para la primera fórmula, presentándose un relativo aumento en la siguiente fórmula, en donde 88 son mujeres y 112 son hombres como lo podemos observar en el Cuadro 2 y en la Gráfica 4.

Cuadro 2

México

Conformación de la cámara de diputados por género

(Mayoría relativa y Representación proporcional)

LXI Legislatura de acuerdo con el resultado del Proceso Electoral Federal 2008-2009

Partido	Mayoría relativa			Representación proporcional			Simbología	
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
PAN	16	54	70	31	42	73		
PRI	29	155	184	22	31	53		
PRD	6	33	39	16	16	32		
PT	0	3	3	4	6	10		
PVEM	1	3	4	8	9	17		
Convergencia	0	0	0	3	3	6		
Nueva Alianza	0	0	0	4	5	9		
Total	52	248	300	88	112	200		

Fuente: Resultado del proceso electoral federal 2008-2009, Instituto Federal Electoral.

Gráfica 4

México

Conformación de la cámara de diputados por género

(Mayoría relativa y Representación proporcional)

LXI Legislatura de acuerdo con el resultado del Proceso Electoral Federal 2008-2009

Fuente: Resultado del proceso electoral federal 2008-2009, Instituto Federal Electoral.

Si bien todos los partidos políticos en México han ingresado la cuota de género como un prerrequisito indispensable para que la democracia sea plena, al interior de éstos la realidad es otra, pues se confirma que son los partidos políticos los que al interior de sus estructuras internas son menos democráticos. Como afirma Dahl (2005), son modelos oligárquicos en donde las élites toman las decisiones y el control de la representación, cediendo en muchos casos sólo por compromiso espacios a las mujeres, negándoles aun el reconocimiento que sí les otorga la ley.

Paradójicamente, en la práctica es más equitativo el PRI, pues actualmente presenta una conformación más pareja en relación al género, además de que la dirigente nacional del mismo era una mujer hasta hace poco (Beatriz Paredes Rangel), quien mantenía un fuerte control al interior del mismo, lo que le ha derivado en un escenario prospectivo muy promisorio, en cuanto al posicionamiento del partido a nivel nacional y con los triunfos que al parecer auguran un retorno inevitable de este partido al gobierno nacional.

¿Cómo está distribuida por partidos la representación de género? El PAN cuenta apenas con 47 mujeres, el PRD con 22, y el PVEM con 9. El PRI como hemos mencionado, tiene una relación más o menos pareja con 51 mujeres, a su vez ubicándose las mujeres de partidos pequeños como el PT (4), Convergencia (3) y Nueva Alianza (4) en la fórmula de representación proporcional, como podemos observar en el Cuadro 3 y en la Gráfica 5, respectivamente.

La misma desproporción que se da a nivel federal se reproduce a nivel estatal, pues de los 32 estados que componen al país, apenas el 6.3% son mujeres frente al 93.7% de hombres (ver Gráfica 6), que se erigen como gobernadores de los diferentes estados en México.

La tendencia también continúa a nivel de los gobiernos municipales en México, donde podemos observar que de 2004 a 2007 ha habido un comportamiento diferenciado en cuanto a la presencia femenina como presidentas municipales, pasando del 2.2.% en 2004 al 3.8% en 2007, periodo en el que también podemos observar que es baja la participación en 2005, la cual se reduce aún más llegando apenas al 0.4% de mujeres frente al 99.6% de hombres presidentes municipales, tal y como se puede observar en la Gráfica 7.

Cuadro 3

México

Total de mujeres por partido político en la Cámara de Diputados

(Mayoría relativa y Representación proporcional)

LXI Legislatura de acuerdo con el resultado del Proceso Electoral Federal 2008-2009

Partido	Mayoría relativa	Representación proporcional	Total	% mujeres mayoría relativa	% mujeres representación proporcional
PAN	16	31	47	34	66
PRD	29	22	51	57	43
PRD	6	16	22	27	73
PT	0	4	4	0	100
VERDE	1	8	9	11	89
CONVERGENCIA	0	3	3	0	100
NUEVA ALIANZA	0	4	4	0	100
Total	52	88	140		

Fuente: Resultado del proceso electoral federal 2008-2009, Instituto Federal Electoral.

Gráfica 5

México

Mujeres en cada partido representado en la cámara de diputados

Fuente: Resultado del proceso electoral federal 2008-2009, Instituto Federal Electoral.

GRÁFICA 6

MÉXICO

PORCENTAJE DE GOBERNADORES POR SEXO AL 2008

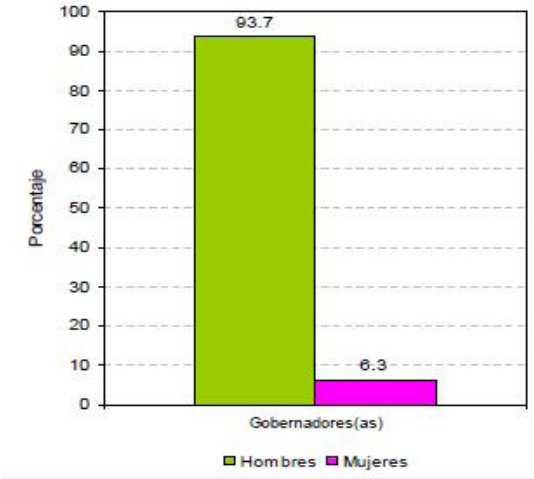

Nota: Para el Distrito Federal se refiere a Jefe de Gobierno.
Fuente: CEAMEG, con base en datos de las páginas de Gobierno de los estados (21 de febrero 2008). http://www.e-mexico.gob.mx/wb2/eMex/eMex_La_participacion_politica_de_las_mujeres

GRÁFICA 7

MÉXICO

PRESIDENTES MUNICIPALES POR SEXO 2004-2007

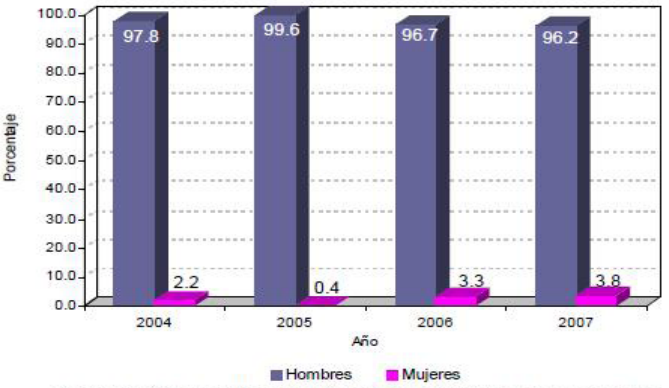

Fuente: Para 2007: Sistema Nacional de Información Municipal, versión del 15 de enero de 2007. Consultado en:
http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/rutinas/ept.asp?t=mgob07&c=1903
(10 de septiembre 2007).
Para 2004, 2005 y 2006: CEAMEG a partir de la base de datos del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), 2006.

Masculinización de las mujeres en la política

La condición de las mujeres en México ha sufrido modificaciones importantes en los últimos 50 años, tanto en lo que se refiere a sus prácticas sociales como en lo relativo a sus representaciones y valores. Esto nos permite afirmar que se ha vivido una transición cultural en lo referente a las relaciones entre los géneros.

Sin embargo, los cambios en la condición y comportamiento de las mujeres han significado al mismo tiempo modificaciones de algunas instituciones básicas de la sociedad, como la familia y las relaciones de pareja, cambios que sin duda han trastocado la vida tanto pública como privada de la sociedad. Y si bien es cierto que la presencia femenina en puestos de representación y de decisión en instituciones tanto públicas como privadas sigue siendo escasa, los avances logrados no son de ninguna manera irrelevantes.

El papel de las mujeres en actividades extra domésticas se ha visto permeada por la confluencia de varios procesos que se han vivido en México a partir de los años 40, como la urbanización, la industrialización, la expansión del mercado de trabajo, la disminución de la fecundidad, el incremento de la escolaridad, la movilidad social y las ya incontables crisis económicas. (Medina, Márquez y Rochín, 2008).

Todo ello ha determinado el desempeño de las mujeres y su inclusión en diversos ámbitos del área pública, manteniendo el rol tradicional femenino dentro de una sociedad todavía conservadora, con orientación machista.

En el ámbito político, encontramos a mujeres destacadas que, a decir de ellas mismas, han tenido que modificar sus comportamientos para poder ser incluidas en el área de las decisiones importantes, tal es el caso de Beatriz Elena Paredes Rangel, política mexicana de 56 años, quien fuera Presidenta Nacional del Partido Revolucionario Institucional, gobernadora y candidata a diversos cargos de representación pública, como la Jefatura al Gobierno del Distrito Federal[1].

[1] Beatriz Paredes es egresada de la Universidad Nacional Autónoma de México, donde estudió la carrera de Sociología, inició su carrera política a los 21 años de edad, al ser electa Diputada al Congreso de Tlaxcala entre 1974 y 1977, posteriormente fue Diputada Federal, llegando a presidir la Cámara de Diputados y a responder uno de los informes de gobierno de José López Portillo. En 1982 fue designada subsecretaria de la Reforma Agraria y en 1986 fue postulada por el PRI como candidata a gobernadora de Tlaxcala,

Conclusiones

El reconocimiento de la ciudadanía de las mujeres en México fue un proceso tardío, que sin duda ha reflejado su lentitud en la todavía insuficiente participación política de las mujeres en condiciones de equidad con los hombres. Sin embargo, la culpa no sólo recae sobre un lado, sino que habrá que cuestionar si el mismo sistema político no requiere una reestructuración que permita aminorar e incluso desaparecer, como debería ser, las desigualdades entre mujeres y hombres, si nos atenemos a que ambos cuentan con las mismas capacidades para tener un buen desempeño en la carrera política.

Esta revisión del sistema significa atender el asunto como un problema estructural más que coyuntural, poniendo en marcha medidas concretas que aseguren la participación efectiva y equilibrada de las mujeres en espacios públicos, caminando en concordancia con la teoría de género, respecto a que la democracia no podrá llamarse así mientras se sigan presentando datos tan reducidos en torno a la participación política de las mujeres.

Hay que pasar de la teoría a la práctica, reivindicando transversalmente todos los ámbitos de la sociedad, con el fin de que hombres como mujeres puedan gozar y ejercer sus derechos plenos y compartir responsabilidades. No se trata sólo de asegurar las cuotas de representación por género para después pedir que se abandone el cargo para delegarlo a un hombre, en el supuesto de que éste eventualmente ejercerá un mejor papel, sino de distribuir el poder con equidad en todos los ámbitos de

---

cargo que ejerció entre 1987 y 1992, convirtiéndose en la primera mujer gobernadora de la entidad y la segunda en la historia de México, no terminó su periodo ya que unos meses antes renunció para convertirse en Secretaria General del PRI. En 1993 fue nombrada por el presidente Carlos Salinas de Gortari como embajadora de México en Cuba y un año después fue electa senadora y luego líder de la Confederación Nacional Campesina. También se desempeñó como subsecretaria de Gobernación en el periodo de Ernesto Zedillo. En 2000 fue electa, una vez más, Diputada Federal y designada líder de la bancada del PRI en la Cámara de Diputados, en la primera legislatura en que el partido no tenía la Presidencia de la República, en dos ocasiones presidió la Cámara y contestó dos informes de gobierno del presidente Vicente Fox. Durante este mismo periodo se postuló a la presidencia del PRI, perdiendo la elección por estrechísimo margen frente a la fórmula formada por Roberto Madrazo Pintado y Elba Esther Gordillo. En 2003 fue invitada por Madrazo como presidenta de la Fundación Colosio del PRI. El 18 de febrero de 2007 fue elegida presidenta del Partido Revolucionario Institucional, derrotando a su principal competidor Enrique Jackson.

la esfera pública, lo cual supone, como ya habíamos mencionado, una transformación radical de las instituciones y de la vida social y política.

Sin ello se condena al país a mantener viejas estructuras dentro de un rol ya inoperante en el contexto de la modernidad, sobre todo ante el cuestionamiento de la democracia como modelo político y en el escenario de una democracia con calidad. En suma, no se puede hablar de democracia si el sistema excluye en la práctica la participación de la mitad de las electoras que le dan legitimidad.

Bibliografía

Bartra, Eli (2002): *Debates en torno a una metodología feminista.* México, Universidad Nacional Autónoma de México. Programa Universitario de Estudios de Género.

Burin, Mabel (2002): *Estudios sobre la subjetividad femenina: mujeres y salud mental*. Madrid, Ed. Librería de Mujeres.

Dahl, Robert A. (2005): *La democracia: Una guía para los ciudadanos*. México, Ediciones Taurus.

Lagarde, Marcela (1996): *Género y feminismo: Desarrollo humano y democracia.* Volumen 25 de Cuadernos Inacabados. Universidad de California.

Lamas, Marta, Bourque, Susan Carolyn y Butler, Judith (1996): *El Género: La construcción cultural de la diferencia sexual.* Colección Las Ciencias Sociales. México, Universidad Nacional Autónoma de México.

Medina Espino, Adriana, Márquez Benítez, Gisela y Rochín del Rincón, Sergio Jaime (2008): L*a participación política de las mujeres. De las cuotas de género a la paridad.* Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género. México. Cámara de Diputados, LX Legislatura. http://www.e-mexico.gob.mx/wb2/eMex/eMex_La_participacion_politica_de_las_mujeres

Saltzman, Janet (1989): *Equidad y género.* Madrid, Ed. Cátedra, Col. Feminismos.

Weber, Max (1977): *Economía y Sociedad* (V.1). México, Fondo de Cultura Económica.

Sitios web

IFE. Instituto Federal Electoral, México. http://www.ife.org.mx
INEGI. Instituto Nacional de Geografía y Estadística, México. http://www.inegi.gob.mx
INMUJERES. Instituto Nacional de la Mujeres. http://www.inmujeres.gob.mx/

Recibido: 10 agosto de 2011
Aceptado: 4 diciembre de 2011

ISSN: 1870 - 6665

Liderazgos políticos femeninos hoy: Europa y América Latina

Anna M. Fernández Poncela*

Presentación y objetivos

Este texto revisa y reflexiona de forma general algunas cuestiones centrales alrededor de los liderazgos políticos femeninos o de mujeres al frente de sus respectivos países en fecha reciente y en nuestros días: algo sobre el debate de si hay estilos diferentes o no, entre mujeres y hombres en el quehacer político; un apunte sobre la opinión pública cada vez más favorable ante las mujeres en cargos políticos y los obstáculos que todavía presentan los partidos ante esta cuestión; la importancia destacada de las cuotas; la comparación entre los viejos y nuevos modelos de liderazgos femeninos. Y de forma particular nos enfocamos en un grupo de ocho mujeres que en el momento de escribirse este texto, están al frente de sus respectivos países en Europa y en América Latina o lo han estado hasta hace unos meses: Tarja Halonen (Finlandia), Ángela Merkel (Alemania), Jóhanna Siguroardóttir (Islandia), Doris Leuthard (Suiza), Michelle Bachelet (Chile), Cristina Fernández (Argentina), Laura Chinchilla (Costa Rica), Dilma Rousseff (Brasil).

Liderazgos, política y mujeres políticas: algunas tendencias actuales

"En el contexto sociopolítico, al hablar de liderazgo estamos históricamente hablando de clases dirigentes y de los partidos políticos pero, de

* Profesora e Investigadora Titular "C", Universidad Autónoma Metropolitana - Unidad Xochimilco. Contacto: fpam1721@correo.xoc.uam.mx

modo más sustantivo, también estamos problematizando el fenómeno del poder político y las formas en las cuales éste se (re) produce y ejercita" (Zamorano Farías, 2008:19). El término liderazgo…(es) algo más que una simple detentación de poder, es un fenómeno que gira en torno al concepto de influencia, esto es, la capacidad de dirigir a otros en la dirección deseada. Los líderes de más éxito son aquellos que aprovechan al máximo sus oportunidades y habilidades" (Genovese y Thompson, 1997:19). Otra definición más amplia de líder es: "1.Persona que es seguida por otras que se someten libremente a su autoridad. Jefe de un partido político. 2. Persona, equipo o entidad situados en primer lugar de su ámbito" (Moliner, 2001:184). Tomaremos aquí el concepto de liderazgo de la forma semántica más amplia posible, como detención de poder y hasta donde sea posible la manera de ejercerlo, como jefe/a de un gobierno, más allá de su influencia y el carácter e importancia de su dirección, sin por ello ni mucho menos desconocerla. Ya que hoy es difícil establecer criterios claros en torno a la asunción y detentación del poder político en los estados-nación por el peso de la configuración política internacional y el peso de otras esferas más allá de la política.

Para continuar, según el filósofo Gilles Lipovetsky (1999) "la tercera mujer ha conseguido reconciliar a la mujer radicalmente nueva y a la mujer siempre repetida". En presentaciones realizadas en México dijo que las mujeres tienen la voluntad de ser reconocidas como iguales y el interés de expresar su diferencia. Y como veremos así parecen ser los modelos de liderazgo en la actualidad en nuestro continente y en el viejo mundo, donde la autonomía y la capacidad destacan sin renunciar parte de su papel e identidad tradicional, por así llamarla. El sociólogo Alain Touraine (2007:28) afirma que las mujeres estudiadas por él "no creen en la necesaria desaparición de la identidad femenina, no se consideran víctimas, aunque hayan tenido que soportar injusticias o tratos con violencia y […] albergan proyectos positivos, el deseo de vivir una experiencia transformadora por ellas mismas". En esta misma tónica parecen estar las mujeres de los nuevos liderazgos femeninos actuales en el planeta, como veremos a lo largo de estas páginas.

Sin embargo, hoy por hoy, las ideas y prácticas políticas de las mujeres constituyen una reflexión en marcha, un debate abierto e inacabado, porque es obvio que existen diferentes tipos de liderazgo político femenino, o simplemente del ejercicio del quehacer político por parte de

las mujeres. Por ejemplo, y si nos remontamos a las primarias demócratas en los Estados Unidos, tanto "Hillary Clinton, Elizabeth Edwards y Michelle Obama ejemplifican algunas de las nuevas representaciones feministas estadounidenses: esposas, madres y mujeres muy listas para asumir responsabilidades en el manejo político del país" (Maier, 2008). Parecido o algo similar se podría decir de Michelle Bachelet, Cristina Fernández y Dilma Rousseff, o de Ángela Merkel, Tarja Halonen, Jóhanna Siguroardóttir y Doris Leuthard, por ejemplo. Por su parte, las esposas de los candidatos por el partido Republicano mantuvieron un bajo perfil: "calladas y en segunda fila siempre en los eventos y el proceso" (Maier, 2008). Son dos actitudes ante la vida, dos formas de expresarse o querer mostrarse, dos maneras de aprehender y vivir en el mundo. Y no se diga los insultos que tuvo que aguantar la actual Primera Ministra de Australia, Julia Gillard, cuando se la tachó o acusó de mujer estéril, al haber declarado que no pensaba tener hijos.

Sobre Hillary Rodham hubo bastante polémica que invita a la reflexión también: que si utilizaba su condición de mujer durante la campaña, la desconfianza que generaba su candidatura en sectores del electorado femenino; que si era más dura y menos emotiva que su contrincante Obama. La discusión entre raza y género, mientras se vencían tabúes y estereotipos al presentarse un afroamericano y una mujer en la contienda, además del incremento de población que consideraba que el país estaba ya preparado para tener una mujer en la presidencia, pero contrario a los resultados de encuestas en los últimos años en el país sobre el tema. No digamos todo el debate que esto suscitaría en Argentina y Chile, principalmente en este último país y en las campañas presidenciales de las entonces candidatas Bachelet y Fernández (Fernández Poncela, 2009, 2011a).

No vamos a hacer un recuento de las mujeres en el mundo que dirigen hoy sus respectivos países como presidentas o primeras ministras, pero sí mencionar que son una veintena, que nunca antes hubo tantas –aunque parezcan tan pocas- y que se trata de un fenómeno reciente que parece ir en aumento. Cuestión ésta que tiene que ver, qué duda cabe, con un creciente interés del electorado de los países por tener una mujer al frente de los mismos, aunque sea para cambiar o por probar, y todo en medio de la crisis de legitimidad de gobiernos que llegan al frente de sus poblaciones con un porcentaje mínimo de población que los apoya, y en medio de un elevado abstencionismo electoral.

Otra cuestión que influye es el apoyo internacional con convenciones y conferencias que crean conciencia; asimismo las mujeres y grupos de mujeres o grupos feministas han luchado durante décadas por el reconocimiento de las mujeres y equidad entre los géneros, entre otras cosas (De Gouges, 1993; www.un.org 11/11/2009; Staton, 2010; (www.un.org/womenwatch 11/07/2010).

En últimas fechas el incremento de la aplicación de las leyes de cuotas ha colaborado en la presencia femenina en los legislativos de varios países del mundo (Barreiro y Soto, 2000). Según Fernández Poncela (2011b),

> [...] con sus problemas y críticas, las cuotas apuntan a un aumento de las mujeres, en cantidad y en los temas, esto es la representación descriptiva y la sustancial. Toda vez que a una democratización de la democracia. Porque en paralelo a la importancia de la participación política de las mujeres y la aportación de sus miradas y experiencias, así como, el cumplimiento de sus necesidades e intereses, está la salud y la calidad de la democracia que no puede ser si no tiene en cuenta a ambos sexos.

Pero además y para el caso latinoamericano hay una concatenación de factores que parecen favorecer la participación política de las mujeres:

> La tendencia a la feminización de la democracia latinoamericana pareciera ser permanente. Cuatro factores alientan y ayudan a predecir el continuo crecimiento del liderazgo político femenino. Dos antecedentes estructurales son la tendencia modernizadora en la preferencia de los votantes en la región (favorable a las mujeres) y la transición demográfica, con su impacto en el primer factor antes mencionado. A ellos se debe agregar el compromiso de la comunidad internacional[...] y la crisis política de la región que, tal vez paradójicamente, abre espacios para la participación de la mujer en la política (Buvinic y Roza, 2004:9).

Una última cuestión ya anunciada pero no profundizada o reflexionada, sobre la divergencia entre la opinión pública, las preferencias electorales y la actuación de algunos partidos políticos. Varias experiencias e investigaciones demuestran que hoy por hoy y en los países latinoamericanos, así como también algunos europeos, existe una limitación de la presencia política femenina en puestos políticos aunque sus militantes

sean una parte cuantitativa importante de sus bases. Casos como México, Uruguay o Argentina presentan información en dicho sentido (Fernández Poncela, 1999; Peschard, 2002; Htun y Jones, 2002; Htun, 2002; Matland, 2002; Garcés, 2008; www.parlamento.gub.uy 2008; Fernández Ramil, 2008; IDEA, 2008; Urrutia Sierra, 2009).

Sin embargo, lo más destacable de este problema o incluso podemos decir que sorprendente es que mantienen dicha actitud aún en momentos en que la política precisa un cambio y airearse, o en una época en la cual los electores de varios países de América Latina, según señalan el Eurobarómetro y el Latinobarómetro u otras fuentes, parecen favorables a la presencia de mujeres en cargos políticos (Eurobarómetro, 2009; Fernández Poncela, 1997; Gallup, 2000; Peschard, 2002; Htun, 2002; Olivera, 2004; Buvinic, 2006; Patrón, 2006; Fernández Poncela, 2008; IDEA, 2008; Latinobarómetro, 2008).

Estilos de hacer política y liderazgos femeninos en nuestros días

Finalmente antes de entrar en el liderazgo femenino de mujeres al frente de sus países, una última cuestión importante a comentar es la discusión inacabada e intermitente sobre si mujeres y hombres tienen diferentes estilos de liderazgo. No profundizaremos sobre el tema, pero sí apuntaremos las principales cuestiones. Hay quien las considera más humanas y hay quien señala que cada mujer es un caso concreto y no se puede generalizar (Fukuyama, 1999; Lamas, 2000). Para Latinoamérica hay estudios que señalan que algunas mujeres en su actuar político pueden llegar a ser más cooperativas e inclusivas, consensuales en general, así como más accesibles, e incluso aparentemente más sensibles a las necesidades y demandas del electorado, más honestas, menos corrruptas. (Buvinic y Roza, 2004; Ulloa, 2005)

Por otro lado, su mayor presencia en especial en el ejecutivo ha traído en consecuencia el abordar temáticas generales o de género que preocupan o interesan en particular a la población femenina (Htun, 2002; Buvinic y Roza, 2004). Y lo mismo se podría afirmar según las investigaciones llevadas a cabo para el continente europeo, según las cuales se considera a las mujeres de tendencia más de izquierda, liberales y democráticas en general y en particular dentro de sus formaciones po-

líticas respectivas y en comparación con los hombres que militan en las mismas. A la hora de su accionar o quehacer político también se afirma que son más abiertas y permisivas, menos agresivas y jerárquicas, más prácticas y quizás menos teóricas o ideológicamente rígidas, más limpias o menos corruptas, y por lo tanto más honestas, así como éticas y compasivas. De otro lado, en cuanto a las temáticas que abordan y como también se observa para el nuevo continente, en el viejo las mujeres políticas están interesadas en general en la solución de las grandes problemáticas sociales que se relacionan con políticas públicas y programas sociales, tales como la salud y la educación, últimamente también el medio ambiente, así como también parecen interesarse en la familia y en aquellos sujetos o grupos sociales que presentan discriminación, o exclusión o incapacidad, tales como pobres, migrantes, ancianos, viejos, enfermos, discapacitados o desempleados, además y por supuesto, de las propias mujeres y sus problemática específicas de género (Norris y Lovenduski, 1995; Norris, 1997; Elizondo, 1997; Genovese, 1997; Lovenduski, 1997; Viladot, 1999; Klausen, 2001).

Hasta aquí un panorama general sobre los estilos del quehacer político, mismos que pueden relacionarse directa o indirectamente con ciertas habilidades y actitudes naturales o sociales de las mujeres para lo que se ha dado en llamar las nuevas necesidades o requerimientos organizacionales y de liderazgo en el ambiente laboral de trabajo de las empresas (Helgsen, 1995; Londen, 1987; Fisher, 2000; Antúnez, 2006). Y es que pareciera ser que en últimas fechas:

> Los estudios de alta gerencia muestran una nueva tendencia de liderazgo. Se trata de la adopción del estilo de liderazgo andrógeno, que disminuye los impactos de género. Se conjugan los mejores rasgos de los estilos masculino y femenino. Sin duda alguna, estas combinaciones puestas en práctica reportarán grandes y mayores beneficios para la vida en comunidad, porque a fin de cuentas el ser humano debe optar siempre por el equilibrio y la síntesis en todas sus facetas, dejando atrás los prejuicios y las dañinas posturas extremistas (Saravia, 2006:3).

También conviene señalar estudios sobre liderazgos políticos femeninos, ya que más allá de las características que se señalan de la manera que las mujeres políticas ejercen el poder y de los temas a los cuales parecen prestar más atención, así como los cambios en los tiempos que

corren que podrían favorecer las formas de hacer femeninas, y antes de mencionar casos concretos, conviene ver que ha habido un cambio. Un cambio en el sentido que hay básicamente, *grosso modo,* dos tipos de liderazgo femenino: los viejos y los nuevos, y cuya clasificación tiene que ver con el paso del tiempo, así como con los cambios sociales, además de cómo la conciencia de las mujeres se ha ido transformando también y se interesa por cosas diferentes. o lo hace de forma distinta, o la sociedad ha ido variando la mirada que sobre las mujeres poseía, de enjuiciarlas y desvalorizarlas a todo lo contrario.

Por ejemplo, en algunas sociedades y países como los asiáticos o latinoamericanos en desarrollo, algunas mujeres en la segunda mitad del siglo pasado fueron llegando a ocupar la presidencia. Se trata de culturas o sociedades tradicionales donde hay discriminación hacia las mujeres, entre otra serie de problemáticas, tales como una democracia insuficiente. Las mujeres que llegaban a puestos, repetimos en términos generales, era a través de la vía familiar: eran esposas, hijas o viudas de un político connotado en sus respectivos países. Casi como obligación o como elección moral, sin mucha experiencia previa o deseo o conciencia de lo que iban a hacer, y en contexto o momentos además críticos y de crisis social. Eran también presidentas que no se interesaban por los asuntos de género, más que nada por desconocimiento o porque no encajaban en su filosofía de la vida (Genovese, 1997; Fernández Poncela, 2008). Traemos aquí algunos ejemplos de este tipo o modelo de liderazgo viejo o tradicional (véase cuadro), por así llamarlo, si bien no todas tienen exactamente los mismos rasgos, y algunas cuentan o contaban al llegar al puesto con alguna experiencia política, en general puede afirmarse que se trata de mujeres bajo el modelo de los liderazgos tradicionales

Algunos viejos liderazgos políticos latinoamericanos y asiáticos

Pais	Lider	Fecha
Argentina	Isabel Martínez de Perón	1974-1976
Filipinas	Corazón Aquino	1986-1992
Nicaragua	Violeta Chamorro	1990-1996
Panamá	Mireya Moscoso	1999-2004
Sri Lanka	Sirimovo Bandaranaike	1960-1965;1970-1977; 1994-2000
India	Indira Gandhi	1966-1977;1980-1984
Pakistán	Benazir Bhutto	1988-1990; 1993-1996
Guyana	Janet Jagan	1997-1999

Ya en época más reciente para América Latina o para Europa y otras sociedades desarrolladas desde hace más tiempo y en nuestros días también tiene lugar el segundo tipo de liderazgo político femenino. Son mujeres que tienen una carrera política propia, estudios universitarios, profesiones, y experiencia en diferentes cargos o puestos antes de acceder a la presidencia de sus países. Son mujeres algunas ya con algo de conciencia de género que trabajan sobre el tema en su gobierno (Polgreen y Rohter, 2006; Fernández Poncela, 2008). Exponemos algunos ejemplos notables en Europa y América Latina de estos nuevos liderazgos en época reciente o en nuestros días.

Algunos nuevos liderazgos políticos latinoamericanos y europeos

Pais	Lider	Fecha
Islandia	Vigdis Finnbogadottir	1980-1986
	Jóhanna Siguroardóttir	2009
Noruega	Gro Harlem Brundtland	1981;1986-1989; 1990-1996
Irlanda	Mary Robinson	1990-1997
	Mary McAleese	1997-2004;2004-2010
Letonia	Vaira Vike-Freiberga	1999-
Finlandia	Tarja Halonen	2000-2005; 2006
Alemania	Ángela Merkel	2005-2009; 2009
Chile	Michelle Bachelet	2006-2010
Argentina	Cristina Fernández	2007
Costa Rica	Laura Chinchilla	2010
Brasil	Dilma Rousseff	2011

Algunas mujeres al frente de sus países hoy en América Latina y Europa

Como decíamos, hoy hay veinte mujeres fungiendo como presidentas o primeras ministras al frente de sus respectivos países en el mundo. Para la revisión que nos proponemos realizar en estas páginas seleccionamos a cuatro latinoamericanas que presiden Brasil (Dilma Rousseff), Argentina (Cristina Fernández) y Costa Rica (Laura Chinchilla) y a una que lo hacía hasta poco en Chile (Michelle Bachelet). Para el caso europeo a Ángela Merkel (Alemania), Tarja Halonen (Finlandia), Jóhanna Siguroardóttir (Islandia) y Doris Leuthard (Suiza). Vamos a traer aquí algunas cuestiones sobre estas líderes actuales, en especial aquellos aspectos que

tienen que ver con el nuevo modelo de liderazgo político o sus características, algo de sus trayectorias políticas que por una razón u otra llamen la atención o interesen para los efectos de esta reflexión. La que más destaca a simple vista es su profesionalización y experiencia, no sólo su nivel de estudios, sino que son mujeres trabajadoras y cuentan con una experiencia política previa en varios cargos internos de sus partidos o en gobiernos, cuestión ésta con la que no contaban los liderazgos de viejo cuño. Vamos a hacer un viaje del norte y centro europeo y de Centroamérica al cono sur latinoamericano, recorriendo el mundo de norte a sur y de este a oeste. Como nota curiosa, o no tanto, los países que tienen hoy mujeres al frente en ambos continentes y al contrario de los viejos liderazgos femeninos, se caracterizan por tener los más altos niveles de desarrollo y quizás también más rasgos democráticos en el contexto de sus respectivas regiones geográficas.

ALGUNOS CASOS ACTUALES DE NUEVOS LIDERAZGOS POLÍTICOS LATINOAMERICANOS Y EUROPEOS

Año elección	Lugar Nacimiento	Pareja	Hijos Núm.	Estudios	Profesión	Partido	Cargos Anteriores
Tarja Halonen							
2000 2006 (segundo mandato)	1943 Helsinki	divorciada segundas nupcias	1	doctorado	abogada	Socialdemócrata	Ministra Salud Ministra Justicia Ministra Asuntos Exteriores Ministra Cooperación Diputada…Sindicalista
Ángela Merkel							
2005 2009 (segundo mandato)	1954 Hamburgo	divorciada segundas nupcias		doctorado	física	Democratacristiano	Ministra Medio Ambiente Ministra Mujer y Juventud Secretaria partido Presidenta partido
Doris Leuthard							
2009	1963 Merenschivand			licenciada	abogada	Partido Demócrata Cristiano	Presidenta Confederación Suiza Vicepresidenta
Jóhanna Siguroardóttir							
2009	1942 Reikiavik	casada con una mujer	3	escuela comercial	azafata oficinista	Socialdemócrata	Ministra Asuntos Sociales Vicepresidenta partido. Sindicalista

Año elección	Lugar Nacimiento	Pareja	Hijos Núm.	Estudios	Profesión	Partido	Cargos Anteriores
Michelle Bachelet							
2006	1951 Santiago	divorciada	3	doctorado	pediatra	Socialista	Ministra Defensa Ministra Salud
Cristina Fernández							
2007	1953 Ringuelet	casada	2	licenciada	abogada	Justi-cialista	Diputada Senadora
Laura Chinchilla							
2010	1949 San José	casada	1	maestría	politó-loga	Partido Liberal Nacional	Vicepresidenta Ministra Seguridad Pública Diputada
Dilma Rousseff							
2010	1947 Belo Horizonte	Divorciada	1	licencia-tura	econo-mista	Partido del Trabajo	Jefa de Gabinete Presidencia Ministra Minas y Energía

Estas mujeres llegan al poder vía elecciones en la primera década del siglo XXI, tras una más o menos larga experiencia política, que va desde la militancia universitaria, pasando por el sindicalismo, hasta los cargos internos en sus respectivas formaciones políticas, como también en los diferentes poderes en el gobierno, el legislativo -diputadas y senadoras- y el ejecutivo –ministras-. Casi todas ellas nacen en una gran ciudad o en la capital de su país en la década de los años 40 o 50 –con lo cual cuentan hoy entre 50 y 60 años- a excepción de una. La mayoría con estudios universitarios –menos una-. Con profesiones, tres de ellas abogadas. Algunas casadas o con pareja y otras no, solteras o divorciadas. De las ocho, seis tienen hijos –entre uno y tres- y dos no. La mayoría son hijas de padres profesionales. Están en formaciones políticas de diversa ideología que en nuestros días es difícil de categorizar, si bien con tendencia en principio de centro o aparentemente de izquierda, y cuentan con varios años militando en la formación política que las postula para llegar a la presidencia.

La presidenta de Finlandia, Tarja Halonen, fue elegida en 2000 y reelecta en 2006. Su enorme popularidad tiene que ver, entre otras cosas, con su pertenencia al Partido Socialdemócrata –que lleva casi medio siglo en el poder-, pero también con su carisma personal, profesionalismo y convicción social. En la segunda ocasión alcanzó la presidencia por más de la mitad de los votos emitidos (54%). En su primer mandato tuvo índices de aprobación elevados. Es abogada laborista, doctora en leyes, madre soltera –hasta que se casó en segundas nupcias con su pareja de años

siendo ya presidenta-. Muy sensible a los temas de política social y a los problemas de las mujeres. Se la denomina la *Pelirroja socialdemócrata* y la *Madre de la nación finlandesa.* Sus cargos van desde legisladora a ministra en varias ocasiones (*Reforma,* 2006; Mata, 2007)[1]. Finlandia es un país nórdico de Europa, tiene algo más de 5 millones de habitantes, extenso y con baja densidad poblacional. Es uno de los más prósperos de la Unión Europea, con bienestar social desarrollado y democracia consolidada, además de que casi no existe la corrupción (Capriata, 2005)[2].

La canciller alemana Ángela Merkel, es la primera mujer que llegó en el otoño del 2005 a la cancillería alemana –de forma muy discutida y con escaso margen de victoria: 226 escaños su partido frente a 222 del Socialdemócrata, por lo que tuvieron que unirse en coalición. Además también de ser la primera jefa de gobierno en criarse en la Alemania comunista, es científica, en concreto física de profesión. Divorciada y casada de nuevo, sin hijos. Hija de un pastor protestante, militando en un partido católico. Se la considera conservadora y creyente, si bien abierta y dialogante dentro de las filas de su organización política. Llega al poder por el Partido Unión Demócrata Cristiana que gobernará en coalición con los socialdemócratas, como dijimos. Antes fue ministra un par de veces y ocupó cargos en su partido. No se inició en la política hasta la caída del muro en 1989 y tampoco fue opositora al régimen comunista de la RFA donde vivía. Reelecta en 2009, pero en esta ocasión su partido hizo coalición con el Partido Liberal (*Reforma,* 2005a, 2005b; Soto, 2006; Mata, 2007; CIDOB, 2009; *Milenio,* 2009)[3]. Se la considera la mujer más poderosa del mundo según la revista *Forbes* y si bien se la compara con la *Dama de Hierro* Margaret Thatcher, entre otras cosas por pertenecer a partidos de derecha, se la califica como más moderada que ésta y de hecho la llaman *Angie* de forma cariñosa. Alemania, país centroeuropeo con unos 83 millones de habitantes, es la tercera economía en el ámbito mundial sobre el PIB nominal, y por supuesto, la primera en el continen-

[1] El artículo periodístico basado en la agencia Reuters de Helsinki añadía: "Halonen es vista como una figura maternal entre los 4.3 millones de votantes, a pesar de sus reacciones impacientes o su mal carácter en los debates de televisión" (*Reforma* 2006:7).

[2] "Es una de las naciones donde mejor se vive y donde la ausencia de corrupción es casi absoluta" (Capriata 2005:1).

[3] Como anécdota en su toma de posesión, cuando el presidente del parlamento encargado de tomar el juramento –y miembro de su propio partido- la felicitó y añadió entre risas: "Usted es la primera mujer en ocupar la Cancillería…Eso es una fuerte señal para las mujeres alemanas y, para algunos hombres también" (*Reforma* 2005:6).

te europeo, y uno de los países que más invierte en seguridad social, además de sus avances en ciencia y tecnología, o su importante cooperación al desarrollo.

En Islandia y por segunda vez –antes estuvo Vigdis Finnbogadottir- hay una primera ministra mujer: Jóhanna Siguroardóttir. Y la primera vez en el país, y en el mundo, que se trata de una lesbiana declarada[4]. Casada con una mujer, con dos hijos de su primer matrimonio, se la considera un símbolo de la liberación gay, así como una prueba de los avances contra la discriminación y por la equidad. Llegó al frente de su país (2009) tras una aguda crisis económica y política del gobierno anterior en 2008. Sindicalista, azafata y oficinista, no cursó estudios universitarios, si bien cuenta con una larga trayectoria política que incluye cargos de ministra y vicepresidenta de su partido, el Socialdemócrata, ahora en una coalición con el Movimiento de Izquierda-Verdes que arrasaron al ganar 34 de los 66 escaños del parlamento, con 51% de los votos emitidos (*El País* 2009a, 2009b,2009c). Al asumir el poder dijo estar "emocionada y orgullosa"[5]. Este país también nórdico en el extremo noroeste europeo, con apenas algo más de 300 mil habitantes, es el undécimo del mundo en cuanto al PIB per cápita y el primero en desarrollo humano.

Doris Leuthard es Presidenta de la Confederación Suiza –enclavada en el centro de Europa, con casi 8 millones de habitantes, uno de los países más ricos del mundo, no pertenece a la Unión Europea y es centro de negocios financiero internacional-, no hay presidencia como tal en dicho país que se organiza por cantones con amplia autonomía. Participó en el gobierno del Cantón de Argovia, su lugar de origen desde el año 1993 –su padre también lo había hecho–. También fungió un tiempo como vicepresidenta de su partido el Demócrata-cristiano (2001), y luego como presidenta (2004). A partir de 2006 ostenta varios cargos a nivel confederal, como Consejera Federal (Keiser, 2006), como encargada de Departamento de Economía, en 2008 pasa a ser vicepresidenta de la

[4] "…tiene un valor simbólico que la sociedad islandesa haya superado prejuicios y hay podido nombrar a una Primera Ministra sin importar su orientación sexual, sino sus aptitudes" (www.adnmundo.com 16/12/09) declaró Juris Lavilovs de la Asociación Internacional de Gays y Lesbianas de Europa. Añadir que desde los años 40 se abolió toda ley discriminatoria.

[5] En un momento en que fue derrotada como presidenta de su partido dijo: "mi tiempo va a llegar" y parece que el destino cumplió la premonición. Su popularidad como ministra la llevó a llegar a un interinato mientras se preparaban elecciones que finalmente ganó de forma mayoritaria.

Confederación y en 2009 se la nombra Presidenta, si bien inicia su mandato en 2010, puesto que conjuga con responsabilidades en transporte, comunicaciones, energía y medio ambiente. Eso sí, cuando su partido la candidateó y aunque recibió una votación mayoritaria de todas las fuerzas políticas, no dejaron de oírse comentarios sobre su inexperiencia para el cargo. Como curiosidad, de los siete consejeros de la Confederación hoy cinco son también mujeres. Su elección como Presidenta en 2009 fue en concreto con 158 de los 183 votos de la asamblea, esto es, por mayoría (Mombelli, 2009). Se la considera que "La nueva presidenta no sólo es fresca y vivaz, sino también competente e inteligente. Es, sobre todo, comunicativa. Capaz de hacer uso de la comunicación política moderna, como en 1999, cuando atrae la atención distribuyendo 20.000 frascos de jabón con el mensaje "Argovia refrescante" para ser elegida en el Consejo Nacional por los electores de su cantón" (Mombelli, 2009:1).

Estos cuatro países europeos, pertenecen al grupo de los más desarrollados económicamente, con democracias más consolidadas políticamente hablando, menores niveles de corrupción, y con sistemas de redistribución y seguridad social de amplia cobertura. Y los cuatro latinoamericanos que veremos a continuación, si bien no son comparables con los anteriores, sí poseen dentro de su continente unos niveles económicos importantes, así como democracias que funcionan. De hecho Chile es la más antigua de América Latina, a pesar de haber sufrido una dictadura, al igual que Argentina en los años 70 y 80, lo mismo que Brasil. El caso de Costa Rica es curioso: no sólo tiene una tradición democrática antigua, sino que carece de ejército y se la conoce con el sobrenombre de "la Suiza de América".

Chile es un país situado en el extremo suroeste del continente y tiene 17 millones de habitantes. En 2006 llegó a la presidencia Michelle Bachelet con más de la mitad de los votos emitidos (53%) para la *Concertación* una coalición de centro izquierda compuesta por el Partido Socialista, el Demócrata Cristiano, Partido por la Democracia y el Radical Social (Arias 2006a, 2006b, 2006c, 2006d, 2006e, 2006f). Pediatra –profesional-, divorciada, luego madre soltera, socialista y agnóstica –los cuatro pecados de los que se vanaglorió en su popular campaña electoral-, toda vez que también tenía un estilo maternal y en alguna ocasión habló de ser una "madre para los chilenos y chilenas"[6], esto último fueron sus

[6] A pesar que se le aconsejó por razones de imagen y salud.

palabras iniciales en su discurso de toma de posesión cuando también dijo "vamos a tener un nuevo estilo en la política nacional", refiriéndose a su condición de mujer. También señaló en alguna ocasión que no pensaba adelgazar porque no quería que las y los chilenos pensaran que iban a perder a una madre. Su padre, general de Allende, fue preso y torturado por Pinochet y murió en la cárcel. Tiene familia de ascendencia francesa, y vivió varios años exiliada en Europa. Fungió como ministra en un par de ocasiones, con gran popularidad. Mucho se ha abordado este caso en diversos estudios, por su popularidad como ministra y candidata –desgastada ya en el ejercicio gubernamental- y por las curiosidades de la campaña, su historia familiar y de exilio político y su señalamiento por el hecho de ser mujer, entre otras cosas; en específico se habla del "fenómeno Bachelet". Cabe anotar también que siempre hizo un guiño a las mujeres y procuró seguir su política social trazada en campaña y su lealtad a la equidad de género, entre otras cosas (Fernández Poncela, 2008,2009).

Pasemos ahora a Argentina, también en el cono sur de América Latina, en el extremo sureste del mismo, con unos 40 millones de habitantes, con niveles de crecimiento económico y niveles de vida de los más elevados del continente. Allí llegó a la presidencia de la republica Cristina Fernández, del Partido Justicialista –con casi la mitad del electorado a su favor: 45%-. Esposa (hoy viuda) de Néstor Kirchner –presidente anterior- y ex "primera ciudadana" como gustaba que la llamaran, también conocida como la *reina Cristina*. En la toma de posición reconoció que le sería "más difícil gobernar por ser mujer". Se dice que se maneja entre la coquetería y la esgrima verbal, autoritaria y glamorosa a la vez, siempre bien vestida y al parecer con varias cirugías estéticas. Y una de cuyas frases famosas fue "nunca saldría a la calle sin rímel". Abogada y madre de dos hijos, sucedió a su esposo y es la primera en llegar a dicho cargo electoralmente, si bien y con anterioridad estuvo María Estela Martínez –viuda del general Perón-. Vivió años en la Patagonia, en una especie de exilio tras el golpe militar contra Perón. Tiene ascendencia alemana y española (Pairone, 2007a, 2007b, 2007c; Reynoso, 2007; Arias, 2007a, 2007b; Fernández Poncela, 2009).

En la cintura del continente Americano, bañada por ambos océanos se encuentra Costa Rica, su población no llega a los cinco millones y es considerada una de las más antiguas democracias del continente. En 2010, la politóloga y política Laura Chinchilla llegó a la presidencia. En

su discurso de toma de posesión señaló: "Mi gobierno se esforzará en ser de todas y de todos". También declaró en una ocasión que "tenía los pantalones bien puestos" cuando se la combatió en campaña diciendo que era un títere de Oscar Arias. Mujer con opciones conservadoras en varios aspectos sociales no duda en utilizar el género gramatical femenino. Participó en la Ley de Violencia contra la Mujer y también encabezó una marcha contra el aborto y se declara contraria al matrimonio entre personas del mismo sexo. Es la primera que preside su país y fue electa con amplio apoyo electoral, el 49% de la población que acudió a las urnas (*El País,* 2010; *El Universal,* 2010; Presidencia de la República, 2011).

Dilma Rousseff al ser felicitada por su cargo por la presidenta Cristina Fernández, ésta aprovechó para darle la bienvenida a lo que denominó "club de compañeras de género" en alusión a la presencia de varias mujeres al frente de sus gobiernos o en altos cargos políticos. Es la presidenta de Brasil, electa en 2010 y tomó posesión en 2011. Brasil es la potencia latinoamericana más importante en nuestros días, con 191 millones de habitantes y el quinto país del mundo en extensión territorial. Al tomar posesión esta economista y política, ex guerrillera, afirmó: "deben sentirse orgullosas todas las mujeres de Brasil" y que iba a gobernar "con coraje y cariño de madre", además de recordar a las compañeras de cárcel presentes. En su gabinete tiene 30 por ciento de mujeres como anunciara en campaña (*Reforma,* 2011; Arias, 2011).

En la toma de posesión de la presidenta de Brasil, la agencia de noticias EFE se hacía eco del contexto en el cual se estaba con relación a las mujeres y la política: "Rousseff se sumará así a las otras tres mujeres que, en el continente americano, están al frente de los Gobiernos de sus respectivos países actualmente. Se trata de las presidentas de Argentina, Cristina Fernández, y de Costa Rica, Laura Chinchilla; así como la primera ministra de Trinidad y Tobago, Kamla Persad-Bissessar. Las dos últimas han asumido los cargos este mismo año, el mismo en que Michelle Bachelet se ha despedido de la Presidencia de Chile, cargo que a pasado a manos de un hombre, Sebastián Piñera" (EFE, 2011: 5).

Para ir finalizando sobre el tema de los liderazgos políticos femeninos

Para concluir podemos afirmar que las mujeres políticas anteriormente mencionadas son parte de la miríada de mujeres que están en los primeros lugares del poder político en el mundo y que comparten un nuevo modelo de liderazgo femenino: profesionales, urbanas, de clases acomodadas, con formación universitaria, con una edad entre los 50 y algo más de 60 años y con experiencia política previa importante. En algunos casos con relaciones políticas vía familiar, como es el caso de Fernández o Leuthard. En general son las primeras de su país en llegar a dicho puesto. Arriban con un alto índice de popularidad previo y con una elevada votación electoral, algunas son reelegidas, y dejan en gobierno también con índices de popularidad relativamente altos. Eso sí, el ejercicio del poder las desgasta. Las protestas del agro o acusaciones de corrupción y los problemas para la exportación en el caso de la argentina, los paros estudiantiles y protestas obreras para la chilena, amén de los problemas de la crisis económica mundial del 2008-2009 para ambas. Misma crisis que llevó al poder a la islandesa que ahora se enfrenta al dilema de unirse a Europa monetariamente sin el consenso de la ciudadanía de su país, pero como una salida práctica al derrumbe financiero del gobierno anterior que la catapultó al poder. Mientras la alemana se cierra más en sus fronteras para afrontar crisis y emigración masiva, la finlandesa parece mantenerse con ciertos índices de popularidad. Y la suiza clama en foros internacionales que para contrarrestar la crisis los importante es solucionar el desempleo y subempleo.

De ser hombres al frente de sus países también enfrentarían problemas semejantes en el ámbito político, económico y social[7]. Quizás, eso sí, no tanto las críticas sobre su atuendo o su figura, incluso sobre su carácter como se hacen a Halonen, Merkel, Bachelet y Fernández, ni tampoco sobre si son más o menos sentimentales a la hora de expresarse públicamente. Siguroardóttir, a pesar de su condición lésbica, no ha sufrido críticas públicas en su país por ello. Remarcar que Halonen y Merkel ya

[7] En el caso de la islandesa, recordar que sube en momentos de grave crisis económica, derrumbe financiero, y política protestas sociales en las calles, en un país en quiebra. Lo cual nos remite de alguna manera a las mujeres de los viejos liderazgos que subían al poder en momentos de grave crisis en sus países.

van en su segundo mandato. Leuthard ganó la batalla a las críticas. Rousseff apenas inició su mandato con inundaciones, cambios de gabinete y limpieza de las *favelas*. Eso sí, tiene la vista puesta en el desarrollo del país, la estabilidad económica y en la producción de energía limpia, como ha declarado en varias ocasiones.

Subrayar como las actuales presidentas fueron elegidas en procesos electorales democráticos, mientras algunas anteriores en el continente –como en otras latitudes- arribaban a través de imposición o interinatos, por ejemplo, en medio de crisis sociales y políticas profundas, y en ocasiones por relaciones familiares en el seno político (Genovese, 1997).

Por otro lado, estas nuevas líderes están en general más cerca de las problemáticas sociales; quizás sea la época, quizás los países que gobiernan y su tradición al respecto, quizás su condición femenina, quizás estrategia electoral, en todo caso es algo que parece obvio y es preciso señalar. Algunas de forma más clara y abierta que otras, están más cercanas a la población femenina, los aspectos de género, tanto prácticos como de carácter estratégico, tanto en sus campañas como en el ejercicio de sus gobiernos. Sus trayectorias, experiencias, potencialidades y capacidades políticas están fuera de dudas, más allá del balance de su ejercicio en el poder, su carácter personal o sus juegos y negociaciones políticas específicas. Cuestiones éstas distintas del modelo de liderazgo anterior o tradicional. También hay que reconocer que los contextos políticos, económicos y sociales, y hasta culturales, en los cuales surgen y ejercitan su quehacer político, son distintos: sistemas capitalistas y países políticamente estables, y económica y socialmente los mejor posicionados de sus respectivas regiones o áreas geográficas. No obstante que hoy en día se está en medio de una crisis económica internacional que a nadie deja inmune y puede permanecer neutral.

El presente texto, con cierta mirada bastante optimista, recoge y expone la tendencia general que está teniendo lugar en América Latina sobre el tema de la participación femenina, y con especial énfasis en cargos políticos, y también puede aplicarse al continente europeo a grandes rasgos.

Para finalizar en palabras de Buvinic y Roza (2004:12):

> Uno de los interrogantes principales es cómo se verá afectado el panorama político de la región a medida que la participación política de las mujeres aumenta en las democracias de América Latina [...] podemos formular la

hipótesis de que las mujeres serán una fuerza importante para el cambio. En corto a mediano plazo, el voto femenino debería ganar cada vez mayor importancia; los temas de la mujer estarán mejor representados; los estilos de liderazgo serán influenciados por las mujeres; las instituciones democráticas lograrán mayor credibilidad y las candidatas mujeres así como las mujeres en cargos públicos podrán adquirir mayor aceptabilidad y apoyo. De hecho, la feminización del liderazgo político podría ayudar a contener la creciente insatisfacción con la democracia y el posible retorno a los regímenes autoritarios.

Y es que las cosas parecen estar cambiando y a pesar que siempre es así –lo único permanente es la no permanencia-, hoy las transformaciones imperceptibles con relación a los roles sociales femeninos son más visibles que nunca antes. Y con sus obstáculos y retrocesos, cada vez más mujeres entran y permanecen en la arena pública y en el organigrama político, siendo ya una tendencia irreversible (Lipovetsky, 2000), de acuerdo con la época que nos ha tocado vivir y el grado de desarrollo social y organizacional (Fisher, 2000). Pero también la sociedad y la democracia están recuperando un recurso desaprovechado, la fortaleza, sabiduría y laboriosidad femenina (Bachelet, 2011).

Desconozco si el liderazgo político femenino llegó para quedarse. En todo caso hay un ascenso de la presencia y participación política de mujeres, se vislumbran cambios culturales y estructurales que benefician su presencia en dicho espacio, emergen nuevas percepciones sociales y modelos diferentes de liderazgo, todo lo cual apunta a un cambio de largo alcance, lento, gradual, como los cambios que llegaron para quedarse.

Bibliografía

Antúnez de Mayolo, Ana (2006): "El liderazgo femenino ¿es un mito o una realidad?", en www.leonismoargentino.com.ar (Consultada el 17/03/06).

Arias, Carlos (2005): "Michelle Bachelet: Candidata chilena. "Está Chile preparado para una Presidencia", en *Reforma*, 11 diciembre, México, p.2.

_____(2006a): "Podría Bachelet ser la primera Presidenta chilena. Avizoran en Chile un cambio cultural", en *Reforma*, 15 enero, México, p.4.

_____(2006b): "Promete Michelle Bachelet gobernar para todos los chilenos. "Asombraremos la mundo", en *Reforma*, 16 enero, México, p.1.

_____(2006c): "Aclaman las calles a Bachelet", en *Reforma*, 13 marzo, México, p.4.

_____(2006d): "Arranca Bachelet por los pobres", en *Reforma*, 14 marzo, México, p.10.

_____(2006e): "Critican rivales sus 100 días en el poder. Pierde Bachelet apoyo popular", en Reforma, 20 junio, México, p.5.

_____(2006f): "Cae 18% su aceptación en dos meses. Pierde Bachelet su popularidad", en *Reforma*, 8 julio, México, p.3.

_____(2007a): "Arrasa el kirchnerismo", en *Reforma*, 29 octubre, México, p.1.

_____(2007b): "Obtiene Cristina carro completo", en *Reforma*, 30 octubre, México, p.1.

ARIAS, Juan (2011): "Dilma Rousseff toma posesión como presidenta de Brasil y se compromete a "acabar con la miseria"", *El País*, Madrid, p.1.

BACHELET, Michelle (2011): "Mensaje de la Directora Ejecutiva Michelle Bachelet. Día Internaccional de la Mujer 2011", en www.unwomen.org (Consultada el *11/05/11).*

BUVINIC, Mayra y Roza, Vivien (2004): "La mujer, la política y el futuro democrático de América Latina". *Informe* del Banco Interamericano de Desarrollo, Departamento de Desarrollo Sostenible, Serie de informes técnicos, Washington DC.

BUVINIC, Mayra (2006): "La política, con cara de mujer" en www.clarin.com/diario.

CAPRIATO, Alejandra (2005): "Finlandia: el país más transparente" en www.reforma-política.com.ar. (Consultada el 01/05705).

CIDOB (2009): "Ángela Merkel" en www.cidob.org/es. (Consultada el 17/12/09).

ELIZONDO, Arantxa (1997): "Partidos políticos y mujeres", en Uriarte, Edurne y Elizondo, Arantxa (Coords.) *Mujeres en política*. Barcelona:Ariel.

EFE (2011): "Rousseff, la duodécima mujer en acceder al poder en América" en *El País*, Madrid, p.2.

El País (2009a): "La crisis acaba con la coalición de Gobierno en Islandia" en www.elpais.com (Consultada el 26/01/09).

_____(2009b): "El gobierno de Islandia convoca elecciones anticipadas" en www.elpais.com (Consultada el 26/02/09.

_____(2009c): "Islandia gira a la izquierda", en www.elpais.com (Consultada el 26/04/09).

_____(2010): "Laura Chinchilla, primera presidenta de Costa Rica" 8 febrero, Madrid, p.1.

El Universal (2010): "Laura Chinchilla, presidenta de Costa Rica", en *El Universal*, 8 febrero, México, p.1.

Eurobarómetro (2009): http://ec.europa.eu (Consultado el 11/11/09).

Fernández Poncela, Anna M. (1997): *Hombres, mujeres y política. Una mirada desde la opinión pública y sus protagonistas*. México, UAM.

_____(1999): *Mujeres en la élite política. Testimonio y cifras*. México, UAM.

_____(2003): *La política, la sociedad y las mujeres*. México:INMUJERES/UAM.

_____(2008): "Liderazgo político y género", en Bassols, Mario; Escamilla, Alberto y Reyes Luis (Coords.): *Liderazgo político. Teoría y procesos en el México de hoy.* México, UAM-I.

_____(2009): "Bachelet y Fernández: presidentas latinoamericanas", en *Topodrilo*, n°10, marzo-abril, México, UAM-I.

_____(2011a): "México: las mujeres políticas en cifras"), en *Voz y voto*, n°217, marzo, pp.41-46.

_____(2011b): "Reflexiones y experiencias en torno a la discriminación en positivo", por aparecer en *Argumentos,* UAM/X, México.

Fernández Ramil, María de los Ángeles (2008): "Equidad política de género en el Chile actual: entre promesas y resistencias", en *Anuario de Derechos Humanos*, Universidad de Chile, Santiago de Chile.

Fisher, Helen (2000): *El primer sexo. Las capacidades innatas de las mujeres y cómo están cambiando el mundo.* Madrid: Taurus.

Fundación Chile 21 (2006): "Estudio de Opinión nº 20 Filiación política, características actuales y origen social de las mujeres líderes", en www.chile21.cl/opinión.

FUKUYAMA, Francis (1999): "Las mujeres y la evolución de la política mundial", en *Este País*, no 96, México, 1999.

GALLUP (2000): "Estudio de liderazgo de la mujer latinoamericana" en http://www.nddipartidos.org (Elaborada el 29/02/06 y consultada el 05/09/06).

GARCÉS, Adolfo (2008): "Mujer y política. La visión de los dirigentes políticos" *Presentación* en Power Point, Universidad de la República, Montevideo.

GENOVESE, Michael A. (1997): "Mujeres líderes nacionales ¿Qué sabemos sobre este tema?", en Genovese, Michael A. (Comp.) *Mujeres líderes en política. Modelos y prospectiva*. Madrid, Narcea.

GENOVESE, Michael A. y Thompson, Seth (1997): "Las mujeres dirigentes del ejecutivo. ¿Qué importancia tiene el género?", en Genovese, Michael A. (Comp.) *Mujeres líderes en política. Modelos y prospectiva*. Madrid, Narcea.

HELGSEN, S. (1995): *The Female Advantage: Women´s ways of leadership*. Toronto: Doubleday Currency.

HTUN, Mala N. (2002): "Mujeres y poder político en Latinoamérica" en *Mujeres en el parlamento: más allá de los números*. International Institute for Democracy and Electoral Asistanse www.idea.int/publications, 2002.

HTUN, Mala y Jones, Mark P. (2002): "Engendering the Right to Participate in Decision-Making: Electoral Quotas and Women´s Leadership in Latin America", en Crake, Nikki y Molineux Maxine (Eds.): *Gender and the Politics of Rights and Democracy in Latin America*. Basingstoke, Palgrave.

IDEA (2008): "Encuesta de opinión pública: Opinión, percepción y evaluación pública de las mujeres políticas en Uruguay" en www.idea.int.

KLAUSEN, Jytte (2001): "¿La igualdad política de las mujeres cambiará el sistema político? El gender gap en los Estados Unidos", en *Historia, antropología y fuentes orales*, n°25, Universidad de Barcelona.

LAMAS, Marta (2000): Seminario del BID/PROLID: "Liderazgo de la mujer: teoría y práctica", *texto mecanografiado*, Cancún, agosto.

LIPOVETSKY, Gilles (2000): *La tercera mujer*. Barcelona, Anagrama.

LONDEN, M. (1997): *Dirección femenina: cómo triunfar en los negocios sin actuar como un hombre*. Barcelona, Hispano Europea.

Lovenduski, Joni (1997): "Representación política: dinámica de género y partidos", en Edurne Uriarte y Arantxa Elizondo (Coords.) *Mujeres en política*, Ariel, Madrid.

Keiser, Andreas (2006): "La carrera ejemplar de una mujer brillante", en swissinfo.ch, 12 julio, www.swissinfo.ch (Consultada el 11/01/09).

Maier, Elizabeth (2008): "Mujeres en campaña: EU 2008", en *La Jornada*, 28 febrero, p.1.México, www.jornada.unam.mx. (Consultada el 11/11/08).

Mata, Marco Antonio (2007): "Mujeres en la escena política" *50+ la edad de oro* suplemento de *Reforma,* diciembre.

Matland, Richard E. (2002): "Estrategias para ampliar la participación femenina en el Parlamento. El proceso de selección de candidatos legislativos y los sistemas electorales", en *Mujeres en el parlamento: más allá de los números*. International Institute for Democracy and Electoral Asistance. www.idea.int/publications, 2002.

Milenio Diario (2009): "Reeligen a Ángela Merkel como canciller federal de Alemania" en www.milenio.com (Consultada el 28/10/09).

Moliner, María (2001): *Diccionario de uso del español*. Madrid: Gredos.

Mombelli, Armando (2009): "Doris Leuthard elegida presidenta de la confederación", en swissinfo.ch, 2 diciembre, en http://www.swissinfo.ch (Consultada el 11/11/10).

Norris, Pippa y Lovenduski, Joni (1995): Political Recruitment: Gender, Race and Class in the British Parliament. Cambridge, Cambridge University Press.

Norris, Pippa (1997): "Las mujeres políticas, ¿un nuevo estilo de liderazgo?" en Edurne Uriarte y Arantxa Elizondo (Coords.): *Mujeres en política.* Barcelona: Ariel.

Olivera, Yanina (2004): "Las formas solapadas de la violencia contra la mujer" www.lacapital.com.ar.

Pairone, Alejandro (2007ª): "Resalta en Cristina ira, capacidad y carácter" en *Reforma*, 3 julio, México, p.4.

_____(2007b): "Toma Cristina el mando" en *Reforma*, 11 diciembre, México, p.1.

_____(2007c): "Deciden hoy el poder que tendrá Cristina" en *Reforma*, 28 octubre, México, p.4.

Patrón, Pepi (2006): "Mujeres y política: hacia la perfecta normalidad" www.perupolitico.com.

PESCHARD, Jacqueline (2002): "El sistema de cuotas en América Latina. Panorama general" en *Mujeres en el parlamento: más allá de los números*. International Institute for Democracy and Electoral Asistance. www.idea.int/publications.

POLGREEN, Lydia y Rohter, Larry (2006): "Nuevas líderes, nuevas opciones" en *The New York Times* en *Reforma*, 28 enero, México, p.1 y 2.

PRESIDENCIA de la República Costa Rica (2011): "Laura Chinchilla Miranda" http://www.casapres.go.cr. (Consultada el 01/07/11).

REFORMA (2005ª): "Asume Cancillería de Alemania. Rompe con paradigmas", 23 noviembre, México, p.6.

_____(2005b): "Ven en su candidatura reivindicación familiar. Capta Bachelet a las mujeres", 8 diciembre, México, p.2.

_____(2006): "Decide Finlandia reelegir Presidenta", 30 enero, México, p.7.

_____(2008): "Dominan mujeres el "Palacio de Dilma", 19 junio, México, p.22.

REYNOSO, Diego (2007): "¿Una presidenta pingüina?", en *Enfoque* de *Reforma*, 28 octubre, México, p.4.

RODRÍGUEZ, Ilsa (2006): "Crece número mujeres parlamentarias en el mundo", en *Prensa Latina,* www.prensalatina.com.mx, pp.1-2. Consultada el 27 / 02 / 06.

SARAVIA Matus, Silvia (2005): "Género y liderazgo: perspectivas históricas", en *El periódico feminista* en red. www.mujeresenred.net (Consultada el 27/01/05).

SOTO, Adrián (2006): "No veo razón para tirar el modelo nórdico" en *El País*, Madrid, 10 de enero, p.5

TOURAINE, Alain (2007): *El mundo de las mujeres.* Barcelona: Paidós.

ULLOA, Javiera (2006): "Hacia un nuevo liderazgo: ¿el femenino?", en www.lanacion.cl (Consultada el 23/08/06).

URIARTE, Edurne (1997): "Las mujeres en las élites políticas", en Uriarte, Edurne y Elizondo, Arantxa (Coords.) *Mujeres en política*. Barcelona, Ariel.

URRUTIA Sierra, Claudia Andrea (2009): "Mujeres y política en Chile: la relación entre la democracia interna de los partidos y la participación de las mujeres en política". Ponencia presentada en el IV Congreso de ALACIP, agosto, San José.

VILADOT i Preses, M. Angels (1999): *Les dones en política. Obrir camí i resistències al canvi.* Barcelona, Columna.
www.adnmundo.com (Consultada el 16/12/09).
www.parlamento.gub.uy (Consultada el 11/12/08).

Recibido 14 noviembre de 2011.
Aceptado: 11 febrero de 2012.

ISSN: 1870 - 6665

Partidos y cuotas de género. El impacto de la ley electoral en la representación descriptiva en México[1]

Esperanza Palma[*] y Abraham Chimal[**]

Introducción

El objetivo de este ensayo es analizar el impacto de la cuota de género aprobada en 2008 en México en las candidaturas para las elecciones intermedias de 2009 y en la composición de los grupos parlamentarios en la cámara baja. Aunque la ley de cuotas adoptada en México en 2007 establece una proporción de 60/40% de candidaturas por género para la cámara baja y el Senado, tanto las candidaturas a las diputaciones como la composición por género de los grupos parlamentarios revelan una sub representación de las mujeres en los cuerpos legislativos, sub representación que por cierto, ocurre en prácticamente todas las democracias en el mundo, a pesar de los intentos por desmantelar las barreras a la participación política de las mujeres y las minorías (Hughes, 2011).

Aunque es innegable que ha habido avances importantes entre 2000 y 2009 en México, la "representación descriptiva" es todavía deficitaria (PNUD, 2010). En la LXI legislatura (2009-2012), las mujeres sólo representan el 25% del contingente legislativo y sólo el 20% en el Senado (aunque hay que recordar que en la última elección para el Senado en 2006 la nueva cuota de género todavía no se aprobaba). Las legislaturas locales presentan diferencias importantes tanto en relación a la legislación como a la representación; hay congresos en los cuales las mujeres no alcanzan ni siquiera el 10% de los curules mientras que otros alcanzaban el 30% (Zaremberg, 2009). Así, si tomamos en cuenta la geografía de la repre-

[1] Este artículo forma parte de un proyecto de investigación financiado por el PNUD- México "Valores, Instituciones y Desarrollo Humano".

* Profesora-investigadora del Departamento de Ciencias Sociales de la UAM Cuajimalpa. Contacto: eipc2000@yahoo.com

** Maestrante en Sociología por la UAM-Azcapotzalco.

sentación, el panorama se vuelve más complejo y desigual en cuanto a la legislación local, pero también en cuanto a la selección de candidaturas y el acceso de las mujeres a los cargos de elección.

Con el objetivo de entender este "déficit democrático" (Ríos-Tobar, 2008) en este trabajo nos hemos preguntado cuáles son los obstáculos que enfrentan las mujeres para llegar a cargos de representación parlamentaria, cuáles son las estrategias de los partidos frente a las cuotas y a quiénes reclutan, es decir, cuáles son los perfiles de las mujeres que llegan a formar parte de los grupos parlamentarios.

Aquí presentamos algunos datos sobre los perfiles de diputadas y diputados que llegaron a la cámara baja de 2009-2011 (primera que se conformó con la cuota de 2008), para examinar si hay trayectorias diferenciadas por género y, en ese sentido, si se pueden identificar rezagos generacionales –por una tardía incorporación de las mujeres a la política– y algunas formas de discriminación o exclusión. Se trata de identificar los filtros que se establecen en el reclutamiento legislativo con el objetivo de encontrar posibles patrones de exclusión y desventajas de las mujeres para cumplir con ciertos requisitos. Por ejemplo, ¿tendrán las mujeres distintos niveles educativos o de profesionalización política en relación a los hombres? Se hará un análisis descriptivo de los perfiles de diputadas y diputados. Adicionalmente, se presentará la composición por género de las comisiones de la actual legislatura.

Las cuotas de género han tenido un impacto diverso y contradictorio en la representación política y, en particular, en los procesos internos de los partidos. Las cuotas aumentan las oportunidades de las mujeres pero no necesariamente proveen representación (Bruhn, 2003). Los partidos responden de distintas maneras a las cuotas dependiendo de su estructura organizativa.

Lo que muestra el caso mexicano, como muchos otros, es que la ley electoral acota las posibilidades de selección de candidatos, pero no determina el mecanismo ni la selección de mujeres; éstos dependen de la propia organización de los partidos: sus compromisos internos, ideología, equilibrios, militantes mujeres y mujeres en el liderazgo partidista.

El supuesto que guía este trabajo es que los partidos deben estar en el centro del análisis para entender la eficacia de las cuotas en tanto los partidos son los que controlan las candidaturas y son los canales

de reclutamiento legislativo (Norris y Lovenduski, 1995). Para entender quiénes llegan al Congreso debemos analizar a los partidos.

La literatura sobre las cuotas de género

El tema de las cuotas y los partidos se inscribe en un amplio debate académico y en diferentes líneas de investigación empírica. A continuación retomamos algunas de las perspectivas más relevantes.

Teorías de la representación y teoría democrática

La representación de género ha sido objeto de debate dentro de las teorías democráticas y las teorías de la representación. Sin duda, el concepto de representación descriptiva desarrollado por Hanna Pitkin (1985) es el que ha permitido vincular una visión particular de la representación con el de la presencia de las mujeres y minorías en los órganos legislativos. La representación descriptiva pone énfasis en la relevancia de la composición del legislativo y en el diseño del sistema electoral (distritación, organización partidista, boletas, etc.); en esta visión lo que importa no es tanto el modo de actuar de los representantes sino las características de quien representa, características que permiten conectarse con el representado. De aquí surge la tesis de que el legislativo debe reflejar la composición demográfica de la población o expresar las fracturas sociales. Parte de la teoría feminista se ha articulado con esta visión de la representación y de la democracia (Phillips, 1996). La sub- representación de mujeres le plantea a la democracia problemas de justicia y de representación misma porque niega a ciertas personas la oportunidad de elección y de accesos a los cargos públicos. Esa exclusión implícita cuestiona la existencia de mecanismos democráticos eficaces de participación y de plena y extendida ciudadanía política.

Las cuotas de género, así como las cuotas para los indígenas, están pensadas para mejorar la representación descriptiva de las mujeres al incorporarlas al sistema de representación y a los cargos públicos y corregir las desventajas históricas a las que se enfrentan para acceder al mundo de la política (Htun, 2004). Se puede plantear también que el cumplimiento de las cuotas hace más representativos a los partidos.

Buena parte de la literatura sobre las cuotas de género se ha centrado en el análisis de los sistemas electorales. Entre los hallazgos más importantes de esta amplia literatura se encuentran los siguientes:

(i) Los países sin cuotas obligatorias tienen menos mujeres en el Congreso en términos proporcionales que los que sí han incorporado este sistema. Estudios como el de Pippa Norris (2006), los realizados por el Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral, IDEA, (2008), el proyecto de Archenti y Tula (2008) entre otros, muestran que los países latinoamericanos que han introducido cuotas obligatorias han incrementado, en general, el porcentaje de mujeres en el legislativo. Así, una de las conclusiones fundamentales de la literatura comparada es que una legislación que obligue a los partidos a incluir cuotas en las candidaturas hace una enorme diferencia para el resultado final en la composición de su Congreso. Si comparamos los países latinoamericanos que han adoptado cuotas con los que no lo han hecho vemos que hay diferencias importantes. De los países que en 2007 tenían un promedio de 20% de escaños ocupados por mujeres en sus Congresos, todos tenían cuotas (Argentina, Costa Rica, Perú, Ecuador, Honduras, México, en ese orden) (IDEA, 2008), mientras que los países sin cuotas difícilmente rebasaban el 10% de mujeres. Sin embargo, la eficacia de las cuotas es muy diversa. Por ejemplo, mientras que Argentina pasó del 9% al 35% de escaños ocupados por mujeres (2001), en Brasil el impacto ha sido menor (de 7 a 9% y en México del 14% al 23%). La eficacia de las cuotas depende de ciertas características del sistema electoral y de las sanciones por el incumplimiento, así como del mandato de posicionamiento en las listas.

(ii) La representación proporcional con listas cerradas obliga a los partidos a presentar listas y garantiza que, al menos, los primeros lugares, sean seguros para que esos candidatos entren al legislativo. Si se les asegura a las mujeres lugares en los primeros sitios de la lista, se garantiza su entrada. Esto se ve aún más favorecido si las listas son cerradas, es decir, si no se abren los nombres a los electores para que elijan entre candidatos de las listas. El mayor control de las candidaturas y de quién entra al legislativo aumenta las probabilidades de que las mujeres ocupen un escaño. Los sistemas de mayoría simple, como el británico y el estadounidense, favorecen menos la entrada de mujeres al congreso en

tanto tienen que competir en distritos de mayoría en situaciones generalmente desventajosas.

(iii) Las cuotas más eficaces son aquéllas que por ley obligan a los partidos a incluir candidatas mujeres en sus listas y que tienen un mandato de posición porque no dejan a la voluntad de los partidos la cuota asignada a un género y que sancionan a los partidos por incumplimiento. Eso explica, por ejemplo, casos como el brasileño en el cual no hay sanciones ni mandato. El resultado final es un débil efecto de las cuotas.

Los mecanismos de selección de candidatos

Hay otra vertiente de análisis que centra la atención en los partidos como canales de reclutamiento legislativo y como organizaciones que se van adaptando a las demandas sociales y a las condiciones cambiantes de la sociedad. Norris (1997) tiene una amplia y pionera investigación sobre los partidos como canales de reclutamiento legislativo y en cómo este reclutamiento tiene un impacto en el escenario final de la composición social de los parlamentos.

Los mecanismos de selección de candidatos, constituyen un factor institucional fundamental que incide en que las cuotas sean más o menos eficaces. En las últimas décadas los partidos en el mundo, incluidos los partidos mexicanos, han tenido que hacer más inclusivos sus procesos de selección de candidatos aumentando el número de participantes en estos procesos. Como consecuencia de este cambio, los líderes y órganos centrales de los partidos tienen menos control sobre las candidaturas a partir de los procesos de descentralización e inclusión de militantes en la toma de decisiones. Las elecciones incluyentes pueden tomar diversas formas tales como la selección por convención con delegados electos por los miembros del partido (PAN), o por primarias abiertas a la militancia y a los electores (PRD y PRI). Las cuotas van a contracorriente de este proceso de inclusión que deja a los militantes o delegados la decisión de las candidaturas. Las medidas de acción afirmativa necesariamente limitan las opciones de candidaturas y suponen que las dirigencias de los partidos tengan un mayor control sobre éstas para cumplir con las cuotas. Así, la adopción de cuotas supone una mayor centralización y responde a otra lógica democrática. De hecho, algunos estudios comparados han encontrado (Franceschan, 2008; Norris, 2006; y Reynoso y D´Angelo,

2004) que las elecciones primarias dan ventaja a los hombres sobre las mujeres. Ya sea por trayectorias más establecidas, por prejuicios culturales u otros factores de exclusión. Mientras más abierta a la militancia y a la población sea la selección de candidatos, menos favorables para la selección de mujeres como candidatas como para cualquier tipo de *newcomers*. Las cuotas entonces, suponen una mayor centralización del proceso de selección y generan tensiones dentro de los partidos en tanto se enfrentan a la resistencia de aquéllos con mayor trayectoria y carrera política. El argumento que debe oponerse es que las cuotas hacen más representativos a los partidos e introducen un concepto distinto de democracia según la cual es necesario crear condiciones de igualdad para el acceso a los cargos públicos.

La organización partidista

Hay un grupo de trabajos que analiza otros aspectos de las organizaciones partidistas.

El estudio de Miki Caul (1999) sobre el papel que juegan los partidos europeos en la representación femenina parte de que la organización partidista es decisiva para hacer menos difícil la entrada de mujeres a los órganos legislativos. Su conclusión es que a mayor centralización, institucionalización, posicionamiento de izquierda –sobre todo del desarrollo de una agenda de *nueva izquierda*–, participación de mujeres como militantes y dirigentes; mayor será la capacidad organizativa de los partidos para adaptarse a las cuotas y llevar mujeres al congreso.

Caul analiza algunos aspectos de la organización partidista que favorecen el cumplimiento de las cuotas. En principio, la centralización permite a los líderes responder a las presiones de representación y tener mayor control sobre las candidaturas y los cargos internos. Por su parte, la baja institucionalización tiende a favorecer a los que tienen su propio (y personal) capital político, basado en el status y apoyo externo; por lo que los *newcomers* tienen más dificultad para entrar. Asimismo, la ideología también influye en la adopción (Dubrow, 2011) y eficacia de las cuotas; los partidos de izquierda tienden a apoyar más las candidaturas femeninas que los de derecha debido al compromiso con el principio de igualdad (D´ Angelo, 2008). Los partidos de la *nueva izquierda* están más vinculados a los movimientos feministas y a los *newcomers* que los

partidos viejos. Además, la mayor participación de las mujeres dentro de los partidos potencia la posibilidad de que sean candidatas al parlamento. Sobre todo, los partidos que tienen más mujeres en la dirección nacional son los que colocan más mujeres en el parlamento (Alonso, 2009). Esto es, las posiciones que las mujeres ocupan en los liderazgos pueden determinar que se cumpla con una cuota de candidaturas. Si los partidos establecen voluntariamente cuotas en su interior es más probable que coloquen mujeres en el parlamento.

El caso mexicano: legislación y estrategia minimalista de los partidos políticos en 2009

En México, desde el 2002 tenemos una legislación que establece cuotas obligatorias para los partidos para colocar mujeres candidatas. En ese año la proporción era de 70/30% y después en 2008 de 60/40%. Entre el 2000 y el 2006 el número de mujeres en la cámara de diputados ha aumentado en un 10% (Baldez, 2008): en 2000 las mujeres representaban el 16.8% del contingente legislativo, en 2003 del 24.9%, en 2006 bajó al 23%, y en 2009 subió al 25%. Si comparamos con otros países de América Latina, México estaba por encima de la media de 20% en 2007, pero debajo de Argentina y Costa Rica.

Además de contar con una legislación que obliga a los partidos a establecer cuotas tenemos las ventajas de un sistema electoral mixto con 300 diputados de mayoría relativa y 200 de representación proporcional y listas cerradas. Según establece la ley, se tienen que formar con por lo menos dos candidatas de un género en cada segmento de 5 para los 40 lugares de cada una de las cinco circunscripciones plurinominales. Hay sanciones también en caso de incumplimiento. Si los partidos no cumplen con la cuota al momento del registro de candidaturas, el Instituto Federal Electoral dará un plazo de 48 horas para que el partido rectifique la lista de registro y si no cumple, recibirá una amonestación pública. En caso de reincidencia, se sancionará con la negativa del registro de candidaturas. Una medida adicional que estableció la ley electoral en 2008 es que el 2% del financiamiento público que reciben los partidos será destinado a capacitación, promoción y desarrollo de liderazgo político de las mujeres (COFIPE, artículo 78, fracción IV y V).

A pesar de contar con estos incentivos (RP, listas cerradas, una cuota de género alta, sanciones por incumplimiento), la ley deja una salida a los partidos al eximirlos del cumplimiento de la cuota cuando realizan elecciones democráticas. A ello hay que agregar que el cumplimento de la cuota no garantiza un resultado de la composición de la cámara según el principio de equidad, en parte porque los partidos pueden lanzar candidaturas simbólicas colocando a mujeres como suplentes. Así, la legislación incide parcialmente en el proceso de selección de las candidaturas pero ello no es suficiente para obtener el resultado deseado en la composición de la cámara. Sobre todo, y siguiendo los modelos explicados anteriormente, el cumplimiento de las cuotas depende en buena medida de que los partidos realmente quieran cumplirla. Pero no es un asunto de mero voluntarismo; su posibilidad de cumplirlas depende de las condiciones organizativas de los partidos para llevarlas a cabo (Caul, 1999).

Resultados del proceso de 2009: candidaturas y cumplimiento de cuotas

La tendencia general en 2009 fue el predominio de una lógica de eficacia electoral por encima de la equidad. Los partidos dejaron a un porcentaje muy bajo de mujeres como propietarias de las planillas con lo cual se convierten en meras candidaturas simbólicas y no efectivas (Reynoso y D´Angelo, 2004). De las planillas registradas en ese año por todos los partidos sólo hubo 703 candidatas propietarias frente a 1,622 hombres propietarios (30% y 70% respectivamente).

Aprovechando los huecos de la ley electoral, el PRI implementó una estrategia minimalista al recurrir a elecciones abiertas para elegir 227 candidaturas de 300 de mayoría y fue el que menos candidaturas femeninas tuvo por esta vía. El PAN realizó sólo 95 y el PRD sólo 58 (ver cuadro 1) aunque debe aclararse que en este último caso se debió a que los conflictos internos impidieron colocar candidaturas de consenso. Así, el PRI fue el que más incumplió con la cuota recurriendo a elecciones democráticas mientras que los otros partidos centralizaron más sus métodos. En total el PRI colocó 149 mujeres candidatas de 500, el PAN 202 y el PRD 191 de 500 candidatos que cada uno debía colocar. Estos datos no hacen más que confirmar que mientras más abiertos son los mecanismos de selección de candidaturas, menos favorables para la selección de mujeres.

El análisis de Aparicio, Langston y Pérez (2009) sobre los tipos de distrito en los que los partidos lanzaron mujeres candidatas en 2009, arroja resultados interesantes. El estudio divide los distritos en tres: perdedor, reñido y bastión. El 73% de las candidatas panistas fueron nominadas en distritos perdedores, el PRI mostró un mayor balance entre los tres tipos de distritos en tanto el PRD colocó 71 de 87 candidatas en distritos perdedores. En conclusión, PAN y PRD colocaron candidatas en distritos con mayores probabilidades de perder mientras que el PRI, en tanto partido más establecido colocó mujeres de forma más equilibrada. No es tan sorprendente que el número de mujeres que entran a la cámara por la vía uninominal sea tan reducido. Colocar candidatas en distritos perdedores es indicativo de que el partido las está discriminando, ya sea de manera pasiva o activa, es decir, las excluyen por contar con menos trayectoria y visibilidad pública o bien, por ser mujeres.

Perfiles de las mujeres y los hombres que ocupan una curul en la Legislatura 2009-2012

El objetivo de armar una base de datos de los/as diputados/as, cuyas variables se describen a detalle en el anexo metodológico, es detectar si existen diferentes trayectorias legislativas y partidistas, de niveles educativos de las mujeres y hombres congresistas que indiquen niveles diferenciados de profesionalización y que coloque a las mujeres en desventaja, o bien, claros sesgos partidistas en el reclutamiento legislativo.

Como se muestra en la Gráfica 1 hay una desproporción en la cámara baja, sólo hay 25% de mujeres en contraste con 75% de hombres.

Viendo la composición de las bancadas de los tres partidos mayores, hay diferencias notables. Proporcionalmente, el 30% de la bancada panista está compuesta por mujeres, el 29% del PRD y el 20% del PRI. Es interesante que, a diferencia de lo que ocurre en otros países, la izquierda no sea la que coloca más mujeres en el legislativo. Existen varios factores que influyen en este fenómeno; uno es la organización que las mujeres panistas han alcanzado para presionar por ocupar candidaturas, a pesar del tradicionalismo del PAN (Bruhn, 2003). Otro, es que el PRD, a pesar de ser el primer partido que adoptó cuotas de manera voluntaria y de promover una agenda feminista, se ve sobrepasado por sus conflictos internos y la búsqueda de equilibrios entre sus facciones. Esto segura-

mente afecta la posibilidad de impulsar más mujeres, en general, porque las candidaturas dependen de las corrientes en pugna.

Parte del fenómeno analizado es la menor experiencia legislativa que tienen las mujeres. La gráfica 3 muestra datos interesantes. Destaca que, en general, la cámara está compuesta de *amateurs* que nunca han tenido experiencia parlamentaria previa. También se evidencia que en todos los partidos los hombres diputados tienen mayor trayectoria legislativa previa que las mujeres. Por su parte, los priístas, en general, hombres y mujeres, tienen mayor experiencia que los otros miembros de los grupos parlamentarios. Las príistas son las que tienen más trayectoria de todas las mujeres parlamentarias y, de hecho, algunas tienen más experiencia que sus pares priístas porque han ocupado un cargo legislativo 4, 5 ó 6 veces antes. Para el caso del PAN y el PRD los hombres tienen mayor experiencia parlamentaria. Sólo los hombres en estos dos partidos han sido tres veces o más diputados o senadores. Los datos indican muchos fenómenos: hablan de las trayectorias diferenciadas entre los partidos, en tanto el PRI monopolizó los cargos en el congreso y los otros dos entraron después a la vida parlamentaria, los priístas tienen mayor experiencia previa. También ponen de manifiesto la entrada tardía de las mujeres al mundo de la política. Si los partidos privilegian políticos por su nivel de profesionalización es claro que las mujeres tienen una desventaja frente a los hombres. Un debate interesante es si la no reelección consecutiva afecta de manera particular a las mujeres. Estudios como el de Studlar y McAllister (1991) sobre el reclutamiento legislativo de mujeres en Australia muestra que el ocupar un cargo de representación es decisivo para ser reelecto y es aquí donde las mujeres se topan con una barrera importante: acceden menos mujeres a los cargos y las que no ocupan cargos tienen menos visibilidad y menos probabilidades de ser electas. El estudio citado abre una línea de investigación interesante acerca del impacto que la regla de la no reelección tiene sobre las carreras políticas de las mujeres.

Uno de los datos más relevantes en cuanto a reclutamiento legislativo es el tipo de elección por el cual entran hombres y mujeres a la cámara. La mayoría de las mujeres que entraron a la cámara en la LXI legislatura (y en todas las anteriores) lo hicieron por la vía de representación proporcional: 57% por RP y 43% por mayoría relativa (Gráfica 4). El análisis por partido arroja que el PRD y PAN colocaron más mujeres por RP que

el PRI, partido que notablemente sólo colocó al 28% de sus legisladoras mujeres por la vía de la RP (ver Gráficas 5, 6, y 7). Es decir, las mujeres del PAN y el PRD enfrentaron más problemas que las priístas para entrar por la vía uninominal porque estos dos partidos lanzaron más mujeres en distritos perdidos.

Así, el tipo de nominación es una de las variables más importantes que diferencia a hombres y mujeres en México, y en casi todo el mundo, en cuanto a patrones de acceso al poder.

En cuanto al nivel educativo (ver Gráfica 8) llama la atención que, en general, hay perredistas y priístas con niveles educativos más bajos que los panistas. No hay diputados/as panistas que tengan sólo nivel primaria o secundaria sino que todos/as tienen estudios de bachillerato para arriba. Lo anterior habla de la composición social de los partidos. Adicionalmente, encontramos los siguientes resultados: en el PAN los hombres tienen mayor nivel educativo que las mujeres: no hay ninguna diputada con doctorado mientras que diputados sí, y es mayor la proporción de hombres con maestría. En el caso del PRI: sí hay diputadas con doctorado y proporcionalmente son más que los hombres, no hay mujeres con sólo nivel primaria, es decir, todas tienen estudios por encima de primaria, mientras que hombres sí; o sea, comparativamente las mujeres priístas tienen un nivel educativo más alto que sus pares hombres. El grupo parlamentario del PRD tiene un perfil similar al del PRI. No hay mujeres que sólo cuenten con grado de primaria, pero hombres sí. Hay más hombres perredistas que mujeres con doctorado. Las mujeres perredistas parecen tener un nivel educativo más alto que las priístas.

En síntesis, las mujeres de estos dos partidos tienen más educación que los hombres; lo contrario al PAN. Al menos en el PRI y el PRD las mujeres tienen los mismos niveles educativos que los hombres.

Todos los partidos se caracterizan por tener grupos parlamentarios cuyos miembros, alrededor del 90%, tienen filiación partidista (Gráfica 9). La RP parece ser la vía por la cual los partidos reclutan miembros sin experiencia partidista. Hay más hombres y mujeres, que entraron por RP, que tienen menos filiación partidista, lo cual refleja la incorporación de *outsiders* a las listas de plurinominales. El PRD y el PAN incorporan más mujeres no afiliadas al partido que el PRI (Gráfica 10), el PRD en una mayor proporción, lo cual refleja su cuota interna para candidaturas externas. El PRI prácticamente no tiene legisladores/as sin militancia. En-

tre los partidos mayores no parece haber una diferencia relevante entre géneros en materia de afiliación partidista, excepto para el caso del PRD.

En conclusión, la experiencia partidista es uno de los filtros para acceder a la cámara tanto para hombres como mujeres.

Comisiones: composición por género

El desequilibrio entre géneros en la Cámara se manifiesta también en la composición de las comisiones. Las mujeres no sólo se ven desfavorecidas para a acceder a un cargo legislativo sino también para ocupar puestos de liderazgo dentro de las comisiones de la Cámara esto es, las secretarías y las presidencias de cada una de ellas.

Encontramos que la desproporción entre géneros en los puestos de liderazgo, es aún mayor que la desproporción de la integración misma de la Cámara. Mientras que las mujeres ocupan el 25 % de los escaños, este porcentaje se reduce al 24% en las secretarías (ver Gráfica 11) y al 21 %, en las presidencias (ver Gráfica 12). Estas cifras nos muestran que hay una mayor exclusión al interior del legislativo al momento de nombrar a los responsables de las comisiones. Asimismo, el perfil de las comisiones que son presididas por mujeres muestra que aún se les vincula a papeles tradicionales como madres, protectoras, divulgadoras de la cultura y administradoras de beneficencias u organizaciones asistenciales. Al ver los temas que tratan las comisiones presididas por mujeres corroboramos la vigencia de estos estereotipos, aún hoy en día (ver el Cuadro 2). Además, esto resulta todavía más evidente cuando analizamos comisiones presididas por mujeres porcentaje de participación en comisiones (ver el Cuadro 3).

Entre los temas de las comisiones que ponen en evidencia la visión de las mujeres como protectoras está el de la violencia contra las mujeres y niños. Asimismo, los relativos a feminicidios y a la trata de personas (con fines de explotación sexual, laboral o de mendicidad). Estas comisiones están, casi en su totalidad, compuestas por mujeres, lo que nos muestra cierta indiferencia de los diputados hombres hacia estos temas. De esta manera se evidencia, por un lado, la poca atención que el legislativo le brinda a estos delitos y, por otro, la perpetuación de un papel protector de las mujeres –como si dichos temas fuesen competencia exclusiva de ellas.

Por otro lado, llama especialmente la atención que a pesar de que las legisladoras participan, en promedio, en más comisiones (3.95) que sus pares varones (3.45), han quedado relegadas del nombramiento de presidentas. Por tanto, es evidente que existe una preferencia por nombrar hombres para los puestos de liderazgo y en las comisiones de mayor peso, dejando a muchas legisladoras en un papel periférico en las actividades legislativas.

Conclusiones

En este artículo se hizo un análisis de la representación descriptiva en la LXI legislatura. Al examinar las candidaturas se mostró que los tres partidos mayores respondieron de manera diferente a la exigencia de las cuotas de género. Aunque de alguna forma todos incumplieron, de los tres, el PRI fue el partido que menos cumplió con las cuotas recurriendo a una estrategia minimalista, esto es, aprovechando el hueco que deja la ley al eximir a los partidos de la cuota cuando realizan elecciones democráticas. De cualquier manera, es innegable que las cuotas introducen una nueva tensión en los partidos en tanto por un lado, éstos han tratado de hacer más democráticos sus procesos de selección de candidaturas y, por otro, las cuotas los obligan a centralizar más estos procesos.

Los datos recabados en nuestra investigación confirman el hallazgo de los estudios comparados en el sentido de que las mujeres tienen acceso al legislativo de manera desproporcionada por la vía plurinominal. La competencia en los distritos uninominales no les favorece, en buena medida, porque los partidos tienden a nominarlas en distritos perdedores. No obstante, esto puede revelar otro fenómeno: que, en efecto, es muy probable que las mujeres, debido a su menor visibilidad en la vida pública y a los obstáculos que enfrentan dentro de los partidos para hacer una carrera ascendente, resulten ser menos competitivas en la arena electoral y que esto choque con el interés de los partidos de ganar elecciones. No obstante, se requiere de mayor investigación para confirmar el predominio de este tipo de discriminación pasiva.

Los perfiles mostrados muestran también diferencias importantes entre las legisladoras que llegan a la cámara baja por cada partido político. Las mujeres panistas tienen menor nivel educativo que sus pares hombres mientras que las perredistas y las priístas muestran perfiles

opuestos. Este es un dato interesante que pone en evidencia el reclutamiento de militantes de los partidos y sus bases sociales.

Se mostraron también datos acerca de la composición de las comisiones en el congreso, lo cual pone en evidencia el papel periférico que se les asigna a las mujeres en este órgano de representación.

Hay entonces filtros que colocan a las mujeres en desventaja. Sin duda, se hace necesario discutir nuevas reformas electorales que establezcan sanciones más estrictas a la falta del cumplimiento de las cuotas.

Anexo

Cuadro 1

Porcentaje de mujeres por grupo parlamentario y candidaturas por partido

Legislatura 2009-2012	PRI	PAN	PRD
Proporción de mujeres en candidaturas uninominales y plurinominales por partido	Sólo 49 (20.7%) de candidaturas de mujeres en distritos uninominales de 300 y 100 (50%) en plurinominales de 200	107 (35.6%) de candidaturas de mujeres para distritos uninominales y 95 (47.5%) de plurinominales	87 (29%) de candidaturas de mayoría fueron mujeres y 104 (52%) de plurinominales
Elecciones incluyentes o decisión centralizada en las nominaciones en 2009	Privilegió elecciones democráticas en candidaturas de MR: 227 de 300 distritos	Sólo realizó 95 elecciones democráticas en 300 distritos (Convención con delegados).	Sólo 58 elecciones democráticas (elecciones primarias con todos los militantes registrados). La realización de primarias obedeció a la imposibilidad de la dirección nacional de dirimir los conflictos entre corrientes internas en torno a las candidaturas.

Fuente: datos obtenidos del IFE (http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2**;** http://genero.ife.org.mx/)

Gráfica 1
Proporción de hombres y mujeres en la Cámara

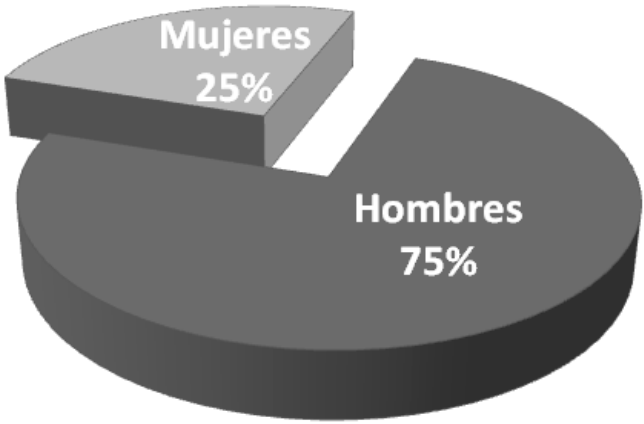

Gráfica 2
Porcentaje de hombres y mujeres en la Cámara baja por partido político

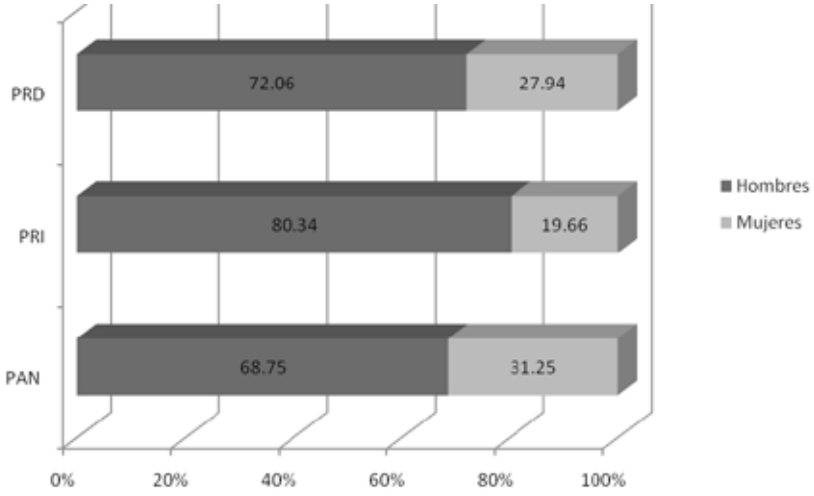

Gráfica 3
Número de curules ocupados con anterioridad en Legislaturas locales, federal o Senado

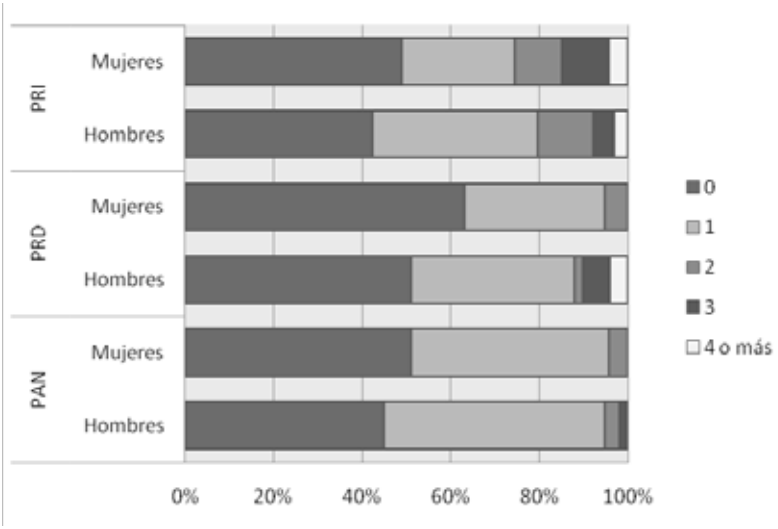

Gráfica 4
Porcentaje de diputadas que entraron por RP y MR

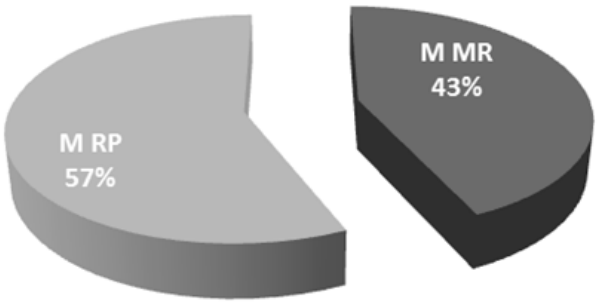

Gráfica 5
Porcentaje de diputadas panistas que entraron por RP y MR

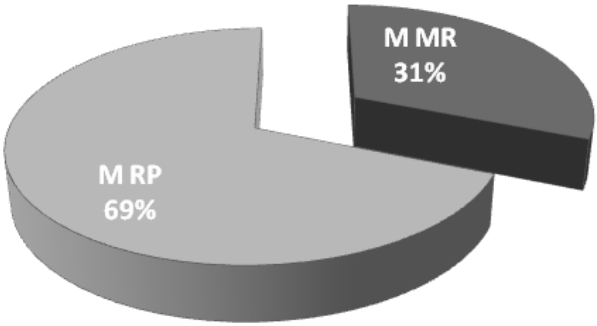

Gráfica 6
Porcentaje de diputadas priístas que entraron por RP y MR

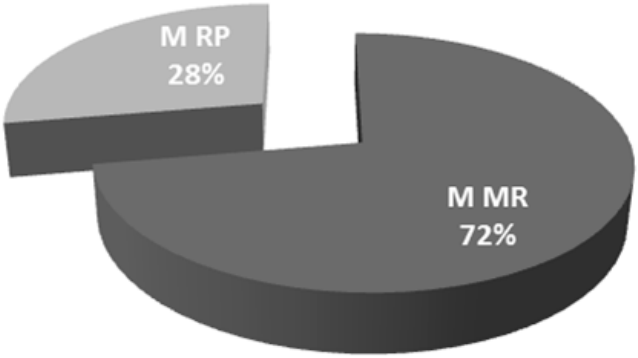

Gráfica 7

Porcentaje de diputadas perredistas que entraron por RP y MR

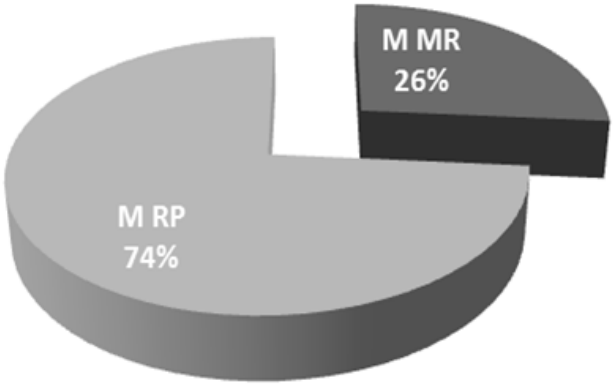

Gráfica 8

Grado Académico

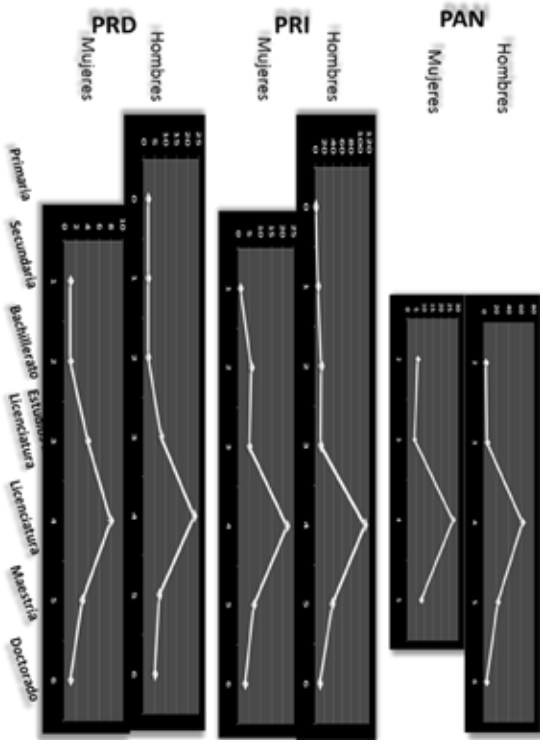

GRÁFICA 9

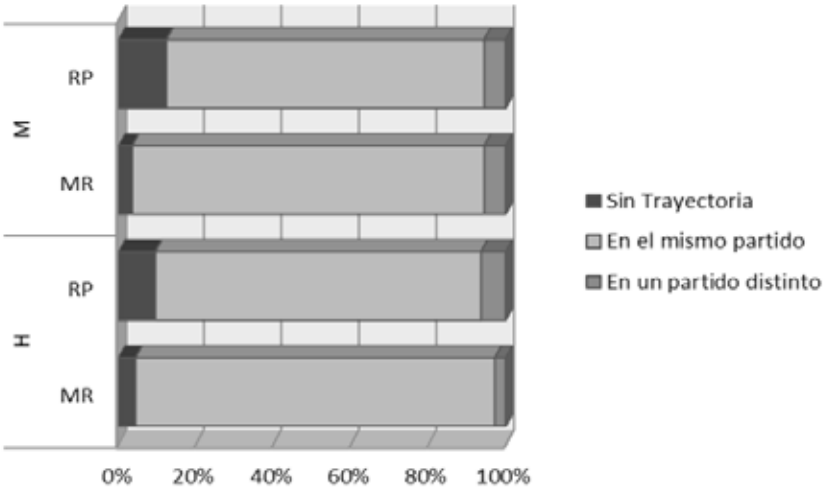

GRÁFICA 10

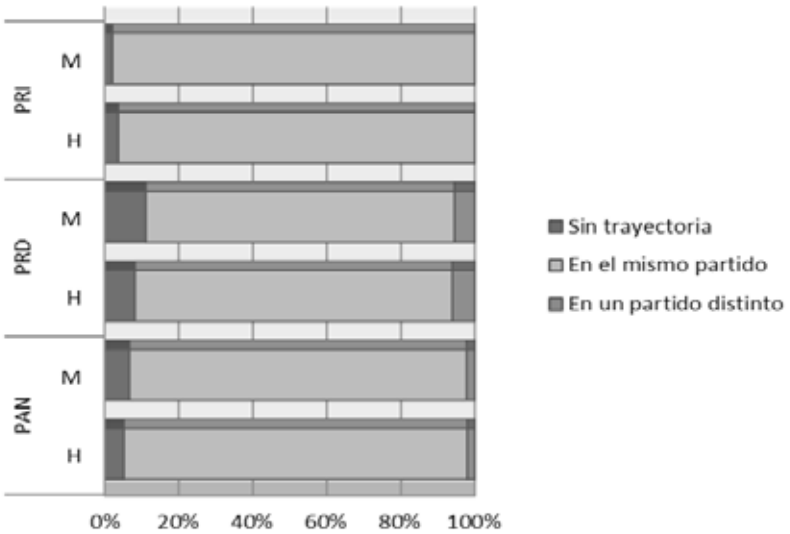

Gráfica 11

Porcentaje de secretarías ocupadas por mujeres en las comisiones de la Cámara baja

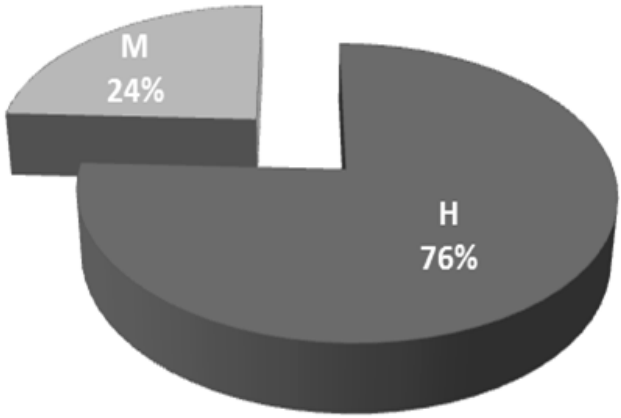

Gráfica 12

Porcentaje de mujeres que ocupan presidencias en comisiones de la Cámara baja

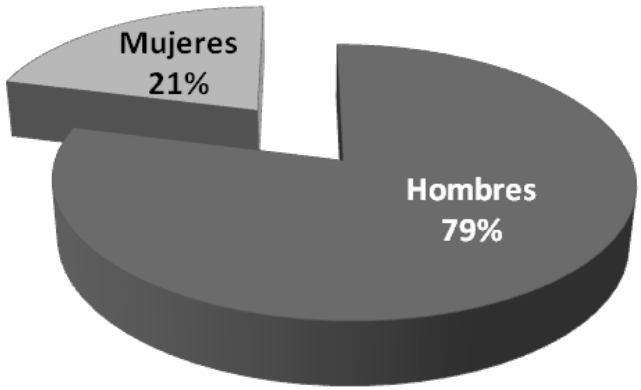

Cuadro 2

Comisiones presididas por mujeres

Atención a Grupos Vulnerables
Cultura
Desarrollo Metropolitano
Distrito Federal
Equidad y Género
Medio Ambiente y Recursos Naturales
Población, Fronteras y Asuntos Migratorios
Seguridad Social
Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Conocer y dar Seguimiento Puntual y Exhaustivo a las Acciones que han emprendido las autoridades competentes en Relación a los Feminicidios Registrados en México
Encargada de Impulsar y dar Seguimiento a los Programas y Proyectos de Desarrollo Regional del Sur-Sureste de México
Encargada de Vigilar el correcto uso de los Recursos Federales, Estatales y Municipales en los Procesos Electorales
Lucha contra la Trata de Personas
Para la Familia
Para la Niñez
Seguimiento a las agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación
Sobre la No Discriminación
Bicamaral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión
Del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género
Decanos

Cuadro 3

Comisiones con alta participación de legisladoras y presididas por mujeres

Atención a Grupos Vulnerables
Equidad y Género
Conocer y dar Seguimiento Puntual y Exhaustivo a las Acciones que han emprendido las autoridades competentes en Relación a los Feminicidios Registrados en México
Lucha contra la Trata de Personas
Para la Familia
Para la Niñez
Sobre la No Discriminación
Del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género

Anexo metodológico

Descripción de la base de datos
La base de datos se construyó a partir de la información que brinda el Sistema de Información Legislativa (SIL) en su sitio web (http://sil.gobernacion.gob.mx/portal). En él se incluyen datos básicos y compuestos de los 500 diputado/as. Los registros que la componen son:

Datos básicos: Nombre del legislador/a[2], sexo, partido postulante y principio de elección.
Datos compuestos: Grado académico, trayectoria legislativa, número y descripción de las comisiones en las que participa, puestos de liderazgo que ocupa, participación en órganos de gobierno de la cámara y la trayectoria partidista.

Los datos básicos son aquellos que pudimos extraer directamente del SIL, es decir, la información explícita del sitio. Por otro lado, los datos compuestos son aquellos que construimos o dedujimos de la información que se ofrece en cada una de las fichas informativas de los/as legisladores/as. A continuación incluimos una lista de las variables que se incluyeron en la base de datos a partir de la información disponible.

Principio de elección (PE): En ésta se precisa si el legislador fue electo por Mayoría Relativa (MR) o Representación Proporcional (RP).
Grado académico (GA): El nivel de estudios de los legisladores se clasificó en siete grados.

1. Primaria. Aquellos con educación básica con y sin conclusión.
2. Secundaria. Estudios secundarios con conclusión.
3. Bachillerato. Estudios concluidos de educación media superior.
4. Estudios de Licenciatura. Incluye a aquellos que cuentan con estudios truncos o que son pasantes de su disciplina.
5. Licenciatura. Con título profesional.
6. Maestría. Con maestría concluida.
7. Doctorado. Con doctorado concluido.

[2] Los nombres de los legisladores contienen un vínculo a su ficha descriptiva del SIL.

Estos datos se construyeron con la información de la sección que indica la formación académica de cada legislador en la ficha de cada uno de ellos. En la base aparece únicamente el número asignado a cada nivel de estudios.

Trayectoria legislativa previa: Indica en cuántas legislaturas previas han participado, ya sea en diputaciones locales (DL), diputaciones federales (DF) o senadurías(S). Este también fue un dato construido.
Número y descripción de las comisiones en las que participa (NC): Es el total de comisiones en el que cada legislador está inscrito, no importando cuál sea su responsabilidad en ella. En este caso también se debió hacer un conteo.

También se clasificaron las comisiones en las que participan. Esto se hizo designando un número de identificación a cada una de ellas, dando prioridad a las ordinarias, seguidas de especiales, bicamerales y de investigación. Cabe decir que se incluyó una hoja en el mismo archivo de trabajo en donde se detallan los números asignados a cada una de ellas. Además, cada comisión contiene un hipervínculo que está ligado a la página que describe su composición en la página oficial de la LXI legislatura.
Puestos de liderazgo: Indica si el legislador ocupa algún puesto de responsabilidad en las comisiones en que participa. Los cuales pueden ser secretarías (SC) o presidencias (PC).
Participación en órganos de gobierno de la cámara (OG): Algunos legisladores están comisionados en los organismos de gobierno de la legislatura, por tanto, esto puede afectar su participación dentro de las comisiones. Detectamos que la mayoría de quienes participan en ellos renuncian a sus actividades en comisiones.
Trayectoria partidista (TP): Esta variable muestra si el legislador ha estado adscrito al partido que lo postuló como candidato o a otro. La clasificación se hizo en tres tipos:

0. Sin trayectoria partidista.
1. Con trayectoria partidista en el partido que lo promovió.
2. Con trayectoria partidista en un partido distinto.

A partir de todos estos datos se generaron tablas y gráficos.

Asimismo, se utilizó la información sobre la participación en comisiones para generar otra tabla en donde se midió la relevancia de las actividades legislativas por género. Por medio de una serie de condiciones lógicas determinamos en qué grado toman parte cada uno de los géneros. En principio calculamos la proporción de los integrantes, por sexo, de cada una de las comisiones. Y tomando en cuenta la composición de la cámara (la relación del número de mujeres y hombres), designamos cinco niveles de participación (muy baja, baja, media, alta y muy alta), para observar en qué comisiones tienen mayor presencia las mujeres.

Esta información la complementamos además incluyendo en la tabla el porcentaje de presencia de mujeres (de manera idéntica a como calculamos la participación en general) dentro de las secretarías de las comisiones.

Por último, señalamos en la tabla cuáles comisiones son presididas por mujeres. Estos tres datos en conjunto nos revelaron los temas en que éstas tienen mayor presencia, y por tanto la injerencia que presentan en cada uno de ellos.

Bibliografía

Alonso, María Elisa, 2009. "El análisis del reclutamiento político desde una perspectiva de género", Ponencia presentada en el IX Congreso de la Asociación Española de Ciencia Política y Administración.

Archenti, Nélida y María Inés Tula, eds, 2008. *Mujeres y política en América Latina. Sistemas electorales y cuotas de género*, Buenos Aires: Heliasta.

Aparicio, Javier, Joy Langston y Bernando Pérez, 2009. *Evaluación de la perspectiva de género en plataformas de partidos políticos, candidaturas y cargos de elección 2009*, México, CIDE/INMUJERES, Cuadernos de Trabajo 8.

Baldez, Lisa, 2008. "Cuotas versus primarias: la nominación de candidatas mujeres en México", en Marcela Ríos Tobar (ed.), *Mujer y política. El impacto de las cuotas de género en América Latina*, Chile: IDEA/FLACSO/Catalonia, pp. 157-177.

Brun, Kathleen, 2003. "Whores and lesbians: political activism, party strategies, and gender quotas in Mexico", *Electoral Studies* 22, pp.101-119.

Caul, Miki, 1999. "Women´s Representation in Parliament. The Role of Political Parties", *Party Politics* vol. 5, no. pp.79-98.

Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), Cámara de Diputados, Votos Particulares y Concurrente a Sentencia de la SCJN DOF 07-04-2009. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/COFIPE.pdf

D´Angelo, Natalia Isabel, 2008. "Cuotas de género y su impacto en el aumento de mujeres en espacios de toma de decisión en México. Una mirada sobre los partidos políticos. PRI, PAN, PRD", México: UNAM.

Dubrow, Joshua Kjerulf, 2011. "The Importance of Party Ideology: Explaining oarliamnetary support for political party gender quotas in Eastern Europe", *Party Politics*, vol.17, núm. 5, pp. 561-579.

Franceschet, Susan, 2008. "¿Promueven las cuotas de género los intereses de las mujeres? El impacto de las cuotas en la representación sustantiva de las mujeres", en Marcela Ríos Tobar (ed.), *Mujer y política. El impacto de las cuotas de género en América Latina*, Chile, IDEA/FLACSO/Catalonia, pp.61-96.

Htun, Mala N., 1998, "Mujeres y poder político en Latinoamérica", en *Mujeres en el Parlamento.Más allá de los números.* Estocolmo, IDEA, pp.19-42.

Htun, Mala, 2004. "Is Gender like Ethnicity? The Political Representation of Identity Groups, *Perspectives on Politics*, vol. 2, no. 3, pp.439-458.

Hughes, Melanie M., 2011. "Intersectionality, Quotas, and Minority Women´s Political Representation Worldwide", *American Political Science Review*, vol. 105. no.3, pp.604- 620.

International/IDEA, 2008. *From Words to Action: Best Practices for Women´s Participation in Latin American Political Parties*, Estocolmo.

Norris, Pippa y Joni Lovenduski, 1995. *Political Recruitment, Gender, Race and Class in the British Parliament*, Gran Bretaña: Cambridge University Press.

Norris, Pippa, ed., 1997. *Passages to Power, Legislative Recruitment in Advanced Democracies,* Cambridge: Cambridge University Press.

Norris, Pippa, 2006. "Recruitment" en Richard Katz y William Crotty (eds.), *Handbook of Party Politics*, Londres: Sage, pp.89-108.

Phillips, Anne, 1996. *Género y teoría democrática*, México: Instituto de Investigaciones Sociales. PUEG.

Pitkin, Hanna, 1985. *El concepto de representación*, Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.

PNUD, 2010. *Nuestra democracia,* OEA/PNUD/CFE/IFE/Gobierno de España.

Reynoso, Diego y Natalia D´Angelo, 2004. "Leyes de cuotas y elección de mujeres en México. ¿Contribuyen a disminuir la brecha entre elegir y ser elegida?", Ponencia presentada en el XVI Congreso de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales. Torreón, Coahuila, Noviembre de 2004.

Ríos Tobar, Marcela, 2007. "Género, ciudadanía y democracia", en *Democracia/Estado/Ciudadanía. Hacia un Estado de y para la democracia en América Latina*, Lima, Perú: PNUD, pp. 253-274.

Studlar, Donley T. y Ian Mc Allister, 1991, "Political Recruitment to the Australian Legislatures: Toward and Explanation of Women´s Electoral Disadvantage", *The Western Political Quarterly*, Vol. 44, no. 2, (junio), pp.467-485.

Zaremberg, Gisela, 2009. "¿Cuánto y para qué?: los derechos políticos de las mujeres desde la óptica de la representación descriptiva y sustantiva", en Karina Ansolabehere y Daniela Cerva, *Género y derechos políticos. La protección jurisdiccional de los derechos político-electorales de las mujeres en México*, México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, pp.77-120.

Recibido: 17 octubre de 2011
Aceptado: 3 diciembre de 2011

ISSN: 1870 - 6665

Las medidas de paridad en los partidos políticos españoles: PP y PSOE (1979-2008)

Gema Sánchez Medero*

I. Introducción

En este artículo hemos intentado analizar, desde una perspectiva global, las medidas que han adoptado el PP y el PSOE para fomentar la participación de las mujeres en la vida política española. De ahí que nos hayamos centrado en averiguar el verdadero alcance que han tenido dichas acciones a la hora de integrar a las mujeres en sus órganos de gobierno y en las diferentes arenas políticas. Aunque también intentaremos estudiar el impacto de la Ley de Igualdad aprobada por el gobierno socialista. El objetivo es conocer si su presencia en el ámbito político adquiere un carácter más simbólico que real, es decir, si las mujeres forman parte y participan de los núcleos de poder donde se toman verdaderamente las decisiones que rigen la vida de la organización. Por eso, hemos optado por el estudio de modelos diferentes. Uno, el del PSOE, que ha sido la primera fuerza política que en España se decantó por un sistema de cuotas y, otro, el del PP, por ser el único partido con implantación nacional que no ha dispuesto ninguna medida estatutaria que venga a favorecer la inclusión de las mujeres.

II. La estrategia de los partidos políticos españoles

Todos los partidos políticos españoles desarrollan, en mayor o menor medida, algún tipo de estrategia para incorporar a mujeres en sus organizaciones, entre las mismas cabe destacar las denominadas "discursivas"

* *Universidad Complutense de Madrid. Contacto: gsmedero@cps.ucm.es*

o “retóricas”, las de “acción positiva” y las de “discriminación positiva”. Todo porque los partidos políticos se ven en la obligación de introducir temas de género y hacerse eco de las demandas de un sector que representa más o menos la mitad de la población mundial, ya que si los partidos políticos quieren competir electoralmente no pueden ser ajenos a las peticiones de este grupo de votantes, y más si aspiran a acceder al Gobierno de la nación. De esta forma, no cabe duda que los objetivos intervienen de forma drástica en el proceso de toma de decisiones de los partidos políticos (Hall, 1973: 308), además de convertirse en el principal referente del cambio de estrategia. Con lo cual, estamos admitiendo que, en muchos casos, el estímulo al cambio es eminentemente externo, y posiblemente el más frecuente sea el fracaso electoral (Katz y Mair, 1994: 18). Por tanto, cuanto más pronunciada sea la derrota electoral en los partidos cuyo objetivo principal sea ganar las elecciones, mayor será la probabilidad de que éstos emprendan cambios (Harmel y Janda, 1994), es decir, cuanto mayor sea el revés externo que sufra un partido, mayor será la propensión a una reestructuración que ponga en marcha el partido (Panebianco, 1990).

Si nos atenemos a esto, cabría pensar que los cambios únicamente responden a la derrota electoral, o una previsión de ella, dado que los miembros de dichas organizaciones se muestran reacios a cualquier modificación, si no existe una poderosa razón para ello. Aunque en el caso que aquí estamos tratando no responde solamente a esta lógica, ya que en AP/PP los cambios más relevantes se han emprendido tras una mejora en los resultados electorales, y en el PSOE se han producido cuando se encontraban gobernando a nivel nacional tras dos mayorías absolutas consecutivas. De ahí, que los cambios efectuados no coincidan totalmente con una modificación del objetivo principal ni con una derrota electoral, sino que también han obedecido al propio interés que tienen ambos partidos por atraer para sí al electorado femenino. Y de ahí, que se hayan decidido a: introducir en su discurso temas de interés para la población femenina, incrementar la presencia de mujeres en los órganos de dirección, o articular medidas que favorezcan la paridad, por poner algunos ejemplos.

La primera de ellas, hace referencia a como las fuerzas políticas incorporan en su discurso y programa contenidos que tienden a favorecer la equidad entre hombres y mujeres. En PSOE, por ejemplo, la agenda

de la igualdad estaba dominada por las medidas que guardaban relación con el mercado laboral y la educación o las políticas sociales, pero con el tiempo el tema de la representación ha pasado a ser prioritario. De ahí, que los socialistas se hayan dedicado a realizar propuestas para fomentar el asociacionismo femenino y para conseguir una participación paritaria en los órganos representativos y de toma de decisiones en los ámbitos políticos, sociales y culturales, incluyendo la reforma del procedimiento administrativo de contratación funcionarial, la reforma de la Ley Electoral para garantizar una presencia equilibrada en las listas, la configuración de gobiernos paritarios o la eliminación de la discriminación sobre la mujer en el acceso a la Jefatura del Estado (Verge, 2005). En el PP, en cambio, no ha tomado partido a este respecto hasta 1993, cuando se manifiesta a favor, por primera vez, de la ampliación de la participación de las mujeres en la vida económica y social (PP, 1993: 21). No obstante, después, en las elecciones de 1996, se declaró como objetivo irrenunciable la plena igualdad de la mujer en la sociedad española. Aunque este principio de intenciones no tiene reflejo en los posteriores programas electorales, y sólo parece primar en una parte del discurso popular.

La segunda estrategia tiene relación con los cambios que se producen en la estructura o en las actividades formativas de los partidos políticos en correlación con tema de igualdad de género (Verge, 2006: 169). En el PSOE, la preocupación por incrementar la militancia femenina ha sido una constante en todo el período estudiado, aunque esta voluntad no se haya materializado siempre en campañas concretas (Verge, 2006: 169). Los socialistas aprobaron en su XXXI Congreso Federal (1988) el lanzamiento de una campaña de afiliación femenina "Cada una, una"[1] y la famosa cuota de representación del 25% de mujeres en sus órganos ejecutivos. Un año más tarde, la Secretaría General de la Mujer, articuló lo que vino a denominarse "Zonas Urgentes de Afiliación", con el fin de fomentar la inclusión de las mujeres en la política. Estas medidas han contribuido a que la tasa de afiliación femenina haya pasado de un 24,64% en 1996 a un 28,40% en 2001 y en el 2006 ha llegado a superar el 30% (Ver tabla 1). No obstante, y a pesar de los esfuerzos que están realizando por integrar a las mujeres dentro de la organización, las cifras se encuentran todavía muy lejos de lo que sería una militancia equilibrada entre sexos.

[1] En ella, se incluía conferencias y grupos de debates específica sobre la política de los socialistas hacia la mujer, y todo para identificar los puntos más problemáticos.

La situación en el PP, como muestra la Tabla 1, no es mucho mejor: en 1996 las mujeres populares representaban el 29,7% sobre la afiliación del partido, aventajando a los socialistas en 5 puntos. Sin embargo, el crecimiento experimentado por el PP es menor que en el PSOE, ya que entre 1996 y 2001 la afiliación ha crecido en 4,98 puntos, mientras que los socialistas lo han hecho en 7,86.

Pese a ello, también es necesario advertir otro dato curioso, el PP disfruta de mayores porcentajes de afiliación femenina, aunque sea sólo por una pequeña diferencia. La razón es que normalmente las mujeres de esta fuerza política suelen proceder de clases acomodadas, lo que les permite liberarse con mayor facilidad del trabajo doméstico (Verge, 2006: 170). También porque los partidos de izquierda se han desarrollado en estrecha colaboración con los sindicatos y el mundo del trabajo, ámbitos en los que la mujer se ha incorporado mucho más tarde que el hombre (Verge, 2006: 171). En todo caso, como decimos, es cierto que los partidos de derecha presentan unos mayores porcentajes de afiliación femenina, aunque, en los últimos años, parece que se están equiparando.

Tabla 1:
La afiliación femenina en el PSOE y PP.

	1996		2001		2002		2005		2006	2007
	Mujeres	%	Mujeres	%	Mujeres	%	Mujeres	%	%	%
PSOE	90.227	24,64	119.003	28,40	145.296	30	486.334	31,72	32,5	---
PP	149.798	29,70	207.231	32,76	-----	32,8	----	----	---	34,68

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Instituto de la Mujer.

Además, hay que señalar, que los socialistas conceden mucha importancia a la formación política de las afiliadas, hasta el punto que obligan a todos aquellos que ingresan en la organización a realizar un curso de formación previa, aunque también existen, de forma sistemática, programas de ciclos formativos. Lo que se pretende con ello es evitar que el mayor reclutamiento de mujeres sea cuestionado por cierto sectores del partido debido, en principio, a la menor educación política de las militantes como elevar la autoestima de las propias afiliadas (Verge, 2006: 171). En el PP, en cambio, no conocemos de la existencia de ciclos formativos específicos para las afiliadas, aparte de las actividades que sean programadas por la Asociación Democrática Conservadora.

Por otra parte, los partidos políticos también se han visto obligados a crear secciones, áreas y organizaciones femeninas para responder y hacerse eco de las demandas de este importante sector de la población. Aunque habría que advertir que en el Partido Socialista no existe una organización femenina al uso, pero sí cuenta con una Secretaría de la Mujer que se encarga de presentar iniciativas a los órganos directivos del partido (Cernuda, 2000: 66). Eso sí, anteriormente a la constitución de esta secretaría si se podía hablar de una especie de organización femenina, los grupos que originalmente se denominaron "Mujer y Opción Socialista", y más tarde "Mujer y Socialismo", que perduraron hasta que se conformo la Secretaría de Participación de la Mujer en 1985[2], que en un principio se encontraba integrada hasta 1990 en la Secretaría de Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, año en que se constituirá finalmente en Secretaría de Área Federal, consiguiendo así un rango mucho mayor en la estructura orgánica del partido (desde 2000, Secretaría de Igualdad, y actualmente, Secretaría Área de Política e Igualdad). Para la consecución de sus objetivos, la mencionada Secretaría buscó la profundización de las relaciones con el movimiento feminista, el desarrollo de la organización de las mujeres y la promoción de la participación de las militantes socialistas en estas asociaciones, para hacer frente tanto a la tradicional hegemonía conservadora en este sector como a movimientos feministas más radicales y opuestos a la participación institucional que no mostraban ningún apoyo a las políticas para la mujer diseñadas desde el Gobierno del PSOE (Verge, 2006: 172). Este respaldo a la organización de las mujeres se plasmó en 1987 en la creación de la Federación de Mujeres Progresistas (FMP) y en la ayuda que les prestó en todo momento la Internacional Socialista de Mujeres que ha jugado un papel crucial en la promoción de las cuotas entre los partidos que están integrados en ella. Además, José Luis Rodríguez Zapatero tras su reelección al frente del Gobierno de la Nación decidió crear el Ministerio de la Igualdad e Investigación y Desarrollo, para que también desde el ejecutivo se propongan medidas que vayan destinadas a estos fines, por no hablar, de la ya conocida Ley de Igualdad.

[2] La Secretaría de Participación de la Mujer se reproduce en todos los niveles territoriales del partido, a raíz de lo acordado en el XXXI Congreso Federal (1988).

En el PP, siempre ha contado con un departamento que se ha encargado de los temas de la mujer. Fue la presidencia de Manuel Fraga la que impulsó la creación de una organización de mujeres, los motivos fueron dos muy concretos: 1) trabajar en las cuestiones relacionadas con los problemas de las mujeres y la familia, y 2) crear una estructura bien organizada que sirviera no sólo como cantera para promocionar mujeres en puestos de responsabilidad sino también como reclamo para lograr captar el voto femenino (Cernuda, 2000: 63). De esta forma, nació en 1982 la organización "Mujeres Conservadoras"[3], presidida por María Antonia Suárez, aunque fue Isabel Tocino quién la dotó de una estructura territorial y la cambió de nombre a "Asociación Democrática Conservadora". A partir de entonces funciona como una ONG convencional que recibe subvenciones de distintos organismos, sobre todo el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Sánchez Medero, 2007: 106). Pero, además, el PP ha contado también con una secretaría para temas relacionados con la igualdad de género. Así, a partir de 1989, se constituye la Secretaría dentro del Área de Política Social (desde 1999, Secretaría de Igualdad de Oportunidades y Educación). Aunque hasta finales de los años noventa, las relaciones con las organizaciones de mujeres y la elaboración de las políticas de la mujer estaban bajo la responsabilidad del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados (Verge, 2006: 172). Esto, unido al hecho de que la mencionada secretaría se encuentre ubicada dentro del área social, indica la poca autonomía que tienen los temas del género en este partido.

La tercera estrategia, la de la "discriminación positiva", hace mención a las modificaciones que se han introducido en los estatutos de los partidos para apoyar o impulsar una mayor presencia de las mujeres en los cargos partidistas e institucionales. En este sentido cabría señalar, que de los tres partidos de ámbito nacional, el único que no contempla en su normativa ninguna política de discriminación positiva es el PP, pero eso no significa que los populares no apuesten por la incorporación de mujeres en los cargos directivos. Es más, se podría llegar a sostener que gracias a la renovación emprendida por el partido, el número de éstas, tanto en los órganos directivos como en los cargos de representación institucional, se ha visto incrementada de manera considerable, lo que nos induce a pensar que pese a todo, los populares han practicado un

[3] Ver a este respecto Baón (2001: 575) y Verstrynge (1999).

sistema de cuota encubierto. Por mucho que ellos se empeñen en manifestar que en el PP los cargos femeninos responden a "la nota y no a la cuota" (PP, 2002: 148), es decir, en las capacidades personales y en el mérito individual. Porque si eso fuera así realmente, ¿como se podría explicar, por ejemplo, que en el XIV Congreso Nacional (2002) la disposición de los ponentes al mismo fuera hombre y mujer, es decir, 50 y 50?. La cuestión es que los populares quieren demostrar, que a diferencia de otros partidos, no recurren a técnicas de marketing político, como ellos consideran que son las "cuotas", para contar con una alta presencia de mujeres en sus órganos de dirección y en sus listas electorales. Además, suelen recordar que el Gobierno de José María Aznar fue el primero en designar a mujeres en áreas que antes estaban copadas por hombres, como los ministerios, la presidencia del Congreso de los Diputados y del Senado, o la Vicepresidencia de la Unión Europea[4]. Y pese a no disponer medidas de discriminación positiva, el Partido Popular ha pasado de ser uno de los partidos con menor representación femenina a ser uno donde las mujeres cuentan con mayor presencia.

Pero el rechazo de los populares a la política de "cuotas" es tal, que se ha reflejado en su actividad legislativa. Por ejemplo, en abril de 2002, presentaron en el Congreso de los Diputados tres Proposiciones de Ley del PSOE, de IU y de Iniciativa per Catalunya-Els Verds para reformar la Ley Orgánica del Régimen Electoral de 1985 (LOREG) en aras a equilibrar la presencia de hombres y mujeres en las listas electorales. Pero también a la hora de elaborar, por lo menos oficialmente, sus listas electorales, porque como señala Eduardo Zaplana, cuando era el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados,

[4] En los gobiernos presididos por José María Aznar (Presidente del Gobierno por el PP desde 1996 a 2004) el papel de las mujeres ha sido significativo, en el primer ejecutivo se contó con cuatro mujeres mientras que en el segundo esta cifra se elevó a siete. En la primera legislatura (1996-2000) en la que Aznar estuvo al frente del gobierno hubo cuatro mujeres que asumieron una cartera ministerial: Margarita Mariscal de Gante y Mirón (ministra de Justicia); Esperanza Aguirre y Gil de Biedma (ministra de Educación y Cultura); Loyola de Palacio (ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación); e Isabel Tocino Biscarolasaga (ministra de Medio Ambiente). En la segunda legislatura (2000-2004) el número de mujeres que en distinto momentos ocuparon un puesto en el gobierno fueron siete: Ana Palacio Vallelersundi (ministra de Asuntos Exteriores); Pilar de Castillo (ministra de Educación, Cultura y Deportes); Julia García-Valdecasas (ministra de Administraciones Públicas); Celia Villalobos (ministra de Sanidad y Consumo); Ana Pastor (ministra de Sanidad y Consumo); Elvira Rodríguez (ministra de Medio Ambiente); y Anna Birulés (ministra de Ciencia y Tecnología).

> los partidos, al confeccionar las listas, tendrán en cuenta la capacidad, competencia y dedicación de cada candidato, y la asunción por el mismo de los principios éticos y políticos que defiendan éstos, quedando excluida toda discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, orientación sexual, edad, religión, discapacidad o cualquier otra condición o circunstancia personal o social [...] Establecer o imponer cualquier tipo de techo para lograr la efectiva igualdad de oportunidades, no supone otra cosa que minusvalorar las capacidades individuales y personales de todo ciudadano[5].

Pero ahí no queda la cosa, las propias mujeres del PP son las primeras en manifestarse en contra de este tipo de medidas, cuando realizan afirmaciones como que "las mujeres del PP no queremos estar en unas listas electorales por cuotas ni por cremalleras, porque nos parece humillante y un atentando a nuestra dignidad, porque creemos que estamos aquí porque en su día nuestro partido pensó que éramos las mejores"[6]. Pero esto no significa que este partido no haya establecido ningún tipo de estrategia en este sentido.

En el PSOE, en cambio, la estrategia es completamente distinta, al convertirse en el primer partido español en apostar por un sistema de "cuota", después también se sumaría a este tipo de estrategia la coalición de IU. Fue en 1988, cuando los socialistas introdujeron en su normativa la primera medida a favor de la discriminación positiva al establecer la cuota femenina del 25%. Poco después, en 1994 garantizaron que cuando en un ámbito territorial la afiliación femenina fuera mayor del 25% la reserva de puestos sería cinco puntos superior a dicho porcentaje. En 1997 dieron un paso más y se exigió el cumplimiento de un principio de democracia paritaria basado en el criterio de que ningún grupo de sexo tenga una presencia menor del 40% ni mayor al 60%. Pero lo realmente importante de esta medida no son los porcentajes que se establecen sino que éstos se apliquen no sólo en el conjunto global de las listas electorales, sino dentro de los puestos que razonablemente cuentan con posibilidades de ser electos. Pero tal vez, la acción con mayor impacto y repercusión haya sido la de Ley de Igualdad propuesta y aprobada por el

---

[5] Eduardo Zaplana, Portavoz del GPP en el Congreso, en el Pleno del Congreso el 2 de noviembre de 2004.
BOCD, B 5-1 16 de abril de 2004.

[6] María Mercedes Roldós, Diputada del PP en la VII Legislatura, Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, nº 45, 2 de noviembre de 2004.

Gobierno socialistas de José Luis Rodríguez Zapatero. Dicha Ley se articula sobre la base de favorecer el acceso efectivo de la mujer al empleo, la protección de la maternidad y la paternidad, la conciliación de la vida personal y laboral, la prevención y protección frente al acoso, y medidas que favorecen la paridad tanto en las listas electorales como en el mundo laboral, es decir, que no sólo se vela por los aspectos cuantitativos sino también por los cualitativos, que a la larga son más importantes que los primeros, al facilitar realmente la incorporación de la mujer.

III. Evaluación del grado de participación femenina en los órganos nacionales del partido

Hasta este momento hemos estado hablando de las estrategias que han desarrollado los partidos políticos para favorecer la igualdad en sus organizaciones. Pero ahora vamos evaluar realmente la repercusión que éstas han teniendo en la propia estructura organizativa de los mismos. Por eso llegados a este punto deberíamos realizarnos preguntas tales como: ¿la incorporación de la mujer en la vida política ha sido más efectiva en los partidos que han establecido un sistema de cuotas o en los que no? y ¿la participación en política de las mujeres es real o simplemente simbólica? Para contestarlas analizaremos la composición en los órganos que *a priori* rigen la vida del partido entre congresos, que en el caso del PSOE será el Comité Federal (CF) y la Comisión Ejecutiva Federal (CEF), y en el del PP el Comité Ejecutivo Nacional (CEF) y la Junta Directiva Nacional (JDN).

El reflejo de las disposiciones estatutarias socialistas a favor de la igualdad se puede comprobar en los integrantes de los dos órganos de decisión del partido, la Comisión Ejecutiva Federal (CEF) y el Comité Federal (CF)[7]. Así, mientras que en 1990, el 21,20% de los miembros de la CEF eran mujeres, en 1994 este porcentaje se elevó en 10,2 puntos, en 1997 en 4,96 puntos, para decaer en 2004 en 1,7 puntos, y volver a reputar en el 2008 al superar por fin la barrera del 50% (ver tabla 2). En el CF también se ha incrementado la presencia femenina, ya que mientras que en 1988 éstas sólo representaban el 13,4% sobre el total de sus miembros, en 1990 su participación creció en 7,1 puntos, en 1994 en

[7] "El Comité Federal es el máximo órgano del Partido entre Congreso y Congreso" (art. 30) y "La Comisión Ejecutiva Federal es el órgano encargado de aplicar y dirigir la política del Partido" (art. 43) (Estatutos XXXIII Congreso Federal del PSOE, 1994).

7,7, en 1997 en 11, en 2000 se mantuvo en los mismos números para volver a crecer en 4,7 puntos en 2004 (ver tabla 2). Otro dato importante en relación con este tema han sido las secretarías que han venido ocupando las mujeres dentro de la CEF, entre las que cabe mencionar las siguientes: Secretaría de Organización, Carmen García Bloise (1979-1981) y Leire Pajín (2008/2010); Secretaría de Relaciones Internacionales, Elena Flores (1984-1990) y Trinidad Jiménez (2000-2003); Secretaría de Participación de la Mujer, Carmen García Bloise (1990-1994), Carmen Hermosín Bono (1994-1997), y Micaela Navarro (1997-2000.)[8]; Secretaría de Emigración, Carmen García Bloise (1990-1994); Secretaría de Relación con la Sociedad, Carmen Cerdeira (1997-2000) y Leire Pajín Iraola (2000-2004)[9]; Secretaría de Bienestar Social, Clementina Díez Baldeón (1997-2000); Secretaría de Comunicación, Ana Miranda (1988-1990); Secretaría de Políticas Sociales y Migratorias, Consuelo Rumí Ibáñez (2000-2004); Secretaría de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, Cristina Narbona (2000-2004); Secretaría de Educación, Universidad, Cultura e Investigación, Carmen Chacón (2000-2007); Secretaría de Consumidores y Usuarios, Isabel Pozuelo Meño (2000-2004). Por tanto, las mujeres han ostentado tanto secretarías de máxima relevancia (Secretaría de Organización, Secretaría de Relaciones Internacionales, etc) como otras que son más bien simbólicas en función de la importancia de las competencias atribuidas (Secretaría de Consumidores y Usuarios, Secretaría de Bienestar Social, Secretaría de Emigración, etc). Aunque nunca ha desempeñado las funciones que competente a la vicesecretaria general, o la propia secretaria general, aunque si han llegado a la Secretaría de Organización, que es el tercer puesto en importancia del partido.

TABLA 2

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN FEMENINA EN EL CF Y LA CEF (1979/2004).

Años	1979	1981	1984	1988	1990	1994	1997	2000	2004	2008
CF	3,22	----	5,50	13,4	20,5	28,20	40,8	40.8	45,5	---
CEF	8	12	17,60	26,10	21,20	31,40	42,4	40	40	51,56

Fuente: Elaboración propia.

[8] Desde el Congreso Federal de 2000, Micaela Navarro ocupó la Secretaría de Igualdad que viene a sustituir a la Secretaría de Participación de la Mujer.

[9] La Secretaria de Relaciones con las ONG's y Movimientos Sociales asume las funciones que anteriormente ejercía la Secretaria de Relaciones con la Sociedad.

No obstante, los socialistas, pese haberse pronunciado a favor de la democracia paritaria, en la mayoría de las ocasiones los órganos de dirección no han respetado los principios normativos; sólo lo han hecho a partir de 1997 y sólo en el 2008 las mujeres han llegado a representar el 50% de la Comisión Ejecutiva Federal. Aunque también es cierto que su presencia en dichos órganos se ha ido incrementando paulatinamente, es más, podríamos decir que se ha triplicado.

Tabla 3

Porcentajes de participación femenina en la JDN (1978/1999).

	1978	1979	1981	1982	1984	1986	1987	1989	1990	1993	1996	1999
PUAP	5											
FAP												
AP												
PP										11	14	15

Fuente: (Ruiz Jiménez, 2002: 1).

En los estatutos del PP, como ya hemos explicado, no se hace ninguna referencia específica a la participación de las mujeres, únicamente se alude al derecho que tienen los afiliados para concurrir como candidatos a formar parte de los órganos de gobierno o de las candidaturas que el partido presenta en los diferentes comicios. No existe cuotas, aunque desde la llegada de José María Aznar a la presidencia del partido, se ha dado prioridad a que los órganos de dirección vayan incorporando mujeres, aunque todavía son irrelevantes si los comparamos con el porcentaje que representan los hombres en los mismos, o en otros partidos, como en el PSOE. Téngase en cuenta que en el máximo órgano ejecutivo, las mujeres socialistas se sitúan en casi 22 puntos por encima de las populares.

Tabla 4

Porcentaje de participación femenina en el CEN (1978/2004).

	1978	1979	1981	1982	1984	1986	1987	1989	1990	1993	1996	1999	2004	2008
PUAP		12	7	11	5	7								
FAP		12	4		8	13								
AP							7							
PP								10	18	18	12	22	26.8	29.9

Fuente: (Ruiz Jiménez, 2002).

En todo caso, como hemos mencionado, en el PP los órganos de dirección son la JDN y el CEN. En el primero, las mujeres representan el 15% y en el segundo su presencia es algo más elevada al alcanzar una cifra del 29,9%. Porcentajes que todavía no se acercan a los que presenta los órganos de dirección socialista, pero que han supuesto un enorme crecimiento de las mujeres populares en los mismos, ya que durante los años ochenta éstos nunca fueron superiores al 13%. Sólo desde la llegada de Aznar a la presidencia del partido se ha producido un incremento gradual hasta alcanzar punto más álgido en 2008. El problema es que pese a aumentar su presencia en los órganos de dirección, las mujeres continúan desempeñando puestos y funciones secundarias, dado que el liderazgo femenino es poco probable y cuando se produce está constreñido a las áreas diseñadas por la oligarquía masculina del partido. Por ejemplo, en la ejecutiva saliente del XIII Congreso Nacional, Ana Mato y Mercedes de la Merced, son nombradas Coordinadora de Participación y Coordinadora de Formación, respectivamente. La figura de los coordinadores está sujeta a la secretaría general, que en toda su historia ha sido ostentada por hombres, con la única excepción María Dolores de Cospedal. Aunque también es cierto que en la penúltima ejecutiva, la del XV Congreso Nacional (2004), ya se empezó a invertir esta tendencia, y las mujeres comenzaron a desempeñar puestos de mayor importancia dentro del CEN. Así, por ejemplo, Sandra Moneo ha alcanzado una de las seis secretarías, y Soroya Sáenz de Santamaría y Elvira Rodríguez Herrer se han alzado con dos secretarías ejecutivas más importantes, la de política autonómica y local, y de la política económica y empleo, respectivamente. Pero será en el XVI Congreso Nacional (2008) cuando por primera una mujer ocupa la Secretaría General del partido y la vicesecretaria general de organización y electoral, que son dos de los puestos claves de esta organización.

IV. Evaluación del grado de participación femenina en los cargos de representación nacional y territorial

Si nos volviéramos a realizar las mismas preguntas que en el apartado anterior, pero esta vez refiriéndonos a los cargos de representación tendríamos que contestar de la siguiente manera. A nivel nacional, el ejecutivo que ha contado con mayor número de mujeres es el de José Luís Rodríguez Zapatero (Presidente del gobierno desde 2004 a 2011).

El primero de sus gobiernos contó con ocho mujeres (50%) para ejercer labores ministeriales[10] y en el segundo fueron 9 (52,94%)[11], por tanto, podemos decir que la paridad del 50% impuesta por el PSOE tiene un efecto sumamente positivo para la incorporación de las mujeres en la vida política. Además, si durante su primer mandato las carteras ministeriales ocupadas por mujeres, si exceptuamos la Vicepresidencia Primera, eran de segundo orden, durante el segundo la cosa cambio de forma considerable al situar a mujeres al frente del ministerio de Defensa, Fomento, o Ciencia y Tecnología. Pero también es cierto, que las mujeres han tenido un peso significativo en el PP sin ser necesario un sistema de cuotas para ello. En los gobiernos presididos por José María Aznar (Presidente del Gobierno por el PP desde 1996 a 2004) el papel de las mujeres ha sido importante. En el primer ejecutivo participaron cuatro mujeres (26,97%) mientras que en el segundo esta cifra se elevó a siete (17,56%).

Pero qué sucedería si nos centráramos en los restantes escalones de la estructura político-administrativa. Pues que comprobaríamos como la paridad no se cumplen en el resto de los puestos de responsabilidad del Estado, ya que en ellos, las mujeres han quedado relegadas a un segundo plano al ocupar tres de cada diez altos cargos del gobierno[12]. Además, pese a todo, la mujer todavía no ha conseguido abrirse camino en áreas tradicionalmente reservadas a los hombres. Por ejemplo, sorprende que sólo disfruten de una representación meramente testimonial en los pues-

[10] María Teresa Fernández de la Vega (Vicepresidenta Primera y ministra de la Presidencia), Magdalena Álvarez (M. Fomento), Carmen Calvo (M. Cultura), Elena Salgado (M. Sanidad y Consumo), Elena Espinosa (M. Agricultura y Pesca), Mª Jesús San Segundo (M. Educación y Ciencia), Mª Antonia Trujillo (M. Vivienda), y Cristina Narbona (M. Medio Ambiente).

[11] María Teresa Fernández de la Vega (Vicepresidenta Primera y ministra de la Presidencia y Portavoz), Carme Chacón (M. de Defensa), Magdalena Álvarez (M. de Fomento), Mercedes Cabrera (M. de Educación, Política Social y Deporte), Elena Espinosa (M. de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino), Elena Salgado (M. de Administraciones Públicas), Beatriz Corredor (M. de Vivienda), Bibiana Aido (M. de Igualdad), y Cristina Garmendia (M. de Ciencia e Innovación).

[12] En los restantes puestos responsabilidad podemos comprobar como apenas se ha practicado la paridad del 50%, así por ejemplo, entre los secretarios de Estado, hay 15 hombres y 3 mujeres; entre los delegados de gobierno, 18 hombres y 3 mujeres; entre los directores generales, 70 hombres y 30 hombres; entre los directores de gabinete, 13 hombres y 5 mujeres; entre los secretarios generales, 19 hombres y 1 mujer; y entre los secretarios generales técnicos, 12 hombres y 3 mujeres. Si nos atenemos a estos datos podemos concluir que las medidas de paridad lanzadas por el partido socialista están dotadas de una gran carga simbólica, el 50% sólo se cumple en aquellos ámbitos que adquiere más trascendencia para los medios de comunicación.

tos de responsabilidad del ministerio de Defensa, donde están adscritos los tres ejércitos. Tan sólo el Instituto Social y el Instituto de Vivienda de las Fuerzas Armadas, que tienen categoría de dirección general, dependen de mujeres. En el ministerio de Interior[13] y de Exteriores[14] los porcentajes de mujeres también se hallan lejos de los parámetros de paridad. Lo mismo sucede en el ministerio de Fomento y en el ministerio de Medio Ambiente, y eso a pesar que están dirigidos por mujeres, ya que éstos la representación femenina se reduce al 14,5% en el primero, y al 27,5% en el segundo. Los ministerios que se encuentran a medio camino de la paridad son los de Economía (26,1%), Industria (27%), Administraciones Públicas (29%), Educación (31%), Sanidad (32,6%), y Trabajo y Asuntos Sociales (33,3%). Y sólo el ministerio de Cultura (54%) y el de Vivienda (52%) alcanzan la total paridad, y cerca de ella se quedan el ministerio de Justicia (41%) y el de Vicepresidencia (38%).

El papel de las mujeres en el ámbito nacional

En otro orden de cosas, habría que decir que en el año 2004 España estaba situada en el octavo puesto en cuanto al número de mujeres en sus parlamentos, por delante de países como Italia, Portugal, Reino Unido, Francia, Grecia, e Irlanda, pero todavía lejos de las cifras que alcanzan los países del norte de Europa[15]. Y esto se debe en gran medida a que la composición de las instituciones representativas viene determinada por el proceso de selección que los partidos políticos establecen para elaborar sus listas electorales. La inclusión de mujeres en las mismas va a depender de las decisiones que adopten a este respecto las elites que dominan las organizaciones. Por tanto, pese a tener la necesidad de una cierta presencia femenina para alcanzar una representación y una legitimidad social, el número de mujeres en ellas todavía es escaso, y sus posibilidades de éxito están determinadas por una clase dominante integrada mayoritariamente

[13] En la dirección general de la Policía, en la de Tráfico, y en la de la Guardia Civil no hay ni una sola mujer, aunque la de Instituciones Penitenciarias y la de Protección Civil y Emergencias se encuentran dirigidas por mujeres.

[14] Sólo hay once mujeres embajadoras frente a los 152 embajadores españoles repartidos por todo el mundo.

[15] En las primeras posiciones se sitúa Suecia con un 45,3% de escaños femeninos, seguida de Dinamarca con un 38%, Finlandia con un 37,5%, Países Bajos con un 36,7%, Bélgica con un 35,3%, Austria con un 33,9%, Alemania con un 32,2%, y España con un 28,3% (*Le Monde*, 11/03/2004).

por varones que se muestran poco dispuestos a situar a mujeres en los primeros puestos cuando las listas son reducidas (García de Léon, 1991: 49). Pero además, normalmente, las mujeres electas para cargos públicos han ocupado áreas de acción de segundo orden. La razón, puede obedecer, en primer lugar, a la falta de ambición mostrada por las mujeres a este respecto. Sin embargo, hay que tener en cuenta que este rasgo en términos generales posee unas connotaciones positivas para los hombres pero negativas para las mujeres (Uriarte y Elizondo, 1997: 67). En segundo lugar, a las barreras que tienen para desempeñar cargos de cierta relevancia, como son las cargas familiares o las que la propia organización establece.

Otro dato que debemos tener en consideración es la influencia que ejerce cada sistema político en la participación política de las mujeres. Los estudios que se han desarrollado sobre las mujeres y los partidos políticos han concluido que los tres factores que determinan la presencia femenina son: la estructura de la candidatura (personal o lista), la magnitud del distrito (número de escaños por los que se compiten) y el grado de proporcionalidad del sistema (proporcional o mayoritario) (Uriarte y Elizondo, 1997: 98 - 99). Teniendo presente esto, podemos decir que los sistemas multipartidistas ofrecen mayores posibilidades para las mujeres que los bipartidistas; que los sistemas plurinominales son más favorables para la elección de mujeres que los uninominales; y que los sistemas donde los escaños se asignan proporcionalmente, el porcentaje de mujeres suele ser superior al de los sistemas mayoritarios. Por tanto, España cuenta con todos los factores que favorecen y facilitan la integración de las mujeres en las listas electorales, dado que su sistema político se caracteriza por ser multipartidistas, plurinominal y proporcional.

TABLA 5

PORCENTAJE DE CANDIDATAS EN LAS LISTAS ELECTORALES DEL PSOE A LAS CORTES GENERALES.

Congreso	1979	1982	1986	1989	1993	1996	2000
%	10	10	14	29	29	38	47
(1/2)	(52)	(41)	(29)	(39)	(42)	(49)	(51)
SENADO	1979	1982	1986	1989	1993	1996	2000
%	3	6	7	20	25	36	37

* Candidaturas proclamadas; % de mujeres sobre el total de candidatos de lista.
Fuente: (Ruiz Jiménez, 2002: 98).

Pese a todo ello, la presencia femenina en las Cortes Generales sólo empieza a tener cierta relevancia a partir de 1989, aunque todavía se encuentran alejados de los postulados de democracia paritaria que han sido, por ejemplo, defendidos por los socialistas (Sánchez, 2000). No obstante, en el PSOE, entre 1993 y el 2000 se ha producido un incremento porcentual de 18 puntos en el Congreso y de 12 en el Senado, aumento que puede deberse a las medidas introducidas en los estatutos y reglamentos para paliar la escasez de mujeres en estos ámbitos representativos (ver Tabla 5)[16]. Sin embargo, este crecimiento en las candidaturas de ambas cámaras no ha visto correlación en su presencia en las mismas. Porque una cosa es que se incluyan en las listas y otra muy distinta que sean situadas en posiciones donde su elección esté asegurada. Lo que ha ocurrido, es que la cuota del 25%, primero y la del 40% después, se ha aplicado a lo largo y ancho de toda la lista, por lo tanto, son muy pocas las mujeres que se sitúan en los puestos de salida, lo que conlleva una escasa representación femenina en las cámaras parlamentarias. Además, que una medida se aplique no implica que tenga un efecto inmediato, sino que más bien suele éste suele producirse pasado un tiempo.

TABLA 6

PORCENTAJE DE LAS MUJERES DEL PSOE EN LAS CORTES GENERALES

Congreso	1977/79	1979/82	1982/86	1986/89	1989/93	1993/96	1996/00	2000/04	2004/08	2008/...
Mujeres	----	----	14	13	30	28	39	46	----	---
%	9	5	6,93	7,07	17,14	17,61	27,86	36,80	46,30	43,20
SENADO	1977/79	1979/82	1982/86	1986/89	1989/93	1993/96	1996/00	2000/04	2004/08	2008/...
Mujeres	----	----	10	12	18	21	22	12	----	---
%	3	3	6,37	8,05	14,06	17,95	22,92	17,39	27,08	29

Fuente: Instituto de la Mujer

Solamente en el Congreso, en la sexta legislatura (1996/2000) y en la séptima (2000/2004), la diferencia entre candidatura y representación decayó en 10 puntos, lo que significa que la inclusión de mujeres en las listas electorales deja de ser simbólica para convertirse en una realidad factible de representación. Aunque eso sí, en el Senado se ha produciendo un proceso inverso, cada vez es mayor la diferencia porcentual entre la

[16] En este sentido, el Reglamento de selección de candidatos y candidatos a cargos públicos del PSOE, establece en su art. 10. 2 que "la Comisión Federal de Listas podrá, en el ámbito de las normas de democracia partidaria, establecer que determinados puestos de las candidaturas sean ocupadas por personas de uno u otro sexo".

candidatura y la representación, alcanzando los 19 puntos en la séptima legislatura (2000/2004) (Ver tabla 6). Y como consecuencia de ello, los socialistas han terminado por inclinarse en la mayoría de las circunscripciones por lo que se ha denominado "*la cremallera*", es decir, hombre-mujer-hombre-mujer (Cernuda, 2000: 155), para de esta forma dar cumplimiento a las disposiciones estatutarias, con lo cual ningún sexo tenga una presencia menor al 40% ni mayor al 60%[17]. Disposición reglamentaria que, por otra parte, sólo se ha cumplido a partir de la octava legislatura, donde las mujeres se sitúan en 46,30% y los hombres en 53,7%. Por tanto, se podría decir que la ejecutiva socialista ha sido bastante flexible a la hora de aplicar las medidas reglamentarias que ella misma ha elaborado y aprobado, porque tan sólo en dos ocasiones han alcanzado la tan deseada igualdad representativa. Por el contrario, el Senado la situación es todavía peor. En ninguna legislatura se ha llegado a la tan ansiada igualdad paritaria, y sólo a partir de 2004 se ha logrado superar la barrera del 25%.

En todo caso, no son pocos los avances que se han efectuado en este sentido, dada cuenta que hasta 1989 el número de ellas era prácticamente irrisorio al no superar en ninguno de los casos las trece diputadas, más aún cuando esa época coincide con la de mayor respaldo electoral conseguido por el partido. Cabe recordar aquí, por ejemplo, que en 1982 el PSOE obtuvo el mejor resultado electoral que ha logrado cualquier partido en España con 202 diputados, lo que atribuye mayor valor a los porcentajes de 36,80% que arrojan la séptima legislatura (2000/2004) cuando el número de diputados se situó en 125. No obstante, la Ley de la Igualdad todavía no ha logrado imponer una representación en las Cortes del 50%, como en un principio pretendía. En el mejor de los casos, éste han logrado unos porcentajes del 46% en la cámara baja y del 29 en la cámara alta.

TABLA 7

PORCENTAJE DE CANDIDATAS EN LAS LISTAS ELECTORALES DE AP/PP A LAS CORTES GENERALES

Congreso	1979	1982	1986	1989	1993	1996	2000
%	14	11	13	17	22	26	34
(1/2)	(47)	(34)	(34)	(38)	(39)	(37)	(46)
SENADO	1979	1982	1986	1989	1993	1996	2000
%	4	4	8	14	15	17	34

Fuente: (Ruiz Jiménez, 2002: 98).

[17] Así se dispone en el art. 30 de la Normativa Reguladora de los Cargos Públicos.

Lo referente al PP, podríamos decir que parece haberse dado cuenta del cambio que se está produciendo en la preferencia partidista de las mujeres, y que está favoreciendo a los socialistas. El hecho de que el partido no sea capaz de llegar a este sector de la población, se considera, en términos generales, como un gran problema. De ahí que el objetivo que se marque el partido sea mejorar la percepción y la valoración del electorado femenino respecto a su organización (Ruiz Jiménez, 2002: 333), sin por ello caer en el sistema de cuotas como en el partido socialista. Lo curioso es que la presencia de mujeres es más elevada en los órganos internos del partido que en las Cortes Generales, cuando la repercusión mediática que consiguen las segundas es mucho menor. Parece una contradicción, pero la realidad es esa y no otra. En cualquier caso, las mujeres tienen una mayor presencia en las candidaturas del partido en el Congreso y en el Senado. En 1989, incrementan en cuatro y seis puntos sus porcentajes en las listas del partido. En 1993 lo hacen en cinco puntos en el Congreso y uno en el Senado, en 1996 son cuatro en el primero y dos en el segundo, y en 2000, son ocho y diecisiete, respectivamente. Esto es igual a decir que en 1986 el porcentaje de mujeres en las listas electorales ha crecido en 21 puntos en el Congreso y 26 en el Senado. No está nada mal si tenemos en cuenta que en un principio, en ninguno de los dos casos, llegaban a superar la barrera del 14%. Aunque todavía son números relativamente pobres al estar muy por debajo de los que presenta el partido socialista, en concreto 13 puntos de distancia entre uno y otra formación. Pero también hay que mencionar que, al igual que ocurre en el PSOE, hay cierta disintonía entre las candidaturas femeninas y los cargos electos que éstas tienen, aunque en menor medida que en el caso socialista, al mantener una media de 8,6 en el Congreso y de 5,5 en el Senado, mientras que los socialistas sitúan la misma en 11,9 y en 11,4, respectivamente. Lo que significa que los populares colocan a un mayor número de mujeres en los puestos que tiene mayores posibilidad para salir elegidas, por tanto, sus listas cuentan con menos mujeres pero mejor posicionadas.

TABLA 8

PORCENTAJE DE LAS MUJERES DE AP/PP EN LAS CORTES GENERALES.

Congreso	1977/79	1979/82	1982/86	1986/89	1989/93	1993/96	1996/00	2000/04	2004/08	2008/...
Mujeres			1	5	11	21	22	46	42	----
%	6	11	0.9	5.9	10.3	14.8	14.2	25.1	28.3	29.87
SENADO	1977/79	1979/82	1982/86	1986/89	1989/93	1993/96	1996/00	2000/04	2004/08	2008/...
Mujeres			1	2	7	10	14	46	30	---
%			1.4	3.1	7.7	9.4	10.5	30.8	24.6	29.17

Fuente: Instituto de la Mujer

Respecto a su representación en las Cortes Generales, cabría señalar que, a diferencia de lo que sucede en el PSOE, las mujeres se encuentran representadas en ambas cámaras prácticamente con los mismos porcentajes. Es más, en algunas legislaturas, logran mayor presencia en el Senado que en el Congreso. Lo que indica que los populares ceden más puestos en la lista de la cámara alta, que es precisamente la que disfruta de menor poder real, que en la cámara baja que es donde se adoptan realmente las decisiones que regirán el país. No obstante, su representación en las Cortes Generales se ha visto incrementada en unos números realmente importantes, en concreto han sido 22,87 puntos en el Congreso y 27,77 en el Senado. Pero si los comparamos con las cifras que arrojan los grupos parlamentarios socialistas, el crecimiento experimentado por las mujeres populares se vería medio ensombrecido, al situarse 11,33 puntos por debajo en el Congreso, aunque en el Senado superaría a las socialistas en 1,77 puntos. Por tanto, según los datos que nos han proporcionado estas tablas, podemos concluir que los sistemas de cuotas a priori han resultado ser más efectivos para garantizar la inclusión de las mujeres en las cámaras de representación nacional, dada cuenta que el partido que se ha decantado por ellas, el socialista, cuenta con un mayor número de mujeres en sus grupos parlamentarios que los que no lo han hecho, los populares[18].

[18] Según el Informe de la Unión Interparlamentaria presentado en la sede de la ONU en Nueva York revela que los países que utilizan el sistema de cuotas cuentan con una mayor representación femenina en sus cámaras legislativas. De los 23 países que aplican cupos de género, las mujeres han logrado una representatividad del 21,7%, mientras que en los parlamentos que no han aplicado ninguna es del 11.8%. El caso más espectacular es el de Costa Rica, donde el 38.6% de las mujeres tienen escaño parlamentario, situándose tan sólo por detrás de Suecia, que posee una representación femenina de un 47.5%. Perú también ha avanzado en esta misma línea, con un 29.2% de mujeres parlamentarias. El Informe también resalta las situaciones de México, en donde las mujeres ocupan un

En todo caso, viendo la representación que las mujeres de ambos partidos tienen en las Cortes Generales, cabe advertir que la Ley de Igualdad apenas ha tenido repercusión. Si miramos los datos podríamos llegar a afirmar que no se ha producido ningún avance, incluso, es más, en el caso del PSOE se podría hablar de un ligero retroceso. Todo porque con ley o sin ella, el primer puesto de la lista sigue estando reservado, mayoritariamente, a los hombres, ya que en las últimas elecciones generales más del 70% de las cabezas de listas de ambos partidos eran candidatos. Mientras que las mujeres han quedado relegadas, en el mejor de los casos, al segundo puesto, ya que en muchos otros ni si quieran han llegado a ocupar ni el primer ni el segundo puesto, y la ley se extiende a lo largo de toda la candidatura. Pero incluso si fuéramos más allá, también veríamos como la Ley no se cumple en ningún otro ámbito. Así, el poder en las empresas del Ibex 35 continúa en manos de los hombres, incluso en muchos consejos de administración no hay ni una sola mujer. De los 512 consejeros que existen en esas compañías, sólo 26 son mujeres, representando apenas el 5 %, los mismos números que cuando en marzo de 2004 se aprobó la ley de igualdad. Por tanto, la realidad está muy alejada del objetivo que persigue la normativa. Para cumplirlo, deberían incorporarse cerca de 200 mujeres a los órganos de dirección de las empresas del Ibex 35.

TABLA 9

DIPUTADAS QUE REPITE LEGISLATURA (1986/2004).

	1977/79	1979/82	1982/86	1986/89	1989/93	1993/96	1996/00	2000/04	Media
PSOE	44,4 (4)	75 (6)	52,6 (10)	73,7 (14)	56,8 (21)	39,4 (13)	46,8 (22)	44,6 (25)	54,2
PP	100 (1)	100 (1)	25 (1)	46,2 (6)	75 (9)	73,9 (17)	67,7 (21)	34,8 (23)	65,3

Fuente: Elaboración propia, en base a los datos del Archivo del Congreso de los Diputados.

Otra cuestión que nos ayuda a valorar el efecto del sistema de cuotas es el grado de permanencia de las diputadas. En primer lugar, son las mujeres del PP las que mantienen mayores porcentajes de permanencia, su media se sitúa en 65,3%. Lo que nos indica dos cosas: 1) el sistema de cuota posibilita una mayor circulación de los cargos institucionales femeninos, porque si no, las mujeres populares deberían contar con porcentajes mayores que las socialistas, dada cuenta que si por algo se caracterizó

22.6% de los asientos legislativos, Ecuador con un 25% y República Dominicana con un 19.7%.

la presidencia de Aznar fue por una renovación de su elite, y 2) el sistema de cuota favorece una mayor presencia de mujeres pero no implica que desempeñen funciones más relevantes, porque si no, seguramente no se habría producido tanta movilidad. En segundo lugar, habría que indicar que en el PP, a partir de 2004, se produce un fenómeno observado en el PSOE desde 1993, aunque de manera menos acentuada: a medida que aumenta la presencia de las mujeres en el Grupo Parlamentario, éstas sufren sistemáticamente una mayor renovación que los hombres (Verge, 2006: 188). En tercer lugar, los altos índices de renovación de las diputadas socialistas puede deberse a tres causas distintas: 1) a los cambios de liderazgo en el PSOE (abandono de la secretaria de Felipe González en 1997, la llegada de Joaquín Almunia a la secretaria general en 2000 y de José Luís Rodríguez Zapatero en el 2004), 2) a las luchas entre las distintas familias a la hora de elaborar las listas electorales, y 3) a la propia política de cuotas que ha llevado a contar con mujeres más que por su valía por la de cubrir el expediente numérico que marcan los estatutos del partido. En todo caso, parece que para garantizar la permanencia de los cargos electos femeninos, el sistema de cuotas no ha supuesto un efecto positivo como sucedía con las anteriores cuestiones.

TABLA 10

ALTOS CARGOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

	1995	1996	1999	2000	2001	2002	2004	2006	2007
Ministras	20	28.57	14.29	18.75	18.75	18.75	50	44.44	43.75
Secretaria de Estado	25		4.17	3.85	3.85	3.70	12	21.74	20
Subsecretarias	3.09	7.02	8.20	13.70	18.84	22.06	22.22	23.29	26.03
Direcciones Generales	13.75	11.49	14.15	16.75	16.36	15.79	23.35	18.33	26.48

Fuente: Instituto de la Mujer.

Por otra parte, también hemos tenido en cuenta como los sistemas de cuotas han incidido en la Administración Pública. Según los datos de la Tabla 10, la participación de las mujeres en este ámbito de poder, el de los altos cargos, es más bien reducida, sólo en el caso de las carteras ministeriales y, últimamente, en las direcciones generales y subsecretarías están consiguiendo tener cierta presencia. En primer lugar, respecto a los ministerios habría que decir, que pese a que es cierto, como hemos explicado, que en los gobiernos de José María Aznar las mujeres han jugado un papel destacado, en ningún momento de nuestra historia

democrática, han llegado a ocupar tantas carteras ministeriales como en el segundo ejecutivo de José Luis Rodríguez Zapatero. Además, habría que diferenciar otro hecho: en los gobiernos populares las mujeres ministras han venido a desempeñar funciones básicas, como se pone de manifiesto en la tabla 11. Por contra, las mujeres socialistas que se han encontrado integradas en los gobiernos del PSOE han desarrollado todo tipo de funciones; por tanto, han dispuesto *a priori* de poder. En segundo lugar, las direcciones generales son el siguiente nivel en el que las mujeres se han encontrado con mayores posibilidades para participar en la vida política. En 1995, éstas representaban el 13.75%, en 1996, coincidiendo con el primer gobierno del PP, esta cifra desciende en 2,26 puntos, para luego repuntar en el 2000 y, de nuevo, en el 2004. No obstante, la media de los gobiernos socialistas (20,47) es más elevada que la de los gobiernos socialistas (14,9). En tercer lugar, son las subsecretarias, tras los ministerios, los que mayor crecimiento han experimentado, en concreto entre 1995 y 2007 han pasado del 3,09 al 26,03, es decir, ha aumentado su participación en estos departamentos en 22,94 puntos. Otra cuestión sería las funciones que se han dedicado a realizar en los mismos, principalmente básicas y socioculturales; es decir, en principio espacios más abiertos, que las económicas e infraestructuras que parecen estar más reservadas al público masculino. En cuarto y último lugar estarían las secretarías de Estado, que es en el ámbito donde las mujeres teniendo mayores dificultades para incorporarse a la vida política, al representar éstas su mejor porcentaje durante la última legislatura de Felipe González con el 25%. Es más, durante los gobiernos del PP, los porcentajes de mujeres en este espacio político no llegan a superar en ninguno de los casos el 5%. Por tanto, es un dato que nos viene a corroborar una vez más que los populares pese a no disponer de ninguna predisposición normativa que fije una política de discriminación positiva, si han contado con un sistema de cuotas encubiertas que ha buscado obtener la mayor repercusión posible, más que favorecer una integración real fundamentada en la valía como insisten los populares. Si no hubiera sido así, la incorporación de las mujeres se habría producido en todos los niveles, incluidos los meramente administrativos. Pero prácticamente, lo mismo sucede durante los gobiernos socialistas. Es cierto que las mujeres logran unos mayores porcentajes, pero suelen desempeñar funciones básicas, lo que nos indica dos cosas: la política de cuotas y la Ley de Igualdad no están

siendo completamente respetadas, y 2) los sistemas de cuotas en estos casos no inciden realmente en una verdadera integración de las mujeres en estos organismos, sino que más bien supone un aumento en el número de las mismas pero sin concederles grandes funciones ni poderes.

TABLA 11

ALTOS CARGOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA POR FUNCIONES

	2002	2004	2006	2007
Ministros	3.70	50	47.06	43.75
Funciones Básicas	20	16.67	14.29	33.33
Funciones Económicas		33.33	33.33	33.33
Infraestructura		100	100	100
Funciones Socioculturales		75	73	25
Secretaría	27	12	22.58	20
Funciones Básicas	14	7.14	21.43	20
Funciones Económicas	5			
Infraestructura	2		22.22	
Funciones Socioculturales	6	40	50	40
Subsecretarias	22.06	22.22	24.58	25
Funciones Básicas	16.28	15.38	14.63	17.50
Funciones Económicas	33.33	26.67	28.57	27.78
Infraestructura	50	37.5	50	38
Funciones Socioculturales	22.22	30	30	40

Fuente: Instituto de la Mujer.

EL PAPEL DE LAS MUJERES EN EL PARLAMENTO EUROPEO

De nuevo en el Parlamento Europeo podemos comprobar el efecto que ha producido en las listas electorales los sistemas de cuotas en 1989 y 1997, y en este caso, incluso el de la Ley de Igualdad. Así, las mujeres socialistas han pasado de tener una representación del 11% en 1987 al 19% en 1989, mientras que en 1999 la misma llegó a situarse en el 42%. No obstante, también hay que reconocer que la participación de las mujeres ha sido tradicionalmente más alta en el Parlamento Europeo que en el Congreso, y mayor en el Congreso que en el Senado. Lo que significa que cuanto más proporcional sea el sistema electoral y cuantos más representantes se elijan en las circunscripciones, más mujeres obtienen cargos públicos. Pero también cuanto mayor poder tiene un organismo menor es la presencia de las mujeres en el mismo.

TABLA 12

PORCENTAJE Y NÚMERO DE MUJERES EN EL PARLAMENTO EUROPEO, 1987/2004

	1987	1989	1994	1999	2004
PSOE	11(3)	19 (5)	36(8)	42 (10)	44 (11)
PP	6 (1)	7 (1)	29 (8)	37 (10)	29 (7)

Fuente: Elaboración propia.

Por otra parte, según los datos que nos aporta la tabla 10, podemos comprobar como de nuevo las mujeres socialistas están más representadas que las populares en la Eurocámara, sólo en una ocasión en 1999 parece que hubo un cierto equilibro entre ambas fuerzas políticas. El motivo es que la victoria electoral nacional del PP en 1996, supuso la necesidad de tener que cubrir de muchos cargos institucionales (secretarias de Estado, direcciones generales, etc), y esto indudablemente ocasionó que las listas al Parlamento Europeo estuvieran menos codiciadas que en otros casos. Por tanto, era más fácil poder incorporar a las mujeres en la candidatura del partido para estos comicios. Como demuestra el hecho que tras la derrota electoral en las elecciones generales de 2004, el número de mujeres populares en la Eurocámara volviera a descender.

EL PAPEL DE LAS MUJERES EN LOS GOBIERNOS AUTONÓMICOS

En cuanto a la participación femenina en la política autonómica podemos decir que todos los partidos políticos han descuidado un poco este aspecto, ya durante nuestra democracia sólo dos ha ocupado la presidencia de una comunidad autónoma, la popular Esperanza Aguirre en Madrid, y la socialista María Antonia Martínez en Murcia. Es más, si observamos la tabla 13, la presencia de las mujeres en los ejecutivos autonómicos es muy reducida, pudiéndose establecer una doble baremación, las comunidades autónomas que superan la barrera del 30% y las que se sitúan por debajo de ésta. Entre las primeras se encuentran, Castilla La Mancha, Comunidad Valenciana, La Rioja, Madrid, Extremadura, Cantabria, Baleares y Asturias; mientras que entre las segundas se hallan, el País Vasco, Navarra, Murcia, Cataluña, Castilla y León, Canarias, Aragón, Andalucía y Galicia. Un hecho significativo, es que Andalucía, a pesar de ser la comunidad con más consejeras, no forma parte del grupo de las que superan la barrera del 30% en su asamblea autonómica. Lo que nos indica que hasta entonces no había una diferencia significativa entre

las comunidades que eran gobernadas por el PP y las que lo eran por el PSOE. Esto significaba que el sistema de cuotas sólo ha sido efectivo para la política a nivel nacional, y no tanto para la autonómica. Además, en la mayoría de las ocasiones el papel que juegan en política se limita a la segunda línea, y sólo en determinados casos, asumen realmente responsabilidades de máximo nivel, pero todavía en número casi insignificativo si lo comparamos con los hombres.

TABLA 13

LA PRESENCIA DE LAS MUJERES EN LOS EJECUTIVOS AUTONÓMICOS (1995/2006)

CC.AA	2006			2003					1999				
		Consejerías			Consejerías		Parlamento			Consejerías		Parlamento	
	Presidencia	Mujeres	%	Presidencia	Mujeres	%	Mujeres	%	Presidencia	Mujeres	%	Mujeres	%
Andalucía	0	14	57,14	0	6	42,86	109	34.86	0	3	23,08	31	28,44
Aragón	0	10	30,00	0	1	11,11	67	31,34	0	0	0	20	29,85
Asturias	0	10	40,00	0	2	18,18	45	31,11	0	1	16,67	15	33,33
Baleares	0	13	46,15	0	3	23,08	56	37,50	0	2	18,18	20	33,90
Canarias	0	10	30	0	0	0	60	35	0	1	10	17	28,33
Cantabria	0	10	30	0	1	11,11	39	41,03	0	1	11,11	14	35,90
Castilla y León	0	10	30	0	2	25	75	36,00	0	2	25	23	27,71
Castilla La Mancha	0	12	50	0	3	30	47	53,19	0	2	22,22	19	40,43
Cataluña	0	16	31,25	0	2	13,33	135	23,70	0	1	7,69	32	23,70
Extremadura	0	10	30	0	3	30	65	36,92	0	0	0	20	30,77
Galicia	0	12	50	0	2	14,29	75	33,33	0	1	9,09	13	16,67
Madrid	1	12	33,33	0	3	27,27	111	37,84	0	1	14,29	33	32,35
Murcia	0	9	33,33	0	1	11,11	45	31,11	0	1	14,29	9	20
Navarra	0	11	9,09	0	1	10	50	32	0	1	10	13	26
La Rioja	0	9	22,22	0	1	14,29	33	39,39	0	1	16,67	11	33,33
C. Valenciana	0	10	20	0	2	20	89	41,57	0	1	11,11	36	40,45
País Vasco	0	11	45,45	0	2	20	75	34,67	0	2	20	22	29,33
Ceuta	0	7	57,14	0	2	18,18	---	---	0	1	14,29	----	----
Melilla	0	10	20	0	1	11,11	---	---	0	1	16,67	----	----

Fuente: Elaboración propia tomando como base los datos facilitados por el Instituto de la Mujer.

Sólo la Ley de Igualdad ha venido a paliar esta situación. Gracias a ella, podemos afirmar que las elecciones han dibujado unos parlamentos más paritarios, hasta el punto que, por ejemplo, en la comunidad

autónoma de Castilla La Mancha las consecuencias de la misma se han traducido en un mayor número de mujeres, superando la barrera del 50%. Tras la cámara castellano-manchega se sitúa las Cortes de Baleares, donde la cifra de diputadas ha ascendido a 29 (49,1%), de un total de 59 parlamentarios. A continuación aparecen las cámaras cántabra (43%) y castellano y leonesa. Las asambleas de Ceuta, Melilla, Murcia y Canarias se ajustan rigurosamente a la Ley y obtienen un 40% de representación femenina. Y por debajo de esta cifra, los parlamentos de Aragón, Asturias, Navarra y Extremadura, y en todas ellas salvo Navarra, el partido socialista ha resultado ser el partido más votado.

El papel de las mujeres en el ámbito local

En cuanto a la participación de las mujeres en el ámbito local, habría que mencionar que no ocurre lo mismo que en el ámbito autonómico, aquí sí existe una diferencia entre la política llevado a cabo a este respecto por el PP y por el PSOE. Los primeros han encontrado un filón en el grupo de mujeres que están en los ayuntamientos desde 1995, y que con excepción de la sevillana Soledad Becerril, todas repitieron en 1999. Estas mujeres se han caracterizado por tener una gran influencia en el partido, y no solamente porque aportan votos valiosísimos, sino porque su fuerte personalidad las convierte en un polo de atracción indudable. Las alcaldesas asumen un protagonismo relevante en la organización, convirtiéndose en una especie de barón local, cuya personalidad trasciende a los demás ámbitos territoriales de la organización política. Al PP siempre le ha dado un buen resultado la política de situar a mujeres al frente de muchas alcaldías. Aunque realmente no ha sido una política de "cuota" deliberada, en la práctica ha supuesto un avance por delante de otros partidos. No olvidamos que, como ya hemos señalado, el partido socialista siempre ha estado por detrás del PP en este sentido, pero además las alcaldías que los populares han concedido a las mujeres suelen ser de mayor importancia política que las que se les han otorgado a las socialistas. Por ejemplo, los populares han situado alcaldesas en capitales de provincia tan importantes como Valencia (Rita Barberá), Málaga (Celia Villalobos), Sevilla (Soledad Becerril), Cádiz (Teofila Martínez), Vigo (Corina Porro Martínez) o Zaragoza (Luisa Fernanda Rudí). Lamentablemente, en el PSOE las mujeres han ocupado alcaldías de menor relevancia política, primero,

porque cuando han asumido la candidatura de alcaldías de cierto empaque siempre han sido derrotadas por sus adversarios, y segundo, porque en la mayoría de las ocasiones son propuestas para encabezar la lista de alcaldías pequeñas, y en pocas ocasiones capitales de provincia.

TABLA 14
PORCENTAJE DE ALCALDESA POR AP/PP Y PSOE (1979/2002)

		1979	1983	1987	1991	1995	1999	2002
Sobre total de alcaldías	AP/PP	0	1	1	1	3	4	4
	PSOE	0	1	1	2	2	3	3
Sobre total de alcaldes de los candidatos	AP/PP	3	2	3	5	8	10	11
	PSOE	1	2	3	5	6	9	9

Fuente: (Ruiz Jiménez, 2002: 95).

En cualquier caso, si exceptuamos a las alcaldesas de grandes capitales, la participación de las mujeres en este ámbito territorial todavía sigue siendo muy bajo. En el mejor de los casos, las alcaldesas electas suman, teniendo en cuenta a los dos partidos, el 7%, mejorando esta cifra algo en lo que respecta a las candidaturas, donde la presencia femenina alcanza 20%. En el PP, como ya hemos explicado, las mujeres gozan de un mayor poder no tanto por su diferencia porcentual sino por el respaldo electoral que han conseguido elección tras elección y por la importancia de las alcaldías que han ostentado. Por otra parte, sólo cabría mencionar que en el PSOE el sistema de cuotas no ha tenido ninguna repercusión en este ámbito. Aunque en las últimas elecciones municipales se ha producido un avance femenino en la vida política municipal, y han logrado alcanzar una representación del 37%, aunque el porcentaje de alcaldesas todavía es poco escaso, sólo un 14%[19].

CONCLUSIONES

El incremento de la representación femenina se ha producido tanto por cuestiones electorales como por presiones internas. Primero, porque indudablemente los partidos políticos con aspiraciones de alcanzar los gobiernos no pueden desoír las demandas de un sector importante de la población que tiene derecho al voto. Segundo, porque las mujeres que son militantes de los partidos políticos, forman parte de esa sociedad,

[19] Informe de la Federación Española de Municipios.

y también empiezan a exigir nuevos canales de participación. Aunque igualmente habría que reconocer que la ideología de los partidos ha sido determinante en este proceso. Efectivamente, los partidos de izquierda han mostrado una mayor predisposición para establecer y poner en marcha estrategias que vinieran a favorecer las políticas de discriminación positiva. Pero habría que recalcar que éstas no serán del todo efectivas si no se llevan a cabo medidas que tiendan a proporcionar a las mujeres la disponibilidad necesaria para poder desarrollar esta actividad, o mejor dicho, para que puedan ser capaces de compatibilizar su profesión con su obligación familiar. Cosa, por otra parte, que no resulta sencilla, si los partidos, como en cualquier ámbito profesional, no empiecen a ofrecer la flexibilidad necesaria para que puedan compaginar ambas funciones. De ahí, que sea tan importante establecer el sistema de cuotas como introducir medidas de conciliación familiar. Por eso, los socialistas afirman que la actividad del partido no puede realizarse sin tener en cuenta las dificultades que en la sociedad actual tienen las militantes para participar plenamente: horarios familiares, carencia de guarderías, etc[20]. Por tanto, el partido tiene en cuenta estas situaciones, y apuesta por lograr la igualdad de oportunidades y la participación efectiva de las mujeres. En el PP prácticamente sucede lo mismo, el partido apuesta por ir introduciendo medidas que permitan conciliar ambos mundos; no obstante, el gobierno popular fue el primero en crear guarderías en los centros e instituciones públicas, como los ministerios. El problema es que luego la realidad es otra muy distinta, y las mujeres, a parte de enfrentarse a las barreras propias de su actividad profesional, tienen que afrontar otras dificultades añadidas como la conciliación familiar, que en muchos de los casos son un verdadero lastre para asumir unos puestos de mayor responsabilidad que conllevan una mayor dedicación temporal.

En todo caso, ni el sistema de cuotas ni la Ley de Igualdad, a la vista de los resultados obtenidos, parecen haber cumplido completamente con sus cometidos, dado que al día de hoy las mujeres aún están lejos de lograr una representación paritaria real en las esferas del poder. Además, otro hecho a tener en cuenta es que pese a la incorporación de las mujeres en puestos de poder, éstas presentan grandes diferencias salariales y de funciones con sus homólogos hombres, salvo claro está en la Administración Pública. Porque se puede cumplir con la norma sin ajustarse al

[20] En las Resoluciones del XXIX Congreso Federal, 1981, p. 272.

espíritu de la misma, ya que se coloca a las mujeres al final de las listas, o bien a lo largo de toda ella. Por ello, unos de los principales retos que todavía tenemos, aunque estamos avanzando, es superar las desigualdades históricas entre hombres y mujeres. Y para ello, será necesario que se establezcan todo tipo de política de discriminación positiva, porque al fin y al cabo las cuotas de participación femenina constituyen un mecanismo que fuerza la integración de las mujeres en la vida política. Pero evidentemente la efectividad de su aplicación depende en buena medida de otros elementos, tales como la disposición de los dirigentes partidarios para abrir los espacios de decisión y candidaturas al género femenino. De esta manera, las cuotas sólo prosperarán y alcanzarán su mayor impacto cuando las mujeres hayan logrado penetrar en las estructuras de los partidos y colocarse en los niveles de mando intermedio y superior. Aunque el tipo de sistema electoral también afectará al buen funcionamiento de las cuotas. En este sentido, cabría decir que por lo general, las cuotas tienden a funcionar mejor en sistemas de representación proporcional que en los de mayoría donde solamente hay un candidato por circunscripción. Esto no significa que sin esta estrategia no se pueda seguir avanzando hacia la paridad y la igualdad, pero si que se hará en un menor ritmo, ante las dificultades que supone avanzar en este sentido, incluso cuando éstas existen. Con esto tampoco estamos queriendo decir que haya que integrar a mujeres en puestos de máxima relevancia por el hecho de ser mujer, sino que hay que permitir a éstas que puedan acceder a ellos siempre y cuando acrediten los méritos necesarios para desempeñar las funciones que les van a ser encomendadas. Lo ideal sería que las mujeres pudieran competir en igualdad de condiciones y respetándose unas mismas reglas de juego.

Otra conclusión a la que hemos podido llegar es que todos los partidos políticos, en mayor o menor medida, están integrando paulatinamente a las mujeres tanto en sus órganos de dirección como en los niveles institucionales donde logran representación. Unos, apuestan por el sistema de cuotas, como en el PSOE, mientras que otros, como el PP, simplemente se limitan a defender la valía y los méritos para integrar a las mujeres. Aunque, según el estudio realizado, podemos afirmar que han sido los partidos que han regulado estatutariamente medidas de discriminación positiva los que han obtenido mejores resultados a este respecto, ya que, como hemos podido comprobar, en las fuerzas políticas

que no han establecido ningún sistema de cuotas, como en el caso del PP, las mujeres han visto incrementada su presencia en la organización y en sus ámbitos de representación, pero en menor medida que lo han hecho los que si han introducido este tipo de técnicas, con las únicas excepciones del ámbito local y la tasa de afiliación, que es donde las mujeres populares superan en número y en cuotas de poder a las socialistas. No obstante, es necesario advertir que tanto la política de discriminación positiva impulsada por los propios partidos como la Ley de Igualdad han tenido repercusión principalmente en el ámbito nacional, porque la participación de las mujeres en la arena política autonómica y local todavía se encuentran muy lejos de los parámetros de paridad deseados. En cualquier caso, nos estamos refiriendo a un impacto que tiene un carácter más cuantitativo que cualitativo, porque realmente, salvo en el último gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, las mujeres suelen ser relegadas a cometidos de segundo orden y alejadas de aquellas competencias predominantemente masculinas. Como demuestra el hecho, de que rara vez las mujeres ocupen las carteras ministeriales de Defensa, Economía e Interior, o que sean designadas como secretarias generales o presidentas de los partidos, o que en la administración desempeñen funciones económicas o de infraestructuras. Aunque en cualquier caso, y pese a todas las deficiencias que todavía podamos encontrar, los sistemas de cuotas o la Ley de Igualdad han venido a favorecer la incorporación de las mujeres a la vida pública, si bien todavía queda mucho camino que correr para lograr una paridad real entre hombres y mujeres.

Bibliografía

Baón, R. (1999) *Historia del PP. Del franquismo a la Refundación*. Safel de Ibersaf Editores, Madrid.

Bataille, P. y Gaspard, F. (2000) *Cómo las mujeres cambian la política y porqué los hombres se resisten*. Ediciones de la Flor, Buenos Aires.

Buter, A. E. (1999) *Talking Feminist Politics*. Rowman & Littlefield Publishers, New York.

Cernuda, P. (2000) *La mujer en la política. El largo camino hacia la igualdad*. Plaza Yánes, Barcelona.

Delphy, C. (1991) "Penser le genre: quels problémes?", en Hurting, Marie-Claude; Kail, Michèle;

ROUCH, Hélène (Eds.). *Sexe et genre. De la hiérarchie entre les sexes*. CNRS, Paris, pp. 89-101.

GARCÍA DE LEÓN, M. A. (2001) *Las mujeres políticas españolas (un ensayo sociológico)*. Dirección General de la Mujer, Consejería de Presidencia de la Comunidad de Madrid.

HALL, R. (1973) *Organizaciones: Estructura y procesos*. Editorial Prentice-Hall International, Nueva Jersey.

HARMEL, R y Janda, K. (1994) "An Integrated Theory of Party Goals and a Party Change", en *Journal of Theoretical Politics*, 6 (3), pp. 259/287.

KATZ, R. S. y Mair, P. (1994) *How Parties Organize. Change and Adaptation in Party Organizations in Western Democracies*. Sage Publications, London.

PANEBIANCO, A. (1990) *Modelos de partido*. Alianza Universidad, Madrid.

RUIZ Jiménez, Mª. A. (2002) *Mecanismos del cambio ideológico e introducción de políticas de género en partidos conservadores: el caso de AP/PP en España en perspectiva comparada*. Instituto Juan March de Estudios de Investigaciones, Madrid.

SÁNCHEZ, I. (2000) "PP y PSOE renueva más de la mitad de sus candidatos. Mujeres y novatos en los escaños del 2000", en el *Siglo de Europa*, 14/20, pp. 22/23.

SÁNCHEZ Ferriz, R. (2000) "Las mujeres en las Cortes Generales y en los Parlamentos de las Comunidades

AUTÓNOMAS", en AA. VV. *Mujer y Constitución en España*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid.

SÁNCHEZ Medero, G. (2007) "El papel de las mujeres en los dos grandes partidos españoles", en *Revista Política y Cultura* [México], nº 28, otoño, pp. 91/123.

SÁNCHEZ Medero, G. (2008) "El papel de las mujeres en la políticas española: el caso del PSOE", en *Revista de Estudos Feministas* (Brasil), vol. 16, n. 2, octubre, pp. 433/462.

SÁNCHEZ Medero, G. (2009) *El Partido Popular (1989-2004): Análisis de las interacciones entre la estructura partidista y la parlamentaria. Una evolución de los núcleos de poder*. Ed. Congreso de los Diputados, Madrid.

URIARTE, E. (1994) "Las transformaciones en el papel de la mujer", en *Inguruak, Revista de Sociología*, nº 10, noviembre, pp. 221/237.

URIARTE, E. y Elizondo, A. (coord.) (1997) *Mujeres de política*. Ariel, Barcelona.

URIARTE, E. (1995) "Mujer y política en España", en *Sistema*, nº 124, pp. 121/136.

VERGE, T. (2005) Mujer y partidos políticos en España: las estrategias de los partidos y su impacto institucional, 1978/2004", en *VII Congreso Español de Ciencia Política y de la Administración, "Democracia y Buen Gobierno"*, celebrado en Madrid, entre 21/23 de septiembre.

VERGE, T. (2005) *Partidos y representación política: las dimensiones del cambio en los partidos políticos españoles, 1977-2004.* Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset-Universidad Complutense. Tesis *D*octoral, Madrid.

VERGE, T. (2006) "Mujer y partidos políticos en España: las estrategias de los partidos políticos y su impacto institucional, 1978-2004", en REIS, nº 115, pp. 165/196.

VERSTRYNGE, J. (1999) *Memorias de un maldito*. Grijalbo Mondadori Hojas Nuevas, Barcelona.

Recibido: 14 agosto 2011
Aceptado: 23 noviembre 2011

ISSN: 1870 - 6665

Ampliando el espectro de la política: la influencia de los medios de comunicación en la decisión de voto de las amas de casa mexicanas [1]

Aimée Vega Montiel*

Mujeres y esfera política

Cuando se define la participación política de las mujeres[2], se la califica de pasiva y conservadora, porque votan menos que los hombres o porque no votan por los candidatos por los que ellos sí. Que tienen menos conocimientos sobre las opciones y los temas políticos que los hombres. Que su conducta política es ingenua, idealista y puritana. Que se guían por su emotividad, por su orientación particularista o por su vocación maternal. Eso en el caso de que participen. Pero cuando no participan, se afirma entonces que las mujeres son, por naturaleza, apolíticas.

---

[1] Este trabajo forma parte de la Tesis Doctoral de la autora, titulada *La decisión de voto de las amas de casa mexicanas y las noticias electorales televisadas* (2004).

[2] En sentido formal, la participación política se refiere a la práctica política de los ciudadanos en las instituciones. Implica la acción de los sujetos que los lleva a tomar decisiones relacionadas con el poder y su ejercicio, sea en favor o en contra. Así también, la participación política es colectiva. Presupone entonces organización, estrategia y acción, todas orientadas a transformar. (Fernández Poncela, 1994). La participación política involucra también elementos de la subjetividad de las personas. Esta definición implica, en principio, que, en un sistema democrático, son todos los ciudadanos los que gozan de este derecho. Sin embargo, como se verá en este artículo, es imposible hacer una generalización. Más bien, a lo que nos llama es a hacer una distinción entre las diversas formas de participar y accionar en la esfera pública política.

* Doctora y Maestra en Periodismo y Comunicación por la Universidad Autónoma de Barcelona. Maestra y Licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Nacional Autónoma de México. Investigadora de tiempo completo del Programa de Investigación Feminista del CEIICH-UNAM. Profesora del Posgrado y la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la FCPyS de la UNAM. Investigadora nacional del SNI, nivel 1. PAIPA nivel B. Contacto : aimeevm@servidor.unam.mx / aimeevegamx@yahoo.com.mx

Estos sesgos encuentran razón en los parámetros sobre los que se ha medido históricamente la normalidad política, parámetros que han sido concebidos por y para el sujeto, en masculino, y que tienen como base la construcción social de género. Una construcción que sobre la dicotomía mujer/hombre, doméstico/público, pasivo/activo, ha guiado la vinculación de las mujeres y los hombres cn la esfera política.

De esta manera, la inauguración de la categoría de sujeto comportó al mismo tiempo la institucionalización de la categoría de función, ésta para referirse a lo doméstico-natural. Ello transformó automáticamente a la mujer en función. En virtud de esta designación, su destino se inscribió al ámbito doméstico como el pertinente a su género. En este momento inició la lucha de las mujeres porque su ciudadanía les fuera reconocida.

En palabras de Judith Astelarra (1991), el principal problema en estas definiciones obedece a que se mira la normalidad política desde la conducta masculina, lo que equivale a afirmar que, en términos políticos, lo masculino es lo normal y lo femenino es desviado, cuando no repite las conductas políticas masculinas. Supone que los hombres y las mujeres comparten exactamente las mismas experiencias de participación y realidad política. Lo que nunca considera esta concepción es que la femenina puede ser un tipo de participación política distinta.

En el caso particular de México, las mujeres constituyen el 51.8 por ciento de la población. Su contribución al desarrollo del país es equivalente a esa cifra: dada la doble o triple jornada de trabajo que desempeñan, las mujeres realizan más de la mitad del trabajo productivo de este país. Sin embargo, su participación, y más aún, su representación en la política formal, no es significativa. La representación femenina en la última legislatura alcanzó apenas el 20 por ciento (INMUJERES, 2004). Sólamente el 3.5 por ciento de los gobiernos locales se encuentran representados por mujeres. Ninguna mujer ha sido presidenta de México. Y aún cuando en la elección del 2006 hubo una candidata a la Presidencia, Patricia Mercado, nunca tuvo posibilidades de ganar la elección.

Como en otros países, la expulsión histórica de las mujeres de la política formal, ha sido el resultado de múltiples factores, estructurales e individuales. Sin embargo, al mismo tiempo las mujeres han construido una ciudadanía propia, participando en espacios como los partidos y las instituciones electorales, así como en sindicatos, movimientos populares

y comités vecinales, a través de los cuales han conquistado derechos ciudadanos fundamentales, uno de los principales, el voto. De esta manera, el reconocimiento de su condición ciudadana no ha sido una dádiva gratuita, sino que continúa siendo el producto de una lucha de ellas y por ellas, por ser visibles como mujeres y como ciudadanas.

Los medios de comunicación en la participación política de la ciudadanía

La recepción televisiva de los mensajes relacionados con la esfera política se ha constituido como un campo de estudio central, en tanto que representan un insumo fundamental de información para los ciudadanos. Dicho fenómeno toma mayor énfasis si se trata de noticias relativas a la política, de ahí que durante los momentos álgidos de la actividad política, como lo pueden ser unas elecciones (Velázquez, 1999), el discurso público apunte repetidamente a que el papel de los telediarios es requisito y condición indispensable para una democracia saludable.

En este tenor, la perspectiva teórica que durante cuarenta años dominó, apuntaba que los mensajes producidos por los medios determinaban los conocimientos, las opiniones y la participación de los ciudadanos. Al mismo tiempo, esos trabajos acusaban la pasividad de las personas en la interpretación de los mensajes (Lazarsfeld, Berelson y Gaudet, 1944; Katz y Lazarsfeld, 1979; McCombs y Shaw, 1972).

Sería en los años 80 que dos corrientes teóricas, los estudios culturales y el análisis crítico de la recepción (Hall, 1980; Morley, 1980, 1986; Jensen, 1987; Fiske, 1987; Lull, 1992; Orozco, 1996; Buckingham, 2000), inaugurarían nuevas rutas para aproximarse al estudio de la recepción. Tomando como eje de análisis la cultura, espacio en el cual los fenómenos comunicativos son construidos, ambas perspectivas, sin dejar de reconocer el papel de los medios de comunicación como productores de sentido de lo que acontece en la sociedad, han enfocado su atención en la contribución de las audiencias a este proceso. Derivado de ello, hoy se puede entender el fenómeno de la recepción como un proceso social, activo y dialógico:

a. Social, porque es en contextos socio-históricos específicos en donde tiene lugar

b. Activo, en movimiento, porque es cognitivo y reflexivo, en el que participan los medios de comunicación como productores de contenidos, discursos y cogniciones, y las personas como productoras de significado.
c. Dialógico, en tanto que las personas y los medios de comunicación mantienen una interacción permanente, de ida y vuelta, de objetivos, informaciones, contenidos e intereses (Vega, 2004).

Llevada al ámbito de la política, esta definición permite entender que, si bien el discurso seguido y/o construido por los medios de comunicación contribuye a la manera en que los ciudadanos se relacionan con la esfera política, es un complejo entramado de mediaciones el que determina este proceso (Martín-Barbero, 1986). Mediaciones definidas por el nivel socioeconómico, el educativo, por la edad y por el género de los sujetos que constituyen los grupos de audiencia (Orozco, 1993); por su conocimiento e intereses sobre temas específicos (Orozco, 1996; Morley, 1986); por sus particulares estrategias de recepción (Martín-Barbero, 1990; Orozco, 1996); y por sus comunidades de interpretación, definidas como los espacios de socialización –materiales y simbólicos- en los cuales los miembros de la audiencia reinterpretan aquello que leen del discurso mediático (Jensen, 1987; Morley, 1980).

En este punto, he considerado que el proceso de recepción requiere de un análisis integral que observe, por un lado, la participación de las audiencias, y por el otro, el de los medios de comunicación, como productores de discursos pero también como instituciones clave de una estructura económica y política bien definida.

En este sentido, es pertinente reconocer que este proceso comunicativo no se realiza ni está determinado solamente a nivel macro-social o micro-social, sino que en su análisis se precisa la observación de ambas dimensiones, es decir, tanto de las implicaciones sociales, culturales, económicas y políticas de los medios, y del contexto socio-histórico mismo, asi como de la acción concreta de los sujetos en el proceso de recepción (Lull, 1990).

Articulando un modelo metodológico para el análisis integral del proceso de recepción televisiva

Mirar la recepción televisiva como un proceso social complejo, que se manifiesta a nivel macro y micro, y que involucra la participación de, por lo menos, dos actores centrales, lleva a asumir que no es posible construir una forma unívoca de analizarlo. Más bien, sugiere proponer un modelo metodológico que permita entender cuáles son los elementos que median este proceso y la importancia de cada uno. Partiendo de esta premisa, considero que un estudio integral del proceso de recepción televisiva implica tres dimensiones básicas de observación: una individual, una televisiva y una social-institucional (el modelo se desarrolla en el Cuadro 1):

1. La dimensión individual hace alusión a los receptores, es decir, a los sujetos concretos (en este caso, a las mujeres amas de casa). La encuentro asociada a los factores que vuelven a cada sujeto único, que le determinan una identidad particular y que lo ubican en realidades concretas. Estos elementos inciden en la forma en que dará un significado concreto a los mensajes televisivos. Esta dimensión se divide a su vez en dos escalas básicas: una que he denominado estructural y que alude a los elementos que le determinan una identidad específica al sujeto: la edad, el nivel escolar y la ubicación en la esfera socio-económica y, por el otro, a los factores socio-históricos que le definen su identidad de género. La otra escala que corresponde a esta dimensión es la perceptiva, que se refiere a los esquemas cognitivos del receptor. Esta escala implica los conocimientos con los que participa en este proceso, así como sus intereses y opiniones, y sus expectativas, anhelos y deseos.
2. La dimensión televisiva se refiere al papel de la televisión como visibilizadora de los actores y de las discusiones, opiniones e interpretaciones pertenecientes a la esfera pública y como fuente clave en la construcción de conocimiento que sobre esta realidad hacen los sujetos. Esta dimensión implica una escala formal, que se refiere al análisis de los discursos televisivos. Y comprende

también una escala interpretativa, que comporta analizar la interpretación que de esos mensajes hacen los sujetos.

3. La dimensión social-institucional se refiere a reconocer que el sujeto es un participante activo en diversas instituciones sociales al mismo tiempo: la familia, la escuela, el trabajo, las asociaciones civiles, los partidos políticos, etcétera. Se entiende que estos escenarios son contextos que proveen al sujeto de elementos (conocimientos, definiciones e interpretaciones) que le ayudan a producir un significado de los mensajes televisivos. Esta dimensión comprende una escala social.

Cuadro 1

Modelo para el Análisis integral del proceso de recepción televisiva

Dimensión	Escala	Categorías
Individual	-De referencia	Género/Edad/Escolaridad/Posición socioeconómica
	-Perceptiva	Cognitiva/Afectiva/Valorativa/Subjetiva
Televisiva	-Formal	- Posicionamiento de los receptores -Construcción de la realidad
	-Interpretativa	- Elección-Consumo - Prácticas de comunicación y hábitos de recepción - Construcción de significado
Social-institucional	-Social	- Comunidades interpretativas -Líderes de opinión

Fuente: Elaboración propia (Vega, 2004)

Estrategia metodológica

Con el propósito de comprender este objeto de estudio, a lo largo de los últimos 13 años he trabajado sobre dos observables: la representación de los medios sobre la política y el rol que juegan en la participación política de las mujeres. Sobre el primer observable, los medios, me he enfocado en el análisis de contenido de la cobertura de los noticiarios a procesos electorales (Vega, 1995; 1998; 2004; 2006); en las estrategias narrativas que utilizan para determinar ciudadanos/receptores ideales (Vega, 2006); y en las emociones manifiestas en la publicidad política televisiva (Vega, 2000). Sobre el segundo observable, el papel de los medios en la relación de las mujeres con la esfera política, he realizado exploraciones de

carácter cualitativo que, tomando como base los recursos del grupo focal y de la entrevista en profundidad[3], me han permitido aproximarme al discurso íntimo de mujeres diversas. Para efectos de este artículo, y como ha sido señalado, tomaré como base la investigación de mi tesis doctoral.

En este tenor, en el verano del 2000 llevé a cabo una serie de entrevistas en profundidad y de grupos focales entre amas de casa en la Ciudad de México[4].

Realicé 11 entrevistas entre mujeres de los estratos socioeconómicos básicos: 4 del alto, 4 del medio y 3 del bajo[5], durante los meses de mayo y junio, es decir, previo a la celebración de los comicios (6 de julio). Por tratarse de una técnica de investigación muy flexible, la entrevista me permitió trabajar con mujeres de edades entre los 25 y los 60 años, con capitales educativos que fueron del nivel de secundaria al superior.

También entre estos meses, llevé a cabo dos grupos de discusión. Cada uno contó con seis participantes que compartían características básicas comunes, como el capital socioeconómico y educativo, así como la edad. Trabajé con amas de casa pertenecientes al nivel bajo, residentes

---

[3] La decisión de trabajar con dichas técnicas cualitativas obedece a que mi objetivo ha sido comprender el uso y la relación de las mujeres con los mensajes sobre política. No he buscado verificar ni cuantificar el proceso. Estas herramientas me han dado la posibilidad de entender la complejidad y el significado de este problema de investigación en las propias palabras de las mujeres, algo que la cuantificación no permite. Así también, de complementar y profundizar en conocimientos sobre el objeto de estudio. Dichas entrevistas, individuales y colectivas, han tenido como marco los procesos electorales de 1997, 2000, 2003 y 2006, con el objetivo de conocer la percepción de las mujeres, no sólo de amas de casa, sino también de estudiantes, empleadas y profesionistas, para conocer su percepción sobre los siguientes temas: Conocimientos e interés en la política, Formas de participación política, Fuentes de Información sobre política, Motivación para informarse, Contexto en el que se informan sobre política, Hábitos de recepción, Comunidades interpretativas y Líderes de opinión.

[4] El Distrito Federal, como categoría territorial en donde tuvo lugar el estudio empírico, registraba en 1990 un total de 1 millón 518 mil 298 personas dedicadas a los quehaceres domésticos, de los cuales solo el 1.82 por ciento eran hombres y el resto mujeres (INEGI, 1990).

[5] En la Ciudad de México, la población se ubica en tres niveles socioeconómicos básicos (construidos con base en categorías como vivienda, electrodomésticos en el hogar y percepción económica mensual): nivel alto, en el que se considera a las familias con ingresos mensuales superiores a las 45 mil pesos, comprende el 8 por ciento de la población; nivel medio, que considera un ingreso mensual que varía entre las 25 mil y los 40 mil pesos. y que constituye el 32 por ciento de los habitantes de la capital; y el nivel bajo, que comporta un ingreso mensual de entre 8 mil y 12 mil pesos, y reúne a 60 por ciento de la población del Distrito Federal (Asociación Mexicana de Agencias de Investigación de Mercado y Opinión Pública, AMAI, 2000).

en el Distrito Federal, con edades entre los 25 y los 34 años y con un nivel escolar que iba de la secundaria a la preparatoria y/o carrera técnica. Esta delimitación responde a que en este grupo se concentra el núcleo más numeroso de población en México y porque investigaciones previas (Vega, 1998) han dado cuenta de que este sector utiliza primordialmente la televisión como medio para informarse, factor que consideré que podía aportar datos muy valiosos sobre el tema. Así también, conduje un estudio piloto entre amas de casa para probar la guía de entrevista y la conducción del grupo.

Los temas particulares acerca de los cuales se discutió en dichas sesiones fueron: Elecciones, Fuentes de Información, Motivación para ver los telediarios, Contexto en el que se mira el noticiario y Hábitos de recepción, Comunidades interpretativas y Líderes de opinión, Interés y participación política e Intereses sociales y personales.

Los hallazgos

¿Qué importancia tienen los medios de comunicación, y en concreto las noticias sobre unas elecciones, en la participación política de las amas de casa en México? De acuerdo con los resultados de esta investigación, si bien estas noticias guardan una relación con la participación política de estas mujeres, ésta no es ni directa ni del todo evidente. Es más bien harto compleja. Por lo tanto, no se puede hablar de una recepción en términos de efectos, sino más bien de una recepción activa, en la que estas mujeres participan creativamente en aras de construir un significado sobre estos mensajes. Y de todos los factores que pueden mediar sus formas particulares de recepción, encuentro en su identidad de género el elemento principal que determina este proceso. Los propios hallazgos de esta investigación dan cuenta de ello.

De la política y las elecciones

A partir de los testimonios de las amas de casa, es posible afirmar que la representación que ellas tienen de la política en México, es negativa. Subyace la idea de que la política es por conveniencia y no por convicción. Se la asocia a sentimientos como la decepción, porque consideran que el partido que entonces gobernaba, el PRI, cada vez estaba menos

interesado en satisfacer las necesidades básicas de la población. A la desesperanza, porque no veían que ninguna otra fuerza política pudiera representar una opción viable de gobierno. Al enojo, porque se tiene la idea de que los políticos mienten y "roban", de que son deshonestos, y porque en la actualidad, la constante de las campañas electorales son los ataques y las descalificaciones, cuando lo más importante debería ser la presentación de propuestas. Y, en general, al escepticismo, tanto en la política como en los políticos, sentimiento que encuentra tres razones fundamentales: la corrupción, las promesas incumplidas de los políticos y la lejanía de los políticos respecto de los ciudadanos:

"Yo no me he metido mucho en el rollo de la política porque no creo mucho en ella y porque la política se me hace difícil de entender. Sobretodo, cuando la gente que forma parte de la política no quiere que tú entiendas para que no les exijas nada".

"Los candidatos han ensuciado el proceso electoral y han perdido el tiempo en destruir, en lugar de hacer algo constructivo, de hacer algo propositivo".

"Labastida está proponiendo computadoras para cada niño y que les va a enseñar inglés, ¡Pero si ni siquiera tienen para comer!".

De estos problemas no sólo responsabilizan a los políticos, sino a los propios ciudadanos. Subyace la idea de que los mexicanos son culpables del gobierno que tienen. Las amas de casa, principalmente las de clase media y alta, acusan a la cultura política de los mexicanos de paternalista y la miran como una de las razones que explican la crisis por la que atraviesa la política:

"El mexicano está muy dado a pedir y que le den todo servido, y pretendemos que el gobierno nos resuelva todo".

A pesar de estas críticas, las participantes manifiestan su interés en la política. Valoran la importancia de conocer lo que sucede en esta esfera y de votar. Sin diferencia de clase, edad o nivel educativo, las informantes

expresan que se ven motivadas principalmente porque desean tener un país en donde su familia pueda vivir tranquilamente:

> *"La política me importa porque forma parte de mi vida, de mi familia".*

Ahora, ¿cómo se autoperciben las amas de casa frente a la política? En general, las mujeres a las que se entrevistó, manifiestan tener un sentimiento de alienación respecto a esta esfera. Sin diferencia por clase económica, nivel educativo o grupo de edad, las amas de casa se sienten marginadas del debate público político. Este sentimiento proviene también de la posición deficitaria de estas mujeres en la propia esfera doméstica, de ahí que en sus testimonios se detecte una baja autoestima respecto a sus conocimientos y acciones en torno a la política. Por ello, ponderan las opiniones de otros sobre las propias, principalmente la de su marido:

> *"Para mí es importante la opinión de mi marido, para saber más porque, la verdad, de política no sé casi nada y además no me sé expresar".*

Pero a pesar de estos sentimientos, sin excepción, todas las informantes manifiestan su interés en la elección porque por vez primera ven que la posibilidad de un cambio en el gobierno de este país, es real. En este sentido, celebran que haya mayor apertura política, producto del proceso de transición democrática que ha posibilitado el avance de la oposición. Destacan la competencia que existe entre los partidos como el primer paso hacia la alternancia.

Participación política

Son dos vías por las que principalmente se visibiliza la participación política de estas mujeres. Una, que corresponde a la coyuntura electoral y que se materializa a través del voto. Otra, que no es coyuntural, sino permanente, a través de asociaciones políticas y de comités vecinales.

En esta elección, las amas de casa definieron el ejercicio del voto como la forma de participación política más importante. Lo valoran como un derecho ciudadano, pero también como un deber. Es el que posibilitará el cambio del que ellas hablan.

De los candidatos que conocen, hacen referencia principalmente a los que tienen mayores posibilidades de ganar la elección: Francisco Labastida (PRI), Vicente Fox (PAN) y Cuauhtémoc Cárdenas (PRD). Su decisión de voto se halla entre los dos primeros, es decir, entre el representante del partido del centro y el de derecha.

Una primera lectura sugiere pensar que la tendencia política de estas amas de casa es conservadora, y más si nos fijamos en los partidos por los que votan y en las características de su voto (coyuntural, tradicional o por miedo). Sin embargo, si nos detenemos en las razones que lo animan, encontramos entonces que su voto se encuentra condicionado por su posición en la esfera doméstica, que comúnmente se traduce en una preocupación y búsqueda constante del bienestar de los otros:

> *"Muchas veces ya no nos importa tanto quién sea el que gane, sino que sea beneficioso para todos*".

Por otro lado, en espacios como los comités vecinales, los partidos políticos, las asociaciones no gubernamentales y las asociaciones altruistas, estas mujeres han encontrado la posibilidad de tener una participación más activa, permanente, animadas por la búsqueda de mejores condiciones de vida. En este sentido, es justo su papel en la familia, como administradoras de la vida cotidiana, la razón principal que incentiva su activismo político.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Las amas de casa entrevistadas concidieron en la importancia que les representa mantenerse al tanto de lo que sucede en el proceso electoral. Al igual que como sucede con el voto, miran a éste, más que como una actividad, como un deber ciudadano. Por ello es que se informan.

De todas las fuentes, los medios de comunicación constituyen la vía principal para mantenerse informadas acerca de las elecciones. Recursos tales como los noticiarios radiofónicos, principalmente el conducido por José Gutiérrez Vivó, "Monitor", son para ellas una vía óptima de información:

> *"Es importante oír lo que dicen los candidatos en algunas de sus campañas. Alguna vez los invitan al radio, por ejemplo, con Gutiérrez Vivó se han tratado diferentes bloques con los tres candidatos más viables para que hablen de sus propuestas*".

Su preferencia por los informativos de radio encuentra razón en que les representan más credibilidad que otros medios, pero principalmente, en que debido a que tienen una carga de trabajo doméstico importante, escuchar los noticiarios de radio no les demanda una recepción exclusiva. Pueden hacerlo al tiempo que limpian la casa o mientras conducen el auto, de camino a la escuela de sus hijos.

La prensa es otro recurso de información para las participantes en esta investigación. Aunque su consumo es en extremo marginal, no encuentra distinción entre niveles socioeconómicos: tanto mujeres del nivel medio, como del bajo y del alto, tienen aquí una fuente de información sobre las elecciones. Por último, entre las mujeres más jóvenes y con mayores recursos económicos, Internet representa una vía para informarse de las elecciones.

De todos los medios de comunicación, el que se erige como la principal fuente de información sobre estos comicios, es la televisión y concretamente los telediarios. De ellos, los nocturnos fueron los más vistos por estas mujeres: "Noticiero", "Hechos", "Noticias" y "CNI Noticias". Son el de *Televisa* y el de *Tv Azteca* los más vistos por estas amas de casa, sin distinción de edades o nivel socioeconómico. "Noticias" de *Canal 11* encuentra una audiencia marginal, algunas ni siquiera habían escuchado hablar de él, aunque sí identifican a esta televisora como una productora de buenos contenidos educativos y culturales. Es visto por las amas de casa de los estratos medio y alto. Al final, se encuentra "CNI Noticias", de *Canal 40*. Sólo es visto por informantes que se ubican en el nivel socioeconómico bajo y en el medio. Todas las participantes miran alguno de estos cuatro telediarios con regularidad. Conocen las emisiones, identifican a sus locutores y están familiarizadas con su narrativa.

Credibilidad en los noticiarios

La mayoría de las participantes en esta investigación opina que en México es muy difícil que estos noticiarios logren cumplir con su función social,

porque consideran que en su producción informativa, influyen los intereses que los dueños de estas empresas televisivas tienen con el gobierno y con algunos partidos. Subyace su escepticismo en torno a la veracidad de estas noticias porque piensan que siempre tienen una tendencia:

> *"Muchas veces, por ejemplo, Televisa tapa a Labastida, ¿no?, hace cosas y le cortan a su información".*

Además de cuestionar este elemento, algunas mujeres critican el amarillismo latente en las noticias presentadas por estos informativos. Consideran que en este rasgo característico de la espectacularización de la política, se halla la mayor novedad de los programas de noticias frente a la forma en que tradicionalmente se habían producido los noticiarios en México:

> *"¡No puede ser! Le imprimen amarillismo y sensacionalismo a la información y eso la desvirtúa".*

En relación al proceso electoral, la percepción generalizada que las participantes tienen en torno al desempeño de los telediarios frente a este acontecimiento, no es positiva. La mayoría de ellas coincide en que estos programas se centraron justamente en enfatizar el negativismo presente en las campañas, con lo que han acentuado la percepción que se tiene de la política como "chisme". Consideran que esta acción forma parte de una estrategia de los telediarios de distraer la atención de los ciudadanos de lo que, en principio, es lo más importante de una elección:

> *"Yo creo que lo que ellos* (los noticiarios) *quieren, es llamar la atención, distraer la atención de la gente para darles circo".*

¿INFLUENCIA?

¿Piensan las amas de casa que un noticiario puede influir en la decisión de voto de los receptores? Acorde con la teoría de la *agenda-setting*, entre la mayor parte de las informantes subyace la idea de que los noticiarios les dan temas en torno a los cuales pensar y discutir, mas no que les definan qué pensar ni cómo hacerlo:

"Han influido en mi conocimiento de las elecciones, mas no en mi voto. Ese yo lo tengo decidido desde hace tiempo".

Algunas de ellas coinciden en que estos noticiarios pueden influir sólo en el caso de los ciudadanos indecisos, es decir, de quienes no tienen definido su voto.

De esta manera, se observa que las rutinas de recepción de estas mujeres involucran más bien decisiones de tipo informativo, cognitivo y funcional, en tanto que obtienen conocimientos de las informaciones que estos programas les proveen para darle un uso concreto (sea para conocer a los candidatos, sea para conocer el curso de las campañas, sea para comparar con otras fuentes). Y también, de tipo afectivo y estético, por cuanto obtienen de ellos gratificaciones como la compañía y el carisma del conductor que, de acuerdo con Stam (1983) y con Buckingham (2001), constituye uno de los placeres esenciales de los que algunos programas de noticias proveen a sus espectadores en la actualidad. Este fenómeno tomó relevancia en la discusión celebrada en uno de los grupos. Seguramente fue la confianza y la complicidad que estas mujeres encontraron con las otras, lo que las motivó a confesar que, para ellas, una de las razones fundamentales por la que miran el telediario, es porque encuentran atractivo a su locutor:

-**M**. *¿Es importante conocer al conductor?*
-**P**. *Sí.*
-P. *Sí, por ejemplo, Javier Alatorre tiene mucho porte.*
-**P**. *Es importante que el conductor sea agradable, ¿Verdad?, porque a mí la verdad Joaquín López Dóriga no me agrada.-P. ¡No!*
-P. *No, se ve muy serio, muy seco, muy...*
-P.¡*Feo!* (risas)
-P. *Javier Alatorre sí tiene más porte, más personalidad para dar noticias (risas). Joaquín es bueno, pero es feo.*
-M. *A ver, entonces: ¿Joaquín es bueno pero es feo?*
-P. *Sí, y ya también está viejo* (risas).
-P. *A mí de Alatorre me gusta mucho su voz.*
-M. *¿Y qué más les gusta de él?*
-P. *Que es guapo también* (risas).

De contextos y hábitos de recepción

Como lo señalan David Morley y Roger Silverstone (1991), el hogar, como el centro de la vida cotidiana, constituye el marco principal en el cual se desarrolla el acto de mirar televisión. Los hallazgos de este estudio así lo corroboran. Para todas las participantes, es su casa el primer escenario en donde la recepción de los telediarios toma forma y la sala el lugar habitual en el que miran estos programas.

Para la mayoría de estas amas de casa, la actividad de mirar los telediarios es esencialmente social porque les gusta hacerlo acompañadas e ir conversando sobre lo que van mirando, posibilidad que valoran como positiva. Sin embargo, dado que la mayoría de las informantes transcurre la mayor parte del tiempo solas al interior de la esfera doméstica, la televisión les proporciona una compañía, las compensa pues afectivamente:

> "Veo la tele y los noticiarios porque casi todo el día estoy sola".

Por otro lado, la percepción que las amas de casa tienen de su hogar como un lugar de trabajo y de responsabilidades continuas, propicia que su consumo de estos telediarios sea muy particular. Esta práctica se ve interrumpida constantemente por otras actividades –como planchar, cocinar, ayudar a sus hijos con sus tareas escolares-, dado que para ellas el hogar no es primordialmente un lugar para el ocio (como sí lo es usualmente para su marido), sino principalmente de trabajo. Ello nos introduce en un terreno identificado por Hobson (1982), quien ha señalado que, en efecto, los hábitos de recepción televisiva de las amas de casa, encuentran una vinculación directa con su posición en la esfera doméstica.

Otro elemento que hace particular la recepción televisiva de las amas de casa, se encuentra constituido por las relaciones de poder. Si partimos de que en el seno de la sociedad masculina, el poder pertenece a los hombres, este mismo orden se traslada al espacio doméstico. En la mayoría de los casos, sin distinción por clase social o por edad, es el marido quien elige el noticiario que se mira en la casa. La explicación que las amas de casa encuentran a ello es porque reconocen que los otros tienen más conocimiento sobre los temas, lo que les da la autoridad para elegir qué noticiario mirar. Hay pues un reconocimiento implícito de que

ellos son los que saben y, por tanto, implican una desvaloración sobre los conocimientos propios:

> *"A mí me gusta el "2" y a mi esposo el "13", pero luego, para no estar peleando, dejo que le ponga al "13", aunque a mí me gusta más el "2"... o de plano mejor me voy a la otra tele y veo el "2".*

Este poder se hace aún más evidente en el caso de las televisiones con control remoto: casi ninguna de las informantes se "adueña" de él, es más bien característico que su posesión le corresponda al hombre:

> *"Generalmente mi esposo tiene el control, pero no afecta. Le digo: "ya cámbiale a tal".*

En este sentido, como lo han señalado otros trabajos sobre recepción televisiva (Lull, 1990; Morley, 1986), el poder masculino en la familia en relación con estos hábitos particulares de mirar televisión, no son simplemente características del ser mujer o del ser hombre: se constituyen también como elementos que definen la construcción socio-histórica de la feminidad y la masculinidad.

Comunidades y líderes: espacios de socialización, espacios de interpretación

Si la información televisiva no fue un factor que por sí mismo determinara la decisión de voto de estas amas de casa, ¿qué elementos resultaron decisivos? Las comunidades de recepción, como los espacios de socialización en los que estas mujeres habitualmente intercambian sus apropiaciones de los mensajes y se reapropian de ellos hasta lograr significaciones más definitivas, fueron determinantes. Estos espacios son tan diversos como cada una de ellas, sin embargo, es seguramente su identidad de amas de casa la que les hace compartir con otras, sin diferencias de clase o de nivel educativo, espacios en común. En este sentido, para todas ellas la familia constituye la comunidad de recepción más importante. Consideran que la discusión en torno a lo que ha sucedido a lo largo de este proceso electoral con otros miembros de su familia, les

ha representado el insumo más importante para darle un sentido a las elecciones y a las informaciones que han visto a través de los telediarios:

> *"Luego estamos en la mesa y si yo estoy comentando algo, todos le entran al debate. No sé si les guste, pero todos empiezan a platicar conmigo*".

Todas las participantes valoran positivamente la existencia de estos espacios como un recurso que las ayuda a reflexionar mejor su voto:

> *"A veces el enfoque que le da la televisión* (a la información), *no es el adecuado. Entonces tú buscas por otro lado, por otros medios y comentas con gente que sabe del tema y ya complementas tu información".*

Por otro lado, es en las comunidades de recepción en donde las mujeres identifican habitualmente a los líderes de opinión. Esos personajes a quienes ellas les adjudican un reconocimiento especial -sea porque tienen acceso a información privilegiada, sea porque tienen el reconocimiento generalizado de los otros para opinar- se hallan, de nuevo y en primer lugar, en el hogar.

De los líderes de opinión, son las figuras masculinas las que representan para ellas las más importantes. Sin distinción de clase social ni de nivel educativo, el primer líder de opinión para todas estas amas de casa es su marido:

> *"Mi esposo, como lee mucho, hay días que llega y me platica, y yo como que reflexiono. Y ora sí que como dice él: no hay que desperdiciar el voto*".

> *"Platicamos cuando estamos viendo el noticiario y salen cosas, y pues él* (mi marido), *obviamente, está mucho más enterado, entonces muchas veces me explica cosas*".

Las mujeres con mayores recursos, económicos y educativos, tienen padres o hermanos que forman parte de la clase política y que se encuentran muy cercanos a las esferas más altas del gobierno. Por esta razón, los reconocen como líderes de opinión. La opinión del suegro también representa para las amas de casa más jóvenes, sin distinción de clase social, fiabilidad para guiar sus decisiones.

Los locutores de los telediarios son reconocidos por todas las amas de casa como líderes de opinión. Las de los niveles medio y alto, piensan que sobre todo es la población más pobre la que les confiere a estos personajes una autoridad importante:

"*Son líderes, la gente los tiene como héroes*".

Sin embargo, las amas de casa difícilmente reconocen en las mujeres una líder de opinión. Y mucho menos, ninguna de ellas reconoce que una ama de casa pueda ser una líder de opinión. Hay un menosprecio generalizado en torno a los conocimientos que ellas pueden tener sobre temas que no pertenecen a la esfera doméstica:

"Yo no menosprecio la opinión de las amas de casa, como yo, que puede estar poco o muy enterada, pero pienso que personas como mi papá que están metidos en el tema, saben más".

Así, estas comunidades y estas figuras parecen representar para las amas de casa los principales insumos para interpretar lo que ven por televisión sobre las elecciones y para, eventualmente, decidir su voto. Estas figuras coinciden con las que son reconocidas por ellas como las expertas sobre la política: las masculinas. Y de acuerdo a lo que se observa, este reconocimiento va acompañado de una autovaloración muy limitada de estas mujeres como ciudadanas. Reconocen a estas comunidades y a estos líderes, sí, porque les representan una fuente de información y de discusión fundamental para sus acciones políticas. Pero, también, porque tienen una baja autoestima en torno a sus conocimientos, juicios y valoraciones sobre estos temas, lo que propicia que tampoco reconozcan en otras mujeres una capacidad reflexiva y crítica.

De esta manera, se observa cómo es que las limitaciones ideológico culturales van unidas a las creencias, valores y comportamientos que históricamente han incorporado y reproducido estas mujeres. Éstos se han ido construyendo sobre las bases del machismo que domina el habitus de la cultura mexicana y que, según vemos, tiene una incidencia directa en la cultura política de las participantes en esta investigación. En conclusión, es su identidad de género, es decir, el ser amas de casa, la que define sus comunidades y sus líderes, sí, como espacios de socialización

y de interpretación, pero también, en algunos casos, como barreras que les dificultan la construcción de una identidad política propia.

Conclusiones

Este trabajo nos aporta datos sobre la manera en que las mujeres entrevistadas se relacionan con la esfera política. Su escepticismo y baja autoestima en torno a este ámbito, puede además ayudarnos a explicar el alto abstencionismo de posteriores elecciones, abstencionismo que ha tenido como protagonistas a las mujeres, quienes constituyeron el 67 por ciento de la población total que no votó durante las elecciones federales del 2003.

Por otro lado, esta investigación nos da cogniciones sobre el papel que la información de los telediarios cumple en esa socialización política. En este sentido, se ha observado que, si bien estas noticias guardan una relación con la participación política de estas mujeres, ésta no es ni directa ni del todo evidente. Y que de todos los factores que pueden mediar sus formas particulares de recepción, encuentro en su identidad de género el elemento principal que determina este proceso. ¿Por qué?

En primer lugar, esta investigación ha mostrado que su preferencia por los telediarios como el recurso central de información sobre las elecciones, encuentra una relación directa con el hecho de que sean amas de casa. Se ha observado de qué manera pertenecer al ámbito doméstico, influye a todas estas mujeres en la elección que hacen de telediarios y de los horarios. Ello explica que sintonicen preferentemente las emisiones nocturnas de estos programas porque es el momento en el que la carga de trabajo doméstico ha disminuido –en algunos casos, es la hora en la que sus hijos pequeños ya se encuentran descansando-. También, que prefieran las noticias de las campañas electorales que aluden a la solución de problemas pertenecientes al ámbito doméstico –delincuencia, corrupción, educación, desigualdad, pobreza-, problemas a los que se encuentran expuestos los miembros de la familia.

Su identidad también les determina lugares, hábitos y prácticas de recepción televisiva. De acuerdo a los testimonios recogidos, su recepción tiene lugar en el espacio al que estas mujeres se encuentran adscritas históricamente: el hogar. Así también, sus hábitos de recepción se ven acompañados, en todo momento, por las actividades que ellas desempeñan, propias de su trabajo doméstico: bordar, cocinar y limpiar.

De la misma forma, las relaciones de poder, que hacen alusión a la dominación masculina de la que es objeto importante su condición de amas de casa, median de manera central sus hábitos de recepción. Por último, su identidad se proyecta en la valoración positiva que hacen del acto de mirar televisión, por cuanto les representa la interrupción momentánea de la soledad en la que su condición las sumerge. Así también, en tanto les posibilita el encuentro con la familia.

Todo lo anterior, no se traduce en ningún momento en una recepción pasiva. Partiendo de que valoran la actividad de informarse como un deber ciudadano, todas las amas de casa que han participado en este estudio, según hemos visto, han hecho una interpretación crítica de las noticias sobre las elecciones. En primer lugar, a partir de los recursos que les proveen otras fuentes de información -que, como en el caso de las mujeres con mayores recursos económicos, y también las más jóvenes, incluyen hasta Internet-. A partir también de la discusión de estos temas en los espacios en los que habitualmente socializan y que, en el caso de estas mujeres, ha presentado a la familia como el asunto primordial. Así también, de las figuras que ellas reconocen como líderes de opinión que, en su mayoría, halla como la principal al marido. Y primordialmente, a partir de su experiencia de vida concreta. Así, esta búsqueda permanente de fuentes de información y de interpretación, denota la inquietud de estas mujeres por construirse como ciudadanas.

Los hallazgos discutidos en este trabajo, explican que el discurso televisivo sobre estas elecciones haya encontrado barreras en los recursos utilizados por cada una de estas mujeres. De esta manera, creo que no se puede hablar de una influencia de la televisión, ni concretamente de estas noticias en la decisión de voto de estas amas de casa. A lo más, y en concordancia con la teoría de la *agenda-setting,* se puede hablar de que la televisión da temas sobre los cuáles pensar, más no qué pensar sobre ellos. En la interpretación de estos mensajes, según vemos, resultan pieza clave otros factores. De ellos, concluyo que es la identidad de género la principal determinante en la interpretación de estas mujeres sobre las noticias de unas elecciones y, en general, sobre la realidad política y social que viven. Esta identidad que se encuentra definida más allá que solamente por su edad, por su nivel socioeconómico o por el grado educativo que hayan alcanzado, sobretodo, por su pertenencia al ámbito doméstico, es la que delinea que el proceso de recepción que las amas

de casa llevan a cabo, adopte formas concretas, distintas de las de otros grupos de audiencia.

Apuntaba en la parte introductoria de este artículo que uno de los objetivos centrales de este trabajo era el de visibilizar a estas mujeres como grupo de recepción, pero sobre todo como ciudadanas. Espero haber alterado en algún sentido la percepción que se tiene de ellas. De ser así, creo entonces que se ha cumplido con el objetivo trazado.

De esta manera, reconozco la aportación de esta investigación en tanto que haya servido como vehículo para que la voz de estas mujeres fuera escuchada. Son ellas quienes finalmente, a través de sus conocimientos y de su participación, se empeñan día a día por dejar de ser inexistentes y por hacerse visibles como ciudadanas. Por dejar de ser función y por convertirse en sujetos.

BIBLIOGRAFÍA

ASTELARRA, J. (1987), "La cultura política de las mujeres", en Lechner, Norbert: Cultura política y democratización, México, FLACSO.

BUCKINGHAM, D. (2000), *The Making of Citizens. Young People, News and Politics*, London, Routdlege.

DAHLGREN, P. (1992), "Introduction", en Dahlgren, P. y Sparks, C. (eds), *Journalism and Popular Culture*, London, Sage.

_____ (1986), "Beyond information: TV news as cultural discourse", en *Communications*, 12 (2), pp. 125-136.

FERNÁNDEZ Poncela, A.(1999), *Mujeres en la elite política*, México, UAM-Xochimilco.

_____ (1994), *Participación política. Las mujeres al final del milenio*. México, El Colegio de México.

FISKE, J. (1987), *Television Culture*, Londres / Nueva York, Methuen.

HALL, S. (1980), "Cultural Studies: Two Paradigmes", *en Media, Culture and Society*, núm. 2, pp. 57-72.

JENSEN, K. (1995), *The Social Semiotics of Mass Communication*, London, Sage.

_____1992a), "El análisis de la recepción: la comunicación de masas como producción social de significado", en Jensen, K. y Jankowski, N. (Eds.), *Metodologías cualitativas de investigación en comunicación de masas*, Barcelona, Bosch, pp. 165-180.

_____(1992b), "Erudición humanística como ciencia cualitativa: contribuciones a la investigación sobre la comunicación de masas", en Jensen, K. y Jankowski, N. (Eds.), *Metodologías cualitativas de investigación en comunicación de masas*, Barcelona, Bosch, pp. 27-56.

_____(1992c), "La política del multisignificado: noticias en la TV, conciencia cotidiana y acción política", *Cuadernos del PROIICOM*, núm. 4, México, Universidad Iberoamericana.

_____(1987), "Qualitative Audience Research. Towards an Integrative Approach to Reception", en *Critical Studies in Mass Communication*, Vol. 4, Núm 1, pp. 21-36.

Lagarde, M. (1990), *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*, México, Coordinación General de Estudios de Posgrado / Facultad de Filosofía.

Lull, J. (1990), *Inside Family Viewing: Etnographic Research on Television's Audiences*, London, Routledge

Martín-Barbero, J. (1987), *De los medios a las mediaciones*, México, Gustavo Gili.

Morley, D. (1996), *Televisión, audiencias y estudios culturales*. Buenos Aires: Amorrortu.

_____(1986), *Family Television*, Londres, Comedia / Routledge.

_____(1980), *The 'Nationwide' Audience. Structure and Decoding*, *British Film Institute*, London, BFI.

Orozco, G. (2001), "Audiencias, mediaciones y televisión pública. La deconstrucción múltiple de la televidencia en la era del avasallamiento mediático", en *Televisión pública en América Latina: del consumidor al ciudadano*, Colombia, Fundación F. Ebert (en prensa).

_____.(1997a), "La televidencia de lo político: un complejo proceso de mediaciones, en *Oficios Terrestres*, Núm. 4, Perú, pp. 18-21.

_____(1997b), *La investigación en comunicación desde la perspectiva cualitativa*, Guadalajara, IMDEC.

_____(1996a), *Televisión y audiencias: un enfoque cualitativo*, Madrid, Ediciones de la Torre.

_____(1996b), "Hay que hacer algo, pero no somos los indicados". Ambitos de mediación y supertemas en la televidencia de las noticias", en *Comunicación y Sociedad,* núm. 27, mayo-agosto, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, DECS, pp. 111-140.

_____(1996c), "Amigas y enemigas. Madres mexicanas frente a la televisión", en *Signo y Pensamiento*, núm. 28, Bogotá, Universidad Javeriana, pp. 75-86.

_____ (1993), "Dialéctica de la mediación televisiva: estructuración de estrategias de recepción por los televidentes", en *Analisi*, núm. 15, diciembre, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, pp. 31-44.

Vega, A. (2006a) The Self-Construction of the Citizenship: Women, Media and Political Participation in Mexico (2006's Elections), ponencia presentada en 24th Conference of the International Association for Mass Communication Researchers, El Cairo, julio de 2006.

_____(2006b) "Definiendo ciudadanías: Los telediarios y la transición democrática en México" en González, Marco, *Estudios de Cultura, Política y Comunicación en México*", Estado de México, Juan Pablos Editores / Colección Humanidades Tec.

_____(2005) "Amas de Casa, Política y Telediarios en México: Un trinomio inexplorado", en Quaderns del Consejo Audiovisual de Cataluña núm. 22, Barcelona

_____(2004a), *La decisión de voto de las amas de casa mexicanas y las noticias electorales televisadas*, Barcelona, UAB.

_____(2004b) "Amas de casa, televisión y participación política. México, elecciones 2003", en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Núm. 190, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UNAM

_____(2003) "Audiencias, urnas y pantallas en México", ponencia presentada en el Encuentro de la Asociación Mexicana de investigadores de la Comunicación, Puebla, México, junio de 2003.

_____(2002) "Las amas de casa y los telediarios en las elecciones de la Ciudad de México en 1997", en Revista Verso & Reverso, Núm. 33, Brasil, Universidade Do Vale Do Rio Dos SINOS, Centro de Ciências de la Comunicaçao.

_____(2000) "El manejo de las emociones en las campañas presidenciales de 2000 de México y España", en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Núm. 180, México, UNAM, septiembre de 2000.

Velázquez, T. (2001), "El discurso de las campañas electorales en televisión: la efervescencia sígnica", en *DeSignis*, núm. 2, (en prensa).

Recibido: 18 sepriembre 2011
Aceptado: 28 noviembre 2011

ISSN: 1870 - 6665

¿Qué divide a los políticos? Actitudes, valores y preferencias de los diputados en México (1994-2012)

Flavia Freidenberg*
Tomáš Došek **

I. Introducción

Este trabajo explora las opiniones y actitudes de los diputados de tres partidos mexicanos en torno a una serie de temas y analiza la evolución de sus preferencias en seis legislaturas del Congreso de la Unión (1994-1997, 1997-2000, 2000-2003, 2003-2006, 2006-2009, 2009-2012). El objetivo principal de esta investigación se traduce en dos preguntas básicas, que tienen que ver con: a) identificar si existen temas que dividen (enfrentan) a los políticos de los tres partidos mayoritarios mexicanos (Partido de la Revolución Democrática, Partido Acción Nacional y Partido Revolucionario Institucional) y b) conocer si los posicionamientos sobre esos temas se han mantenido estables o si ha habido cambios en el periodo analizado.

Estudiar las actitudes, los valores y las posiciones de las élites legislativas respecto a una serie de temas contribuye en el conocimiento de los elementos que diferencian a los partidos entre sí. Esas divisiones pueden estar basadas en meras diferenciaciones políticas (en términos de "nosotros contra ellos") o, por el contrario, encarnar diferencias más profundas, enraizadas en la sociedad y que estructuran el modo en que los individuos se ubican en el espacio sociopolítico (como la religiosa, la territorial, la étnico-lingüística o la socioeconómica). La estabilidad en el tiempo de esas diferencias da cuenta de la presencia de una serie de

* Directora del Instituto de Iberoamérica. Universidad de Salamanca. Contacto: flavia@usal.es
** Instituto de Iberoamérica Universidad de Salamanca. Contacto: tomas.dosek@usal.es

líneas de división o *cleavage*s, en torno a las cuales se posicionan los políticos y sus partidos (Lipset y Rokkan, 1967; Dix, 1989; Dalton, 1996)[1], a partir de las cuales es factible conocer características más profundas del sistema de partidos (Llamazares y Ramos, 2002; Alcántara Sáez y Luna, 2004) y de la política en general.

Este enfoque de análisis, conocido como sociológico o histórico-conflictivo, sostiene que la manera en que se dan los posicionamientos de los ciudadanos y las élites en torno a temas y problemas refleja las divisiones o fracturas socio-estructurales que quedan "congeladas" en los momentos de formación de la comunidad política, estructurando la competencia intrapartidista en el sistema (Lipset y Rokkan, 1967)[2]. Con la intención de superar esas divisiones, los partidos actúan como alianzas en conflicto sobre políticas y fidelidades a valores dentro de un cuerpo político más amplio, buscando que los ciudadanos (y las élites) se alíen entre ellos por encima de los enfrentamientos que generan esas líneas de división.

La literatura comparada suele estudiar estas divisiones en sistemas políticos estables y en democracias consolidadas, dando cuenta de que cada sistema de partidos refleja una peculiar combinación de divisiones, que estructuran la competencia partidista. Pero no siempre todos los *cleavage*s o líneas de división tienen la misma densidad ni consistencia o permanecen "congelados" de manera indeterminada (Bartolini y Mair, 1990). Los sistemas de partidos pueden transformarse por la emergencia de nuevas líneas de división o por la traducción política de conflictos que estaban latentes socialmente y que en determinado momento por

[1] Los cleavages son entendidos como divisiones de la sociedad que configuran grupos (o bandos) opuestos que están determinados por la posición de los individuos en la estructura social y política y que, como son tan importantes para éstos, acaban generando identidades colectivas y alineamiento entre ellos, expresándose y organizándose en partidos políticos. Por tanto, suele entenderse a los partidos como agentes de integración sobre la base de posicionamientos que suponen conflictos de carácter estable y permanente. Ver la discusión en Lipset y Rokkan (1967) o Bartolini y Mair (1990).

[2] Esta no es la única manera de abordar el análisis del origen de los partidos y los sistemas de partidos. Duverger, Janda, Kitschelt o Ware señalan diversas variables que influyen sobre la creación de los partidos y la configuración de los sistemas de partidos. Una de ellas son las institucionales (Bartolini, 1986), impulsadas fundamentalmente tras la ampliación del sufragio (que generó el contexto para que se formara un mercado electoral que impulsara las ansias competitivas de los políticos y estimulara su organización) y el desarrollo de las instituciones democráticas-representativas, específicamente los parlamentos, que en algunos casos funcionaron como fuente de creación de los partidos.

diversos factores de tipo institucional o estratégico, se politizan y se convierten en cruciales para la competencia intrapartidista[3].

Este proceso adquiere características propias en las "comunidades políticas fluidas de partidos", que a diferencia de las democracias consolidadas se encuentran en una fase de crecimiento muy difusa, volátil y provisional (Sartori, 1992: 333). Se trata entonces de explorar los elementos que configuran la competencia en sistemas de partidos fluidos, de democratización reciente, lo que complejiza aún más el análisis debido a la inestabilidad estructural de esos sistemas políticos.

En este contexto analítico, el sistema de partidos mexicano se presenta como un caso de especial interés, toda vez que aunque su origen data de inicios del siglo XX, configurado en torno a un sistema de partido de corte hegemónico con el Partido Revolucionario Institucional (PRI) como actor crucial, las transformaciones de las últimas décadas dan cuenta de la fluidez del mismo[4]. La estructura y la dinámica de la competencia de este sistema de partidos, es decir, el escenario en el que se dan las interacciones entre las unidades partidistas, ha experimentado grandes cambios desde 1988 (Martínez, 1997; Méndez de Hoyos, 2003; Moreno, 1999)[5], manifestando una mayor competitividad y pluralismo del sistema.

Este trabajo explora los valores, actitudes y preferencias de los políticos como una manera de aproximarse al conocimiento de las divisiones políticas (Lipset y Solari, 1967; Higley y Gunther, 1992; Martínez, 1997; Alcántara Sáez, 2006; Alcántara Sáez y Luna, 2004). Con ello es posible contar con información sobre la posición de los políticos y/o ciudadanos, identificar sobre qué temas se diferencian (y sobre los que no) y establecer cuáles se presentan con mayor relevancia para la competencia intrapartidista, ya que permanecen estables en el tiempo. Este análisis

[3] Como ocurrió con el *cleavage* étnico y la formación de nuevos partidos en Ecuador y Bolivia a partir de la década de 1990. Ver Van Cott (2002) o Freidenberg (2003).

[4] Sobre las transformaciones del sistema de partidos mexicano ver los trabajos de Crespo (1991); Whitehead (1996); Loaeza (2002); Hernández Norzagaray (2003) y Lomelí (2008).

[5] La "dinámica de la competencia" es el resultado de las interacciones de los sistemas de partidos y permite observar las estrategias y la capacidad de cooperar (o no) de los actores que compiten y los resultados de esos esfuerzos sobre otros elementos del sistema político. Ver por ejemplo la distinción entre competencia centrífuga/centrípeta en los términos de Sartori (1992) así como también los trabajos de Mair (1990) o Wolinetz (2006).

permite una primera aproximación al estudio de las divisiones políticas, que en principio permita construir una descripción de la situación en la que se encuentran posicionadas las élites y, con ello, sus partidos.

El estudio se estructura en tres partes. Primero, se presentan las características metodológicas de la investigación realizada. Segundo, se analiza el posicionamiento de los diputados mexicanos sobre una serie de temas vinculados a tres ejes claves: a) régimen político e instituciones; b) estado vs. mercado y c) ideología y valores (izquierda-derecha, religión, la posición respecto al aborto y al divorcio). Finalmente, se reflexiona sobre la estabilidad de los valores, actitudes y preferencias de los diputados, a los efectos de poder establecer en qué medida se está ante un sistema de partidos con divisiones que se mantienen estables.

II. Metodología

Los datos utilizados forman parte del proyecto de investigación *Élites Parlamentarias de América Latina* (PELA) (Sec95-0845), desarrollado desde el Instituto de Iberoamérica de la Universidad de Salamanca, dirigido por Manuel Alcántara Sáez y financiado por la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología (CICYT) de España. El proyecto consiste en entrevistar a los diputados electos cada vez que se renuevan los órganos legislativos en torno a un cuestionario común que permite conocer sus actitudes, valores y preferencias respecto a una serie de temas como la democracia y sus instituciones, el papel del Estado en la economía, los valores, los procesos de integración regional, así como también conocer las características socio-demográficas e ideológicas de los entrevistados.

El equipo de Elites Parlamentarias se creó en 1994 y ha realizado hasta el momento más de 6,397 entrevistas a diputados/as de 17 países de América Latina. En el caso mexicano, se ha realizado el estudio en seis oportunidades (1994-1997, 1997-2000, 2000-2003, 2003-2006, 2006-2009, 2009-2012). En este sentido, el hecho de contar con datos actitudinales desde 1994 resulta una oportunidad única a los efectos de poder comparar los posicionamientos de los representantes de los principales partidos mexicanos en diferentes legislaturas y conocer la estabilidad de los posicionamientos.

Las entrevistas a los diputados son personales, anónimas y se realizan en las oficinas de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso

de la Unión. Los diputados son clasificados en estratos (partidos), estableciendo una afijación proporcional para la distribución de la muestra. La selección se realiza de forma aleatoria entre los diputados pertenecientes a los estratos, no realizándose ninguna sustitución de los sujetos seleccionados.

TABLA I: FICHA TÉCNICA

Período legislativo	# Legislatura	# Estudio	Fecha trabajo de campo	Universo	Muestra	%	Error muestral*
1994-1997	LVI	2	Junio – Julio 1995	500	123	24,6	6,65
1997-2000	LVII	1	Marzo – Abril 1998	500	126	25,2	7,83
2000-2003	LVIII	37	Mayo – Septiembre 2001	500	124	24	7,88
2003-2006	LIX	50	Septiembre 2003	500	124	24,8	7,87
2006-2009	LX	63	Septiembre – Noviembre 2006	500	128	25,6	7,30
2009-2012	LXI	79	Agosto – Diciembre 2010	500	98	19,6	9,27

* Para un nivel de confianza del 95,5% (dos sigmas) y P=Q (para el conjunto de la muestra).
Fuente: Proyecto "Élites Parlamentarias en América Latina" – Universidad de Salamanca [PELA].

III. ANÁLISIS DE LOS DATOS

III.1. Autoritarismo vs. Democracia

III.1.1. Estabilidad de la democracia y valoración del sistema democrático como régimen político

Las élites tienen un papel determinante en la institucionalización democrática, ya que resulta muy difícil que un sistema político perdure en el tiempo si sus miembros no creen en él o ponen en duda el papel de sus instituciones. Como sostienen Linz y Stepan (1996), la democracia tiene mayores posibilidades de permanecer cuando sus élites y sus ciudadanos creen que los procedimientos y las instituciones democráticas, aún en momentos de crisis económica o de desencanto con los líderes, son los más apropiados para gobernar la vida colectiva.

Tres preguntas han sido empleadas para conocer la percepción de los políticos mexicanos frente a la división autoritarismo *vs.* democracia. Primero, se consultó sobre la percepción de estabilidad que los políticos tienen acerca de la democracia. Las respuestas de los políticos mexicanos se diferencian en función del partido político al que pertenecen. Los

diputados del Partido de Acción Nacional (PAN) han variado su opinión respecto a la estabilidad de la democracia en función de si su partido se encontraba en el gobierno o en la oposición.

Mientras en las dos primeras legislaturas consideraban de manera mayoritaria que la democracia era poco o nada estable (91,5% en 1994-1997 y 63% en 1997-2000), desde que accedieron a la Presidencia en el año 2000 opinaron de manera diferente. Esta tendencia no se encuentra entre los diputados del Partido Revolucionario Institucional (PRI), quienes salvo en la elección de 2006, siempre han considerado a la democracia como muy y bastante estable. Entre tanto, los diputados del Partido de la Revolución Democrática (PRD) han respondido de manera mayoritaria en todas las legislaturas que la democracia es poco o nada estable (Tabla II)[6].

Tabla II
Estabilidad de la Democracia

Legislatura	1994-1997		1997-2000		2000-2003		2003-2006		2006-2009		2009-2012	
Partido en el Gobierno	PRI		PRI		PAN		PAN		PAN		PAN	
Valores respuesta	Muy + Bastante	Poco + nada	Muy + Bastante	Poco + nada	Muy + Bastante	Poco + nada	Muy + Bastante	Poco + nada	Muy + Bastante	Poco + nada	Muy + Algo	Poco + Nada
PAN	2,9	91,5	32,2	67,7	73,5	26,5	55,3	44,7	77,3	18,9	84,3	12,5
PRD	0	87	12,9	87,1	30,8	69,2	45,4	54,5	12,5	87,6	14,2	85,7
PRI	59,4	37,5	76,6	20,0	66,7	33,4	57,9	42,2	28,6	71,4	70,7	31,2

Fuente: Proyecto "Élites Parlamentarias en América Latina" – Universidad de Salamanca [PELA].

No obstante, la mayoría de los diputados entrevistados de los tres partidos prefieren a la democracia como mejor régimen político ante cualquier otro tipo. Son muy pocos los diputados que señalaron que en situaciones de crisis económica e inestabilidad política, un régimen autoritario era mejor que la democracia. En todo el período, en términos medios, sólo 3,24% de los *panistas*, 2,80% de los *perredistas* y 4,52% de los *priistas* ha señalado su preferencia por un gobierno autoritario[7].

[6] La pregunta realizada fue: "En su opinión, ¿la democracia en México es hoy: muy estable, bastante estable, poco estable o nada estable?".

[7] La pregunta realizada fue: "Con cuál de estas dos frases está usted más de acuerdo?" Las opciones de respuesta eran: "La democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno" y "En contextos de crisis económica e inestabilidad política, un gobierno

De este modo, es factible sostener que la democracia es clara entre los diputados mexicanos y que el posicionamiento hacia ella no diferencia a los partidos políticos estudiados.

III.1.2. Actores e Instituciones: apoyo a los partidos como instituciones indispensables de la democracia, elecciones, confianza en los procesos electorales, en la Presidencia, en el Congreso, en el Poder Judicial, organismos electorales y en los partidos políticos

Una de las condiciones necesarias para el funcionamiento de la democracia es que exista un sistema de partidos institucionalizado. Para ello, las élites deben evaluar positivamente a los partidos. En este sentido, un sistema de partidos institucionalizado supone la aceptación de los partidos y de las elecciones como instituciones legítimas de la democracia[8]. Los diputados mexicanos entrevistados coinciden de manera mayoritaria en que sin partidos no puede haber democracia[9]. Aún cuando los *perredistas* son los que más variaciones han experimentado en sus respuestas en todo el período (1994-2012), siendo en 2006 el momento en que menos acuerdo manifestaron con esta idea (sólo el 37,6%), los niveles de respuesta en general han sido altos, si se los compara con otros sistemas que tienen baja institucionalización como Ecuador o Perú.

Las elecciones son instituciones centrales de la democracia (Schattschneider, 1964). Por tanto, la percepción que los políticos y los ciudadanos tengan de este mecanismo van a ser un importante indicador respecto a la estabilidad y calidad de este sistema político. En México, los diputados creen que las elecciones son el mecanismo más adecuado para expresar las preferencias políticas[10]. Al agregar los valores de respuesta

autoritario puede ser preferible a uno democrático".

[8] Mainwaring y Scully (1995: 5) sostienen que un "sistema de partidos institucionalizado" es aquel que satisface cuatro dimensiones analíticas: a) la estabilidad en la competencia intrapartidaria, b) el enraizamiento más o menos estable de los partidos políticos en la sociedad, c) la aceptación de los partidos y las elecciones como instituciones legítimas que deciden quién gobierna y d) la existencia de organizaciones de partidos que funcionan sobre la base de reglas y estructuras razonablemente estables. Sobre los niveles de institucionalización del sistema de partidos mexicano ver Palma (2004).

[9] La pregunta realizada fue: "Hay gente que dice que sin partidos políticos no puede haber democracia, ¿hasta qué punto mucho, bastante, poco o nada está Ud. de acuerdo con esta afirmación?"

[10] La pregunta realizada fue: "En un contexto de pluralismo y amplia competencia partidista, ¿hasta qué punto, bastante, poco o nada, está tu de acuerdo con la afirma-

de "muy de acuerdo" y "bastante de acuerdo", se hace evidente el alto nivel de consenso existente en la élite mexicana respecto a la importancia de las elecciones como un mecanismo central de expresión de demandas[11], aún cuando las elecciones de 2006 fueron tan críticas.

En este sentido, destaca la merma en la valoración de los diputados *perredistas,* precisamente en ese año, cuando se dio la elección más competitiva de la historia del país. Esto parece estar relacionado con la confianza en los procesos electorales, los diputados mexicanos manifiestan en términos medios su alto nivel de confianza hacia ellos, salvo en el caso del PRD en las dos elecciones donde ha habido sospechas de irregularidades y/o fraude en los comicios[12].

Tabla III

Las elecciones

Legislatura	1994-1997	1997-2000	2000-2003	2003-2006	2006-2009	2009-2012
Partido en el Gobierno	PRI	PRI	PAN	PAN	PAN	PAN
Las elecciones como mecanismo más adecuado de expresión de preferencias*						
PAN	97,1	96,8	98,1	89,5	98,1	100
PRD	91,3	83,8	92,4	86,4	71,9	85,7
PRI	98,4	83,4	88,4	89,4	96,5	85,3
Confianza en las elecciones**						
PAN	2,12	3,45	3,29	3,84	4,58	7,25
PRD	1,26	2,87	3,08	3,86	1,59	4,64
PRI	3,90	4,20	3,69	3,70	3,46	7,34
Media total	3,03	3,65	3,41	3,78	3,38	6,81
Desviación típica	1,40	,94	,81	,88	1,46	2,51

* Suma de las respuestas dadas a "muy de acuerdo" + "bastante de acuerdo".
** Medias por grupo partidista y por todos los legisladores juntos.
*** 2009-2012 Suma de las respuestas dadas a "muy de acuerdo" y "algo de acuerdo" (antes bastante) en una escala de 1-10

ción de que las elecciones son siempre el mejor medio para expresar unas determinadas preferencias políticas?".

[11] Para 1994, el 97,2% de los diputados entrevistados estuvo de acuerdo con esta idea; en 1997, 87,3% de los diputados; en 2000, 93,5% de los legisladores; en 2003, 89,5% de los legisladores y, en 2006, 91,3% de los entrevistados.

[12] La pregunta realizada fue: "Y cuál es el grado de confianza que le han merecido a usted los procesos electorales que han tenido lugar en México a partir de 1989? Para ello utilice la siguiente escala que va de 1 a 5, teniendo en cuenta que el "1" significa "mínima confianza" y el "5" una "máxima confianza".

Otra cuestión importante tiene que ver con los niveles de confianza hacia las diversas instituciones del sistema político: el Presidente, el Congreso, el Poder Judicial o los organismos electorales. En relación a la institución presidencial, los *panistas* manifiestan tener altos niveles de confianza en aquellas legislaturas donde coinciden con el ejercicio de Presidentes de su partido (Vicente Fox en 2000-2006 y Felipe Calderón en 2006-2012). En todos los períodos analizados, al menos el 80% de los entrevistados manifiestan su alto nivel de confianza en el Presidente.

Entre tanto, al analizar por partido, comienzan algunas diferencias. Los *perredistas* expresan su baja confianza hacia esta institución. El mayor nivel de estos legisladores hacia el Presidente se expresa en la legislatura 2000-2003, cuando por primera vez en la historia de México un partido diferente al PRI accedió a la Presidencia. Por su parte, los *priístas* manifestaron los más altos niveles de confianza en la legislatura en las que el Presidente era *priísta* (1997-2000) y en la de 2006-2009, que ha sido una de las más cuestionadas respecto a la determinación del ganador de la contienda.

La confianza hacia las otras instituciones del sistema político, como el Congreso y el Poder Judicial, no alcanza los niveles que los legisladores han manifestado hacia el Presidente y tampoco permite discriminar las posiciones en función de los partidos. En cuanto al Congreso, los diputados del PRI son los que han manifestado mayor nivel de confianza en términos medios hacia esa institución para todo el período (76,4% frente a 63,6% del PRD y 61,7% del PAN) mientras que los diputados del PRD han sido los que menos confianza han manifestado en términos comparados en las diferentes legislaturas.

Los datos también sugieren el efecto de las elecciones generales sobre las percepciones de confianza de los legisladores hacia las instituciones. En los comicios del 2000, pareciera haberse dado un *efecto optimista* en las valoraciones de los diputados respecto a su evaluación hacia el Congreso y el Presidente. Esto podría enmarcarse en el hecho de que esa elección dio cuenta del primer cambio presidencial y la tan ansiada transición mexicana. Entre tanto, las de 2006 dieron cuenta de un "efecto decepción" que se puso de manifiesto en los bajos niveles de confianza hacia las instituciones por parte de los diputados *perredistas*[13]. Un ejemplo claro de ello ha sido la confianza hacia los organismos

[13] Por ejemplo, resulta importante destacar los bajos niveles de confianza hacia el Poder

electorales, donde en ese año sólo el 3,2% de los diputados de izquierda expresaron algún tipo de confianza hacia las instituciones electorales[14] y sólo el 59,2% de los diputados *priístas*.

Finalmente, los niveles de confianza hacia los partidos políticos no permite diferenciar claramente las posiciones de los diputados por partido. Aún cuando los miembros de los partidos deberían ser los que más confían en sus organizaciones; en la práctica, los diputados/as manifiestan bajos niveles de confianza en sus agrupaciones. Salvo el PRI en 2003-2006 donde el 71,9% de sus diputados expresaron altos niveles de confianza, en los diferentes momentos de las entrevistas realizadas los niveles de confianza no superaron el 68,4% para el PAN y el 53,9% para el PRD.

Tabla IV

Confianza en los actores y las instituciones políticas

Legislatura	1997-2000	2000-2003	2003-2006	2006-2009	2009-2012
Partido en el Gobierno	PRI	PAN	PAN	PAN	PAN
Presidente					
PAN	29,1	92,0	92,1	88,2	96,9
PRD	12,9	38,5	18,2	13,0	28,5
PRI	91,3	32,7	68,4	55,5	31,7
Congreso					
PAN	58,1	86,0	65,7	54,9	43,7
PRD	58,0	92,3	59	51,6	57,1
PRI	72,4	90,4	80,7	70,3	68,3
Poder Judicial					
PAN	16,1	38,0	73,6	69,3	53,1
PRD	6,4	53,9	50	9,70	57,2
PRI	55,1	61,6	71,9	66,6	68,3

Judicial de los diputados del PRD en la legislatura de 2006-2009. Sólo el 9,7% manifestó mucha y bastante confianza en ese momento, cuando casi el 50% de los diputados entrevistados en la legislatura anterior habían expresado algún tipo de confianza y el 57,2% de la legislatura 2009-2012 también lo hicieron de ese modo.

[14] La pregunta realizada fue: "Y en relación a la siguientes personas, grupos e instituciones me gustaría saber, ¿qué grado de confianza, mucha, bastante, poca, ninguna, le merece su actuación en la vida pública mexicana?"

Legislatura	1997-2000	2000-2003	2003-2006	2006-2009	2009-2012
Partido en el Gobierno	PRI	PAN	PAN	PAN	PAN
Organismos electorales					
PAN	-	-	92,1	96	71,8
PRD	-	-	81,8	3,2	50,0
PRI	-	-	80,7	59,2	70,7
Partidos Políticos					
PAN	54,9	62	68,4	50	53,1
PRD	51,6	53,9	50,0	29,0	35,7
PRI	56,9	55,7	71,9	44,4	41,4

- En esta oleada no se hizo la pregunta.
* Suma de las respuestas a las categorías "mucha" + "bastante". Para 2009-2012: Suma de las respuestas de las categorías "mucha" y "alguna".
Fuente: Proyecto "Élites Parlamentarias en América Latina" – Universidad de Salamanca [PELA].

III.2. Estado vs. Mercado

III.2.1. Papel del Estado: nivel de intervención del Estado en la economía, privatización de los servicios públicos y gestión estatal de los recursos naturales

El modo en que el Estado participa en la economía es un eje de diferenciación entre las posturas de los legisladores latinoamericanos (Alcántara Sáez, 2006). En México, la visión sobre el papel del Estado en la economía también diferencia a los políticos. Tras ser consultados respecto a su posición en una escala donde 1 es igual a una mayor participación del Estado en la economía y 5 es igual a dejar que el mercado la rija[15], los políticos mexicanos no manifiestan preferencias en términos radicales por una u otra opción. Salvo el 37,5% de los políticos *perredistas* que claramente señalan en 2006 su preferencia por una mayor regulación estatal de la economía, el resto de los diputados en las diferentes rondas de entrevistas tienden a posiciones más moderadas. Los diputados del PAN se encuentra en una posición más cercana al mercado (3,5 en el año

[15] La pregunta realizada fue: "Dentro del debate económico sobre modelos de regulación, ¿podría decirme si está Ud. más a favor de una economía regulada por el Estado o por el mercado? Utilice para ello la siguiente escala de 1 a 5, donde el "1" significa una máxima regulación del Estado en la economía y "5" una máxima liberación del mercado".

2006-2009) mientras que el PRD se encuentra más cercano al Estado (1,91 para el año 2006-2009). Los diputados del PRI se encuentran en el centro de la escala para las tres oportunidades que se hizo la encuesta.

Tabla V

Mayor preferencia por el Estado en la economía vs. mayor preferencia por el mercado en la economía

	1997-2000	2000-2003		2003-2006		2006-2009		2009-2012	
		"1"	"5"	"1"	"5"	"1"	"5"	"1+2"	"9+10"
PAN	-	0	7,8	0	5,3	5,7	18,9	0	18,8
media			3,54		3,38		3,58		6,97*
PRD	-	0	0	13,6	0	37,5	0	0	0
media			2,69		2,32		1,91		5
PRI	-	3,9	7,8	8,8	10,5	7,1	14,3	9,7	7,3
media			3,18		3,04		3,32		6,03*

- En esta oleada no se hizo la pregunta.

* Los datos presentados para esta variable son aquellos porcentajes recibidos por el valor "1" (Mayor preferencia hacia el Estado" y valor "5" (Mayor preferencia por el Mercado) para todos los años salvo 2009-2012, ya que se cambió la escala y se empleó una de 1 a 10. En este caso los valores reflejan la posición "1+2" y "9+10").

Fuente: Proyecto "Élites Parlamentarias en América Latina" – Universidad de Salamanca [PELA].

En relación a la privatización de los servicios públicos[16], sólo un grupo minoritario de diputados *panistas* consideraron que se debían privatizar todas las empresas públicas (17,1% en 1994-1997, 12,9% en 1997-2000, 3,9% en 2000-2003, 2,6% en 2003-2006), sólo algunos *priístas* se manifestaron de este modo (6,3% en 1994-1997, 5% en 1997-2000 y 1,8% en 2003-2006) mientras que ningún *perredista* estuvo de acuerdo con esta idea. Finalmente, la percepción de los diputados mexicanos en relación a la gestión estatal de los recursos naturales, pregunta incorporada a la investigación a partir de 2006-2009[17], es muy clara. El 65,6%

[16] La pregunta realizada fue: "¿Y, en la misma línea, ¿cuál de los siguientes criterios resume mejor su actitud personal hacia el tema de las privatizaciones de los servicios públicos?".

[17] La pregunta realizada fue: "Y ¿qué nivel de control cree usted que debe tener el Estado sobre los recursos naturales como el gas, el petróleo o la minería? Utilice para ello una escala que va de 1 a 5 donde "1" significa que los recursos naturales deben ser explotados y gestionados por el Estado y "5" que los recursos naturales explotados y gestionados por empresas privadas".

de los *perredistas* se manifestaron a favor de que el Estado mantuviera el control de los recursos naturales mientras que sólo el 20,7% del PAN y el 28,6% del PRI defendió esta idea. En la siguiente legislatura, el 57,1% del PRD defendió el control estatal de los recursos naturales mientras que el 49,9% de los panistas prefirió el control privado de los recursos.

III.3. Ideología y valores

III.3.1. Polarización ideológica

La relevancia de la ideología sobre el sistema de partidos ha sido uno de los temas de mayor análisis en la política comparada (Downs, 1957; Inglehart y Klingemann, 1976; Sartori y Sani, 1980; Hinich y Munger, 1994). Se sostiene que los votantes eligen a un partido o un candidato basándose en sus preferencias ideológicas, que a su vez reflejan su conexión con las divisiones sociales. Los votantes usan la dimensión izquierda-derecha con el propósito de simplificar la información respecto a las posiciones de partidos y candidatos y a sus propias preferencias (D'Adamo y García Beaudoux, 1999).

Si bien algunos trabajos han señalado que la ideología juega un papel limitado en los sistemas de partidos latinoamericanos, debido a los intercambios clientelistas y las prácticas personalistas en la relación entre los partidos y la sociedad (Freidenberg y Levitsky, 2006, Auyero, 2001); otros estudios han sabido reconocer la diferenciación ideológica en los países de la región[18] así como también en México (Moreno, 2003; Moreno y Zechmeister, 2002). Como señala Coppedge (1998), las relaciones entre la estructuración ideológica del sistema de partidos y el funcionamiento de patrones de representación y cohesión interna de carácter personalista y clientelista no es necesariamente de exclusión mutua.

[18] Ver los trabajos de Alcántara Sáez (2006), Freidenberg (2006), Gramacho y Llamazares (2007), Ruiz Rodríguez (2007), Hawkins y Morgenstern (2003).

Tabla VI

Actitudes ideológicas de los legisladores mexicanos

Legislatura	1994-1997	1997-2000	2000-2003	2003-2006	2006-2009	2009-2012	Media período
Autoubicación media de los diputados							
PAN	6,15	5,29	5,88	6,44	6,20	6,47	6,07
PRD	3,65	2,77	3,08	2,82	2,25	3,57	3,02
PRI	4,94	5,90	4,71	5,22	4,46	5,02	5,04
Identificación media de los partidos							
PAN	6,45	5,42	6,38	6,94	6,67	7,41	6,55
PRD	3,27	3,00	4,18	3,14	2,44	4,77	3,47
PRI	5,4	6,00	5,25	5,61	4,96	5,28	5,42
Posición media de los otros diputados sobre los partidos							
PAN	8,94	8,94	9,27	9,17	9,55	9,43	9,22
PRD	2,71	2,68	2,56	2,78	2,30	2,79	2,64
PRI	6,82	6,94	6,09	6,31	6,23	6,32	6,45

Fuente: Proyecto "Élites Parlamentarias en América Latina" – Universidad de Salamanca [PELA].

Los políticos no han tenido problemas para situarse a sí mismos, a sus partidos y a los demás partidos en la dimensión izquierda-derecha. Las medias de los resultados de autoubicación ideológica de los diputados/as entrevistados/as se han mantenido estables, toda vez que los del PAN se autoubican más a la derecha (6,07 de media) y los del PRD más a la izquierda (3,02 de media) en todo el período analizado (1994-2012). En tanto, el PRI ocupa el centro ideológico con un valor medio de 5,04. Las percepciones que los otros diputados tienen de los partidos son más extremas de lo que cada diputado considera de sí mismo y de su propia agrupación política partidista[19].

[19] Esta diferenciación fue señalada por Sani y Montero (1986) para el caso español así como también por Martínez (1997) en su estudio del caso mexicano. La autoubicación ideológica de los entrevistados está relacionada con la percepción sobre las posiciones que los partidos ocupan en el espacio izquierda-derecha. En este sentido, ocurre que "la imagen que se establece de un partido a través de los datos de autoubicación de sus diputados" no se "corresponde con lo que el resto de agrupaciones tiene de ese partido ni tampoco son idénticas a las que del mismo tienen sus propios diputados" (Martínez, 1997: 48).

Gráfica I

Auto-ubicación ideológica vs. identificación de los otros

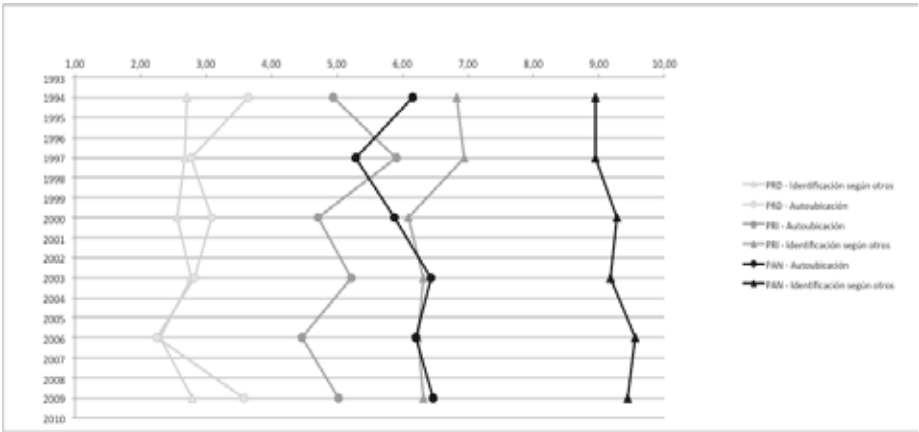

Estos análisis permiten calcular el nivel de polarización ideológica ponderada del sistema de partidos mexicano, que se ha ido incrementando paulatinamente desde 1994 hasta la actualidad. Si se toma en cuenta el tamaño que cada partido tiene en el Congreso[20], los datos muestran que salvo en 1994-1997, el resto de las legislaturas los niveles de polarización ideológica fueron cercanos a un punto y medio, siendo la de 2006-2009 la más crítica (2,5%) según la auto-ubicación que los diputados realizan de sí mismos en la escala izquierda-derecha. Esto significa que el punto de mayor polarización ponderada ha sido el de la legislatura 2006-2009, regresando en los últimos años a los niveles en los que se encontraba en las legislaturas anteriores.

La polarización calculada en función de lo que sostienen los "otros partidos" muestra que existe cierta distancia entre las auto-percepciones y lo que los demás partidos consideran que los partidos defienden ideológicamente. Entre las seis legislaturas analizadas se muestra que hay un

[20] El cálculo tradicional distorsiona la posición de los partidos, toda vez que la actuación de partidos minoritarios radicales (de izquierda o derecha) podría desvirtuar el cálculo y dar cuenta de una polarización que no fuera la real. De este modo, en los últimos años se ha consensuado la necesidad de calcular el índice de polarización ponderada (PP), a partir de tomar en cuenta la auto-posición de los miembros de cada agrupación en la escala de 1-10 y el peso que ese partido tenga en el sistema, medido según el número de escaños en el legislativo.

primer período de polarización media (1994-2006), que se incrementa significativamente (8,9%) en el momento conflictivo de la legislatura 2006-2009, para retroceder nuevamente a los niveles medios que tenía en el período previo a la situación de 2006.

Esta diferencia tan significativa entre la autoubicación y la ubicación de los otros da cuenta de que el conocimiento que los políticos tienen de las preferencias de los miembros de los otros partidos y la valoración que hacen de las mismas es bastante diferente a lo que estos responden en las entrevistas realizadas. Esto lleva a pensar sobre la vigencia de ciertas imágenes estereotipos en la política mexicana y la necesidad de pensar en la promoción de mayores instancias de diálogo y conocimiento mutuo.

Tabla VII
Polarización Ponderada

Período legislativo	Según la auto-ubicación ideológica	Según la ubicación de los otros
1994-1997	0,58	3,48
1997-2000	1,41	5,19
2000-2003	1,24	5,31
2003-2006	1,55	4,95
2006-2009	2,50	8,96
2009-2012	1,10	4,54

Fuente: Proyecto "Élites Parlamentarias en América Latina" – Universidad de Salamanca [PELA].

III.3.2. Pertenencia a la religión católica, altos niveles de práctica religiosa, divorcio y aborto

La preferencia religiosa diferencia a los diputados del PRD respecto a los del PRI y del PAN. En todo el período analizado los diputados *perredistas* han sido los que en menor medida han expresado su pertenencia a una religión. A diferencia del PAN y del PRI que manifestaron en su mayoría la adscripción al catolicismo, los legisladores del PRD se mostraron reacios a ello[21]. El hecho de compartir los valores de una religión no significa necesariamente altos niveles de religiosidad de los legisladores. Sólo un 11,5% (1994-1997), un 13,2% (2003-2006) y un 13,5% de los *panistas* manifestaron un alto nivel de religiosidad, aunque al consultarles sobre su nivel de práctica religiosa esos mismos diputados expresaron que

[21] La pregunta realizada fue: "¿Cuál es su religión?"

asisten entre una vez a la semana y varias veces al mes a misa (82,8% en 1994-1997, 77,4% en 1997-2000, 58,9% en 2000-2003 y en 71,8% en 2009-2012).

TABLA VIII

PORCENTAJE DE DIPUTADOS QUE MANIFESTARON SER CATÓLICOS

	1994-1997	1997-2000	2000-2003	2003-2006	2006-2009	2009-2012
PAN	97,1	96,8	96	97,4	94,4	100
PRD	26,1	41,9	53,8	45	71,9	50
PRI	82,8	90	92,3	80,7	77,8	89,9

Fuente: Proyecto "Élites Parlamentarias en América Latina" – Universidad de Salamanca [PELA].

La posición con respecto al divorcio y al aborto han sido consideradas como dos de los valores que suelen diferenciar a los políticos y a los ciudadanos. La posición frente al divorcio diferencia fundamentalmente a los diputados *perredistas* de los de los otros partidos[22]. En la primera legislatura en la que se realizó la investigación (1994-1997), el 82,6% de los diputados de este partido se manifestó a favor del divorcio, siendo este el mayor nivel de apoyo de todo el período y de todos los partidos. Aún cuando los niveles de apoyo hacia el divorcio han ido disminuyendo, los diputados *perredistas* siempre han manifestado niveles superiores de apoyo que los diputados *panistas*.

TABLA IX

PORCENTAJE DE DIPUTADOS TOTALMENTE A FAVOR DEL DIVORCIO

	1994-1997	1997-2000	2000-2003	2003-2006	2006-2009	2009-2012*
PAN	25,7	9,7	24,0	21,1	13,2	-
PRD	82,6	58,1	30,8	63,6	46,9	-
PRI	64,1	13,6	3,9	36,8	32,1	-

- La pregunta no fue incorporada en esa oleada de la investigación.
Fuente: Proyecto "Élites Parlamentarias en América Latina" – Universidad de Salamanca [PELA].

[22] Para los años 1994-1997, 1997-2000, 2000-2003, la pregunta realizada fue: "¿Cuál es su opinión personal sobre el divorcio?"; mientras que para los años 2003-2006 y 2006-2009, la pregunta fue: "¿En qué posición de la siguiente escala donde "1" significa estar totalmente en contra y "10" significa estar totalmente a favor se sitúa usted respecto al divorcio.

La posición frente al aborto también diferencia a los diputados entrevistados[23]. Dado que la pregunta ha ido cambiando en los cuestionarios de las diferentes oleadas realizadas, la comparación de las preferencias es sólo de tipo aproximado. Aún así, resulta interesante conocer que los diputados *perredistas* se han manifestado de manera mayoritaria a favor del aborto en las entrevistas realizadas. Esto les diferencia claramente de los diputados panistas que sólo se manifestaron a favor del aborto, en un grupo muy pequeño, en la legislatura (2006-2009). Para todos los demás años/legislaturas, el grupo de diputados panistas se manifestó claramente en contra del aborto. En el caso del PRI, la posición no está tan clara (como en el PAN), siendo los niveles de aceptación del aborto inferior a 26,6% (1994-1997).

Tabla X

Porcentaje de diputados "totalmente a favor del aborto", "la mujer embarazada es la única que tiene derecho a decidir" y "a favor"*

	1994-1997*	1997-2000*	2000-2003*	2003-2006**	2006-2009**	2009-2012***
PAN	0	0	0	2,6	9,4	0
PRD	62,2	54,8	30,8	54,5	75	78,5
PRI	26,6	13,6	3,9	24,6	25	14,7

* Los valores son los que se corresponden con la opción: "Totalmente a favor" (1).
** Los valores son los que se corresponden con la opción: "La mujer embarazada es la única que tiene derecho a decidir" (9+10).
*** Los valores son los que se corresponden con la opción: "A favor" (9+10).
Fuente: Proyecto "Élites Parlamentarias en América Latina" – Universidad de Salamanca [PELA].

IV. Reflexiones finales

Los resultados de esta investigación evidencian que izquierda y derecha son categorías que permiten analizar las características de la competencia intrapartidista en México. El análisis de las percepciones de los diputados permite dar cuenta del uso de estas categorías y de la necesidad de profundizar en los estudios sobre la percepción espacial de la política así como también en pensar la necesidad de trabajos que comparen estas características de las élites con las de la ciudadanía.

[23] Para 1994-1997, 1997-2000 y 2000-2003, la pregunta realizada fue: "Y su opinión personal sobre el aborto?". Para 2003-3006 y 2006-2009, la pregunta fue: "Indique en la siguiente escala su opinión personal respecto al aborto".

El estudio muestra que en el análisis la división ideológica está presente entre los miembros de los partidos políticos mexicanos. El eje izquierda-derecha permite diferenciar a los miembros de los partidos y a los partidos entre sí, lo que se ha mantenido de manera estable durante el período analizado (1994-2012), confirmando con ello los supuestos de la teoría económica Los datos muestran la poca variación de las medias de ubicación ideológica dada por los miembros de los partidos de una legislatura a otra, salvo la de 2006, que ha dado cuenta de la situación crítica en la que se encontraba el sistema político mexicano.

Además, muestra que las percepciones de los diputados de los tres principales partidos mexicanos coinciden en una serie de temas como: la preferencia por la democracia como mejor sistema político; el apoyo hacia los partidos como actores centrales de esa democracia; el papel del Estado en la economía o el impulso a políticas que promuevan la privatización de las empresas públicas. En estas cuestiones, los diputados de izquierda y de derecha comparten posiciones similares, en torno a las cuales podrían trabajar juntos y aunar esfuerzos para generar consensos que permitan superar los enclaves que limitan las posibilidades de entendimiento.

La investigación también da cuenta de que hay una serie de temas en torno a los cuales los políticos mexicanos sí se diferencian, en función del partido político de pertenencia: a) la percepción respecto a la estabilidad de la democracia; b) los niveles de confianza a la figura presidencial (que varían según si el partido se encuentra o no en el ejercicio del gobierno); c) la auto ubicación ideológica y la identificación que los otros hacen de los partidos; d) el tipo de gestión que debe realizarse de los recursos naturales; e) la preferencia religiosa; f) la posición respecto al divorcio; g) la defensa del aborto y de que la mujer sea la única que pueda decidir sobre su cuerpo.

Los datos retratan además el incremento de la polarización entre los políticos mexicanos en esa Legislatura, quienes se posicionaron en ubicaciones más extremas que en legislaturas anteriores. Los políticos *perredistas* fueron los que más críticos se manifestaron y quienes presentan mayores diferencias respecto a las posiciones de los otros partidos en términos de valores, tanto en relación al divorcio, donde tienen claras diferencias con los diputados *panistas* y *priístas* así como también respecto a la posición frente al aborto, que los permite distinguir respecto al

resto de los legisladores mexicanos. Asimismo, los diputados *perredistas* aparecen como los más críticos con las instituciones de la democracia y son los que menos confianza han manifestado hacia los procedimientos, los actores y las instituciones que funcionan dentro de ella.

La estabilidad de los posicionamientos en torno a esas preferencias de los diputados permite identificar si esos temas que diferencian a los grupos dan cuenta de divisiones estructurales o meramente coyunturales. De los datos recogidos a través de las diferentes olas de entrevistas realizadas muestran que hay tres cuestiones que han permanecido estables en el tiempo y que diferencian a los diputados mexicanos: la división ideológica, la posición respecto al aborto y, en menor medida, la relacionada con el divorcio.

Si bien los datos aquí presentados son aún insuficientes para elaborar conclusiones definitivas, podría señalarse que la línea de división más estable es la ideológica. Izquierda y derecha actúan como atajos heurísticos reconocidos por los miembros de los partidos y los mismos se ubican a lo largo del continuo. También les diferencia claramente la posición respecto al aborto, lo que supone cierta diferenciación en términos de valores que evidentemente están asociados con la ubicación ideológica.

V. Bibliografía

Alarcón Olguín, Víctor. 2006. "Realineamiento electoral en México, 2000-2006". *Iztapalapa* 61 Año 27 (julio-diciembre), 51-70.

Alcántara Sáez, Manuel. Ed. 2006. *Políticos y política en América Latina*. Madrid: Siglo XXI y Fundación Carolina.

Alcántara Sáez, Manuel y Luna, Juan Pablo. 2004. "Ideología y competencia partidaria en dos post-transiciones: Chile y Uruguay en perspectiva comparada". *Revista de Ciencia Política,* Volumen XXIV (1), 128-168.

Auyero, Javier. 2001. *La política de los pobres. Las prácticas clientelistas del peronismo.* Buenos Aires: Manantial.

Bartolini, Stefano. 1986. "Partidos y sistemas de partidos", en Pasquino, Gianfranco *et al*. (Eds.): *Manual de Ciencia Política*. Madrid: Alianza, 217-264.

BARTOLINI, Stefano y Mair, Peter. 1990. *Identity and Competition and Electoral Availability*. Cambridge: Cambridge University Press.

COPPEDGE, Michael. 1998. "The Dynamic Diversity of Latin American Party Systems". *Party Politics* 4 (4), 547-568.

CRESPO, José Antonio. 1991. "La evolución del sistema de partidos en México". *Foro Internacional* 124 (abril-junio), 599-622.

D'ADAMO, Orlando y García Beaudoux, Virginia. 1999. "Derecha e Izquierda, ¿dos cajas vacías?", en L. Oblitas y Ángel Rodríguez Kauth (Comps.): *Psicología Política.* México, Plaza y Valdés Editores.

DALTON, Russell. 1996. "Political Cleavages, Issues, and Electoral Change", en Le Duc, Lawrence, Niemi, Richard y Norris, Pippa. Eds. *Comparing Democracies. Elections and Voting in Global Pespective*. Thousand Oaks/London/New Delhi: Sage Publications.

DIX, Robert. 1989. "Cleavages Structures and Party Systems in Latin America". *Comparative Politics* 22 (1) (october): 23-37.

DOWNS, Anthony. 1957. "Teoría económica de la acción política", en Battle, Albert. ed. *Diez Textos Básicos de Ciencia Política*. Barcelona: Ariel Ciencia Política, 1992.

DUVERGER, Maurice. *Les partis politiques*. Paris: Librairie Armand Colin, 1951. [Edición castellana consultada: *Los partidos políticos*. México: Fondo de Cultura Económica. 1992].

FREIDENBERG, Flavia. 2008. "Noi partide si vechi clivaje în sistemul de partide din America Latinâ: transpunerea política a conflictului etnic", en Râzvan Victor Pantelimon. (Ed.): *Tendinte actuale* în *politica Latino-Americanâ.* Budapest, Instituto de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Academia Rumana.

FREIDENBERG, Flavia. 2006. "Izquierda vs. Derecha. Polarización ideológica y competencia política en el sistema de partidos ecuatoriano". *Política y Gobierno,* Vol. 8 (2) (segundo semestre), 237-278.

FREIDENBERG, Flavia y Levitsky, Steven. 2007. "Organización informal de los partidos en América Latina". *Desarrollo Económico,* vol. 46, Nº 184 (enero-marzo), 539-568.

GRAMACHO, Wladimir y Llamazares, Iván. 2007. *Ideología y preferencias de intervención económica estatal entre los diputados latinoamericanos.* Documentos CIDOB. Número 18. Barcelona: Fundación CIDOB.

HERNÁNDEZ Norzagaray, Ernesto. 2003. "Sistema electoral y sistema de partidos en México (1994-2000)". *América Latina Hoy,* vol. 33, 15-38.

Higley, John y Gunther, Richard, Eds. 1992. *Elites and Democratic Consolidation in Latin America and Southern Europe.* New York, Cambridge University Press.

Hinich, Melvin y Munger, Michael. 1994. *Ideology and the Theory of Political Choice*. Ann Arbor, University of Michigan Press.

Inglehart, Ronald y Klingemann, Hans. 1976. "Party identification, ideological preferences and left-right dimension", en Ian Budge, Ivor Crewe y Denis Farlie, *Party identification and beyond. Representations of voting and Party Competition.* Londres, Wiley.

Kitschelt, Herbert y Wilkinson, Steven. 2010. *Patrons and Clients.* London, Cambridge University Press.

Lipset, Seymour y Solari, Aldo. 1967. *Elites in Latin America*. New York: Oxford University Press.

Llamazares, Iván y Ramos, Marisa. 2002. "Political Regime Divides in the Latin American Party Systems". Working Paper Online Series 2/2002. Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Universidad Autónoma de Madrid.

Loaeza, Soledad. 2002. "El sistema tripartito en México", en Marcelo Cavarozzi y Juan Manuel Abal Medina.(Comps.): *El asedio a la política. Los partidos latinoamericanos en la era neoliberal*. Buenos Aires: Homo Sapiens Ediciones, 293-315.

Lomelí, Luz. 2003. "Competencia electoral en México. La configuración de un sistema de partidos competitivo". *Espiral,* vol. X (28), 87-122.

Mair, Peter. 1990. "Parameters of Change", en Peter Mair. Ed. *The West European Party System.* New York: Oxford University Press.

Mainwaring, Scott y Scully, Timonthy. 1995. *Building Democratic Institutions*. Stanford, Stanford University Press.

Martínez, Antonia. 1997. "Diputados, clivajes (*cleavages*) y polarización en México". *Perfiles Latinoamericanos* 11 (diciembre), 43-70.

Méndez de Hoyos, Irma. 2003. "Competencia y Competitividad, 1977-1997 en México". *Política y Gobierno,* vol. X, núm.1, (1er semestre): 139-182.

Moreno, Alejandro. 2006. "Changing Ideological Dimensions of Party Competition in Mexico, 1990-2006." MIT, Work in Progress Colloquium, Dept. of Political Science, November 30.

Moreno, Alejandro. 2003. *El votante mexicano: democracia, actitudes políticas y conducta electoral*. México, Fondo de Cultura Económica.

Moreno, Alejandro y Zechmeister, Elizabeth. 2002. "Hacia una definición de Izquierda y derecha en México". *Este País* 141, 1-7.

Moreno, Alejandro. 1999. *Political Cleavages: Issues, Parties and the Consolidation of Democracy.* Boulder, Co., Oxford University Press.

Palma, Esperanza. 2004. *Las bases políticas de la alternancia en México. Un estudio del PAN y el PRD durante la democratización*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Sede Azcapotzalco.

Ruiz Rodríguez, Leticia. 2007. *La coherencia de los partidos políticos latinoamericanos*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.

Schattschneider, Elmer E. 1964. *Régimen de partidos*. Madrid, Tecnos.

Sani, Giacomo y Montero, José Ramón. 1986. "El espectro político: izquierda, derecha y centro", en J. J. Linz y J.R. Montero. Eds. *Crisis y cambio: electores y partidos en la España de los años ochenta*. Madrid. Centro de Estudios Constitucionales, 155-200.

Sartori, Giovanni. 1992. *Partidos y Sistemas de Partidos.* Madrid, Alianza.

Sartori, Giovanni y Sani, Giacomo. 1980. "Polarización, Fragmentación y competición en las democracias occidentales", en Giovanni Sartori. *Partidos y Sistemas de Partidos*. Madrid. Alianza, 1992.

Van Cott, Donna. 2003. "Cambio Institucional y partidos étnicos en Sudamérica". *Análisis Político* 48, (enero-abril): 26-51.

Whitehead, Lawrence. 1996. "Una transición difícil de alcanzar: la lenta desaparición del gobierno de partido dominante en México". *Política y Gobierno,* vol. III (1), 31-59.

Wolinetz, Steven. 2006. "Party Systems and Party System Types", en Richard Katz y William Crotty. Eds. *Handbook on Political Parties.* London, Sage, 51-62.

Recibido: 11 diciembre 2011
Aceptado: 20 febrero 2012

ISSN: 1870 - 6665

Elección presidencial, mayoría relativa y modificación al sistema electoral mexicano

Gabriel Pérez Pérez*
Carlos Luis Sánchez y Sánchez**

Introducción

Cualquier propuesta de cambio a un sistema electoral determinado tiene que tomar en consideración el desempeño específico que ha tenido el arreglo institucional en su conjunto o, como es el caso de este trabajo, revisar el funcionamiento que ha tenido el o los mecanismos específicos que articulan la elección, simultánea o no, de uno o varios cargos de representación popular y los efectos que estos mecanismos han tenido en la agregación del mayor número de preferencias que permitan a su vez un mayor grado de representatividad.

En este sentido, el propósito de este trabajo es revisar los efectos que ha tenido la fórmula de mayoría relativa en el marco de una contienda presidencial que se fragmenta en más de dos candidaturas relevantes. Al respecto tenemos que la serie de reformas electorales implementadas desde 1977 a la fecha, se centraron en la construcción de un sistema de partidos competitivo, con reglas claras, que buscaba establecer mayor competencia y acceso a las Cámaras que en el caso de la elección Presidencial, debido a la adopción de la fórmula de mayoría relativa ha

* Profesor-Investigador del Departamento de Ciencias Sociales de la UAM-Cuajimalpa, Coordinador de la Licenciatura en Estudios Socio-territoriales de la misma unidad, Doctor en Ciencias Sociales, con especialidad en Relaciones de Poder y Cultura Política por la UAM-Xochimilco. Contacto: gpperez@correo.cua,uam.mx

** Doctor en Investigación en Ciencias Sociales, mención Ciencia Política por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede México. Investigador Posdoctoral en el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Contacto: clsys31@yahoo.com.mx

producido recientemente ganadores con niveles bajos de apoyo popular debido al margen estrecho respecto al segundo partido o candidatura más votado.

El objetivo de este ensayo, en consonancia con otros trabajos similares (véase Negretto, 2007, Soberg Shugart, 2007), es entonces proponer una fórmula de mayoría relativa calificada que establezca un margen mínimo de diferencia entre los dos partidos políticos punteros. Sin embargo partiendo de la premisa de que la fragmentación partidista puede mantenerse o incrementarse con el tiempo, la fórmula debe contemplar la posibilidad de que debido a que el umbral requerido no se produzca, se lleve a cabo una segunda vuelta electoral.

En este ensayo primero se revisa el rediseño institucional de los sistemas electorales, su relación con el sistema presidencial y el caso particular del sistema electoral mexicano, para posteriormente describir la naturaleza de las reformas implementadas desde 1977 y como éstas se centraron fundamentalmente en la construcción de un sistema de partidos. Con relación a esto se exponen los efectos y fallos que produce en términos de coordinación electoral la vigencia de la fórmula de mayoría relativa que rige la elección del Ejecutivo y por último se muestra las ventajas de un método alternativo de elección presidencial y los mecanismos de funcionamiento de la misma.

Rediseño institucional de los sistemas electorales

En las sociedades contemporáneas toda posibilidad de cambio se sustenta en las instituciones a partir de las cuales se definen las relaciones sociales. Particularmente en el ámbito político son éstas los mecanismos que contribuyen a delimitar los términos de las relaciones entre las distintas fuerzas y las reglas de distribución del poder político.

Todo arreglo institucional tiene su origen en el contexto donde se ubican, de modo que los cambios y reformas experimentadas en las principales instituciones políticas son reflejo de la evolución de las sociedades y de la concepción misma del Estado.

Del amplio espectro de reformas institucionales, las referidas a la definición del marco legal del proceso electoral y la competencia entre los partidos y los resultados, son particularmente discutidas en los regímenes democráticos, ya que toda posibilidad de participación plural de

la sociedad encontrará su sustento en el contenido específico del sistema electoral y de partidos.

Durante las últimas décadas en América Latina buena parte de las reformas institucionales se han orientado a la implementación, ampliación y profundización de la democracia, mediante la cual se garantice la conformación legítima de los gobiernos. La democratización de los procesos de designación de los representantes ha implicado una serie de tareas orientadas a garantizar no sólo la oportunidad de ejercer el voto (derecho de participación política de los ciudadanos), sino también hacer efectiva la posibilidad de competencia plural de las fuerzas políticas (derecho de participación de diferentes partidos). Ambos elementos dotan de legitimidad a los gobiernos. En este sentido el sistema electoral ha sido un ámbito recurrente de reformas que no necesariamente corresponden a modelos formales rígidos sino a las condiciones propias de cada país.

Sin embargo, en las actuales discusiones sobre la reforma política resulta pertinente evaluar los posibles impactos –sean estos positivos o negativos– en la efectividad del sistema político y en la gobernabilidad democrática. En este sentido, en la actual discusión sobre la reforma política del Estado resulta pertinente partir de la evaluación del funcionamiento de las principales instituciones políticas, de modo que se contribuya a clarificar los términos que garanticen la mayor representación, la más amplia participación y la gobernabilidad del sistema político en general.

En México, a diferencia de otros países de la región, el diseño de las instituciones políticas, entre ellas el sistema electoral, no corresponde a una decisión rígida no reformable, sino en cambio es una decisión sujeta a reformas continuas que no se sustraen a las relaciones de poder de los principales actores políticos. Sin embargo, una constante en todos los sistemas políticos democráticos es la necesidad de garantizar elecciones competitivas mediante las cuales el electorado exprese su confianza en los candidatos electos, se establezcan órganos de representación funcionales y finalmente el electorado tenga la posibilidad de controlar al gobierno, entre otras muchas funciones (Nohlen, 1995: 15 y 1999: 94). A partir de estos elementos se orienta la integración de gobierno legítimos que gozan del apoyo ciudadano.

No podemos omitir mencionar que la efectividad de estas funciones es resultado del contexto social, político e institucional donde se ubiquen, y no una consecuencia inmediata de procesos electorales competitivos.

Como señala Robert Dahl (2008), el reconocimiento del sufragio universal, directo, igual y secreto, permite hacer efectivos dos valores centrales de la democracia: libertad e igualdad. La libertad de expresar una posición y preferencia política; y la libertad de elegir entre las opciones; y el reconocimiento de la igualdad política y civil de todos los ciudadanos, entendida en un doble sentido como la igual posibilidad de elegir y ser electo y la igual posibilidad de incidir en las decisiones de gobiernos.

Sistemas electoral presidenciales

Tres elementos constitutivos que caracterizan a los sistemas políticos son el sistema de gobierno, el sistema electoral y el sistema de partidos. Conforme a los dos primeros en América Latina prevalecen sistemas electorales presidenciales. Podemos entender por presidencialismo al sistema donde el presidente, como jefe de Estado: a) es electo popularmente, b) no puede ser despedido del cargo por la votación del Parlamento o Congreso durante su periodo pre-establecido, y c) encabeza o dirige de alguna forma al gobierno que designa (Sartori, 2003: 99).

En este sentido, los sistemas electorales presidenciales son los arreglos institucionales mediante los cuales se elige al presidente mediante una técnica diferente a la utilizada para la elección del congreso. Las presidencias son por lo general cargos unipersonales, electos para un periodo que varía entre cuatro y seis años, y en los cuales no es posible ver reflejada una representación proporcional de los diferentes grupos.

En estos sistemas la discusión se centra en dos elementos: 1) qué tipo de sistema se emplea para la elección del presidente —mayoría relativa, mayoría absoluta mediante el sistema de doble vuelta o el voto preferencial—, lo que implica definir qué umbral garantiza su legitimidad; y 2) el carácter directo o indirecto de la elección, en el que se defina si los sufragios son emitidos por la ciudadanía o por un cuerpo colegiado (Nohlen, 1993: 46).

En relación al primero de los dos elementos mencionados anteriormente, podemos distinguir tres principios mediante los cuales se define el umbral necesario en la elección, de los cuales se desprende un tipo de

sistema: el primero responde a la regla de competencia, en la que el ganador es el candidato más votado; el segundo es la regla de la mayoría, donde el ganador debe obtener más del 50 por ciento de los votos emitidos, y; el tercero es un principio mixto, en el que ganador es el candidato más votado bajo un umbral mínimo de votos o que mantenga una distancia mínima de su competidor inmediato (Pérez-Liñán, 2002: 3-6).

En la región, en contextos plurales predominantemente multipartidistas, se ha favorecido el cambio progresivo de sistemas electorales de mayoría simple o colegios electorales a sistemas de elección ciudadana abierta, con umbrales fijos (orientados a garantizar mayoría absoluta) y segunda vuelta. Estos cambios se han orientado a dos objetivos generales, el primero es garantizar la legitimidad de los presidentes electos y, el segundo, fortalecer la gobernabilidad democrática, mediante la cual se garantice el respaldo al gobierno, reduciendo los conflictos poselectorales de la oposición.

En algunas experiencias nacionales se ha observado una tendencia a formar coaliciones de gobierno a partir de las cuales se superen las confrontaciones internas con gobiernos mayoritarios, sin embargo, es importante señalar que no todos los cambios son resultado de reformas en la legislación electoral, sino también de las prácticas políticas de cada nación.

No obstante los efectos positivos que el diseño supone, sus efectos reales deben ser evaluados a la luz de los resultados sobre el sistema de partidos y la representación política que ha mostrado en contextos culturales e históricos particulares. En este sentido se identifican dos criterios básicos que orientan la evaluación de este sistema; la *necesidad* o utilidad distintiva de un diseño mediante el cual se definan los procedimientos y organización política; y la *conveniencia*, que implica valorar los costos colaterales derivados de dicho arreglo.

El sistema electoral mexicano

Retomando la trilogía propuesta por Dieter Nohlen (1993, 1999), para caracterizar el sistema electoral mexicano necesariamente debemos considerar las características del sistema de gobierno y del sistema de partido. En función del primero el nuestro ha sido un sistema presidencial con rasgos particulares que en su funcionamiento general dentro

del sistema político lo distinguen del resto de América Latina. De esta manera se reconoció como un presidencialismo capaz de concentrar el poder en el ejecutivo federal y que en relación al sistema de partidos que favoreció el predominio de un sistema hegemónico,

En buena medida la reforma del Estado mexicano se ha centrado en el "perfeccionamiento de los procedimientos electorales, actualizar el régimen de partidos y modernizar las prácticas de los actores políticos" (Rebolledo, 1994: 176). De manera que desde la década de los setentas dos tendencias generales han caracterizado el proceso de democratización: por un lado, la adecuación de la legislación electoral al nuevo contexto social y político y; por el otro, derivada de la primera, la apertura a la pluralidad política que se ha visto reflejada en un sistema de partidos multipartidista.

México es un sistema político presidencial con una división de poderes independientes establecida en la Constitución. Con base en la Constitución Política (Artículo 41) se reconocen las elecciones libres, auténticas y periódicas como la única vía de integración y renovación de los poderes; de manera que el presidente de la República es electo cada seis años por mayoría relativa y voto directo de los ciudadanos mexicanos, sin posibilidad de reelección.

La formación de un sistema de partidos y sus efectos en la elección presidencial

Desde 1977 a la fecha en un período inserto en lo que se denominó la tercera ola de la democracia[1], el proceso de democratización en el caso mexicano, ha estado centrado en el desarrollo de un sistema de partidos y de instituciones políticas de carácter electoral que dieran forma a un gobierno representativo, cuya característica principal fuera la elección de gobernantes a través de elecciones periódicas (Przeworski, 1998: 7-32), garantizando la libre expresión y participación de una pluralidad política y social por medio del voto popular.

[1] Para Huntington (1994) una ola de democratización es "un conjunto de transiciones de un régimen no democrático a otro democrático, que ocurren en un determinado período de tiempo y que superan significativamente a las transiciones en dirección opuesta durante ese mismo período" y distingue tres períodos u olas de democratización que son: La primera de 1828 a 1926, la segunda ola de 1943 a 1963 y la tercera ola de democratización que comprende de 1974 a la fecha.

En este sentido, la dinámica específica de cambio del sistema electoral ha respondido a una lógica de ampliación de la representación política, por medio de la conformación paulatina de un sistema de partidos competitivo (Sartori, 1992).

De esta forma, a lo largo de siete reformas institucionales[2] de carácter electoral, el proceso de reconocimiento legal/constitucional de los partidos políticos como instituciones de interés público y carácter nacional y como organizaciones de mediación entre los individuos y el Estado (García-Pelayo, 1996) ha girado en torno a cinco ejes principales:

1) Las formas de acceso e integración de las Cámaras 2) la integración y funcionamiento de los órganos electorales, así como la constitución de tribunales especializados; 3) los derechos y obligaciones de los partidos y asociaciones políticas; 4) las condiciones de participación 5) mecanismos y montos de financiamiento a los partidos.

Todo este armazón ha tenido consecuencias paulatinas en la expresión de la voluntad ciudadana a través del voto, determinando los cambios en el Poder Ejecutivo y la composición del Congreso, primero a nivel subnacional y recientemente a nivel Federal, culminando con la alternancia en la Presidencia de la República el 2 de julio del año 2000.

Si bien este conjunto de reformas han tenido resultados positivos en términos de la generación de elecciones más competitivas y en el fortalecimiento de las instituciones representativas y la separación de poderes (Beer, 2003), la articulación del sistema de partidos actual ha determinado que en condiciones de competencia electoral, la elección del titular del Poder Ejecutivo se fragmente en más de dos candidatos presidenciales relevantes (Negretto, 2007: 215-229), lo cual ha provocado que, sobre todo en función de los resultados electorales de la elección presidencial más reciente, el sistema de mayoría relativa[3] que regula la elección del

---

[2] Nos referimos a las reformas electorales/constitucionales de 1977, 1986, 1989, 1993, 1994, 1996 y 2007.

[3] El artículo 9 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales indica: "El ejercicio del Poder Ejecutivo se deposita en un solo individuo que se denomina Presidente de los Estados Unidos Mexicanos electo cada seis años por mayoría relativa y voto directo de los ciudadanos mexicanos". Véase Título Tercero: De la elección del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y de los integrantes de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. Capítulo Primero: De los Sistemas Electorales. Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. México, Ediciones Delma, 2003 y versión electrónica actualizada: www.ife.org.mx

Presidente de la República produzca un ganador con un estrecho margen de diferencia respecto del segundo lugar y con un bajo apoyo popular.

Esta situación se evidenció con mayor fuerza en el proceso electoral del 2 de julio del 2006, en donde la distancia entre los dos principales partidos políticos que compitieron en la elección presidencial fue de poco más de medio punto porcentual (0.58%). Esto representó que la candidatura ganadora fuera sancionada con menos del 36% de las preferencias electorales; lo cual dificultó en primera instancia la asunción en el cargo del candidato ganador y posteriormente el ejercicio de las funciones de gobierno.

De esta forma, sin restar importancia a las variables coyunturales propias de la campaña electoral del 2006, en términos institucionales la fórmula de mayoría relativa, en un contexto de un sistema de partidos tripartita, ha incidido negativamente en la capacidad de respuesta de un régimen presidencialista en términos de legitimidad representativa y eficacia gubernamental.

Al centrarse en el fortalecimiento de un sistema de partidos que diera cauce y forma a la pluralidad existente en el país; la legislación actual y el conjunto de reformas electorales aplicadas desde 1977, no previeron la implementación de los mecanismos necesarios que posibilitaran, en la figura del Ejecutivo, la representación del mayor número de preferencias posibles, lo cual permitiera a su vez un mejor desempeño en sus funciones de gobierno.

En este sentido, es necesario discutir la viabilidad de un cambio en el sistema electoral vigente, en la fórmula de elección del titular del Ejecutivo que permita un mayor grado de representatividad de esta figura.

La discusión en torno al umbral necesario y los criterios en la agregación de las preferencias ciudadanas en la elección de un Presidente de la República es una cuestión consustancial al funcionamiento de las dos dimensiones asociadas al funcionamiento de un régimen democrático: la Representación y el Gobierno.

Fallos de coordinación electoral: los efectos en la fórmula de mayoría relativa

Para Cox (2004) "un sistema electoral es el conjunto de leyes y normas partidistas que rigen y regula la competencia electoral inter e intra-partidaria". La capacidad inherente del Sistema Electoral es que conduce o

guía de manera simultánea a distintos cargos sean de carácter ejecutivo o legislativo. Pero sin duda, lo más importante es que el Sistema Electoral es una de las piedras angulares que asegura la gobernabilidad y la consolidación de la democracia (Nohlen, 2007).

De esta forma lo que está en juego en el diseño y/o modificación de un Sistema Electoral es la consecución de una mayor inclusión y representación de preferencias que, al tomar forma en cargos legislativos o ejecutivos, intervendrán en el proceso de toma decisiones, en donde el alcance de dicha inclusión y representación producirá grados distintos de utilidad social (Colomer, 1991).

En este sentido, se asume que cualquier cambio en el diseño institucional tiene consecuencias en el comportamiento individual y que el Sistema Electoral en tanto variable independiente tiene un efecto directo en la composición de las asambleas o congresos y en la conformación de los gobiernos.

De esta manera, la necesidad de una reforma electoral que mejore las condiciones de elección del Ejecutivo, es la antesala para un mejor desempeño del régimen presidencial en su conjunto; en términos de una mayor correspondencia (*responsiveness*) de las futuras decisiones políticas con las preferencias de los ciudadanos.

Al respecto, la elección de un Presidente de la República, debe implicar la representación y la inclusión del mayor número de preferencias en el proceso de toma de decisiones que llevará al cabo esta figura y las diversas instancias que dependen de ella[4].

El funcionamiento del régimen Presidencial en México y en la mayoría de los países de América Latina, responde a un modelo de democracia consensual y multipartidista (Lijphart, 2000) el cual propugna por el mayor número de gente posible en la toma de decisiones y que sea, en esta misma lógica, el mayor número el que sea tomado en cuenta en los intereses a representar.

---

[4] La naturaleza del cargo permite nombrar libremente a los miembros del Gabinete ya sea en forma de Ministros o Secretarios de Estado, el nombramiento del Procurador General de la República y los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con la aprobación del Senado. Asimismo el Presidente en el contexto mexicano tiene la facultad de enviar iniciativas de ley al Congreso, tiene la iniciativa exclusiva de proponer un Presupuestos de Ingresos y Egresos de la Federación año con año mientras dure el mandato, con la posibilidad de que este sea enmendado por el Congreso. Además cuenta con el poder de veto sobre la legislación emanada de la Cámara de Diputados.

Ante la imposibilidad de formar preferencias electorales mayoritarias, en el contexto de una sociedad heterogénea, el criterio de elección con base en la regla de la mayoría pura (50%+1) no puede articularse para respaldar una determinada opción política en función de este criterio (Loenen, 1997) lo cual constituye una característica antigua de los sistemas presidenciales.

El arreglo institucional vigente hasta el momento, diseñado para elegir al Presidente de la República con base en este criterio es la regla de la mayoría relativa. Su adopción, nos dice Gabriel Negretto (2007), responde a su simplicidad al no establecer umbrales, márgenes de diferencia, ni segundas vueltas, ganando el que obtiene más votos.

Sin embargo, el funcionamiento óptimo de esta fórmula ocurre únicamente en un sistema bipartidista, es decir sólo cuando la competencia se reduce estrictamente a dos candidatos.

Al respecto, Negretto (2007) ofrece evidencia empírica que señala que desde principios del siglo XX y hasta 2006; de 89 elecciones llevadas a cabo bajo el principio de mayoría relativa sólo el 14.6% se decidió de forma efectiva entre dos candidatos.

En contraparte, la constante ha sido la presencia de una mayor fragmentación partidaria, la cual ha determinado, en la medida en que el porcentaje de la tercera fuerza supera el 20% de la votación efectiva y la distancia en el resultado es mínima entre la primera y la segunda fuerza, que el candidato ganador no sea el preferido por la mayoría de los votantes.

Esta situación fue la que se produjo en el proceso electoral federal de julio del 2006, en la elección de Presidente de la República en donde la votación total obtenida por los tres principales partidos políticos fue de la siguiente forma:

Tabla 1
Votación Obtenida por los Tres Principales Partidos. Elección Presidencial 2 de Julio del 2006

Partido Político o Coalición	Votos Obtenidos	%
Partido Acción Nacional (PAN)	15, 284, 000	35.89%
Partido de la Revolución Democrática (Coalición por el Bien de Todos: PRD,PT y Convergencia)	14, 756, 350	35.31%
Partido Revolucionario Institucional (Alianza Por México en Coalición con el Partido Verde)	9, 301, 441	22.26%

Como se puede observar en la tabla anterior, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) obtuvo el 22.26% de la votación total emitida a diferencia de la elección presidencial del año 2000, el Revolucionario Institucional había pasado del segundo al tercer sitio disminuyendo su votación en casi 14 puntos porcentuales, sin embargo más allá de este descenso, la votación obtenida por el PRI revela una de las causas de por qué en una elección Presidencial por mayoría relativa, la competencia puede fragmentarse en más de dos candidaturas relevantes. Me refiero a la ausencia de una coordinación estratégica (Cox, 1997), es decir ante el hecho de que la opción preferida no tiene oportunidad de ganar, el fracaso de los individuos[5] o electores, en este caso identificados con el PRI, se expresa en la falta de una coordinación óptima en apoyar mayoritariamente a uno de los dos candidatos que las encuestas y sondeos publicados[6] mostraron como punteros durante la contienda.

Al respecto la siguiente tabla documenta tal hecho:

Tabla 2
Correlación Identidad Partidista y Voto por Presidente de la República. 2 de julio del 2006

	PAN	PRI/PVEM	PRD (CBT)
Panista	84.6%	3.1%	4.9%
Priísta	5.8%	78.3	8.3%
Perredista	2.6%	1.4%	90.9%
Otro	16.2%	11.5%	25.1%
Independiente	31.1%	10.2%	35.2%

Fuente: Exit Poll. Consulta Mitofsky: 2 de Julio Análisis de la Elección. www.consulta.com.mx

Con base en la información obtenida en la encuesta de salida levantada el 2 de julio del 2006, se pude observar, que no sólo los votantes priístas fallaron en apoyar de manera sólida a uno de los partidos punteros, si bien fueron la coalición de electores menos leal en comparación al panismo o el perredismo, la división de su voto fue para el PRD de 8.3% y para el PAN del 5.3%, este hecho no fue determinante para que una de

[5] En este planteamiento se parte de la premisa de que los individuos son racionales y por lo tanto capaces de evaluar el mejor curso de acción aun cuando éste constituya una preferencia de segundo orden o subóptima.

[6] Para mayor información sobre la dinámica de las preferencias electorales durante la contienda consultar: www.consulta.com.mx , www.parametria.com.mx y www.reforma.com.mx

estas dos opciones se alzara con el triunfo, lo cual también sucedió con un sector importante de votantes independientes que al permanecer fiel al priísmo, no permitió inclinar la balanza hacia el PAN o el PRD. De esta forma el arreglo institucional vigente, la fórmula de mayoría relativa, no permitió que en un segundo momento, en una segunda vuelta, se superara esta fragmentación del voto.

La fragilidad de la fórmula de la mayoría relativa en términos del umbral de votos necesario para que funcione, se hace patente con lo acontecido seis años antes, en donde si bien ya se había manifestado la presencia de más de dos partidos relevantes, los resultados electorales, a diferencia de la elección del 2006, permitieron que la regla de elección operara. En julio del año 2000 el PAN obtuvo el 42.52% de la votación, el PRI el 36.11% y el PRD el 16.64%, es decir hubo una distancia del candidato ganador respecto del segundo y tercer sitio de 9.41 y 29 puntos porcentuales respectivamente[7]. En este sentido, en la medida en que la fragmentación partidaria tiende a incrementarse la mayoría relativa puede producir resultados sub-óptimos.

Propuesta alternativa de elección presidencial

Debido a que el grado de fragmentación partidaria puede erigirse en una constante a lo largo del tiempo en la elección presidencial y en virtud de la posibilidad de que se produzca una falta de coordinación entre los electores y por lo tanto una ausencia de apoyo decisivo a una de las dos candidaturas más fuertes. Shugart y Taagepera (1998: 323-348) proponen la regla del doble complemento. La regla consiste en que para ganar en primera vuelta es necesario que la distancia del candidato puntero respecto a la mayoría absoluta (50% +1) equivalga al menos a la mitad de la distancia que guarde respecto a ese umbral el segundo candidato más votado. Esto es un escenario muy semejante al resultado observado en la elección presidencial del año 2000. En este sentido, el umbral mínimo requerido para no ir a una segunda vuelta electoral es que la segunda fuerza no supere el 20% de las preferencias electorales y la primera fuerza alcance el 35% de las preferencias.

[7] En el 2000 no hubo problemas de coordinación entre los electores, en primera instancia al percibir que su candidato no tendría posibilidades de ganar el voto por el PAN se nutrió en poco más de 10% de aquellos identificados con el PRD y en 54% de votantes no alineados o no identificados con ningún partido político.

De esta forma, sería necesario tipificar de antemano legalmente estos márgenes mínimos necesarios para ganar la elección presidencial. Retomando la experiencia del año 2000 y en concordancia con la propuesta de Gabriel Negretto (2007), una opción sería establecer un umbral del 40% el cual puede determinar una coordinación positiva entre el electorado que genere únicamente dos candidaturas relevantes. Un umbral del 40% ocasiona que un tercer candidato obtenga entre el 13% y el 16% de las preferencias y la segunda fuerza más votada alrededor del 30% de los votos, es decir una distancia del 10% entre la primera y segunda fuerza debería ser el criterio legal que de no cumplirse conduzca a una segunda vuelta electoral.

Esto obligaría a que los votantes identificados políticamente con el tercer partido, al igual que el sector no alineado, proclive a esta fuerza replanteen su voto de cara a la segunda vuelta. Se promueve así una mayor coordinación estratégica entre el electorado.

Conclusión

Una fórmula alternativa que establezca márgenes mínimos entre el primer y segundo partido más votado para ser electo en primera vuelta en la elección presidencial es una necesidad práctica, consustancial a la pluralidad política del país que, incentivará a lo largo del tiempo una mayor fragmentación partidaria.

Las reformas electorales que articularon el proceso de democratización en el caso mexicano estuvieron centradas en el fortalecimiento de un sistema de partidos competitivo que diera cauce a la pluralidad del país. Sin embargo, dicha pluralidad con la actual fórmula de mayoría relativa, se siente poco representada en la medida en que las condiciones de competencia determinan la presencia de más de dos candidatos relevantes.

Los resultados electorales de julio del 2006 fueron prueba palpable de esta situación y de estar vigente la fórmula de mayoría con márgenes mínimos o de doble complemento, hubiera conducido a que ninguno de los tres principales partidos hubiera ganado en primera vuelta la Presidencia de la República.

Ante la realidad de una competencia cada vez más cerrada y mediática, con estrategias agresivas de persuasión y comunicación política y la vigencia de un tripartidismo a nivel federal, lo aquí expuesto podría

atemperar el descontento siempre presente de los perdedores y asegurar un grado mayor de representatividad e inclusión en la futura toma de decisiones.

Bibliografía

Beer C, Caroline (2003): *Electoral Competition and Institutional Change in Mexico,* Indiana, Notre Dame University.

Cox, Gary (2004); *La coordinación estratégica de los sistemas electorales del mundo. Hacer que los votos cuenten,* Barcelona, Paidós.

Colomer, Josep (1991): *El arte de la manipulación política*, Barcelona, Anagrama.

Dahl, Robert A. (2008): *La igualdad política,* FCE, Buenos Aires, Argentina.

García-Pelayo, Manuel (1996): *El Estado de Partidos*, Madrid, Alianza Universidad.

Huntington, Samuel (1994): *La tercera ola,* Barcelona, Paidós.

Lijphart, Arend (2000): *Modelos de democracia. Formas de gobierno y resultados en treinta y seis Países*, Barcelona, Ariel.

Loenen, Nick (1997): *Citizenship and Democracy. A Case for Proportional Representation,* Toronto, Dundurn, Press.

Negretto, Gabriel (2007): "Propuesta para una reforma electoral en México", *Política y Gobierno*, Vol.XIV, Núm. 1.

Nohlen, Dieter (1993): *Los sistemas electorales en América Latina y el debate sobre reforma electoral,* Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México.

Nohlen, Dieter (1995): *Sistemas electorales y partidos políticos,* primera reimpresión, FCE/UNAM, Chile.

Nohlen, Dieter (1999): *Sistema de gobierno, sistema electoral y sistema de partidos políticos,* Tribunal Electoral/IFE/Fundación Friedrich Naumann, México.

Nohlen, Dieter (2007): "Sistemas electorales Presidenciales y Parlamentarios", En: Nohlen, Dieter, Zovatto, Daniel, Orozco, Jesús y Thompson, José (Comps). *Tratado de Derecho Electoral Comparado de América Latina*, México, FCE.

Pérez-Liñán, Anibal (2002): "La revisión del resultado en la doble vuelta electoral: una evaluación institucional del Balotaje", ponencia pre-

sentada en el *Tercer Congreso Internacional de Latinoamericanistas en Europa,* Amsterdam, 3-6 de julio de 2002 y en el *Primer Congreso Latinoamericano de Ciencia Política,* Universidad de Salamanca, 911 de julio de 2002.

PRZEWORSKI, Adam (1998): "Democracia y Representación", *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, No. 10.

REBOLLEDO, Juan (1994): "Negociar una reforma electoral", en: *La reforma del Estado mexicano,* FCE, México.

SARTORI, Giovanni (1992): *Partidos y Sistemas de Partidos*, Madrid, Alianza Universidad.

SARTORI, Giovanni (2003): "Presidencialismo", en *Ingeniería constitucional comparada,* FCE, México.

SHUGART, Mattew Soberg y Rein Taagepera (1998): "Plurality Versus Majority Election of Presidents. A Proposal for a Double Complement Rule", *Comparative Political Studies*, Vol.27, núm.3.

Recibido: 22 octubre de 2011
Aceptado: 16 enero 2012

ISSN: 1870 - 6665

La elección del 2011 para gobernador del estado de Baja California Sur: un contexto

José Antonio Beltrán Morales*
(con la colaboración de *Alfonso Guillén Vicente*)

Introducción

El proceso de consolidación democrática en México tiene un comportamiento diferenciado. Cada tipo de elección cuenta con sus propias características y alcances que contribuyen, en su medida, a este proceso. La pluralidad con la que se expresa la composición del poder político actual es muestra de ello. Como se ha dicho, hemos transitado de un espacio con tonos monocromáticos a un espacio multicolor.

En este contexto, las elecciones locales, además de nutrir el análisis y comportamiento del sistema político mexicano, han sido, en los últimos tiempos, un marco propicio de construcción de un régimen de mayor alcance democrático y pone de manifiesto la necesidad de observar sus condiciones de competencia en un ambiente más plural y diverso. Es por ello, que cobra relevancia este ensayo. Baja California Sur (BCS) ha contribuido, sin duda, al proceso de consolidación democrática del país. Aún antes del año 2000, los sudcalifornianos han sabido canalizar institucionalmente el proceso de cambio, cuyos resultados han generado condiciones para ser gobernador por los tres principales partidos nacionales.

La elección para gobernador del estado de BCS del 6 de febrero del 2011 ha sido la más competitiva en la historia y una de las de mayor participación. Poco menos de 7 puntos porcentuales separaron a la alianza formada por el Partido Acción Nacional (PAN) y Partido de Renovación Sudcaliforniana (PRS) encabezada por Marcos Covarrubias, de la coali-

* Los autores son profesores e investigadores de la Universidad Autónoma de Baja California Sur. Contacto: jbeltran@uabcs.mx / guillenalfonso@cpyap.zzn.com

ción Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM) que postuló al novel Ricardo Barroso.

Según datos oficiales, Covarrubias obtuvo el 40% de los sufragios y Barroso el 33%. La coalición gobernante, encabezada por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Partido del Trabajo (PT), postuló a Luis Armando Díaz, quien sólo se adjudicó el 21% de los votos. Resultado que lo ubicó en un lejano tercer lugar en las preferencias de los votantes.

1-. Listado nominal y participación

Para renovarse los poderes públicos locales en la elección del 2011, cerca de 420 mil electores conformaron el listado nominal, de los cuales, el 41% se ubicaron en el municipio de La Paz; el 36% en Los Cabos y el restante 23% se distribuyó en los municipios de Loreto, Comondú y Mulegé. (Ver tabla 1)

Tabla 1
Listado Nominal por Municipio, Baja California Sur, 2011

Municipio	Listado	Proporción
La Paz	171,197	40.8%
Los Cabos	152,409	36.3%
Comondú	45,776	10.9%
Loreto	14,416	3.4%
Mulegé	36,146	8.6%
Total	419,944	100.0%

Fuente: Con datos del CIND-e de la UABCS.

El nivel de participación se ubicó en un tercer sitio histórico en la entidad. Acudieron a votar 6 de cada 10 de los enlistados. Pero el mayor número de ciudadanos que acudió a votar ocurrió en 1999 cuando 7 de cada 10 emitieron su sufragio. En este proceso, resultó electo Leonel Cota , ex militante priista, y lo abanderó la coalición PRD-PT. Por su parte, el PRI había postulado a Antonio Manríquez de amplia trayectoria en la política local. El primero tuvo casi 20 puntos más que el segundo. (Ver tabla 2)

Tabla 2

Elección para gobernador, Baja California Sur 1975-2011, porcentajes de votación y participación.

	1975	1980	1987	1993	1999	2005	2011
PAN		4.0	12.7	42.7	6.3	8.7	40.3
PRI	91.7	87.0	81.5	52.3	37.4	36.1	33.5
PRD				0.5	56.0	45.4	21.4
PART.	55.2	53.8	56.8	61.9	66.9	52.9	60.1

Fuente: Con datos del CIND-e de la UABCS.

En el pasado, los resultados de los procesos electorales locales sugieren diferencias mayores entre los partidos o coaliciones ganadores y los de segundo lugar. Sobre todo si comparamos estos márgenes entre los periodos *hegemónico no competitivo y hegemónico competitivo* (Beltrán, 2009). Ver Tabla 3.

Tabla 3

Elección para gobernador Baja California Sur 1975-2011, márgenes de victoria

	1975	1980	1987	1993	1999	2005	2011
MV	91.7	83.0	68.8	9.6	18.6	9.3	6.8

Fuente: Con datos del CIND-e de la UABCS.

En este contexto, a nivel municipal, para este tipo de elección, la asistencia a las urnas presentó un comportamiento diferenciado. (Ver tabla 4). En Loreto se reportó una participación cercana al 78% de los enlistados, el de mayor asistencia en la entidad en la elección del 2011. Este municipio se ha caracterizado, en procesos anteriores, por registrar índices de votación que superan, con mucho, el promedio del resto de los municipios de Baja California Sur.

En contraste, en Los Cabos, sólo 1 de cada 2 fueron a votar para elegir al gobernador del estado el primer domingo de febrero del 2011. Los cabeños contrastan con los loretanos al momento de participar al momento de decidir quién gobernará a los sudcalifornianos. Finalmente, en Comondú votaron 2 de cada 3 enlistados; en Mulegé participaron el 62% de los votantes y en La Paz, el 65%. Veamos las tres más reciente elecciones:

Tabla 4
Elección para gobernador Baja California Sur 1999-2011, Porcentajes de participación por municipio

Municipio	1999	2005	2011
La Paz	79.1	56.7	65.1
Los Cabos	54.5	41.2	51.2
Comondú	67.2	58.1	66.6
Loreto	80.0	74.4	78.0
Mulegé	72.5	57.6	62.1

Fuente: Con datos del CIND-e de la UABCS.

2.- Votación por municipio

El resultado de la elección para gobernador del estado fue diferenciado de municipio a municipio. Destaca la alianza PAN-PRS con Marcos Covarrubias, que superó a sus dos principales opositores (Barroso y Díaz) tanto en Comondú, como en Loreto y Mulegé. No obstante, el PRI venció en La Paz y en Los Cabos, aunque con márgenes muy reducidos de victoria. Sobresale, además, que la coalición gobernante, PRD-PT, y su candidato, no ganaron en municipio alguno. Veamos el comportamiento en los últimos años.

2.1.- La Paz

El municipio de La Paz, capital del estado, representa cerca del 40% de la población de la entidad. Según el Censo General de Población y Vivienda 2010, BCS cuenta con poco más de 637 mil habitantes, en tanto que la capital con 253 mil. (INEGI, 2010) De vocación comercial hace algunas décadas, la forma de vida local está contextualizada por el sector terciario de la economía, básicamente servicios, turismo y la burocracia.

La vida política de la capital era relativamente predecible en tiempos de la hegemonía del PRI (1975-1990). El candidato postulado por este partido en cada una de las elecciones resultó vencedor en todos los procesos efectuados. La configuración de la composición del poder político empezó a diversificarse a partir de 1993 cuando, en la coyuntura electoral de ese año, el PAN se adjudicó 3 de los 5 municipios y 8 de las 15 diputaciones al congreso local.

Adán Ruffo Velarde, de origen priista pero que reclamaba su parentesco con el entonces gobernador panista bajacaliforniano Ruffo Appel, fue postulado por el blanquiazul en un ambiente social adverso (crisis del sector comercial local y candidato a la alcaldía paceña de poco arrastre popular) al partido gobernante. "[…] el supuesto que subyace es […] que cada ciudadano vota a partir de sus propias consideraciones, es decir, como resultado de la traducción individual de sus circunstancias, sus valores y sus percepciones, la preferencia electoral, al igual que muchas otras conductas de la vida social, se halla condicionada, y hasta por cierto punto pautada, por el ambiente social que le rodea" (Rivera; 2003; 13-14). En este contexto, podría afirmarse que la tendencia de votación estatal se vio influencia por este factor político local.

En este tenor, el municipio de La Paz preconfiguró un escenario político generalizado en la entidad para el PAN. La elección de 1993 se considera como un parte aguas en la corta historia política local (Sánchez Mota, 1995; Garmendia, 1996; Beltrán, 1996), en virtud de que los niveles de competitividad se vieron afectados en forma sensible ocasionando una serie de elecciones posteriores con márgenes de victoria mucho menores a procesos anteriores, en los tres tipos de elecciones locales, marco propicio permitir la alternancia en el poder. (Ver tabla 5)

En la siguiente tabla, se observa que durante el periodo *hegemónico no competitivo* (1975-1990), los candidatos a gobernador postulados por el PRI obtuvieron márgenes de victoria promedio superiores a 76 puntos porcentuales en el municipio de La Paz. En tanto que en el periodo *hegemónico competitivo* (1993-2008), el promedio de separación entre el partido ganador y el de segundo lugar se ubicó ligeramente por arriba de 12 puntos. En los procesos de 1999 y 2005 se destaca que el PRD y sus aliados ganaron la gubernatura y la mayoría de los municipios, así como la mayoría de los escaños locales.

Tabla 5

Elección para gobernador Baja California Sur 1975-2011, Municipio de La Paz

	1975	1980	1987	1993	1999	2005	2011
PAN		5.5	15.2	44.0	3.1	7.7	38.9
PRI	91.7	83.7	75.3	51.3	36.1	37.2	39.6
PRD				0.6	59.2	43.5	16.8
MV	91.7	78.2	60.1	7.3	23.1	6.3	0.7

Fuente: Con datos del CIND-e de la UABCS.

Se puede presumir que, como consecuencia de las modificaciones en el comportamiento electoral y a un contexto coyuntural local comentado líneas arriba, la elección de febrero del 2011 se puede colocar dentro de un escenario político inédito en la entidad que se vio reflejado en una composición del poder político igualmente distinto a algún otro. En esta elección el candidato ganador de la gubernatura sufrió un revés en la capital del estado. Circunstancia nunca antes vista en la localidad.

Los candidatos del PRI y del PAN lograron penetrar en forma importante en las preferencias del electorado, mientras el candidato del PRD solo alcanzó el 17% de la votación. Luis Armando Díaz, político cercano al entonces gobernador del estado, Narciso Agúndez. Díaz, desde su nombramiento como Secretario General de Gobierno, en mayo del 2008, no logró entrar en el ánimo de los paceños. El otrora alcalde de Los Cabos (2005-2008), no capitalizó la hegemonía construida por el PRD desde 1999 tanto en la capital como en toda la entidad. Quizás porque fue visto por muchos ciudadanos como un extraño a los valores e intereses de los sudcalifornianos, con una historia de movimientos cívicos regionalistas como el Frente de Unificación Sudcaliforniano y el denominado Loreto 70.

El nivel de votación registrado en la capital del estado para el candidato del partido gobernante es el menor desde 1975. Un factor adicional que pudo haber contribuido a este escenario de derrota fue la postulación de Ricardo Gerardo, de amplia trayectoria política, pero de escasa presencia local, como candidato a alcalde de La Paz, quien había sido candidato en 1996. Uno de los primeros priistas en afiliarse al PRD por allá de 1994. Otro, fue la campaña de la candidata priísta a la alcaldía paceña, Esthela Ponce Beltrán, política bien calificada que desarrolló un trabajo propagandístico novedoso en la región.

2.2. Los Cabos

El municipio de Los Cabos, ubicado al sur de la entidad, ha sido el motor económico de la BCS, al menos desde hace dos décadas. Su vocación turística de clase internacional lo ubica como un sitio privilegiado para el descanso y el esparcimiento para nacionales y extranjeros. Además, ha tenido una fuerte influencia de la clase empresarial. Representa poco más del 37% de la población de la entidad. De acuerdo al Censo General

de Población y Vivienda 2010, Los Cabos cuenta con 238 mil habitantes (INEGI, 2010).

Circunstancia similar a la de la capital del estado, la vida política de los cabeños se circunscribió, durante un buen trecho, a la hegemonía del PRI. Este partido ganó todas las elecciones desde 1980 hasta 1999. A partir de 1999, se ha estado consolidando otro grupo cobijado por las siglas del PRD y el PT. Es el denominado grupo Los Cabos, llamado a detentar la hegemonía perredista en la entidad a partir del clientelismo en las colonias populares. De tal suerte que pudo mantener la alcaldía en el más reciente proceso electoral de febrero del 2011. Este destino turístico ha sido gobernado por priistas y por perredistas. A diferencia de La Paz, que ha sido gobernada por los tres principales partidos nacionales.

La siguiente tabla (ver tabla 6) da cuenta del cambio en las preferencias electorales y de cómo se han ido modificando los niveles de competitividad en los resultados para votación de gobernador. En ella se aprecia el contexto de un voto diferenciado: el PRI gana, aun con escaso margen, la elección para gobernador en este municipio, en tanto que el PRD mantuvo la alcaldía de acuerdo a la sentencia de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con sede en Jalisco.

Tabla 6

Elección para gobernador Baja California Sur 1975-2011, municipio de Los Cabos (Porcentajes de votación)

	1980	1987	1993	1999	2005	2011
PAN	0.8	3.4	35.3	5.6	9.4	31.7
PRI	94.7	90.9	61.7	36.7	26.4	32.8
PRD			0.9	54.7	52.2	30.1
MV	93.9	87.5	26.4	18.0	25.8	1.1

Fuente: Con datos del CIND-e de la UABCS.

Se puede destacar en esta tabla que los niveles de competitividad han disminuido en forma sensible para este tipo de elección en este municipio. Mientras el PRI ganaba con amplia ventaja hasta 1993, a partir de 1999 en PRD lo hizo en una forma menos holgada. Sin embargo, en 2011 la ventaja del candidato Barroso del PRI representó únicamente un punto de diferencia sobre Covarrubias del PAN.

En 21 años de elecciones para gobernador en el municipio de Los Cabos, en los que se celebraron 6 procesos distintos, los márgenes de

ganancia disminuyeron en forma severa. Mientras el partido ganador lo hacía con casi 94 puntos de diferencia en 1980, en la más reciente elección solo separó a uno de otro, poco más de un punto porcentual. Probablemente estemos ante uno de los descensos del margen de ganancia más pronunciados, para un periodo similar, en el país.

2.3. Comondú

El municipio de Comondú, ubicado al centro de la entidad, fue el principal productor y proveedor de insumos del sector primario hasta hace algunos años. Su vocación agrícola se ha visto disminuida en forma importante. La escasez de agua para ese propósito, así como su relativa incapacidad para ajustarse a los cambios de patrones de cultivo, ha contribuido a su contexto de crisis actual. La otrora poderosa región agrícola del Valle de Santo Domingo contaba con un peso específico político sobresaliente. Este municipio representa poco más del 11% de la población de la entidad. De acuerdo al Censo General de Población y Vivienda 2010, Comondú cuenta con casi 70 mil habitantes (INEGI, 2010).

La vida política de los comundeños, hasta 1987 giró alrededor de la hegemonía del PRI. Este partido ganó todas las elecciones para gobernador en este municipio desde 1980. (Ver tabla 7) El primer descalabro del PRI ocurrió en 1993, cuando un arraigado productor local, Crisóforo Salido, postulado por el PAN, capitalizó su carisma y liderazgo en la región. A partir de 1999, se había estado intentado consolidar otro grupo cobijado por las siglas del PRD y el PT.

No obstante lo anterior, el PRI recuperó cierto nivel de votación y su candidato a gobernador en el 2005, Rodimiro Amaya, superó por casi 5 puntos al postulado por el PRD-Convergencia, Narciso Agúndez. El priista Amaya Tellez, avecindado en Comondú, había sido diputado federal por el PRI a mediados de los noventa. Junto con Leonel Cota emigró al PRD en 1999 y en el 2000 fue electo Senador por la República por este último partido. En la consulta interna del PRD para la elección del 2005 no resultó postulado y decidió regresar a las filas del PRI. Sin embargo, en la más reciente elección, la de febrero del 2011, coordinó la campaña del candidato del PRD en aquel municipio.

Tabla 7
Elección para gobernador Baja California Sur 1975-2011. Municipio de Comondú (Porcentajes de votación)

	1975	1980	1987	1993	1999	2005	2011
PAN		2.1	15.2	59.3	11.2	5.1	59.3
PRI	90.2	86.7	75.1	37.7	33.6	40.7	18.3
PRD				0.2	51.1	35.1	18.5
MV	91.7	84.6	59.9	21.6	17.5	5.6	40.8

Fuente: Con datos del CIND-e de la UABCS.

En la elección de febrero de 2011, el candidato postulado por el PAN-PRS, Marcos Covarrubias, también de pasado priista y perredista, había sido alcalde de Comondú en 2005 por este último partido, y le alcanzó para ser diputado federal en 2009; logró un nivel de votación para un candidato a gobernador no visto desde 1993 en esta localidad.

El margen de victoria del candidato y hoy gobernador de la entidad fue cercano a los 41 puntos porcentuales, índice sin precedentes desde 1987. El arraigo del abanderado panista y la ruptura con el grupo gobernante, sirvió para apuntalar su votación en su municipio de origen.

2.4. Loreto

Loreto es el municipio más joven del estado. El primer ayuntamiento fue electo apenas en 1993. La creación del *quinto municipio* fue impulsada durante la gestión del gobernador priista Víctor Liceaga y la expectativa en el ánimo de la dirigencia estatal del PRI hacía pensar que, en la primera elección municipal de la antigua capital de las californias, saldrían triunfantes. Sin embargo, en la elección más reñida en la historia local, el PAN con sólo 7 votos más se llevó la primera alcaldía loretana.

Este municipio se sitúa al centro de la entidad. Su principal vocación productiva es la turística. Sin embargo, a pesar de la gestión e impulso de FONATUR no ha podido detonarse como un centro de atracción importante en la zona. En años recientes, el turismo de bajo impacto parece haber encontrado un espacio privilegiado en esta región. Este municipio representa apenas el 2.6% de la población de la entidad. De acuerdo al Censo General de Población y Vivienda 2010, Loreto cuenta con casi 16 mil 700 habitantes (INEGI, 2010).

Como se comentó en un párrafo anterior, la vida política loretana es la más reciente de la entidad. Su primera autoridad municipal provino del PAN. Sin embargo, los loretanos habían optado por votar por los candidatos del PRI para gobernador, excepto la más reciente elección del 2011, en la que Covarrubias, por el PAN, ganó la elección en esta demarcación con poco más de la mitad de las preferencias, dejando a Barroso del PRI en 28% y a Díaz, del PRD, en poco más de 14 puntos. A la postre la votación perredista más baja en la entidad. En tanto que la alcaldía la ganó el PRI con la candidatura de Jorge Avilés, líder de la burocracia local.

Los niveles de participación de los electores loretanos son significativamente mayores que el resto de los ciudadanos sudcalifornianos. Ya se señaló al inicio de este documento. Al mismo tiempo, la hipótesis del ejercicio del voto diferenciado en este municipio tiende a solidificarse dado que, con la información disponible, los loretanos votan en un sentido para alcaldes y por gobernador lo hacen por otra opción. Ello denota, probablemente, la existencia de ciudadanos mejor formados o informados sobre la cosa pública y sus factores de decisión. (Sánchez Mota; 1995)

No obstante, como se aprecia en la siguiente tabla, (ver tabla 8) que el PRD se impuso en las elecciones para gobernador de 1999 y 2005, en Loreto no pudo alzarse con la victoria. Para alcalde, su único triunfo ocurrió en 2008 de la mano del ex panista Yuan Yee. En este contexto, los comicios de febrero del 2011, reportaron ganancias igualmente diferenciadas, al tiempo que observamos el margen de victoria más holgado para un candidato a gobernador en la corta historia política del municipio más joven de Baja California Sur.

Tabla 8
Elección para gobernador Baja California Sur 1975-2011, Municipio de Loreto (Porcentajes de votación)

	1993	1999	2005	2011
PAN	44.0	11.3	14.7	52.3
PRI	54.4	42.9	40.6	28.1
PRD		35.1	37.3	14.1
MV	10.4	7.8	3.3	24.2

Fuente: Con datos del CIND-e de la UABCS.

2.5. Mulegé

Este municipio se sitúa al norte de la entidad. Una de sus principales vocaciones productivas es la minera. La compañía Exportadora de Sal, en Guerrero Negro, ha sido clave para el desarrollo de esta región y, en el pasado, la minera El Boleo, en Santa Rosalía. (Borges; 1992). Al mismo tiempo, las actividades pesqueras han detonado la economía de la localidad. La explotación de pesquerías de alto valor comercial se ha desarrollado en la región conocida como zona Pacífico-Norte.

En años recientes, el turismo de bajo impacto parece haber encontrado un espacio privilegiado en esta región. Este municipio representa apenas el 9.3% de la población de la entidad. De acuerdo al Censo General de Población y Vivienda 2010, Mulegé cuenta con poco más de 59 mil habitantes (INEGI, 2010). Este municipio es el de mayor extensión geográfica de la entidad y el segundo territorio de mayor magnitud del país. Solo superado por Ensenada, Baja California, Mulegé se asienta una superficie de 30 mil kilómetros cuadrados. La dispersión de su población ha sido un factor preponderante y ha condicionado su desarrollo económico.

El peso político de la región descansa, fundamentalmente, alrededor de la vida sindical y cooperativista asentada en la región. La actividad minera y la actividad pesquera, a través de sus dirigentes sindicales y cooperativistas, ha influido en el desarrollo de la política local. Es común, dicho lo anterior, que durante los procesos electorales, aspirantes muleginos vinculados a estas dos organizaciones contiendan por algún cargo de elección popular, ya sea para diputado local o para presidente municipal.

De acuerdo a la siguiente tabla (ver Tabla 9), las elecciones para gobernador celebradas en este municipio, habían sido controladas por la hegemonía del PRI. Todos sus candidatos a gobernador entre las contiendas de 1975 y 1993 las ganaron y lo hicieron con sobresalientes márgenes de victoria. En las dos siguientes elecciones los postulados por el PRD resultaron victoriosos. En tanto que en febrero del 2011, Marcos Covarrubias por el PAN ganó con 42 puntos. Caso similar al de Loreto, el candidato del blanquiazul gana la elección para gobernador, en tanto el PRD, con Guillermo Santillán, se lleva la presidencia municipal.

Tabla 9
Elección para gobernador Baja California Sur 1975-2011, Municipio de Mulegé (Porcentajes de votación)

	1975	1980	1987	1993	1999	2005	2011
PAN		2.0	3.7	41.7	13.6	6.1	41.9
PRI	94.8	75.3	90.3	55.1	38.2	32.8	30.3
PRD				0.3	40.8	49.6	23.4
MV	91.7	73.3	86.6	13.4	2.6	16.8	11.6

Fuente: Con datos del CIND-e de la UABCS.

3. Conclusiones

En la elección de febrero del 2011 para gobernador del estado de BCS no sólo hubo un resultado general, sino una serie de resultados a nivel particular por municipio. En esa variación quedó demostrado que los niveles de competitividad y de participación de los ciudadanos tienen su dinámica específica proveniente de su contexto regional. En ambos casos, las rupturas en los grupos gobernantes en las elecciones de 1999 y 2011, han contribuido a consolidar la conjetura planteada.

No obstante lo anterior, el dibujo de la composición del poder político local no tiene precedente en la corta historia electoral de BCS. La de febrero ha sido la más reñida de las elecciones para gobernador que resultó con un escenario de mayor pluralidad al interior del Congreso local y en la distribución de los poderes municipales. Ello hace pensar que se podría estar construyendo un periodo político distinto en la entidad.

Bibliografía

Beltrán Morales, José Antonio (1996): La equidad en la integración del Congreso del Estado de Baja California Sur, 1975-1996 (El efecto mecánico de las fórmulas electorales); Tesis de licenciatura, UABCS.

Beltrán Morales, José Antonio (2009): *Monografía electoral de Baja California Sur: Competitividad en elecciones para Gobernador, 1975-2005*, Revista Espacios Públicos número 26, año 12, diciembre, Universidad Autónoma del Estado de México.

Borges Contreras, José J. (1992): *Santa Rosalía y Guerrero Negro* (cobre y sal en el desierto); ISSSTE.

Garmendia G., Marina (1996) "Un gobierno dividido fugaz", en Lujambio, Alonso, Editor; *Poder Legislativo: Gobiernos divididos en la federación mexicana*, UAM-IFE,CNCPYAP, México.

Guillén Vicente, Alfonso (1990): *Baja California Sur: sociedad, economía, política y cultura*; Biblioteca de las entidades federativas; UNAM-CICH.

Rivera Velázquez, Jaime (2006): "Comportamiento electoral y condiciones sociales en los comicios federales del año 2000", en *Revista Mexicana de Estudios Electorales* Número 1; SOMEE y CEE Sinaloa.

Sánchez Mota, Graziella (1995): *Los partidos políticos y el comportamiento electoral en el Estado de Baja California Sur,* SEP-UABCS.

Recibido: 1 septiembre 2011
Aceptado: 17 noviembre 2011

ISSN: 1870 - 6665

El poder de la amenaza. Revisando la selección del candidato del PRI a gobernador en el Estado de México, 2011

Gustavo Martínez Valdés*
Jorge Gerardo Flores Díaz**

Introducción

La renovación del poder es uno de los temas más relevantes del estudio de la política, pues el rumbo de un país dependerá, en gran medida, de los individuos que ocupen los cargos de gobierno. En México, durante la mayor parte del siglo pasado este asunto estaba resuelto. El presidente de la República, líder indiscutible del partido que ganaba la abrumadora mayoría de los puestos de elección popular (PRI), elegía a quien sería su sucesor, a quienes ocuparían las curules en el Congreso de la Unión y a quienes serían los nuevos gobernadores de los estados. Sin embargo, actualmente estas prácticas han caducado.

En el caso de la renovación del poder en los estados, los gobernadores han ganado una importante autonomía en relación al poder ejecutivo federal, ya no se encuentran subordinados al presidente y cuentan con importantes recursos como para influir sobremanera en la elección de su sucesor o, al menos, para influir en la selección del candidato del partido al cual pertenece, ya que el triunfo electoral no está garantizado. No obstante, es necesario señalar que la capacidad de un gobernador para influir en la elección de su sucesor varía de un caso a otro, ya que las circunstancias políticas no son las mismas en todos los estados.

* El Colegio de Tlaxcala. Doctor en Investigación en Ciencias Sociales con mención en Ciencia Política por FLACSO-México, Contacto: gustavomtzv@gmail.com

** Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, actualmente cursa la Maestría en Estudios Políticos en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, Contacto, jorge.gerardo@hotmail.es

En el presente estudio nos enfocamos en el Estado de México[1]. En esta entidad el PRI nunca ha perdido la gubernatura. En las elecciones del año 2011 ganó –en coalición con Nueva Alianza y el Partido Verde– con el 61.97% de la votación, superando con una notable ventaja a su competidor más cercano, el PRD –en coalición con el Partido del Trabajo y Convergencia– con el 20.96% de la misma (IEEM, 2011).

A nuestro modo de ver, estas condiciones nos obligan a pensar que para entender la forma en que se renovó el poder en el Estado de México en dicho año hay que poner atención a la forma en que se eligió al candidato del PRI, ya que es en la selección del candidato de este partido en donde se encuentra el verdadero proceso de renovación del poder estatal.

El objetivo principal de este documento es, en consecuencia, analizar la forma en que se seleccionó al candidato del PRI al gobierno del Estado de México en el 2011. En primer lugar, describimos *grosso modo* los cambios ocurridos durante las últimas décadas del siglo pasado en relación a la manera en que el presidente de la República influía en la renovación del poder en los estados. En segundo lugar, presentamos un somero análisis de las características geográficas del territorio que explican, en parte, la forma en que se desarrollan los procesos políticos en la entidad. Y en tercer lugar, examinamos el proceso de negociación dentro del PRI en el Estado de México que culminó con el registro de Eruviel Ávila como precandidato único a ocupar la candidatura del PRI al gobierno del estado.

La renovación del poder en los estados

Formalmente, el Estado mexicano siempre ha tenido una organización política de carácter federal.[2] La constitución hoy en día vigente establece, desde su promulgación (1917), que "Es voluntad de pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su

[1] Una versión preliminar de este ensayo se presentó en el IV Congreso Internacional y XXII Nacional de Estudios Electorales –Los rumbos de la democracia y las elecciones en el siglo XXI-, realizado en la ciudad de México, D.F., los días 30 y 31 de agosto, 1, 2 y 3 de septiembre de 2011. Se agradecen todos los comentarios allí vertidos.

[2] A excepción de breve periodo que va de 1836 a 1857 (con la vigencia de la constitución centralista de 1836) y de 1863 a 1867 (con la invasión francesa y el imperio de Maximiliano de Habsburgo).

régimen interior; pero unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental" (Tena R., 2008: 817-880).

Contrario a esto, en los hechos, durante buena parte del siglo XX, se observó la subordinación de los estados al poder central. Subordinación que tuvo su origen en la propia constitución de 1917 y en el partido oficial. Por una parte, la constitución instauró un sistema presidencial en el cual el titular del ejecutivo tenía amplias facultades sobre la economía y la política del país; y por otra, la creación (1929) y posterior consolidación del partido de la revolución (PNR-PRM-PRI) amplió notablemente el poder del presidente al ser, en los hechos, su líder indiscutible. Ahora bien, el principio de no reelección y la nula competitividad en las elecciones –elementos que sostuvieron la hegemonía del PRI– le otorgaron el control total sobre la renovación de todos los puestos de elección popular incluyendo, por supuesto, las gubernaturas estatales.

Es un hecho, el presidente elegía a quienes ocuparían las gubernaturas, y esto lo reconocen incluso los propios ex mandatarios.[3] No obstante, los cambios ocurridos en la economía y la política, durante las dos últimas décadas del siglo pasado, debilitaron el poder presidencial y, al mismo tiempo, permitieron el fortalecimiento de los gobernadores de los estados.

A partir de los años ochenta del siglo pasado, México comenzó un periodo de cambio de modelo económico. Se pasó de un sistema basado en el gasto público con un amplio aparato de gobierno, a uno basado en la reducción del gasto y del tamaño de aquél. Además, comenzó un periodo de descentralización administrativa y financiera, que significó transferir responsabilidades gubernamentales de la federación a los estados. Y si bien en un comienzo la descentralización únicamente aumentó los problemas y demandas a los gobiernos estatales –pues no se acompaño del suficiente financiamiento–, a la larga, y después de una serie de presiones por parte de los mandatarios estatales, los recursos se enviaron y con características que los hicieron fuentes inigualables de poder. En primer lugar, las nuevas responsabilidades los obligaron a aumentar el tamaño de la estructura de gobierno, con lo que ganaron una eficaz fuente de lealtades y clientelas políticas; en segundo lugar, los criterios de transferencia se fijaron en la ley, con lo que los mandatarios ganaron certidumbre y

[3] Al respecto, pueden consultarse los testimonios de varios ex gobernadores en: (Hernández R., 2008: 66-81; Carpizo, 2010: 197).

podían planear a largo plazo la forma de gastar esos recursos; y en tercer lugar, los recursos estatales son fiscalizados por las propias instituciones estatales (los congresos locales) y, considerando que no es poco común que en los estados el gobernador disfrute de una cómoda mayoría en el congreso local, los gobernadores gozan de la misma discrecionalidad en el gasto público que en los viejos tiempos tenía el presidente de la República (Hernández R., 2008: 105-146).

A la par de lo anterior, en los ochenta y noventa también se observó un aumento considerable de la competitividad en las elecciones. La votación del PRI, que había registrado una caída mínima, empezó a verse seriamente amenazada por el avance de la oposición. Por una parte, el Partido Acción Nacional (PAN) incrementó sustancialmente su fuerza electoral con la llegada de empresarios (principalmente del norte del país); además de que el PRI tuvo que enfrentar a otra fuerza surgida de un desprendimiento de sus propias filas, el Partido de la Revolución Democrática (PRD, creado en 1989). Por otra, las sucesivas reformas electorales que comenzaron con la introducción de la representación proporcional en la Cámara de Diputados (1977) y que paulatinamente aumentaron las garantías de imparcialidad en el proceso, desterraron el recurso al fraude que tradicionalmente tenía el PRI para asegurarse la victoria electoral. Ambos elementos, el avance de la oposición y la limpieza en las elecciones, volvieron inciertos los resultados electorales; por ello, fue cada vez más necesario postular individuos con arraigo local, conocidos por la población y que lograran convencer al PRI local y al electorado. Con ello, los gobernadores estatales comenzaron a ganar injerencia en la postulación del candidato hasta convertirse en la fuerza predominante en el proceso sucesorio (Hernández R., 2008: 157)

Además, es necesario mencionar que el paulatino empoderamiento de los gobernadores fue facilitado por la distancia entre el partido y la figura presidencial marcada por los ex presidentes Carlos Salinas (1988-1994) y Ernesto Zedillo (1994-2000). Durante su mandato, Salinas pactó con el PAN para conseguir apoyo en el congreso, ya que su partido había perdido la mayoría calificada –tres cuartas partes, necesaria para cambios a la constitución–, a cambio de ceder algunas gubernaturas al PAN. Estas "concertacesiones", más la imposición de candidatos y las frecuentes destituciones de gobernadores, señala Mirón Lince, dan cuenta del desprecio por las bases tradicionales del PRI y una relación "bastante

cercana al maltrato" por parte del presidente hacia el partido (Mirón L., 2011: 195-210). Bajo este contexto, el gobernador comenzó a ganar el reconocimiento de la estructura, tanto por guiar la política local como por defender al PRI de las arbitrariedades presidenciales. En el sexenio siguiente, Zedillo llegó más lejos en la separación entre la presidencia y el PRI. Pregonando una "sana distancia" entre el partido y el gobierno, Zedillo simplemente no intentó siquiera intervenir en la vida interna del partido, por lo que los gobernadores tuvieron la oportunidad de consolidar su autoridad en la estructura priista. Después, en el año 2000 el PRI perdió la presidencia de la República, por lo que el viejo sistema de renovación del poder estatal, a cargo del presidente, adquirió su carta de defunción (Hernández R., 2008: 147-191).

Hoy en día podemos decir, sin temor a equivocarnos, que los gobernadores ejercen un enorme poder dentro de sus estados, y en algunos casos también en el plano federal. Empero, hay que considerar que las condiciones económicas, políticas y sociales no son las mismas en todas las entidades, y además siempre existe la posibilidad de perder el poder, ya que las elecciones no garantizan el triunfo de una determinada fuerza política. Por ello, al analizar el proceso de renovación del poder estatal resulta equivocado decir simplemente que el gobernador impone al sucesor de la misma forma que el presidente imponía al suyo en la época de hegemonía del PRI. Por el contrario, hay que considerar, además del nuevo papel que juegan los gobernadores, la dinámica política de cada estado y la correlación de fuerzas al momento de la renovación del poder estatal.

En México, la única forma de acceder a un puesto de elección popular en los estados es a través de un partido político, pues éstos tienen el derecho exclusivo para participar en las elecciones inscrito en la ley fundamental[4]. Por tal motivo, el proceso de selección de candidatos dentro de los partidos adquiere especial importancia, ya que estos procesos constituyen, en efecto, una pre-selección o filtro para acceder al poder.

Como se sabe, en la democracia la incertidumbre se encuentra en el resultado de las elecciones, y la certidumbre en el método adoptado. No obstante, la incertidumbre puede reducirse considerablemente a me-

[4] El artículo 116, fracción IV, inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que las constituciones y leyes de los estados deben garantizar a los partidos políticos el derecho exclusivo de postular candidatos a ocupar cargos de elección popular.

dida que la competitividad en las elecciones baja; en este sentido, en sistemas de partido predominante con baja competitividad –en donde un partido ha ganado la mayor parte de los puestos de elección popular por un periodo considerable, y lo ha hecho con un amplio margen– lo más probable es que el partido que ha mantenido el predomino lo siga manteniendo (aunque esto no es infalible). Por lo anterior, es relevante estudiar el proceso de selección de candidatos en los partidos predominantes, pues es más probable que al estudiar la selección de candidato estemos estudiando la forma de nominación de los nuevos mandatarios.

Éste es precisamente el caso del Estado de México. Aquí encontramos un ejemplo de un sistema predominante con baja competitividad para el caso del poder ejecutivo. El PRI nunca ha perdido la elección para gobernador, y en las últimas elecciones ha ganado con amplio margen.[5] Por tal motivo, al estudiar la forma de nominación del candidato en este partido para la elección de gobernador, estaremos estudiando, al mismo tiempo, la forma en que se renueva el poder en el estado.

Como se mencionó, el propósito de este documento es analizar el proceso de selección del candidato del PRI al gobierno del Estado de México en el año 2011, como parte del estudio de la renovación del poder estatal. Por lo cual, a continuación se describirán algunas características de este estado que, a nuestro juicio, nos ayudan a entender el por qué se eligió al precandidato que finalmente obtuvo la nominación.

Dinámica geográfica y política del Estado de México

Para entender la configuración política del estado de México es necesario observar las características geográficas de su territorio; ya que, como se verá, estas características fomentaron el desarrollo de dos grupos poblacionales con distintos intereses dentro del mismo estado.

En 1786 la colonia española decretó la creación de la Intendencia de México, antecedente político administrativo de Estado de México. Sin em-

[5] En las elecciones para elegir gobernador en el Estado de México en el 2005, el PRI –en alianza con el PVEM (Alianza por México) –ganó con el 47.57% de los votos, superando con mucho a su competidor más cercano, PAN (24.73% de los votos). Y en 2011 el PRI –en coalición con el Partido Nueva Alianza y el Partido Verde Ecologista de México– ganó con el 61.97% de los votos, superando con una mayor ventaja al PRD (su competidor más cercano), que en coalición con PT y Convergencia, obtuvo el 20.96% de los mismos (IEEM, 2011).

bargo, antes de convertirse en el actual estado, ésta intendencia sufriría importantes mutilaciones, ocupando actualmente sólo la sexta parte de su superficie original. El proceso de mutilación comenzó con la creación de Querétaro en 1823; después, se creó el Distrito Federal, en 1824, para asentar ahí a los poderes de la unión, ampliándose sucesivamente su territorio hasta 1855 para ocupar, aproximadamente, la superficie actual; en 1849 se crea el estado de Guerrero; y finalmente, 1869 se crean los estados de Morelos e Hidalgo. De esto importa destacar que los sucesivos desprendimientos no obedecieron a criterios objetivos de acomodo poblacional, dando de este modo lugar a un estado con características singulares. Como lo menciona Alfonso X. Iracheta: "las autoridades que decretaron las sucesivas segregaciones territoriales en la entidad, fundaron sus apreciaciones en cualquier argumento, menos en el geográfico y el geo-económico [...] habiéndose perdido la oportunidad de organizar entidades bajo esquemas más claros y acordadas en relación con la producción, la población asentada, la estructura de centros poblados, etcétera" (Iracheta C., 1999: 344).

Actualmente, en el Estado de México encontramos dos valles, el de Toluca y el de México, mismos que forman dos zonas metropolitanas. El primero de ellos quedó ubicado al centro-oeste del estado, y el segundo al centro-oriente; los municipios ubicados en el valle de México rodean el territorio del Distrito Federal, dándole al estado una peculiar forma de herradura con la zona oeste más ancha.

Este estado se caracteriza además, por la importante cantidad de población que alberga. A partir de la segunda mitad del siglo pasado, el Estado de México incrementó exponencialmente su población. En 1950 contaba con 1 392 623 habitantes, mismos que representaban el 5.4% de la población total de país y que lo colocaba como la séptima entidad más poblada. En 1990 ya había incrementado en ocho veces su población, y se colocaba como la entidad más poblada del país (Guevara y Barreto, 1995: 25). En el 2010, en el Estado de México habitan 15 175 862 personas, lo que representa el 13.5% de la población total del país (INEGI, 2011).

Este acelerado crecimiento se explica por la llegada de inmigrantes provenientes, en su mayor parte, del Distrito Federal. En la década de los 60, debido a la inmigración, el crecimiento poblacional representó el 55.1% del crecimiento total de estado, y en la década de los 70, éste representaba el 61.6% (Guevara y Barreto, 1995: 112). Como consecuen-

cia, en la década de los 90 cerca del 40% del total de la población no había nacido en la entidad (Guevara y Barreto, 1995: 117).

No obstante, el crecimiento de la población no fue homogéneo, por el contrario, se concentró en las dos zonas metropolitanas; en especial, en los municipios ubicados en el valle de México; y, de entre éstos, con mayor ímpetu en los municipios de la zona oriente. Como se mencionó, la población del estado se incrementó ocho veces durante la segunda mitad del siglo pasado, pero los municipios ubicados al oriente del valle de México incrementaron su población más de 20 veces (Guevara y Barreto, 1995: 33).

Ahora bien, la fragmentación artificial del territorio y la concentración de la población en los dos valles, el de Toluca y el de México, explican la fuerte divergencia y fragmentación de los grupos sociales. Como resultado, en el Estado de México no existe una fuerte cohesión entre sus regiones. Por el contrario, los dos grandes grupos poblacionales mantienen necesidades e intereses divergentes entre ellos. Por una parte, la población que habita en los municipios que rodean al DF mantienen una estrecha relación, económica y social, con la capital del país; además, entre ellos mantienen fuertes disparidades, pues mientras municipios como Naucalpan o Tlalnepantla son reconocidos por el alto nivel de vida del que gozan, otros, como Chimalhuacán o Chalco lo son por el bajo nivel de vida de sus habitantes. Por el contrario, en la población del valle de Toluca sí encontramos cierta homogeneidad social e incluso una reconocida unidad política en sus élites.[6]

De hecho, cuando se hace referencia a los políticos del Estado de México es común escuchar la historia del Grupo Atlacomulco, como ejemplo de una élite local fuertemente cohesionada que controla la política en un estado. Sin embargo, la unidad de los políticos del valle de Toluca no llega a tal punto como para aceptar la idea de que un solo grupo, el Grupo Atlacomulco, halla controlado la política local, e influido en la nacional, desde la gubernatura de Isidro Fabela (1942-1945). Por el contrario, como lo señala Rogelio Hernández (1999:456),

[6] Daniel Hiernaux señala incluso que los habitantes de los municipios del Estado de México que rodean al DF no se sienten identificados con su estado. Sostiene que éstos, al tener más vínculos con el DF, han desarrollado una identidad diferente a la de sus pares de Toluca, por lo que cuestiona el uso del término "mexiquense" ante la heterogeneidad que presenta la población y la falta de una identidad para los dos valles (Hiernaux N., 1999: 414-415).

> esa tan reconocida unidad no deriva de la existencia de un único y homogéneo grupo, sino de una élite política local activa y profesionalizada que, primero, cuenta con principios y valores ampliamente compartidos por sus miembros y, segundo, que actúa mediante varios y bien diferenciados grupos, cada uno de ellos con liderazgos reconocibles. Su carácter de profesional radica, más que en cualquier otra característica, en el hecho de que la disputa por el poder nunca (por lo menos hasta ahora) ha llevado al extremos de exterminar a los adversarios y, por ese camino, a la propia élite.

La cercanía con el Distrito Federal ha sido la causa principal de la cohesión desarrollada por los políticos del estado y, con más precisión, de los políticos del valle de Toluca y municipios aledaños. Ya que el gobierno central ha sido visto como una amenaza y una fuente de problemas para el estado (Hernández R., 1998: 20-21). Conviene señalar, además, que la hegemonía de esta élite es la hegemonía de los políticos priistas del valle de Toluca, la cual ha enfrentado, en los últimos tiempos, la amenaza del crecimiento de los partidos de oposición, principalmente en los municipios del valle de México.

Como hemos visto, en el Estado de México podemos ubicar dos grandes zonas geográficas, el valle del México y el valle de Toluca. A su vez, en éstos se han desarrollado dos grupos sociales con características distintas; en uno de ellos, el de Toluca, encontramos una población identificada con su estado y una élite política priista cohesionada; en el otro, el de México, si bien existen características que distinguen claramente a unos municipios de otros, podemos señalar que en general están más unidos al Distrito Federal que a su estado (por la estrecha relación económica) y que no existe una élite política priista unida ni mucho menos homogénea, hecho que ha permitido el crecimiento de los partidos de oposición.

Finalmente, cabe mencionar que actualmente la mayor parte de la población del estado habita en los municipios que pertenecen a la zona metropolitana del valle de México.[7] Estos cincuenta y nueve municipios

[7] Los municipios mexiquenses que forman parte de la zona metropolitana del valle de México son: Acolman (136 558); Amecameca (48 421); Apaxco (27 521); Atenco (56 243); Atizapan de Zaragoza (489 937); Atlautla (27 663); Axapusco (25 559); Ayapango (8 864); Coacalco de Berriozábal (278 064); Cocotitlán (12 142); Coyotepec (39 030); Cuautitlán (140 059); Chalco (310 130); Chiautla (26 191); Chicoloapan (175 053); Chiconcuac (22

tienen, en conjunto, una población de 11 168 301 habitantes, lo que representa el 73.59% de la población total de la entidad (15 175 862); superando por mucho a la población que habita en los catorce municipios que forman la zona metropolitana del valle de Toluca[8] (1 846 116), que en conjunto representa el 12.16% de la población del estado.[9]

Ahora bien, consideramos que las características del Estado de México señaladas deben ser tomadas en cuenta a la hora de explicar los procesos políticos que se desarrollan dentro de la entidad. A continuación analizaremos un elemento, quizá el más importante, del proceso de renovación del poder estatal; es decir, la selección del candidato del PRI a ocupar la gubernatura del estado en el año 2011.

La selección de candidato a gobernador del Estado de México en el Partido Revolucionario Institucional, 2011

Como se mencionó, en el Estado de México el PRI nunca ha perdido una elección para gobernador, y en la última elección para este cargo ganó con un amplio margen. Sumando a esto, en la última elección para renovar ayuntamientos (2009) obtuvo el triunfo en el 77.6% de los mismos (97 de 125) y, al mismo tiempo, recuperó localidades que el PAN y el PRD

819); Chimalhuacán (614 453); Ecatepec de Morelos (1 656 107); Ecatzingo (9 369); Huehuetoca (100 023); Hueypoxtla (39 864); Huixquilucan (242 167); Isidro Fabela (10 308); Ixtapaluca (467 361); Jaltenco (26 328); Jilotzingo (17 970); Juchitepec (23 497); Melchor Ocampo (50 240); Naucalpan de Juárez (833 779); Nezahualcóyotl (1 110 565); Nextlalpan (34 374); Nicolas Romero (366 602); Nopaltepec (8 895); Otumba (34 232); Ozumba (27 207); Papalotla (4 147); La Paz (253 845); San Martin de las Pirámides (24 851); Tecámac (364 579); Temamatla (11 206); Temascalapa (35 987); Tenango del Aire (10 578); Teoloyucán (63 115); Teotihuacán (53 010); Tepextlaoxtoc (27 944); Tepetlixpa (18 327); Tepotzotlán (88 559); Tequixquiac (33 907); Texcoco (235 151); Tezoyuca (35 199); Tlamanalco (46 130); Tlalnepantla de Baz (664 225); Tultepec (91 808); Tultitlán (524 074); Villa del Carbón (44 881); Zumpango (159 647); Cuautitlan Izcalli (511 675); Valle de Chalco Solidaridad (357 645); Tonanitla (10 216). Entre paréntesis el número de habitantes, (CONAPO, 2011; INEGI, 2011).

[8] La zona metropolitana del valle de Toluca está formada por los siguientes municipios: Toluca (819 516); Metepec (214 162); Zinacantepec (167 759); Almoloya de Juárez (147 653); Lerma (134 799); Otzolotepec (78 146); San Mateo Atenco (72 579); Ocoyoacac (61 805); Xonacatlán (46 331); Calimaya (47 033); Rayón (12 748); San Antonio la Isla (22 152); Mexicaltzingo (11 712); Chapultepec (9 676). Entre paréntesis el número de habitantes, (CONAPO, 2011; INEGI, 2011).

[9] Cálculos para el año 2010 realizados a partir de la información presentada por el Consejo Nacional de Población y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en: www.conapo.gob.mx y www.inegi.org.mx, respectivamente.

habían ganado desde 1996, algunos de ellos con importante peso demográfico y económico como Naucalpan, Tlalnepantla, Atizapán de Zaragoza y Cuautitlán Izcalli (antes gobernados por el PAN); o Netzahualcóyotl y Texcoco (antes gobernados por el PRD). Además, de los 28 municipios en donde el PRI perdió, en 23 se colocó como la segunda fuerza electoral (Sánchez R., 2009: 53, 55). Como es evidente, estos datos nos obligan a pensar que el PRI tenía importantes posibilidades de ganar la contienda por la gubernatura en el 2011.

Por otra parte, su gobernador, el licenciado Enrique Peña Nieto, ha mantenido la clara intención de ser el candidato del PRI para presidente de la República en el año 2012, por lo menos desde mediados de 2008, año en que comenzó a tener una fuerte presencia mediática por su relación sentimental con Angélica Rivera, en ese entonces una de las principales actrices de Televisa.

Bajo este contexto, en vísperas del proceso de selección del candidato del PRI para competir por la gubernatura varios personajes manifestaron la intención de ser postulados; éstos fueron: los alcaldes Alfredo del Mazo, Eruviel Ávila y Azucena Olivares, de Huixquilucan, Ecatepec y Naucalpan respectivamente; los diputados federales Manuel Cadena, Alfonso Navarrete y Luis Videgaray; el diputado local Ernesto Nemer; y el presidente estatal del PRI Ricardo Aguilar (Dávila, 2010: 33; Navarro, 2010: 30; Dávila, Salinas et. al, 2011: 34; Gómez, 2011; García, 2011).

El método de selección aprobado por el Consejo Político Estatal del PRI en el Estado de México fue el de Convención de Delegados (Dávila, Salinas et. al, 2011: 34), el cual consta de dos etapas: en la primera, los sectores y organizaciones adherentes al PRI, además de la estructura territorial, eligen un número de delegados que varía según la fuerza de cada uno; después, en la segunda etapa los delegados se reúnen para elegir, por voto directo, al candidato del PRI. Sin embargo, apenas publicada la convocatoria, el 16 de marzo (Navarro y Camacho, 2011: 38), uno de los precandidatos (Ernesto Nemer) reveló que existe un acuerdo entre todos los aspirantes para que sólo se registre uno de ellos (Dávila, Chávez et. al. 2011: 35), dicho que fue confirmado días después por los demás aspirantes (Dávila y Salinas, 2011: 32). Como se verá, esto fue lo que finalmente ocurrió, por lo que el método formal resultó claramente irrelevante.

Ahora bien, es posible agrupar el conjunto de los aspirantes en dos bloques, de acuerdo a la zona geográfica del estado en la que han desarrollado su carrera política. En el valle de Toluca ubicamos a Alfredo del Mazo, Manuel Cadena, Alfonso Navarrete, Luis Videgaray, Ernesto Nemer y Ricardo Aguilar; y en el Valle de México a Eruviel Ávila y a Azucena Olivares. Los precandidatos más fuertes de cada grupo eran Alfredo del Mazo y Eruviel Ávila, del valle de Toluca y del de México, respectivamente. El primero de ellos era considerado el precandidato del gobernador Peña Nieto, ya que además de ser su primo, era nieto de Alfredo del Mazo Vélez, quien gobernó el estado de 1945 a 1951, e hijo de Alfredo del Mazo González quien lo gobernó de 1981 a 1987. Alfredo del Mazo Maza era, por lo tanto, el precandidato que más apoyos podía conseguir de los políticos del valle de Toluca. Eruviel Ávila, por otro lado, no contaba con relaciones tan fuertes con los políticos del valle de Toluca, quienes, como se mencionó, han controlado la política en el estado; sin embargo, tenía el apoyo de una parte importante de los políticos del valle de México, pues había sido dos veces presidente municipal de Ecatepec, el municipio más poblado no sólo del estado, sino de todo el país[10] y, como se sabe, esto representa una importante fuente recursos materiales y humanos.

Por lo tanto, durante el proceso de selección de candidato del PRI al gobierno del Estado de México debemos considerar tres actores. Los primeros dos corresponden a los políticos provenientes de las dos zonas geográficas del estado: los del valle de Toluca y los del de México; y el tercero, al gobernador del estado. En este orden de ideas y con base en la tipología propuesta por Sartori para analizar fracciones intrapartidarias (Sartori, 2005: 110-119), podemos señalar que los del valle de Toluca tenían las siguientes características: una estructura organizada; su motivación fue la obtención del poder; manifestaban una actitud pragmática; una posición ideológica imprecisa; y una composición personalista. Y los del valle de México: una estructura medianamente organizada; su motivación fue la obtención del poder; manifestaban una actitud pragmática; una posición ideológica imprecisa; y una composición personalista. En otros términos, ambos grupos buscaban el poder sin una motivación

[10] Cabe mencionar que este municipio, con sus 1 656 117 habitantes en el 2010, alberga una población más alta que los estados de Durango (1 632 934); Zacatecas (1 490 668); Quintana Roo (1 325 578); Aguascalientes (1 184 996); Tlaxcala (1 169 936); Nayarit (1 084 979); Campeche (822 441); Colima (650 555); y Baja California Sur (637 026). Entre paréntesis el número de habitantes (INEGI, 2011).

ideológica de fondo, y la única diferencia entre ambas yacía en la mayor organización que mostraban los del valle de Toluca, resultado de haber manejado la política del estado por largo tiempo.

El tercer actor, el gobernador Enrique Peña Nieto, tenía intereses propios; y más que intentar imponer a su sucesor, su principal preocupación consistía en evitar que la lucha interna por la candidatura generara la salida del candidato no favorecido, pues esto podría costarle la elección al PRI, al tiempo que perjudicaría su carrera hacia la presidencia de la República.

La selección del candidato a la gubernatura o "negociando con una amenaza bajo el brazo"

A partir de la identificación y caracterización de los principales actores involucrados en el proceso de selección del candidato del PRI a la gubernatura, a continuación se presenta un modelo de interpretación para la comprensión del resultado generado, esto es, de la nominación de Eruviel Ávila. Considerado un político priista distante de las preferencias del gobernador en turno, Enrique Peña Nieto, su postulación se convierte en un objeto de estudio relevante para adentrarse al análisis de este tipo de decisiones intrapartidistas en condiciones competitivas.

Con base en la propuesta analítica presentada, también, se busca reflexionar sobre la capacidad de control con que cuentan los gobernadores estatales en la actualidad al interior de sus partidos políticos pues existe una percepción que plantea que éstos cuentan con un gran poder de decisión, considerándoseles incluso como "virreyes" (Carbonell, 2011). Sin embargo, a partir del modelo y datos proporcionados se espera flexibilizar esta percepción y, a su vez, proponer que éstos son actores estratégicos con posiciones privilegiadas, pero al final sus intereses están en constante interacción y negociación con el resto de los actores políticos, especialmente al interior de su organización partidista.

En el modelo que se presenta a continuación, la interacción de los actores está limitada a tres estrategias disponibles que, siguiendo a Hirschman (1977), consisten en el uso de la lealtad, la voz y la salida a la luz de verlas como grados en que manifiestan su propensión a cooperar entre sí. A partir de estos elementos analíticos se grafican las opciones disponibles de los priistas involucrados recuperando algunos aspectos

básicos de la Teoría de Juegos, particularmente de los modelos en "forma extensiva" simple, con información completa entre todos los jugadores. Si bien el comportamiento estratégico de los actores ha mostrado grandes complejidades respecto al desempeño, así como a los elementos a considerar para su modelización explicativa, para los fines del presente ejercicio se considera pertinente dicho juego simple pues, de acuerdo con Sartori, la política intrapartidista se considera más "pura" (Sartori, 2002), esto es, de interrelación más directa, donde las preferencias suelen ser explícitas entre los actores, pues la interacción se lleva a cabo entre actores "pares" con amplio conocimiento entre sí.

Salida, voz y lealtad. Estrategias básicas en la negociación política (en organizaciones voluntarias)

En condiciones de un mercado (político) competitivo, con alternativas en disputa por los recursos, Hirschman planteó que la calidad de los productos generados por organizaciones voluntarias (como empresas mercantiles, partidos políticos, entre otros) es uno de los criterios más relevantes al momento de analizar el comportamiento de los clientes-consumidores de dichos productos (ya sean mercancías o decisiones políticas, programas de gobierno respectivamente). El autor mostró su interés por identificar los comportamientos de dichos clientes, consumidores o miembros cuando experimentan el deterioro del desempeño de las organizaciones.

Siguiendo a Hirschman (1977: 13-14), "la administración encuentra sus fallas por dos rutas:

1. Algunos clientes dejan de comprar los productos de la empresa o algunos miembros abandonan el organismo: esto es la opción de 'salida',
2. Los clientes o miembros expresan su insatisfacción directamente a la administración o a alguna otra autoridad a la que la administración está subordinada o mediante una protesta general dirigida a quienquiera que desee escucharla: esta es la opción de 'voz'".

La relevancia teórica de esta propuesta radica, por un lado, en que introdujo un elemento que complementa el estudio del comportamiento de los individuos posicionados como consumidores de los productos de las diversas organizaciones. Si bien la salida es una opción que se

encuentra constantemente presente en las discusiones económicas bajo condiciones de un mercado competitivo, en donde se plantea la "libertad" del cliente para cambiar por una alternativa distinta al percibir un deterioro en la calidad del producto, la misma teoría económica, como lo refiere Hirschman, no contempló la existencia de un margen previo existente entre el comienzo de la insatisfacción y optar por la salida, a la que se refirió como la zona en donde se ejerce la voz.[11] De manera que es una estrategia mediante la que el individuo pretende influir en las decisiones adoptadas por los administradores de la organización, con el fin de que se restituya la calidad previa de sus productos.

Uno de los principales efectos que pretende ejercer la opción de la voz consiste en la "articulación de intereses" (Hirschman, 1977: 36) existentes entre los administradores de la organización con respecto a los del miembro insatisfecho. Esta opción es concebida como una estrategia de corte político, pues implica la existencia de procesos de negociación que difícilmente son abordados por los enfoques económicos basados en el modelo básico de interacción entre la oferta y la demanda.

Ambas opciones disponibles a los miembros inconformes con los resultados de sus organizaciones son costosas para el individuo. Por un lado, la salida supone un costo de oportunidad que se agrava a medida que existen pocas alternativas que permitan sustituir al producto en deterioro. Además, este costo se suma a la incertidumbre que se genera por el proceso de sustitución, así como por la inversión previa que realizó al mantenerse como miembro o consumidor de la organización, durante su periodo de deterioro hasta antes de optar por la salida. En cambio, la voz también supone un costo que parece agravarse en condiciones de competitividad, enmarcada por la existencia de alternativas disponibles para realizar la sustitución y, sobre todo, por la capacidad de influencia que pueda ejercer el miembro inconforme. "La voz es una opción costosa en comparación con la salida, y está condicionada por la influencia y el poder de negociación que los clientes y miembros puedan ejercer dentro de la empresa a la que compran o los organismos a que pertenecen" (Hirschman, 1977: 44-45).

[11] A esta zona se le denominó como "margen original de superioridad", y que se refiere a una zona en donde el individuo toma en cuenta "los costos de oportunidad de la salida que se suman al costo de la lealtad previamente invertida por el cliente (...)" (Hirschman, 1977: 43).

La interrelación entre la opción de la voz y la salida, por otra parte, está mediada por un tercer elemento: la existencia de la lealtad previa. Esto complejiza la manera de entender la ordenación de dichas estrategias, así como los costos que se "pagan" al optar por alguna de ellas. De manera que, siguiendo a Hirschman, "por regla general la lealtad aleja la salida y activa la voz (…) El comportamiento más leal conserva una dosis enorme de cálculo razonado (…) aunque tiene una altura finita" (Hirschman, 1977:80-81).

La lealtad se presenta como una "barrera natural" a la opción de salida pues implica la existencia de una inversión previa que el miembro ha realizado al mantenerse en las filas de su organización, aumentando el costo a medida que se amplía periodo entre sus filas. Este elemento, a su vez, permite establecer la relación entre la voz y la salida, de manera que si la propensión es hacia la activación de la primera, a la última se le entiende como un subproducto. Esto es, si bien la voz se presenta como la opción menos costosa disponible para manifestar la inconformidad, debido a la inversión que el miembro debe pagar por el peso de su lealtad previa a la organización, ésta tiene un límite en donde ya no se está dispuesto a seguir en las filas sin haber sido escuchado previamente, por lo que, posteriormente, se decide por la salida como opción última.

A su vez, de acuerdo con Hirschman, la lealtad implica también la posibilidad de la "deslealtad", es decir, la salida. Esta consideración permite fortalecer la influencia del ejercicio de la voz, pues la amenaza de la ruptura se convierte en un elemento que permite incrementar los costos que pagará la organización para subsanar la posible ausencia del miembro inconforme. La amenaza de salida ayuda a incrementar el poder de negociación de los miembros (creíbles) frente a la organización. Por lo que "las probabilidades de que la voz funcione con eficacia como mecanismo de recuperación se robustecen apreciablemente si se apoyan en la amenaza de salida, ya se formule abiertamente o entienda los participantes que la posibilidad de la salida es un elemento de la situación" (Hirschman, 1977: 83).

Para que el elemento de la amenaza de salida fortalezca a la opción de la voz, hay un elemento que se debe cumplir en el proceso la manifestación de la inconformidad: la credibilidad de su realización. Esto se debe a que, particularmente, la voz es un mecanismo que suele ser utilizado en mayor medida por aquellos miembros leales a la organización.

Puesto que estos ya han pagado grandes costos por mantenerse dentro de las filas antes de optar por su salida, por lo que se puede considerar poco verosímil su retiro. De ahí que la amenaza debe ser creíble en la medida que permita romper con la percepción de la continuidad de su lealtad, en caso de no lograrlo la amenaza no podrá fortalecer el ejercicio de su voz de inconformidad.

La propuesta de Hirschman se presenta como un marco analítico que permite aplicar los conceptos de salida, voz y lealtad a una gran diversidad de esferas en donde se manifiestan diversos tipos de inconformidades por parte de los actores respecto de organizaciones de carácter (principalmente) voluntario, como lo son los partidos políticos pues estos también sufren de "deterioro"[12] tanto en su funcionamiento como en los productos que genera (especialmente referido a decisiones políticas) bajo condiciones competitivas. Intentando traducir estos elementos analíticos a un proceso intrapartidista, particularmente a la selección de los candidatos a cargos públicos en condiciones democráticas, se puede plantear que los miembros partidistas cuentan con preferencias comunes que se orientan hacia el desarrollo de sus carreras políticas individuales, y la postulación electoral de su partido es una vía intermedia para poder acceder al ejercicio de un cargo público.

Al momento de la selección del abanderado partidista ocurre la disputa entre diversos actores por un recurso organizativo clave. Ello implica que las relaciones internas del partido están enmarcadas por el conflicto producido por la competencia entre los políticos con preferencias similares, interesados por la candidatura partidista y dispuestos a manifestar su inconformidad con los productos de la organización preponderantemente si sus preferencias no tienden a ser las más beneficiadas del proceso interno. Incluso la salida de las filas partidistas para buscar la postulación electoral por una organización alternativa es con-

[12] Si bien el deterioro de una mercancía puede ser entendido con mayor claridad debido a la corporización y materialización de la calidad de un producto, que lo convierte en algo tangible, al referirse a organizaciones políticas, como los partidos, este concepto sufre de cierta ambigüedad. Hirschman plantea que este proceso de deterioro en organismos voluntarios se observa "donde el punto de vista del miembro equivale a una intensificación del desacuerdo con los políticos del organismo". Dicho desacuerdo se refiere en mayor medida a un distanciamiento entre las preferencias de los miembros individuales respecto de los objetivos institucionales, que suelen ser "traducidos" y "defendidos" por los dirigentes de dichas organizaciones (Hirschman, 1977: 87).

siderada como una opción disponible a los actores políticos con el fin de cumplir con sus preferencias individuales.

Juegos de negociación en la selección del candidato del PRI

A continuación se presenta el modelo simple de un juego extensivo para ahondar en la explicación del proceso de negociación en la selección del candidato del PRI al gobierno del Estado de México, y en el que se postuló a Eruviel Ávila, un político que no era ubicado entre las primeras preferencias del gobernante en turno, Enrique Peña Nieto.

Retomando los comentarios de la sección anterior, se identifican a tres actores principales inmersos en el proceso de la definición de la candidatura priista: por un lado se encontró a los políticos identificados dentro del "grupo Atlacomulco"[13], que se agruparon detrás de la postulación de Alfredo del Mazo Maza, entonces presidente municipal de Huixquilucan. Por otro lado se encontró a Eruviel Ávila, alcalde de Ecatepec, político con presencia en la zona mexiquense colindante con el Distrito Federal. Con él se acercó la alcalde de Naucalpan, Azucena Olivares, lo que permitió formar la identidad a un bloque emergente de políticos priistas del "valle de México". Finalmente también se ubicó al gobernador en turno, Enrique Peña Nieto, como un tercer jugador involucrado en dicho proceso, pues se le consideró como un actor con influencia en la toma de decisiones de su partido, el PRI, en la entidad.

En la identificación de las metas y la ordenación de preferencias de cada actor se planteó la importancia de dos elementos para su definición: 1) el grado de cercanía del candidato a postular con respecto al gobernador en turno, y 2) la cohesión interna dentro de la organización partidista (Tabla 1). El primer aspecto responde, por el lado del gober-

[13] Rogelio Hernández realizó un estudio sobre la formación de la élite política gobernante al interior del Estado de México. Sus integrantes se comportaron como una gran camarilla con lazos políticos entre sí, lo que facilitó el acceso a la gubernatura de una parte importante de los actores que se les identificó como parte de dichas redes estatales. Si bien en su interior los políticos locales han mostrado cierta homogeneidad entre sus intereses y preferencias políticas, difícilmente se han podido encontrar características organizativas con las que se les considere un grupo cerrado y fuertemente estructurado. Sin embargo, la denominación de "grupo Atlacomulco" ha servido para ubicar a una gran cantidad de políticos mexiquenses oriundos de la zona del Valle de Toluca, los que han venido desarrollando carreras políticas con lazos entre sí (Hernández R., 1998).

nante en turno, al interés de dejar en el cargo a un sucesor que comparta sus preferencias como una forma de perpetuar sus intereses políticos, pues en caso contrario se correría el riesgo de que el nuevo candidato, y muy posiblemente gobernante, se aleje de la "línea política" delineada por el gobernador saliente y, así, dejar de contar con una plataforma política para impulsar su carrera política. Por su parte, el elemento de la cohesión interna de la organización partidista se considera como un factor que puede influir de manera importante en el desarrollo de la campaña electoral del candidato y, en sentido negativo, dificultar su triunfo. Por ello estos procesos internos de nominación a cargos públicos son momentos relevantes en la vida política de las organizaciones partidistas pues ahí se resuelven las disputas y la distribución de los recursos organizativos, que si no es bien manejado por los dirigentes y liderazgos puede fomentar el conflicto interno y dar paso a fracturas que debilitarán las posibilidades electorales del partido.

Tabla 1
Escenarios resultantes de la selección del candidato del PRI a gobernador, 2011

		Cercanía del candidato con el gobernador en turno	
		Cercano	Lejano
Cohesión interna del partido político	Unidad	Escenario 1	Escenario 2
	Fractura	Escenario 4	Escenario 3

Fuente: elaboración propia.

Entre los tres jugadores involucrados se identifican dos grandes metas: por un lado, los precandidatos Alfredo del Mazo y Eruviel Ávila mostraron su interés por acceder al gobierno estatal, de ahí que ambos compartieran el deseo apropiarse de la candidatura respectiva de su partido. En cambio, el gobernador en turno, Enrique Peña, cuenta con el interés de arribar a las oficinas del gobierno presidencial, y para ello es fundamental la influencia de sus preferencias en el proceso interno de su partido.

En el caso que el gobernador en turno logre su meta consistente en acceder a la candidatura presidencial de su partido y, probablemente, al gobierno presidencial, en principio requiere que el proceso interno de nominación a nivel estatal presente algunos resultados que le sean

benéficos a sus intereses, por lo que la ordenación de sus preferencias se plantea como:

(Escenario 1) *P* (Escenario 2) *P* (Escenario 4) *P* (Escenario 3)

Esta ordenación se propone que para el cumplimiento del objetivo sobre su carrera política, en principio, requiere que sea nominado un candidato cercano a sus preferencias, así como es importante el mantenimiento de la cohesión interna del partido. Este escenario facilitaría impulsar su plataforma política, sin embargo una posible fractura dentro de la organización pondría en riesgo su capacidad de control sobre los recursos político-electorales en que se apoya, y para evitarlo estaría dispuesto a negociar la nominación con los distintos precandidatos, abriendo la posibilidad de un abanderado lejano a sus posturas políticas. El escenario tres es la peor situación posible para el cumplimiento de sus intereses pues con un candidato alejado a sus preferencias para sustituirlo en el cargo, aunado a un partido fracturado, suponen un gran riesgo para sus aspiraciones pues su plataforma de apoyo político estaría debilitada.

En el caso del precandidato Alfredo del Mazo, y del "grupo Atlacomulco" (GA) su ordenación de preferencias sería la misma que el gobernador, pues entre ambos existe una gran cercanía en cuanto a su desarrollo político, al grado de considerarse a Del Mazo como el "delfín" de Peña Nieto, como se mencionó arriba. La ordenación de las preferencias del GA era:

(Escenario 1) *P* (Escenario 2) *P* (Escenario 4) *P* (Escenario 3)

Esto es así debido a que en el escenario uno, su representante (Del Mazo) sería el principal beneficiado por ser el precandidato cercano a las preferencias del gobernador, a la par que ello significaría el apoyo de un partido cohesionado. Sin embargo, la lealtad de GA siempre se mantuvo como una característica particular de su comportamiento, a la vez que no era creíble la salida de alguno de sus liderazgos de las filas del PRI, por lo que estarían en disposición de aceptar una candidatura ajena a su grupo siempre y cuando se mantuviera la cohesión partidista. Como tercera preferencia se ubica el escenario cuatro pues una vez fracturado el tricolor, estos preferirían un candidato surgido de sus filas para hacer frente

a la competencia electoral, y así ubicarse al frente de la organización, en vez de quedarse a un lado, con una candidatura lejana a sus preferencias y con un partido debilitado (escenario tres).

Por último, la ordenación de las preferencias del bloque del Valle de México, encabezado por Eruviel Ávila, difiere de los dos actores restantes. Esto se debe, en gran medida, a que no fue considerado como un político cercano a las preferencias del gobernador en turno, así como a la amplia disposición de recursos políticos y económicos con que contaba, debido a su paso al frente de uno de los ayuntamientos más poblados del país. Su ordenación se identificó de la siguiente manera:

(Escenario 2) *P* (Escenario 3) *P* (Escenario 4) *P* (Escenario 1)

Esta ordenación se debe a que en el escenario dos, Ávila sería el principal beneficiado, y además contaría con el apoyo de una organización cohesionada a su alrededor. Posteriormente, el tercer y cuarto escenario le significa la posibilidad de salirse de las filas del PRI para buscar su postulación a la gubernatura a través de otras opciones partidistas, pues él contaba con recursos políticos y económicos que le ofrecían autonomía relativa de las preferencias del gobernador en turno. La principal diferencia entre estos dos últimos gira en torno al candidato que habría de ser postulado, ya que un abanderado cercano a Peña Nieto podría convertirse en una fuerte amenaza a sus objetivos políticos una vez fuera de las filas del tricolor. Por último, el escenario uno se ubica al final por que se infiere que Ávila sería el principal afectado, pues supone que sus intereses no habrían sido contemplados en la definición del abanderado, manteniéndose dentro de las filas cohesionadas del partido en las que no encontraría apoyos disponibles para impulsar su carrera política sin el aval del principal líder estatal en turno, el gobernador Peña.

Las opciones de acción disponibles que se contemplan en la elaboración del juego se basan en los principios de cooperación/ no cooperación que los actores podrían llevar a cabo. Para el gobernador en turno se identificaron dos tipos de opciones: 1) negociar la candidatura con los precandidatos principales, o 2) imponer su decisión sobre el partido. En cambio, para el GA se ubican dos opciones creíbles, siguiendo a Hirschman: 1) la lealtad, mantenerse dentro del partido aceptando sus decisiones y asegurando su cohesión, o 2) la voz, como una manera de manifes-

tar su inconformidad con el proceso pero sin renunciar al PRI. Aquí no se considera la salida como una opción creíble[14] del GA, pues cuenta con un pasado histórico que le ha dado forma al desarrollo político del PRI mexiquense, en el que sus integrantes siempre han manifestado su interés de participar políticamente bajo la bandera tricolor. Finalmente, en el caso de Ávila se encontraron tres opciones para su accionar político: 1) la lealtad, 2) la voz y 3) la salida. En este último caso sí se consideró a la tercera opción como creíble, pues contaba con ofrecimientos para ser nominado por los partidos opositores, a la vez que disponía de recursos que le otorgaban autonomía de las decisiones del gobernador Peña.

Con el fin de hacer comparables los pagos que recibirían los jugadores a partir de sus distintas opciones de acción se optó por asignar el mayor valor a la primera preferencia en las respectivas ordenaciones presentadas, decreciendo hasta asignar un valor de cero a la última preferencia propuesta (Tabla 2).

Tabla 2

Valores asignados a la ordenación de las preferencias.

Actor	Valor/Pago			
	3	2	1	0
Enrique Peña Nieto	Escenario 1	Escenario 2	Escenario 4	Escenario 3
Grupo Atlacomulco/Alfredo del Mazo Maza	Escenario 1	Escenario 2	Escenario 4	Escenario 3
Valle de México/Eruviel Ávila	Escenario 2	Escenario 3	Escenario 4	Escenario 1

Fuente: elaboración propia.

A partir de estos elementos se elabora el modelo extendido para analizar el proceso decisional de la selección del candidato del PRI a la gubernatura mexiquense en el año 2011. Inicialmente la "naturaleza" ha establecido el orden de la posición de los jugadores involucrados, la apertura y primer nodo corresponde al gobernador Peña Nieto, de la que se encuentran las opciones de Negociar o Imponer. En un segundo nodo le sigue el Grupo Atlacomulco, en el que también se cuentan con dos opciones creíbles, uso de la lealtad o de la voz; y finalmente en un tercer nodo se ubica a Eruviel Ávila, con tres alternativas creíbles a su disposición (lealtad, voz o salida).

[14] La credibilidad de las acciones es un factor fundamental en los modelos de forma extensiva, pues, de acuerdo con Fernández, "los juegos de inducción hacia atrás extensivos no permiten obtener todos los equilibrios de Nash, pero sí el equilibrio que satisface una condición adicional: la credibilidad" (Fernández R., 2002: 113).

Al observar los pagos en el diagrama extendido del modelo del juego simple (Gráfica 1) para la selección del candidato priista, mediante el método de la "inducción hacia atrás" se identifica el equilibrio de Nash creíble en la estrategia donde se combina la opción de la "negociación" por parte del gobernador Peña, con la "lealtad" del GA y el uso de la "voz" por parte de Ávila. Finalmente el resultado generado se corresponde con la segunda preferencia de todos los actores, y en la que sería nominado como candidato al actor lejano de las preferencias del gobernante en turno, mientras que se mantendría la cohesión partidista.

Gráfica 1

Juego extensivo simple de la selección del candidato del PRI a gobernador en el Estado de México, 2011.

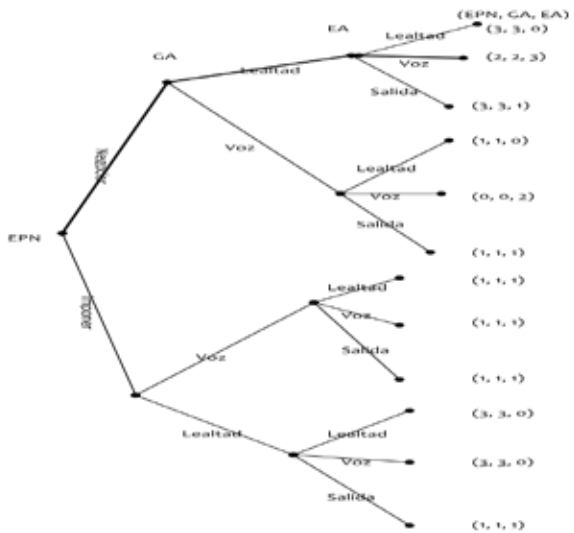

Notas: EPN= Enrique Peña Nieto; GA= grupo Atlacomulco/Alfredo del Mazo Maza; EA= Eruviel Ávila.
Fuente: Elaboración propia.

El candidato que salió en una semana: recuento del proceso

A continuación se presenta un recuento sobre los principales acontecimientos que se registraron en los medios de comunicación durante el momento de la definición del candidato priista.

Si bien desde el mes de enero de 2011 ya se habían perfilado los cinco aspirantes a la candidatura (Ernesto Nemer, diputado local, Luis Videgaray, diputado federal y ex secretario del gabinete estatal, Ricardo Aguilar Castillo, entonces presidente estatal del PRI, Alfredo del Mazo, alcalde de Huixquilucan y Eruviel Ávila, alcalde de Ecatepec; y en la última semana del proceso, la alcalde de Naucalpan, Azucena Olivares hizo público este mismo interés), fue en los días previos al registro formal de precandidatos ante el Consejo Estatal del tricolor (establecido para el día 27 de marzo de 2011) que ocurrieron las negociaciones mediante las que se redujo a los aspirantes a la nominación.

Aunque el gobernador Enrique Peña constantemente manifestó que no tenía preferencias por alguno de los aspirantes a sucederlo (Fernández R., 2011b), sí hizo explícito su interés por nominar al abanderado a través de la vía de la "candidatura de unidad" (Montaño y Fernández, 2011). Finalmente, a Peña Nieto se le reconoció su liderazgo dentro de la organización partidista, por lo que su interés por evitar cualquier ruptura impuso la sentencia de la unidad partidista al proceso interno como una condicionante que finalmente se tradujo en el interés de privilegiar la cohesión del PRI. Asimismo, la posición del liderazgo del gobernador abrió el espacio para la negociación de los aspirantes entre los que se definió la nominación de su abanderado, pues como lo comentó Luis Videgaray, luego de un continuo cabildeo entre los cinco aspirantes, será producto de un mecanismo "informal", pues aseguró que consiste en que "todos se pongan de acuerdo" (Montaño y Fernández, 2011).

Por su parte, Luis Videgaray, Alfredo del Mazo y Ricardo Aguilar Castillo reconocieron el liderazgo y compartieron la importancia de la presencia y decisiones del gobernador Peña en el proceso interno, autoubicándose de esa manera cercanos a las preferencias del mandatario estatal (Montaño, 2011b; Montaño y Fernández, 2011). En una posición más distante se posicionó el entonces presidente municipal de Ecatepec, pues manifestó que no reconocía grupos políticos en la entidad, sino para él el priismo sería mejor comprendido como un "equipo de trabajo" encabezado por Peña Nieto, en el sentido de considerarse un priista que

ejercía un cargo público, mas no precisó compartir las mismas preferencias que el mandatario estatal (Fernández R., 2011c).

Eruviel Ávila se presentó como el aspirante priista con la mayor experiencia y carrera política. Particularmente había fungido como presidente estatal del PRI, cargo que le permitió tener presencia en la entidad, así como reconocer los procesos internos de su partido, y también llegó a la nominación tras ejercer por segunda vez el cargo de alcalde de Ecatepec, uno de los municipios más poblados del país. Con esto último contaba con el acceso disponible a una importante cantidad de recursos públicos (producto del esquema de financiación de los municipios bajo el criterio poblacional), así como humanos y, además de una imagen popular cercana a la amplios sectores urbanos del territorio así como de una clientela de votos, de la que, aparentemente, el resto de los aspirantes tricolores carecía.

Estos elementos le otorgaron un mayor grado de autonomía de las decisiones del gobernador estatal, a diferencia del resto de los aspirantes, entre aquellos que compartían las preferencias políticas con Peña. Y eso lo convirtió, incluso, en una alternativa electoral para los partidos de oposición, en los que se llegó a plantear la posibilidad de postularlo, así como de otros precandidatos (Alonso, 2011; Montaño, 2011a), y constantemente pesó sobre él la cuestión de su salida del partido, al grado de plantear que su decisión dependía de las condiciones que se postularan en la convocatoria del tricolor con el fin de evaluar sus posibilidades de nominación (Fernández R., 2011c).

La nominación de Eruviel Ávila pasó por un proceso de negociación (Fernández R., 2011a); no se encontraron elementos que permitieran plantear la imposición del candidato por parte del principal liderazgo, del gobernador Peña Nieto. Además, dentro de dicho proceso de acercamiento entre los aspirantes, la cohesión de la organización fue la principal preocupación que todos ellos compartieron en común, bajo la premisa de una posible derrota electoral en caso de que el tricolor se presentara fracturado a los comicios (Montaño, 2011b). Sin embargo, los llamados a la unidad que provinieron de los distintos actores se convirtió en una estrategia que abonaba en la búsqueda de sus preferencias individuales, pues, por un lado, las declaraciones realizadas por Alfredo del Mazo y el "grupo Atlacomulco" pretendían acercar su posición con las preferencias del gobernador, reconociendo que el último era el principal

elector del candidato, mientras que en el caso de Ávila, buscaba imprimir mayor importancia a su permanencia dentro de las filas priistas, ante una posible amenaza de su salida, lo que generaría una fractura interna rumbo a los comicios estatales.

Finalmente, tras la negociación entre los principales jugadores, Eruviel Ávila fue nominado candidato a gobernador por el PRI, lo que significó la postulación del aspirante menos cercano a las preferencias del gobernador en turno, mientras que por su parte, Peña Nieto, si bien no lograba imponer al precandidato de su interés, sí consiguió evitar la fractura al interior del priismo mexiquense y, así, asegurar una plataforma política para disputar la carrera presidencial rumbo a los comicios del año 2012. Por su parte, Alfredo del Mazo y el grupo Atlacomulco mantuvieron su estrategia de abonar a favor de la cohesión del partido, con lo que se consolidaron como un grupo político con un liderazgo renovado en la figura del alcalde de Huixquilucan, a la vez que se mantienen como una camarilla política de relevancia en el contexto estatal, principal ámbito de su influencia política.

Conclusiones

A continuación se presentan unos puntos a manera de comentarios finales sobre el documento:

Nombrar a los gobernadores de los estados ya no es, como en el pasado, una prerrogativa que en los hechos tenía el presidente de la República. Ahora, gracias al aumento en la competitividad en las elecciones y a los mayores recursos que son administrados por los estados, los gobernadores han asumido un mayor protagonismo en la renovación del poder estatal. Sin embargo, resulta equivocado señalar simplemente que ahora la renovación del poder está a cargo de los ejecutivos locales. En realidad, debe considerarse, además, la correlación de fuerzas existente entre los distintos grupos políticos que interactúan en cada estado, al momento de la renovación del poder.

Geográficamente, el Estado de México está compuesto por dos grandes grupos poblacionales. El primero abarca a los habitantes de los municipios ubicados en el valle de Toluca; y el segundo a los habitantes de los municipios ubicados en el de México. Esta característica permitió el desarrollo de dos grandes grupos de políticos. Los de valle de Toluca y

los del de México. Los primeros presentan una mayor cohesión, fruto de haber manejado la política estatal por un largo periodo; los segundos, por otro lado, presentan menor cohesión, pero cuentan con importantes recursos, ya que esta zona es la más poblada del estado.

Al comenzar el proceso de selección del candidato del PRI al gobierno del Estado de México en el 2011 se pudieron ubicar tres actores: 1) el grupo de políticos del valle de Toluca, 2) el grupo de políticos del valle de México, y 3) el gobernador del estado (Enrique Peña Nieto). Los grupos de cada valle tenían la intención de obtener la candidatura sin una motivación ideológica de fondo, y la única diferencia entre ambos radicó en la mayor organización del grupo del valle de Toluca. El tercer actor, el gobernador, tenía como principal interés evitar una fractura dentro del PRI, pues esto podría haberle costado perder la elección estatal, y dificultaría la aspiración presidencial del gobernador Peña Nieto rumbo a los comicios del 2012.

La cohesión de la organización partidista se ubicó como el principal criterio que dirigió la negociación entre los distintos actores políticos. El gobernador Peña Nieto no impuso al candidato de su partido a sucederle y en cambio abrió el juego a la negociación. De manera que su preocupación por mantener la unidad partidista se impuso a su preferencia por nominar a un candidato cercano a sus preferencias, pues, finalmente, para alcanzar sus metas presidenciales resulta más benéfico el apoyo de una organización cohesionada, así como por un gobernante que le suceda y comparta en alguna medida el interés electoral rumbo a los comicios del año 2012.

Si bien al abrir la selección del candidato a gobernador a la negociación entre los precandidatos participantes se evitó la posibilidad de la fractura interna que habría de generar la imposición del abanderado, también se dio paso a la utilización de la voz como una estrategia disponible al momento de avanzar en los acuerdos sobre la nominación electoral en el PRI. Esta fue la "mejor" estrategia a disposición de Eruviel Ávila, pues ella le permitió presentar una "amenaza de salida" con la que hacía poner en riesgo el interés general por asegurar la cohesión partidista. En cambio, el grupo Atlacomulco reveló sus preferencias desde un inicio manifestando su lealtad a las decisiones del gobernador en turno, a la vez que limitó sus opciones al grado de restar credibilidad a cualquier amenaza que pudieran utilizar en la negociación.

Finalmente, con los argumentos presentados se plantea que a pesar del gran poder político que actualmente ejercen los gobernadores estatales sobre sus organizaciones partidistas, el caso del PRI en el Estado de México lleva a reflexionar sobre los alcances y límites de su control político, al menos, sobre sus organizaciones partidistas, en las que se relacionan con actores con recursos particulares que se comportan de estratégicamente, orientados por sus preferencias particulares. Por lo que la interrelación entre los actores políticos es cada vez más compleja, y ello exige profundizar el detenimiento de su estudio a futuro en torno a las realidades subnacionales.

Bibliografía

"La Constitución de 1917", en Tena Ramírez, Felipe (2008): *Leyes fundamentales de México 1808-2005*, Porrúa, México, pp. 817-880.

Carpizo, Jorge (2010): *El presidencialismo mexicano,* Siglo XXI Editores, México, p. 197.

Fernández R., J. (2002): *Teoría de juegos: su aplicación en economía.* México: El Colegio de México.

Guevara, Jean Paul y Adán Barreto (1995): *Diagnóstico de la evolución de la dinámica poblacional en el Estado de México, 1950-1994,* El Colegio de Mexiquense/Consejo Estatal de Población, Estado de México, p. 25.

Hernández Rodríguez, Rogelio (1998): *Amistades, compromisos y lealtades: líderes y grupos políticos en el Estado de México 1942-1993.* México: Colegio de México.

Hernández Rodríguez, Rogelio (1999) "Los políticos del Estado de México: entre la dispersión y la competencia", en: Bazant, Mílada (Coord.), *175 años de historia del Estado de México y perspectivas para el tercer milenio,* El Colegio Mexiquense, Estado de México, p. 456.

Hernández Rodríguez, Rogelio (2008): *El centro dividido: La nueva autonomía de los gobernadores,* COLMEX, México, pp. 66-81.

Hiernaux Nicolás, Daniel (1999): "La balcanización del territorio. Un desafío para la gobernabilidad del Estado de México", en: Bazant, Mílada (Coord.), *175 años de historia del Estado de México y perspectivas para el tercer milenio,* El Colegio Mexiquense, Estado de México, pp. 414-415.

Hirschman, Albert O. (1977). *Salida, voz y lealtad: respuestas al deterioro de empresas, organizaciones y estados.* México: Fondo de Cultura Económica.

Iracheta Cenecorta, Alfonso X. (1999): "Las transformaciones del territorio mexiquense", en: Bazant, Mílada (Coord.), *175 años de historia del Estado de México y perspectivas para el tercer milenio,* El Colegio Mexiquense, Estado de México, p. 344.

Sánchez Ramos, Miguel Ángel (2009): "Elecciones 2009, Estado de México, el caso de la renovación de los ayuntamientos", en: López Montiel, Gustavo, Rosa María Mirón Lince y Francisco Reveles Vázquez (Coords.), *Los estados en el 2009: lucha política y competencia electoral,* UNAM/IEEM/AMCEE, México, pp. 53 y 55.

Sartori, Giovanni (2002). *Partidos y sistemas de partido.* Madrid: Alianza.

Páginas electrónicas

INEGI (2011). Recuperado el 20 de julio de 2011 de www.inegi.org.mx

IEEM (2011). Recuperado el 29 de septiembre de 2011 de www.ieem.org.mx/

CONAPO (2011). Recuperado el 20 de julio de 2011 de www.conapo.gob.mx

Hemerografía

Alonso, Rodrigo (2011): "Bejarano ofreció candidatura a Manuel Cadena: PRD", en *El Universal,* 6 de abril.

Carbonell, Miguel (2011): "Los nuevos virreyes, Artículo de opinión", en *El Universal,* 28 de junio.

Dávila, Israel (2010): "PRI-Edomex listo para 2011: Peña Nieto", en *La Jornada,* 22 de noviembre: 33.

Dávila, Israel, Javier Salinas, et. al. (2010): "El PRD-Edomex aprueba consulta sobre la alianza", en *La Jornada,* 19 de enero: 34.

Dávila, Israel, Silvia Chávez et. al. (2011): "Postulará el PRI candidato de unidad en Edomex", en *La Jornada,* 18 de marzo: 35.

Dávila, Israel y Javier Salinas (2011): "Se perfila Del Mazo como el ungido del PRI en el Edomex", en *La Jornada,* 22 de marzo: 32.

Fernández R., Emilio (2011a): "Eruviel pide licencia; va como único precandidato", en *El Universal,* 27 de marzo.

Fernández R., Emilio (2011b): "Niega Peña Nieto tener favorito para sucederlo", en *El Universal,* 12 de enero.

Fernández R., Emilio (2011c): ""No voy a moverme", dice Eruviel Ávila", en *El Universal,* 14 de febrero.

García, Sandra (2011): "Llegan los 5 juntos, no revueltos", en *Reforma*, 17 de marzo.

Gómez, Enrique I. (2011): "Marca desconfianza elecciones", en *Reforma,* 3 de enero.

Montaño, M. T. (2011a): Convocatoria perredista prevé candidato externo, *El Universal.* 17 de enero

Montaño, María Teresa (2011b): ""La unidad será clave": Ricardo Aguilar", en *El Universal,* 14 de febrero.

Montaño, María Teresa y Fernández, Emilio (2011): "Pactan PRI y Peña Nieto candidatura de unidad", en *El Universal,* 22 de marzo.

Navarro, Miriam (2010): "Edil de Ecatepec desea suceder a Peña Nieto", en *La Jornada,* 7 de diciembre: 30

Navarro, Miriam y Carlos Camacho (2011): "Publica el PRI convocatoria para seleccionar candidato en Edomex", en *La Jornada,* 17 de marzo: 38.

Recibido: 22 octubre 2011
Aceptado: 12 enero 2012

Colaboración especial

ISSN: 1870 - 6665

Sistemas electorales y partidos políticos en su contexto

Dieter Nohlen*

Quisiera abrir mi conferencia comentando un poco su título, "Sistemas electorales y partidos políticos en su contexto", objeto de debate entre otros de este IV Congreso Internacional de Estudios Electorales que tengo el honor de inaugurar. Después me dedicaré, primero a los sistemas electorales y segundo a los partidos políticos y los sistemas de partidos, para ver cómo se interrelacionan con el contexto y especialmente con el contexto latinoamericano. Trataré de especificar este contexto en algunos aspectos de su variación o contraste con el de las democracias tradicionales y también en algunas de sus dimensiones intra-latinoamericanas. Todas mis consideraciones tendrán un carácter netamente metodológico-conceptual, pues sabemos que de los conceptos y enfoques dependen los resultados de un análisis. A través de ellos reconocemos la realidad, y a través de ellos se convierte información (en alemán: *Kenntnis*) en conocimiento (*Erkenntnis*).

I

Refiriéndome a los objetos que enfocamos, los sistemas electorales y los partidos políticos, ellos pueden ser tratados singularmente, por ejemplo describiendo las reformas electorales o analizando el desarrollo de los sistemas de partidos políticos país por país, añadido por un resumen

* Profesor e Investigador Emérito de la Universidad de Heidelberg, Alemania. Contacto: Dieter.Nohlen@urz.uni-heidelberg.de

Esta es la conferencia inaugural del IV Congreso Internacional de Estudios Electorales, organizado por la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, Ciudad de México, 30 de agosto de 2011.

regional (véase por ejemplo, *Zovatto/ Orozco Henríquez*, 2008). Lo que interesa al estudioso de ambos fenómenos es, sobre todo, su interrelación. ¿Cuál es el efecto que ejercen los sistemas electorales sobre los partidos políticos? Esta clásica pregunta es tal vez la más estudiada en la ciencia política. A ella se ha añadido la pregunta acerca del efecto que ejercen los sistemas de partidos políticos sobre la opción entre diferentes sistemas electorales. Y más recientemente, se ha agregado la pregunta acerca de la incidencia que tienen los sistemas de partidos políticos sobre el efecto que ejercen los sistemas electorales sobre ellos mismos (véase *Nohlen,* 2004 y 2008). Sin embargo, en lo que sigue, ambos objetos y su interrelación serán percibidos desde la perspectiva analítica de su vinculación con el contexto.

Refiriéndome al contexto, la determinación del título "en su contexto" no es sólo de naturaleza geográfica, no sustituye simplemente "en Europa", "en Asia", o –como en nuestro caso– "en América Latina", sino establece –en términos científicos– un cierto abordaje al objeto de estudio. En su duplicación de "contexto" y "latinoamericano" sobrepasa el puro sentido geográfico de la determinación y alude ya a la existencia de algunas condiciones específicas en América Latina que conviene tomar en cuenta en el estudio de las elecciones.

El contexto es un concepto extremamente amplio y difuso. Puede referirse a un sinnúmero de factores, a cualquier cosa que se encuentra en el entorno de algo que se sitúa en el centro de atención (*Nohlen,* 2011). Por ejemplo, si se enfoca el sistema de gobierno y su funcionamiento, el contexto puede aludir a factores de dimensiones históricas, culturales, económicas, sociales y políticas. Abordar el contexto en su función analítica exige entonces marcar distinciones. La primera distinción consiste en diferenciar entre distintos fenómenos contextuales en función de reducir el contenido concreto de la variable "contexto" a los factores que realmente importan en relación al objeto de estudio. En este sentido, el análisis contextual requiere tomar en cuenta la cambiante realidad, o sea lugar y tiempo.

La segunda distinción se refiere al papel del contexto en el diseño de investigación. En el así llamado análisis sensible al contexto, el contexto se integra en el análisis no como variable independiente sino como variable interferiente. Se llama la atención sobre la probabilidad de que el contexto puede hacer variar el efecto que tiene la variable independiente

sobre la dependiente, por ejemplo el tipo de sistema electoral sobre el sistema de partidos. No se intenta cambiar el diseño de la investigación, sino precisar el efecto de la variable declarada independiente, el sistema electoral, en el conjunto de variables en el marco de una relación multidimensional y circular.

Hace poco *Alain Touraine* (2006) cuestionaba la conveniencia de suponer un mismo sentido a los conceptos, transferidos de los países industriales, en su aplicación en América Latina. De esta manera, la propia herramienta de análisis parece contagiada por el contexto. Ya el concepto de sistema electoral confirma esta inquietud, pues mientras que en las democracias tradicionales la noción se define por el mecanismo de cómo se transforman preferencias políticas en votos y estos últimos en escaños o puestos ejecutivos, en América Latina engloba todo lo referente a las elecciones y su organización, desde los órganos electorales hasta el contencioso electoral (véase *Nohlen/Zovatto/Orozco/Thompson,* 2007). En el mismo sentido, reforma electoral incluye todo lo referente a las elecciones y la justicia electoral (véase *Zovatto/Orozco Henríquez*, 2008). No cabe duda que el uso de este concepto amplio de sistema electoral es legítimo tomando en cuenta la mayor relevancia que exhiben los factores que rodean el sistema electoral en su sentido estricto para el resultado y la legitimidad de las elecciones en América Latina. En lo que sigue utilizamos, sin embargo, la noción en su sentido estricto por razones analíticas, en función de precisar las variables que observamos, suponiendo una cierta causalidad entre ellas.

En este sentido, América Latina presenta otra especificidad. Mientras que la teoría de los sistemas electorales se centra en el estudio de elecciones parlamentarias, es decir de elecciones plurinominales, en el contexto presidencialista latinoamericano, el análisis tiene que ampliarse a la elección de otra institución, la elección del presidente, y así extenderse a sistemas electorales para la elección presidencial de tipo unipersonal. Es cierto, los sistemas electorales presidenciales pueden influir fuertemente en la estructura de los sistemas de partidos políticos (*Martínez,* 2004 y *Crespo Martínez/Garrido Rubia,* 2008). Por supuesto, este planteamiento es más complicado de analizar porque supone tomar en cuenta tres variables y sus respectivas conformaciones en su interrelación: el tipo de sistema electoral para elecciones presidenciales, el tipo

de sistema electoral para el parlamento y la estructura del sistema de partidos.

La diferencia del contexto se expresa también en la coincidencia de los tipos de sistemas electorales para ambas instituciones. En el referente europeo, Francia, el mismo tipo de sistema electoral, el sistema de mayoría absoluta, llamado también de doble vuelta, se aplica para elecciones presidenciales y parlamentarias. En América Latina, sin embargo, coexisten sistemas electorales mayoritarios para las elecciones presidenciales –los únicos aplicables cuando se trata de elecciones unipersonales– con sistemas proporcionales para las elecciones parlamentarias. Esta diferencia en el diseño institucional explica por qué las experiencias francesas no son transmisibles sin reserva al contexto latinoamericano. Mientras que en Francia el sistema de doble vuelta para la elección del presidente tiende a reducir, junto con el mismo sistema electoral para la elección parlamentaria, la proliferación de los partidos políticos, en América Latina, el sistema mayoritario para las elecciones presidenciales en combinación con sistemas proporcionales para las Cámaras legislativas tiende a fraccionalizar la representación política (véase mi debate con *Giovanni Sartori* en *Nohlen,* 2011).

Finalmente, no se puede entender a los sistemas electorales en sus consecuencias reales cuando no se los observa en su respectivo contexto. Para mucha gente los sistemas electorales por sí solos ya pueden parecer materia complicada. Esto se desprende también de las equivocaciones que se pueden observar, por ejemplo, respecto al sistema d'Hondt que sigue siendo considerado como causa de algunos efectos de los sistemas electorales aunque no lo es, por lo menos no de forma principal. Los sistemas electorales parecen complicados a pesar de que pueden ser tratados como sistemas con estructuras y funciones, y así resulta fácil adscribirles teóricamente determinados efectos. Esto es especialmente cierto cuando sólo se toman en consideración los efectos mecánicos de los sistemas electorales en el proceso de transformación de votos en escaños, pero no los efectos psicológicos que ellos ejercen sobre los votantes y sobre la determinación de sus votos, ni el contexto en el que operan.

Considerando la difusión de esta postura reduccionista, no sorprende la facilidad, la ligereza y la certeza con la que se exhiben tesis baratas y nuevas opciones en los debates de reforma electoral. La real complejidad de los sistemas electorales reside en su relación con el contexto,

pues ellos tropiezan con diferentes fenómenos sociales y políticos, que generan determinados efectos, los que no se pueden deducir de los sistemas electorales mismos (para mayor justificación de la variable contexto véase *Nohlen,* 2003 y 2011). Puede ocurrir que un mismo sistema electoral exhiba efectos incluso diametralmente contrarios cuando cambia el contexto. El ejemplo más lúcido se presenta en el sistema de mayoría relativa, al que se adscribe generalmente un efecto concentrador sobre el sistema de partidos, pero el que solamente ocurre en condiciones de cierta homogeneidad de la sociedad. En el contexto de heterogeneidad social, sobre todo si ésta se pronuncia con pautas geográficas, el sistema de mayoría relativa puede aumentar la fragmentación del sistema de partidos políticos.

Si echamos una mirada a las reformas electorales en América Latina, observamos primero que ellas han constituido la mayor parte de las reformas institucionales en la región; y segundo, que las reformas de los sistemas electorales se han centrado en aquellas para elecciones presidenciales. Las pocas reformas del sistema electoral para los parlamentos mostraron una tendencia a abrir los canales de representación, a veces en detrimento de la gobernabilidad. Así, en los casos de Colombia y Ecuador, el bipartidismo y el pluralismo moderado se transformaron en una "representación caótica" (*Pachano*, 1998), y ésta a su vez apoyó al derrumbe de los sistemas de partidos. En Colombia se logró la necesaria reforma de la reforma, sin que ella haya sido aplaudida por todos los cientistas políticos, y sin que fuera posible reestructurar ya un nuevo sistema de partidos. En la atención dirigida hacia la representación se ha perdido de vista la importancia de las condiciones de gobernabilidad, esenciales en función de las políticas públicas que en el desempeño de las democracias influyen mucho en su valoración. Es notorio que el sistema electoral más criticado por parte de la academia fue el de mayor efecto positivo sobre la gobernabilidad: el sistema binominal chileno. Por cierto que este sistema también contiene debilidades (*Nohlen*, 2006a). Pero no existe ningún sistema perfecto, y criterios claves son la representación y la concentración o efectividad a la par (*Nohlen*, 2004).

Las reformas al sistema electoral presidencial han mostrado una marcada tendencia a favor del sistema de mayoría absoluta con *ballotage*. El argumento de mayor peso ha sido el de terminar con la experiencia de que el Presidente fuera elegido con sólo una fracción minoritaria del

electorado y de dotarle con mayor legitimidad. Esta tendencia es al mismo tiempo producto de la orientación de las ideas de reforma política hacia mayor inclusión política y mayor ampliación de la representación política, promovida como profundización de la democracia, sin considerar los obvios efectos de fragmentación partidaria, a los que ya hemos aludido. Y cuanto "más elevada la fragmentación de una asamblea, mayor es la probabilidad de que se promueva una reforma electoral para adoptar el sistema de mayoría absoluta" (*Crespo Martínez*, 2009: 170), dado que este sistema ofrece mayor capacidad de negociación de los partidos pequeños y al mismo tiempo, debido a los efectos que ejerce sobre el sistema de partidos, mejora sus posibilidades de representación parlamentaria.

Con estas consideraciones ya pasamos a enfocar a los partidos políticos y especialmente el sistema de partidos. Conviene recordar en primer lugar el carácter doble de la variable sistema de partidos: dependiente (por ejemplo del sistema electoral, de aspectos socioestructurales, del sistema de gobierno) e independiente (afectando por ejemplo el funcionamiento de otras instituciones políticas como el sistema de gobierno y los efectos generados por el sistema electoral). Este carácter doble convierte el sistema de partidos en institución clave y punto neurálgico en el funcionamiento de la democracia, su análisis y su reforma, por ejemplo a través de reformas electorales. Esto es cierto también para América Latina, aunque el contexto nuevamente marca diferencias. El objeto mismo requiere un análisis distinto.

Por ejemplo, en las democracias tradicionales, se supone un cierto grado de institucionalización de los partidos políticos, de modo que la institucionalización misma queda fuera de atención. En el contexto latinoamericano, el grado de institucionalización es generalmente bajo, de modo que este grado es parte sustancial del análisis de los partidos políticos y de los sistemas de partidos en la región. Hay un sinnúmero de factores que pueden explicar este fenómeno que provienen sobre todo de la cultura política prevaleciente en América Latina. En términos comparativos con el mundo de las democracias tradicionales, América Latina exhibe mayor personalismo, menor cultura institucional, menor conciencia y comportamiento institucional, mayor decisionismo, mayor populismo, mayor clientelismo, mayor nepotismo, todos aspectos de menor funcionalidad de la política. Los partidos políticos y los sistemas de

partidos –como variables dependientes– se encuentran expuestos a la influencia de estos factores en su configuración y funcionamiento.

Por su parte, los partidos políticos y el sistema de partidos –como variable independiente– determinan en buena medida el funcionamiento del sistema político y la gobernabilidad democrática. En el presidencialismo latinoamericano, por ejemplo, constituyen elementos claves para distinguir entre tipos de sistemas presidenciales en la región (*Lanzaro*, 2001).

Los elementos constitutivos de ellos pueden ser de orden constitucional, cuando se refieren a la distribución de las facultades constitucionales entre el Ejecutivo y el Legislativo; de orden político-institucional, cuando enfocan los partidos políticos y el sistema de partidos políticos; y de orden político-cultural, cuando se refieren a los usos (a veces abusos) y costumbres del ejercicio del poder. En el primer ámbito, conviene distinguir entre facultades presidenciales constitucionalmente fuertes, facultades equilibradas entre ambos órganos conforme al concepto de *checks and balances*, y facultades presidenciales más bien atenuadas o débiles, disposiciones del Ejecutivo que siempre se relacionan con el Legislativo. Además importa el respeto mutuo de los poderes en cuanto a lo que prescribe la Constitución como norma, o sea, el respeto a la ley (aspecto de legalidad). Sin embargo, las disposiciones constitucionales mismas no permiten determinar si este sistema es más apropiado para la gobernabilidad democrática (*Blondel*, 2006: 16).

En el segundo ámbito de orden político-institucional, conviene distinguir entre el tipo de apoyo que el presidente recibe en su elección (dependiente del sistema electoral presidencial), entre el tipo de partidos (disciplinados o no) y el formato del sistema de partidos, si es bien institucionalizado o no, concentrado o fragmentado en cuanto al número de partidos. En este último caso, conviene distinguir entre sistemas fragmentados que mantienen (dependiente del grado de polarización ideológica y competitividad estratégica de los partidos) la capacidad de formar coaliciones de apoyo al presidente o no (aspecto de legitimidad).

En el tercer ámbito de orden político-cultural, conviene diferenciar entre una concepción "confrontacional" de los poderes del Estado, así como una concepción de sus relaciones proclive a la cooperación entre ellos. Conviene distinguir entre estilos históricamente muy arraigados de cómo ejercer el poder de esta u otra forma, especialmente respecto al modelo de toma de decisiones. Se puede distinguir entre el modelo

jerárquico-decisionista, el competitivo-mayoritario y el proporcional-"negocial"-acordado. No cabe duda que de estos estilos de toma de decisiones, los primeros dos son muy pertinentes para diferenciar entre distintas prácticas que marcan los sistemas presidenciales en América Latina, y el tercero, muy extendido en el parlamentarismo europeo, es (salvo excepciones) una promesa para mejorar la gobernabilidad democrática en la región.

Ahora bien: los tipos de sistemas presidenciales se componen empíricamente de elementos de diversa índole. Un sólo ámbito no basta para definir un determinado tipo, tienen que confluir algunos elementos de otros ámbitos. Para dar un ejemplo: un presidente constitucionalmente fuerte no lleva necesariamente a un tipo de presidencialismo fuerte. Depende de cómo se intervengan otros elementos, entre los que destaca el sistema de partidos políticos. Junto con el modelo de toma de decisiones, éste contribuye a diferenciar entre hiperpresidencialismo o presidencialismo dominante, presidencialismo reforzado, presidencialismo puro o equilibrado, presidencialismo atenuado y presidencialismo parlamentarizado. Las diferencias, por cierto, apuntan también a la distribución de poderes entre el Ejecutivo y el Legislativo, pero un análisis comparativo alcanza una cabal tipificación de los sistemas presidenciales sólo cuando se consideran el tipo de partidos (disciplinados o no), el sistema de partidos (concentrado o fragmentado), y el estilo político (decisionista, mayoritario, consensual).

Por otra parte, los partidos políticos y el sistema de partidos pueden condicionar la idoneidad de reformas institucionales. Esto se comprueba sobre todo en el caso de la ampliación de las técnicas de participación política, introduciendo formas de la consulta popular. No cabe duda de que el referendo y el plebiscito pueden tener el efecto de profundizar la democracia, pues el pueblo se expresa directamente sobre asuntos políticos. Esta apreciación vale, aunque conviene apuntar límites y carencias en las técnicas del ejercicio de democracia directa. Por ejemplo, reducen la complejidad de los asuntos políticos en un sí o un no como respuesta.

A menudo, el pueblo tiende a expresarse no tanto sobre el asunto planteado sino sobre aspectos laterales, y a veces no reconoce bien el alcance de su decisión. Por lo demás, en cuanto a la orientación política de la decisión directa del pueblo, los promotores de los mecanismos piensan en decisiones progresistas del pueblo. La experiencia señala, sin embargo,

que predominan decisiones conservadoras. A veces un referendo falla por insuficiente participación, no se alcanza el quórum para que la decisión tenga validez. Finalmente, las formas directas de participación del pueblo en la toma de decisiones pueden complicar la relación de la democracia con el Estado de derecho, pues tienden a aminorar el valor de la democracia moderna como democracia constitucional (*Hermet*, 1989).

Sin embargo, en la gran mayoría de las democracias modernas se han introducido mecanismos de democracia directa, o sea, ambas formas de participación, la electoral y la plebiscitaria, conviven pacíficamente. La más importante condición de que esta convivencia se realice es la fuerte institucionalización y estabilidad de un sistema de partidos políticos. En otras palabras, que la participación política tenga su principal cauce en las elecciones y a través de los partidos políticos. El referendo o plebiscito es sólo un recurso adicional para dar mayor legitimidad a una decisión política, sobre todo si ésta es trascendental, como por ejemplo en el caso de un referendo para legitimar una nueva constitución.

Los comentarios académicos sobre los mecanismos de participación directa son en su gran mayoría positivos, destacan su compatibilidad con la democracia representativa (por ejemplo *Bobbio,* 1986), pero no consideran las condiciones (contextuales) necesarias mencionadas para que este efecto tenga lugar. Y por supuesto no incluyen la idea de que los mecanismos de democracia directa podrían sustituir a los mecanismos de representación política como principal canal de expresión de la voluntad del pueblo en una democracia.

Dicho esto ya aparecen las marcadas tendencias diferentes en América Latina. Respecto a la condición institucional, los sistemas de partidos políticos no exhiben mucha estabilidad. El discurso político constata continuamente que los partidos políticos se encuentran en crisis. En los sondeos son los menos valorados entre todas las instituciones. En algunos países se produjo un total derrumbe del sistema de partidos. Es bien notorio que este derrumbe se ocasionó también en países de los que se decía que tenían una "partidocracia", es decir, un sistema de partidos políticos bien establecido. Hay que constatar que en América Latina el propósito de fortalecer la democracia, a través de la introducción de mecanismos de democracia directa, surgió con mayor fuerza en la medida en que los canales de representación entraban o eran considerados en

crisis. Así, es nuevamente el contexto que hace la diferencia en la evaluación de los distintos mecanismos de representación política.

A esta diferencia se añade que en América Latina el fenómeno no se discute sólo a nivel de los elementos de la democracia, sino a nivel del modelo de democracia. Incluye el propósito de sustituir la democracia representativa o electoral por una democracia directa, en términos del debate actual, por una democracia participativa. En esta disyuntiva entre dos modelos de democracia se olvida fácilmente que la democracia electoral es la forma de democracia que pudo realizarse plenamente en el mundo occidental. Contrariamente, en ninguna parte la democracia directa pudo pasar el examen de su viabilidad (*de Vega,* 1996; *Lamounier*, 1997). Todos los intentos de realizarse en concreto terminaron en una deriva del sistema político respectivo hacia un régimen autoritario. Lo deplorable es que la desgracia de la idea participacionista sólo se demuestra en el momento de su realización.

A partir de esta experiencia histórica (para las experiencias actuales en América Latina véanse *Brewer-Carías,* 2009; *Lazarte Rojas,* 2009; *Torres*, 2009) no sorprende que la teoría política clásica advierta sobre los peligros del concepto de democracia directa. El sociólogo alemán Max Weber constata por ejemplo que "la democracia plebiscitaria es una especie de dominación carismática oculta bajo la forma de una legitimidad derivada de la voluntad de los dominados y sólo por ella perdurable. El líder (demagogo) domina de hecho en virtud de la devoción y confianza de sus seguidores políticos a su persona como tal" (*Weber,* 1956: 199; véase también *Weber,* 1964: 215). Weber desencanta la democracia plebiscitaria como la ideología de la dictadura contemporánea. "El instrumento específicamente cesarista es el plebiscito" (*Weber,* 1991: 232). El constitucionalista francés *Georges Burdeau* (1956: 161) comenta que "a través de la consulta popular se pide al pueblo que diga qué quiere, pero en realidad lo que se espera y lo que resulta es la confirmación de la propia voluntad" del líder.

Conviene destacar también que los problemas de algunos países latinoamericanos con la democracia representativa se manifestaron primero en el sistema de partidos políticos. Estos perdieron su capacidad de representación y dieron la imagen de una clase política corrupta, sólo sirviendo a sus propios intereses. Al lado de los partidos políticos aparecieron actores populistas con un discurso antipartidista y antisistema

que primero entraron en competición electoral con los partidos políticos, aceleraron su crisis y al final los desplazaron en el voto popular. En otras palabras, la crisis de los partidos políticos tradicionales genera la situación en que la cultura política poco proclive a la democracia se apodera de las instituciones y las reestructura conforme a su propio modelo de sistema político. Sin embargo, la crisis no sólo fue de la democracia representativa, sino de la elite política tradicional.

Como sentencia *Jorge Lazarte Rojas* (2009: 453 y 460) para el caso boliviano, "habían también entrado en crisis 'los de abajo', cuyos componentes agregados privatizaron sus intereses y actuaban de manera poco democrática pretendiendo hundir al poder para ser ellos mismos el poder. Esta crisis de la 'sociedad civil' fue el punto ciego de los 'antisistémicos', que opusieron a la crisis de los políticos 'corruptos' la presunta inocencia de la sociedad civil", y no reconocieron a tiempo que "el participacionismo no es la participación ciudadana, sino un recurso del autoritarismo plebiscitario". De acuerdo con "el gusto latinoamericano por no llamar las cosas por su nombre", señalado por *Carlos Rangel* (1982: 41), el nuevo modelo político se sigue llamando democracia, pero de hecho se trata ya de un autoritarismo plebiscitario pleno de la cultura política populista, autoritaria, caudillista, ampliamente difundida y extendida en la historia política de la región.

Una muestra del desgano e incapacidad de diferenciar entre los distintos modelos de democracia se presenta en los informes de Latinobarómetro, problema que ha sido planteado nuevamente por *Jorge Lazarte Rojas* (2011) en relación a una apreciación positiva de la consolidación de la democracia en Bolivia a partir del grado de apoyo a la democracia como ideario político (véase mi consideración similar al respecto en *Nohlen*, 2002). El cientista político boliviano pregunta:

> ¿Pero qué ocurre cuando se evidencia que en varios países de la región –en los 'bolivarianos'– esas mayorías (adictas a la democracia) desde hace años se enfrentan exactamente por distintas concepciones de democracia, y promueven modelos de democracia que no son compatibles? Los referentes empíricos de la democracia ya no son los mismos de los años noventa, y han sido reemplazados por la 'otra' democracia ('popular', 'socialista', la 'plurinacional' de 'a las buenas o a las malas'), que está en la base de nuevos regímenes políticos,

con reglas de funcionamiento que no tienen mucho de común –excepto que se sigue votando– con el concepto 'pluralista' de democracia.

A *Jorge Lazarte* no le parece acertado seguir "sumando datos distintos como si fueran lo mismo". Le llama la atención la ligereza de la afirmación del *Latinobarómetro,* según la cual Bolivia es el "único país donde aumenta el apoyo a la democracia, muy por encima del promedio de la región". Esto le parece "simplemente un ocultamiento de una realidad política contrastada, que seguramente podría ser develada si las preguntas fueran distintas, ajustándose mejor a los trastornos políticos que tienen lugar en esos países. En estas nuevas condiciones repetir las mismas preguntas hasta (le) parece una ingenuidad, pues es poco probable que los que adhieren a un modelo de "democracia popular", respondan que no apoyan a la democracia, aunque lo que tienen en mente sea incompatible en dimensiones sustanciales con una cierta idea de la democracia presente en los pactos internacionales". *Lazarte* sentencia finalmente: "Parecería que el Latinobarómetro se hubiera contaminado con la concepción 'populista' de que cuanto más se vota hay más democracia, sin importar mucho si hay independencia del poder judicial, si se garantiza el ejercicio de los derechos fundamentales, y si se producen atropellos permanentes al Estado de derecho".

Al principio de mi presentación decía que a través de los conceptos reconocemos la realidad, y a través de ellos se convierte información (*Kenntnis*) en conocimiento (*Erkenntnis*). Es más: sin atención a los conceptos, abandonando las diferencias, la mera información, los datos mismos sobre la democracia, "se convierten en un retrato distorsionado de lo real" (*Lazarte Rojas*, 2011).

Respecto al tema general de este seminario internacional, parece cierto que las reformas electorales, las que se debatirán en los próximos días, tienen que ser consideradas en el marco de los conceptos y contextos de las democracias en América Latina. Conceptos y contextos constituyen importantes parámetros para medir el significado de las reformas institucionales que se proponen y se diseñan: si contribuyen -en el marco de la preocupación por la consolidación y mayor calidad de la democracia en América Latina– a mayor gobernabilidad, a mayor participación, y a mayor legitimidad. El enfoque histórico-empírico, o sea el

análisis sensible al contexto, privilegia la comprensión individual de los casos estudiados.

Bibliografía

Blondel, J. (2006): "Evaluando el poder efectivo de los Congresos", en Política. Revista de Ciencia Política, n.47, pp. 9-26.

Bobbio, N. (1986): El futuro de la democracia. México, Fondo de Cultura Económica.

Brewer-Carías, A. R. (2009): "La demolición del Estado de derecho y la destrucción de la democracia en Venezuela (1999-2009)", en *Reynoso Núñez, J./ Sánchez de la Barquera y Arroyo, H.* (Coords.): La democracia en su contexto. Estudios en homenaje a Dieter Nohlen en su septuagésimo aniversario. México, UNAM-IIJ, pp. 477-517.

Burdeau, G. (1956): La démocratie. Neuchatel, Ed. du Seuil. (Trad. cast. Barcelona, Editorial Ariel, 1970).

Crespo Martínez, I. (2009): "El ballotage en América Latina", en *Reynoso Núñez, J. / Sánchez de la Barquera, H.* (Coord.): La democracia en su contexto. Estudios en homenaje a Dieter Nohlen en su septuagésimo aniversario, México, UNAM-IIJ, pp. 157-172.

Crespo Martínez, I. / Garrido Rubia, A. (2008): Elecciones y sistemas electorales presidenciales en América Latina. México, Jurado Nacional de Elecciones / M. A. Porrúa.

De Vega, P. (1996): "En torno a la crisis de las ideas de representación y de legitimidad en la democracia actual", en *Soberanes, J.L. / Valadés, D./ Concha, H.A.* (Eds.): La reforma del Estado. Estudios comparados. México, UNAM-IIJ.

Gutiérrez, P./ Zovatto, D. (Coord.) (2011): Financiamiento de los partidos políticos. México, UNAM-IIJ.

Hermet, G. (1989): El pueblo contra la democracia. Madrid, Instituto de Estudios Económicos.

Lamounier, B. (1997): "El rol de los partidos políticos en la globalización", en Ministerio del Interior: Aportes para la Reforma política argentina. Buenos Aires, Editorial Acme, pp. 27-36.

Lanzaro, J. (Coord.) (2001): Tipos de presidencialismo y coaliciones políticas en América Latina. Buenos Aires, CLACSO.

Lazarte Rojas, J. (2009): "¿En qué estamos de acuerdo los que no estamos de acuerdo? En torno a la crisis en Bolivia", en *Reynoso Núñez, J./ Sánchez de la Barquera y Arroyo, H.* (Coord.): La democracia en su contexto. Estudios en homenaje a Dieter Nohlen en su septuagésimo aniversario. México, UNAM-IIJ, pp. 451-466.

Lazarte Rojas, J. (2010): Nuevos códigos de poder en Bolivia. La Paz, Plural Editores.

Lazarte Rojas, J. 2011: "La democracia en el punto ciego de Latinobarómetro", en La Época, La Paz, 19 de julio de 2011.

Martínez, R. (Ed.) (2004): La elección presidencial mediante doble vuelta en Latinoamérica. Barcelona, Institut de Ciènces Politiques i Socials.

Nohlen, D. (2002): "Percepciones sobre la democracia y desarrollo político en América Latina", en Asociación Civil Transparencia (Ed.): Democracia en América Latina y el Caribe. Lima, Asociación Civil Transparencia, pp.145-173.

Nohlen, D. (2003): El contexto hace la diferencia. México, UNAM-IIJ.

Nohlen, D. (2004): Sistemas electorales y partidos políticos en América Latina. México, Fondo de Cultura Económica. 3ª ed.

Nohlen, D. (2006): El institucionalismo contextualizado. La relevancia del contexto en el análisis y diseño institucionales. (Edición e introducción de R. Ortiz Ortiz), México, Porrúa.

Nohlen, D. (2006ª): "La reforma del sistema binominal desde una perspectiva comparada", en Revista de Ciencia Política, 26 (1), pp. 191-202.

Nohlen, D. (2008): Sistemas electorales en su contexto. (Ed. y prólogo de J. Reynoso Núñez). México, UNAM-IIJ.

Nohlen, D. et al. (2006): Diccionario de Ciencia Política. 2 vols., México, Porrúa.

Nohlen, D. (2011): ¿Como estudiar ciencia política? Una introducción de trece lecciones. Madrid, Marcial Pons.

Nohlen, D./ Zovatto, D./ Orozco, J.J./ Thompson, J. (Eds.) (2007): Tratado de derecho electoral comparado de América Latina. México, Fondo de Cultura Económica.

Pachano, S. (1998): La representación caótica. Análisis del sistema electoral ecuatoriano. Quito, FLACSO.

Rangel, C. (1982): "La inestable Latinoamérica", en Paz, O. et al.: Frustraciones de un destino: La democracia en América Latina. San José, Libro Libre, pp. 37-47.

Torres, L. F. (2009): Presidencialismo constituyente. La ruta del autoritarismo en el Ecuador. Quito, Cevallos.

Touraine, A. (2006): "Entre Bachelet y Morales, ¿existe una izquierda en América Latina?" en Nueva Sociedad, no. 205, septiembre-octubre, pp. 46-55.

Weber, M. (1956): Wirtschaft und Gesellschaft (Economía y sociedad). Köln-Berlin, Kiepenheuer & Witsch.

Weber, M. (1964): Economía y sociedad, México, Fondo de Cultura Económica.

Weber, M. (2001): Ensayos sobre metodología sociológica. Buenos Aires, Amorrortu.

Zovatto, D. / Orozco Henríquez, J. J. (Coords.) (2008): Reforma política y electoral en América Latina, 1978-2007. México: UNAM-IIJ.

Críticas y reseñas

ISSN: 1870 - 6665

Esperanza Palma (Coordinadora). *Partidos y elecciones intermedias de 2009. Problemas para la construcción de mecanismos de representación y participación en México.* UAM Cuajimalpa. Miguel Ángel Porrúa. 2011. 366 págs.

José Woldenberg*

El primer mérito. Ocuparse de las elecciones intermedias de 2009. En los círculos académicos, en los medios de comunicación masiva, entre la llamada opinión pública, e incluso en los espacios donde transcurre la política, las elecciones federales en las que sólo se elige a los diputados –y de manera concurrente algunos gobernadores, congresos locales, ayuntamientos y los delegados y la Asamblea Legislativa del D.F.- generan una atención menor. Y no es casual que las tasas de participación sean significativamente menores que en las llamadas elecciones generales (en las que se elige Presidente de la República, al Senado y a la Cámara de Diputados).

Se trata de una inercia alimentada de la vieja realidad y distorsionada percepción de que la única elección que vale es la presidencial. En efecto, durante largas décadas el presidente de la República fue el poder de poderes, el gran árbitro de la nación, la voluntad primigenia, el titular del ejecutivo, el primer legislador, el jefe del Estado y súmele usted. De tal suerte que la elección de una Cámara subordinada a él poca tensión y poca atención podía suscitar.

Pero las "cosas" han cambiado en ese terreno. Y de manera radical. De un Congreso habitado por una fuerza política hegemónica, el país ha pasado a contar con un Congreso donde ninguna bancada partidista tiene mayoría absoluta. El proceso, si se quiere, fue lento, pero consistente.

* Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

Desde la primera reforma política –la de 1977- hasta 1997/2000, hasta el día de hoy, la pluralidad no dejó de abrirse paso, hasta construir un equilibrio de fuerzas, que convierte a las Cámaras del Congreso en actores centrales de la vida política de México.

En 1988, por primera vez, el PRI ya no contó con los votos suficientes en la Cámara de Diputados para modificar por sí solo la Constitución. Y a partir de 1997 ningún partido ha logrado la mayoría absoluta en esa misma Cámara. En el año 2000, tocó el turno a la de Senadores, y desde entonces en ninguna de las dos, una sola bancada tiene la posibilidad de decidir, sin acudir al tortuoso, necesario, lento y abigarrado proceso de negociación con "los otros". De ahí la importancia de las elecciones intermedias. De ahí su centralidad política. De ahí su relevancia para la gobernabilidad del país. Y sin embargo, suscitan mucho menos atención y participación que las elecciones en las que concurren la presidencial y del Congreso.

2. Los primeros tres artículos, del libro coordinado por Esperanza Palma, dan cuenta del reclutamiento, lanzamiento y resultados de los tres principales partidos del país en la contienda por la Cámara de Diputados en el 2009.

Como bien detecta Víctor Alarcón O., el partido en el gobierno intenta, una vez más, construir una mayoría en la Cámara de Diputados y falla en el intento. Esa intención defraudada se está convirtiendo en un rasgo de nuestra vida política. En 1997, al PRI y al presidente Zedillo, les fue mucho peor que en 1994; en 2003 el PAN y el presidente Fox, lograron resultados más precarios que en el 2000; y ahora al PAN y al presidente Calderón, obtienen una bancada de diputados menor que con la que contaban en 2006. Si a ello le sumamos que en la disputa por los gobernadores el PAN solo obtuvo uno (Sonora) y perdió cinco (San Luis Potosí y Querétaro –que gobernaba- y Colima, Campeche y Nuevo León –que retuvo el PRI-), los resultados no son como para lanzar las campanas al vuelo.

Esperanza Palma, por su parte, intenta explicar "la incapacidad del PRD para mantener el apoyo electoral que en 2006 lo colocó cerca de la presidencia de la República", ya que de 127 diputados que logró en aquel año, en 2009 solo alcanzó 71. No sólo encuentra que el desgajamiento de la Coalición que postuló a Andrés Manuel López Obrador y el trabajo territorial del PRI, influyeron en los magros resultados, sino

que la crisis interna de ese partido gravitó de manera sustantiva. Las pugnas entre corrientes, la diversidad de expresiones que coexisten en su seno, la alta informalidad de su vida institucional, hicieron crisis en las elecciones para renovar a su comité ejecutivo nacional en 2008. Dos paradojas parecen cruzar al PRD: la pluralidad en sus filas es parte de su capital político fundamental, pero al mismo tiempo su coexistencia inarmónica lo envuelve en espirales de conflicto recurrentes; y, sus dos liderazgos sucesivos – el del Ing. Cárdenas y el de López Obrador- le han permitido suscitar el entusiasmo y la adhesión de franjas muy relevantes de ciudadanos, pero esos mismos liderazgos carismáticos han pesado negativamente en la institucionalización del partido.

Rita Balderas explora la permanencia y crecimiento el PRI. Contra los augurios de muchos analistas que apostaron porque la democratización del país implicaría la desaparición del PRI, lo que tenemos es un partido recuperado, que a través de una estrategia de reconstrucción territorial, logra triunfos nada deleznables. Enmienda los mecanismos de selección de sus candidatos, logra inyectar altas dosis de disciplina y el aura del triunfo refuerza su cohesión. No es un nuevo partido hegemónico, ni siquiera logra la mayoría absoluta de asientos en la Cámara de Diputados, pero es la más grande de las minorías o la mayoría relativa en la misma. Su poder de veto a cualquier reforma constitucional se encuentra ahí y eso, en los tiempos que corren, no es poca cosa. (Hay además alguna gráfica desconcertante. Según ese "pastel", el PRI cuenta con el 151.64% de diputados con trayectoria legislativa anterior y 86.36% sin trayectoria legislativa anterior).

Los resultados electorales, fruto de una incrementada competitividad, de un sistema de partidos más o menos equilibrados, de unas condiciones de la competencia medianamente equitativa, pero sobre todo, de una sociedad plural, en la que coexisten idearios, sensibilidades e intereses diversos, han construido en México "gobiernos divididos", es decir, gobiernos en los que el Presidente no cuenta con una mayoría en el Legislativo que respalde su gestión. Y ese es el tema del texto de Laura Valencia Escamilla. Hemos pasado, en efecto, de la "unificación a la división del sistema político mexicano", de un sistema de partido hegemónico a un auténtico sistema de partidos, y la interacción entre los poderes constitucionales empieza a parecerse a lo que prevé la Constitución. Las coaliciones legislativas son entonces necesarias, porque la aritmética

democrática resulta muy sencilla. Si un solo partido tiene la mayoría en el Congreso puede legislar en solitario, y si no, pues no; se ve obligado a dialogar, negociar, pactar con los otros, si es que quiere que sus iniciativas prosperen. Y en esas estamos desde 1997. La disciplina en los partidos ha ayudado a la forja de esas coaliciones, pero, en lo fundamental, han sido coyunturales, efímeras, no permanentes, volátiles.

3. El libro ofrece también dos artículos sobre lo que sucedió en los comicios en dos de las delegaciones del Distrito Federal. Iris Santacruz y Sergio Tamayo recrean el ambiente de la elección en la Miguel Hidalgo y Azul Aguiar se detiene en las vicisitudes que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el PRD vivieron en la más poblada de las delegaciones capitalinas: Iztapalapa. Repasar lo que sucede en las elecciones "menores" tiene un enorme sentido. Ahí se puede detectar la forma específica de "hacer política", las redes de relaciones que se tejen y destejen, la movilización de recursos humanos, materiales y financieros, y por supuesto los realineamientos políticos.

En la Miguel Hidalgo llaman poderosamente la atención las alianzas informales que cruzan más allá de los partidos, las estrategias de campaña, la personalización de la contienda y la necesidad del trabajo territorial. Hay una idea perturbadora a lo largo del texto. En forma reiterada los autores sostienen que los techos de gastos de campaña son ficticios y que entonces los contendientes tienen la necesidad de romperlos si quieren ganar. La afirmación no se encuentra probada a cabalidad, aunque tampoco dudo de ella. Pero de ser así habría que modificar la legislación para hacerla viable. Y no resignarse como si se tratara de una ley de la vida, es decir, inmodificable. No hay nada que erosione más la vida democrática que la simulación.

Azul Aguiar, por su parte, recrea el más que famoso caso de la elección a delegado en Iztapalapa. Una espiral de conflictos, resoluciones judiciales, maquinaciones, que puso a prueba todo el entramado estatal en la materia y exhibió la precaria institucionalización de uno de los tres partidos más importantes del país: el PRD. Reseña con puntualidad los candados legales que intentan que los magistrados del Tribunal sean independientes, autónomos; polemiza con la decisión de los mismos que decidieron otorgar el triunfo en las elecciones internas del PRD a quien los órganos del partido habían dado como perdedora; y explica la mecánica de la "salida informal" que el movimiento de López Obrador

construyó ante la decisión del Tribunal. Un auténtico sainete; una especie de tragicomedia de la cual nadie salió ileso; menos la cultura, las instituciones y las prácticas democráticas.

Roberto Gutiérrez retoma el importante tema de las relaciones entre medios, campañas y democracia. Se trata de un asunto inescapable, que se viene discutiendo desde la primera reforma política en 1977, y que nunca ha dejado de estar en la agenda y las preocupaciones de los partidos, los ciudadanos y los propios medios. Porque del trabajo de los grandes medios masivos depende en buena medida el clima en el que transcurren las campañas y las condiciones –equitativas o no- de las contiendas. En particular, la última reforma en la materia, que prohibió la compra de espacios en radio y televisión a candidatos y partidos, desató por parte de los concesionarios una intensa campaña, acusando a los legisladores de vulnerar la libertad de expresión. El asunto desborda lo electoral y (creo) no puede entenderse sino dentro de un litigio mayor entre los poderes constitucionales y uno de los poderes fácticos más fuertes y desde hace un tiempo agresivos, en torno a la regulación de la radio, la televisión y las telecomunicaciones en nuestro país.

4. Paso a la fórmula telegráfica. El texto ofrece una sugerente reflexión sobre las nuevas tecnologías, su impacto, los intentos de regularlas, y su expansión, a cargo de Felipe Victoriano; dos ensayos sobre el malestar y la insatisfacción con los partidos políticos y su expresión a través de un movimiento informe que llamó a anular el voto y que no dejó de tener un cierto impacto (se trata de los trabajos de Gabriel Pérez Pérez y de Miriam Alfie Cohen); un recuento histórico y un análisis puntual en torno a la representación de las mujeres en el Congreso mexicano de Ana María Fernández; y un estudio de Alejandro Mercado y Rita Balderas sobre la distritación en el D.F. y el estado de México. Unas breves palabras sobre ellos.

Las nuevas tecnologías de la comunicación llegaron para quedarse y expandirse, y aunque en la actualidad todavía franjas muy amplias de mexicanos se encuentran segregadas de su utilización, bien vale la pena pensar en sus efectos, potencialidades y límites. Y el texto de Felipe Victoriano es una buena puerta de entrada al tema.

El movimiento que llamó al voto nulo sin duda expresó un malestar, una distancia crítica e incluso un hartazgo con la política, los políticos y los partidos. Darle la espalda, minimizarlo, no tomarlo en cuenta, resulta

impertinente. Su problema, sin embargo, es que bajo su manto se cobijaron pulsiones muy diversas. Pudo encauzar un malestar, pero no fue capaz –era previsible- de ofrecerle cauce propositivo. Precisamente porque bajo el "no" a los partidos cohabitaron muchos "sí" diferentes. Unos querían la reelección de los legisladores, otros no; unos estaban de acuerdo con la reforma de 2007, otros, la denunciaban como una agresión a la libertad de expresión, y así sucesivamente. Ya lo sabemos –o deberíamos saberlo-: es más sencillo aglutinar a través de un no, que organizarse para alcanzar un objetivo definido.

La información que proporciona Ana María Fernández nos dice que a pesar de todo, la representación de las mujeres avanza. Hoy existen más diputadas y senadoras que en el pasado. No obstante, obstáculos ancestrales, prácticas discriminatorias y hasta triquiñuelas de baja laya siguen gravitando en contra de una representación más equilibrada entre los sexos. En particular, el episodio en el que varias mujeres solamente fueron candidatas nominales, porque al tomar posesión de su encargo inmediatamente renunciaron a favor de sus jefes, maridos o hijos, es al mismo tiempo un nuevo episodio de la picaresca nacional y un momento expresivo de cómo los mecanismos denigratorios pueden ser asumidos por algunas mujeres.

Estudiar las elecciones por distritos tiene sentido. Se trata de las unidades político-administrativas a través de las cuales elegimos a los diputados. Por supuesto que su trazo puede tener derivaciones políticas, pero dada la forma en que se están realizando en las últimas épocas, con criterios preexistentes aprobados por los partidos y monitoreados por ellos mismos, no creo que valga demasiado la pena buscarle "tres pies al gato".

En suma, tenemos ante nosotros un libro que hay que leer y discutir; un ramillete de ensayos que arrojan luz sobre una realidad multidimensional –como son los procesos electorales-; una oferta de artículos que en conjunto nos permiten pensar mejor aquello que nos está sucediendo.

ISSN: 1870 - 6665

Francisco Reveles Vázquez (2011): *¿Qué sabemos de los partidos políticos en México?* México, Gernika / FCPyS-UNAM. 287 págs.

Víctor Alarcón Olguín*

La pregunta que da pie a la elaboración de este trabajo de Francisco Reveles es pertinente a partir de dos motivaciones concretas que se han manifestado a lo largo de los estudios existentes sobre el desempeño de los partidos y la construcción de las instituciones electorales en México. En primer lugar, pese a la inmensa cantidad de textos generados, no existe al presente un ejercicio de balance amplio acerca de las líneas metodológicas con que la politología local ha intentado abordar el desempeño y evolución histórica de los partidos políticos mexicanos desde el siglo pasado y si podemos llamarlos como tales.

En segundo término, a partir de situar de qué manera se han abordado dichos ejercicios, Reveles advierte que los partidos políticos mexicanos poseen áreas de análisis poco exploradas, como lo es abordar su entorno organizativo, lo cual contrasta sobremanera con la profusa atención otorgada de manera reciente a los aspectos electorales y la intervención de los medios, mientras que en un rango intermedio se puede resaltar el interés por líneas de investigación asociadas con los ámbitos legislativos y de gobierno en el cual se comienza a desplegar la acción de los partidos en el marco de la transición y la alternancia políticas.

De esta manera, cabe decir que este texto es un esfuerzo de elaboración e integración de elementos que han venido interesando al autor en obras previas, ya que por un lado, está la necesidad de poner a disposición de los estudiosos del tema de un compendio / listado básico sobre las fuentes de consulta académicas que no sólo son representativas

* UAM-Iztapalapa, Departamento de Sociología.

de un partido a lo largo de su historia, y al mismo tiempo, a través de informaciones sintéticas y contextuales ofrecidos por el autor sobre el surgimiento y definición de los principales partidos existentes hasta el presente, se realiza también un planteamiento valorativo respecto a la relación existente entre las mecánicas procesales que definen a la formación e institucionalización del sistema de partidos, así como la presencia y conocimiento de los actores partidarios individuales.

Esta perspectiva implica entonces que los partidos políticos mexicanos hoy pueden ser analizados en sus diversos niveles organizativos y territoriales, al mismo tiempo que pueden ubicarse rutas de identidad específica, como lo implica conocer sus documentos básicos y posicionamientos públicos, a los que por otra parte, cabe sumar los elementos testimoniales provenientes de sus militantes, líderes o candidatos, y con los cuales se tiene una primera línea de evaluación sobre su desempeño.

Sin embargo, el autor reconoce que persiste una importante disparidad en los enfoques e intereses aplicados, en tanto que a la fecha los partidos políticos son sólo conocidos desde sus instancias cupulares y centrales, siendo algo complicado hablar de sus trayectorias en los ámbitos locales. Tampoco existen estudios puntuales que nos hablen de las diferencias internas en términos de la construcción de la ideología o de los posicionamientos de los partidos tanto en relación con la agenda pública como en época de elecciones. Esto resalta de manera muy significativa al momento de hacer un balance sobre los trabajos realizados antes del inicio de la hegemonía posrevolucionaria, mismos que son contados y que se explican justamente por la falta de continuidad en las reglas y la inmensa cantidad de organizaciones existentes, lo cual no vendría a corregirse sino hasta 1946.

De forma más específica, el autor apunta al sobredimensionamiento que confiere atender a los partidos que mayor tiempo han permanecido dentro del escenario electoral como lo han implicado el otrora partido hegemónico en sus diversas versiones (PNR-PRM-PRI), a la par del estudio de la oposición de derecha (representada específicamente desde 1939 por el PAN y de manera paralela por otras agrupaciones menores que han intentado desafiar el control de dicho espacio, como ha ocurrido con las diversas versiones del movimiento sinarquista, como lo fueron los partidos Fuerza Popular, el Nacionalista Mexicano, o el Demócrata Mexicano / Alianza Social) y la de izquierda (que si bien ésta data for-

malmente a partir de la fundación del Partido Comunista Mexicano en 1919, hasta la extinción del mismo en 1982, estando sólo presentes los partidos satélite o comparsa como el PPS o el PARM), cuyas diferencias entre la llamada izquierda marxista-revolucionaria y la izquierda nacionalista-electoral de tipo socialdemócrata terminaron por fusionarse en una amalgama ideológica que hoy conjuga los elementos clásicos del anti-imperialismo yanqui, la renuncia explícita a la ruta de la violencia como medio de adquisición del poder político, y al mismo tiempo implica la defensa de las estrategias asociadas con la lucha y vindicación de la movilidad social a través de la acción estatal y la existencia de un modelo de economía mixta, si bien ello no deja de lado el uso de la retórica de corte populista e incluso asociada con el caudillismo político como medio providencial de apoyo y confianza a los propios liderazgos sociales, mismos que terminan por implementar estrategias de control e intercambio político con las masas de tipo clientelar y / o corporativo.

Esta ponderación hace ver al autor una diferencia esencial respecto a cómo abordar el estudio de los partidos en el marco de la llamada transición política hacia la democracia. En un sentido estricto, en México se han desarrollado elecciones de manera ininterrumpida desde 1934, pero es de todos sabido que si bien nunca se cerró el ejercicio de la competencia formal, las condiciones de equidad y alternancia eran mínimas debido al modelo de control de registros a los partidos, así como un esquema de calificación de las elecciones alojado en el Poder Legislativo y que a su vez impedía la intervención de las instancias judiciales. Como consecuencia, el desplome del sistema se dio esencialmente en la medida que las opciones de cooptación (tales como la creación de los "diputados de partido" en los años sesenta y setenta) terminaron por agotarse, dando así paso a la acción colectiva de los movimientos sociales extra-partidarios, que dieron incluso como resultado el uso de la represión en coyunturas extremas como 1968.

La victoria de un candidato prácticamente único en 1976 determinó que se tuviera que plantear una nueva versión del sistema partidario y electoral permitiendo la inclusión de fuerzas "exógenas" que dieran una mayor autenticidad a la competencia, pero sin poner en riesgo al dominio del partido hegemónico o la clase política en general.

Sólo en la medida que se presenta la crisis económica de los años ochenta, el paraguas ideológico de la Revolución deja de cubrir a todos

por igual y se produce entonces una ruptura desde el interior del poder, con lo que el sistema electoral y partidario sufre una severa crisis interna con los comicios de 1988, los cuales son catalogados por el autor como la verdadera entrada al realineamiento de las preferencias electorales y que justo se manifiesta con la formación del PRD al año siguiente, abriéndose así el abanico de opciones que han terminado por consolidar a los tres grandes anclajes en donde se sustenta hoy en día el esquema de competencia actual, si bien a lo largo de los últimos 20 años se puede dar cuenta del desempeño de una cantidad nada despreciable de partidos que han participado con la expectativa de mantenerse dentro del escenario electoral, siendo particularmente relevantes los casos del PT y el PVEM, mismos que se complementan con partidos más recientes (formados en la última década) como lo son el Movimiento Ciudadano (ex Convergencia) y Nueva Alianza, actores por lo demás ciertamente inexistentes en la mira de los académicos, quienes apenas han generado trabajos muy recientes en el plano de tesis universitarias respecto a su conocimiento y trayectorias específicas.

Esto abre en perspectiva retos muy importantes sobre los cuales se debe reflexionar a partir de lo señalado por el autor. Particularmente resalta la pregunta de cómo se podrá abordar el estudio de los partidos en condiciones de información amplia disponible en espacios como el internet, los medios audiovisuales y las redes sociales, mismas que dejan en un segundo plano a las fuentes biblio-hemerográficas o a los archivos personales. De igual manera, la preservación de la documentación general de los partidos nos muestra la importancia e interés que los partidos deberían mostrar en el asunto y que ésta pasara de manera inmediata a los archivos públicos de carácter nacional y / o estatal (mismos que deberían tener igual respaldo de los institutos electorales y de transparencia) en el sentido de que se destinen recursos económicos concretos para la debida conservación y posterior estudio con fines académicos. Cuando uno se pone a pensar en estos temas, más resalta entonces la importancia de un texto como el que se tiene aquí la oportunidad de comentar.

Para concluir estas líneas, uno podría decir que el libro de Francisco Reveles Vázquez posee una virtud que implica un reto general para los estudiosos de la ciencia política. Es un libro que siempre tendrá la necesidad de verse retroalimentado y actualizado de manera recurrente, lo cual hace sugerir la creación de un sitio web donde en tiempo real,

los estudiantes e investigadores mandemos al menos la referencia de los libros, tesis y / o artículos que vayan apareciendo a efecto de tener un banco de datos dinámico y útil en todo momento para los propios interesados en la materia.

No obstante lo anterior, la generación de trabajos como éste son y seguirán siendo una fuente invaluable de estudio, ya que nos ofrecen una radiografía que justamente debemos aprender a refinar con más y mejores instrumentos analíticos, pero también con el desarrollo de mayor cooperación institucional particularmente entre los especialistas nacionales, quienes en los últimos años hemos venido logrando agendas cada vez más propias y que no sigan dejando este campo a las investigaciones o los enfoques venidos desde el extranjero. Poder lograr un auto-conocimiento que complemente los aportes venidos o asimilados hasta ahora desde afuera, será sin duda un paso más para la cabal institucionalización de la ciencia política mexicana.

Sumario analítico

Sumario analítico

Angélica Cazarín Martínez
Género y poder. La masculinización de las mujeres en la política mexicana
Revista Mexicana de Estudios Electorales, *número 11, julio 2011-junio 2012, pp. 13-27*

Resumen: Esta ponencia destaca especialmente la importancia de la participación de las mujeres en el desarrollo así como su cada vez más frecuente presencia en los espacios de poder y toma de decisiones, atendiendo principalmente al hecho de que la equidad entre los géneros es un principio básico en la democracia.
Palabras clave: Democracia, género, poder, elecciones, México

Anna María Fernández Poncela
Liderazgos políticos femeninos hoy: Europa y América Latina
Revista Mexicana de Estudios Electorales, *número 11, julio 2011-junio 2012, pp. 29-52*

Resumen: Este trabajo presenta datos y reflexión en torno a los liderazgos políticos actuales de mujeres en Europa y América Latina. Muestra

la discusión sobre el tema, los diferentes liderazgos, los estilos políticos, entre las variables más relevantes a considerar.
Palabras clave: Liderazgo, política, mujeres, Europa, América Latina.

Esperanza Palma y Abraham Chimal

Partidos y cuotas de género. El impacto de la ley electoral en la representación descriptiva en México

Revista Mexicana de Estudios Electorales, número 11, julio 2011-junio 2012, pp. 53-78

Resumen: El artículo analiza el impacto que tuvieron las cuotas de género aprobadas en 2008 en México sobre las candidaturas a las diputaciones en las elecciones federales de 2009 y la composición de la legislatura LXI, resultado de esa elección. Se discute el cumplimento o no de las candidaturas por género y se muestran resultados obtenidos a partir de la elaboración de una base de datos sobre los perfiles de las diputadas y los diputados a partir de las variables vía de elección-representación proporcional o mayoría relativa- experiencia legislativa, filiación partidista, nivel educativo y composición por género de los liderazgos de las comisiones en el legislativo. El objetivo es discutir de qué manera las formas de reclutamiento legislativo presentan filtros que colocan en desventaja a las mujeres frente a los hombres. La sub representación de las mujeres en el Congreso constituye un objeto de estudio relevante para los análisis de la democracia y de la representación. El supuesto es que la sub representación de las mujeres en la cámara baja es el resultado de las fallas en la ley que aprovechan los partidos así como un conjunto de filtros en la selección entre los que se encuentran la vía por la cual son nominados. El tipo de distrito es uno de los obstáculos fundamentales para que las mujeres ganen una curul.
Palabras clave: Cuotas de género, partidos políticos, representación política, Cámara Baja.

Gema Sánchez Medero

Las medidas de paridad en los partidos políticos españoles: PP y PSOE (1979/2008)

Revista Mexicana de Estudios Electorales, número 11, julio 2011-junio 2012, pp. 79-110

Resumen: En el presente artículo hemos analizado las políticas que han desarrollado los dos grandes partidos de ámbito nacional en España, PP y PSOE, para incorporar a las mujeres a la vida política, y alcanzar una participación equilibrada entre hombres y mujeres. De esta forma, podremos averiguar el verdadero impacto que tienen las mismas y el papel que hasta este momento han desempeñado las mujeres en los partidos objeto de estudio, con el único fin de conocer este tipo de estrategias han supuesto una mera campaña marketing, o si por el contrario han ido más allá. Se trata de dictaminar si realmente las medidas de discriminación positiva son efectivas o no.

Palabras Claves*: Democracia interna, afiliados, PP, PSOE, poder de decisión y participación.*

Aimée Vega Montiel

Ampliando el espectro de la política: la influencia de los medios de comunicación en la decisión de voto de las amas de casa mexicanas

Revista Mexicana de Estudios Electorales, número 11, julio 2011-junio 2012, pp. 111-133

Resumen: Las evidencias que en este trabajo se discuten, derivan de la investigación desarrollada por la autora en el marco del proceso electoral del 2000 en México. El objetivo que lo guió, fue el de analizar la relación entre las noticias sobre las elecciones emitidas por los telediarios mexicanos y la decisión de voto de las amas de casa. La pregunta eje de la investigación, fue:¿De qué manera, el acto de mirar telediarios contribuye a que las amas de casa: a) conozcan y entiendan un proceso político, b) decidan su voto, y c) conciban sus acciones, identidad y participación política?

Palabras clave*: Amas de casa, Participación política, Telediarios, Recepción televisiva*

Flavia Freidenberg y Tomáš Došek

¿Qué divide a los políticos? Actitudes, valores y preferencias de los diputados en México (1994-2012)

Revista Mexicana de Estudios Electorales, número 11, julio 2011-junio 2012, pp. 135-157

Resumen: Este trabajo explora el posicionamiento de los diputados de tres partidos mexicanos en torno a una serie de temas y analiza su evolución en seis legislaturas del Congreso de la Unión (1994-1997, 1997-2000, 2000-2003, 2003-2006, 2006-2009, 2009-2012). El objetivo principal es conocer si ha habido cambios en términos de actitudes, valores y posicionamientos sobre diversos temas en el período analizado o, si por el contrario, es factible referirse a la presencia de una serie de líneas de división o *cleavage*s que permanecen estables y que por tanto dividen las posiciones de los políticos mexicanos. El estudio evidencia que las percepciones de los diputados son similares respecto a una serie de temas. Los datos corresponden a las encuestas realizadas para el Proyecto de *Elites Parlamentarias en América Latina,* financiado por la CICYT y desarrollado en el Instituto de Iberoamérica de la Universidad de Salamanca (España).

Palabras clave: Sistema de partidos - divisiones políticas - actitudes políticas - Congreso de la Unión – elites.

Gabriel Pérez Pérez y Carlos Luis Sánchez y Sánchez

Elección presidencial, mayoría relativa y modificación al sistema electoral mexicano

Revista Mexicana de Estudios Electorales, número 11, julio 2011-junio 2012, pp. 159-173

Resumen: El propósito de este trabajo es revisar los efectos que ha tenido la fórmula de mayoría relativa en el marco de una contienda presidencial que se fragmenta en más de dos candidaturas relevantes. De esta manera, cabe proponer una fórmula de mayoría relativa calificada que establezca un margen mínimo de diferencia entre los dos partidos políticos punteros, sin embargo partiendo de la premisa de que la fragmentación partidista puede mantenerse o incrementarse con el tiempo la

fórmula debe contemplar la posibilidad de que debido a que el umbral requerido no se produzca; se lleve a cabo una segunda vuelta electoral.
Palabras clave: *Elección presidencial, fórmula electoral, México.*

José Antonio Beltrán Morales y Alfonso Guillén Vicente:
La elección del 2011 para gobernador del estado de Baja California Sur: Un contexto.
Revista Mexicana de Estudios Electorales, número 11, julio 2011-junio 2012, pp. 175-187

Resumen. El proceso electoral de febrero del 2011 en Sudcalifornia destaca por su alto nivel de competitividad y de amplia participación de los ciudadanos, sin embargo el comportamiento de estas dos variables es diferenciado en cada uno de los municipios. En la joven historia política de Baja California Sur como entidad federativa se realizan elecciones para nombrar autoridades locales a partir de 1975. En ese tiempo, ha gobernado el PRI (1975-1999); el PRD (1999-2011) y el PAN (2011-2015) A la fecha, se han electo 7 gobernadores, a 212 diputados locales y a 60 diferentes gobiernos municipales entre los cinco que conforman a la entidad.
Palabras clave. Elecciones para gobernador, Baja California Sur, México

Gustavo Martínez Valdés y Jorge Gerardo Flores Díaz
El poder de la amenaza. Revisando la selección del candidato del PRI a gobernador en el Estado de México, 2011.
Revista Mexicana de Estudios Electorales, número 11, julio 2011-junio 2012, pp. 189-218

Resumen: El objetivo del artículo consiste en comprender el proceso de selección del candidato del PRI al gobierno del Estado de México a partir de centrar la atención en dos aspectos fundamentales: el análisis de los actores políticos participantes en dicho proceso intrapartidista, así como el establecimiento y evaluación de las preferencias y estrategias disponibles de los actores al momento de la definición del abanderado tricolor. En base a una revisión documental sobre dicho proceso intrapartidista se realizó la caracterización y clasificación de los grupos políticos priistas

y se elaboró un modelo de análisis de la interacción entre las preferencias y estrategias de los actores en la negociación y el resultado consistente en la definición del candidato del PRI al gobierno mexiquense en 2011.
Palabras clave: Estado de México, pre candidatos, PRI, grupo Atlacomulco, grupo Valle de México, preferencias, cohesión partidista, fractura interna, selección de candidato, gobernador.

NOHLEN, DIETER

SISTEMAS ELECTORALES Y PARTIDOS POLÍTICOS EN SU CONTEXTO.
REVISTA MEXICANA DE ESTUDIOS ELECTORALES, NÚMERO 11, JULIO 2011-JUNIO 2012, PP. 221-235

Resumen: El texto examina la relación metodológica y conceptual existente entre sistemas electorales y sistemas de partidos con particular énfasis en la realidad latinoamericana.
Palabras clave: Sistemas Electorales, Sistemas de Partido, América Latina.

Analytical summary

ARTICLES

ANGÉLICA CAZARÍN MARTÍNEZ
GENDER AND POWER. THE MASCULINIZATION OF WOMEN IN MEXICAN POLITICS
MEXICAN JOURNAL OF ELECTORAL STUDIES, *NUMBER 10, FIRST SEMESTER OF 2011, PAGES 13-27*

Abstract: This paper stresses especially on the importance of the participation of women in development as well as their growing presence in spaces of power and decision-making, mainly in response to the fact that gender equity is a basic principle in democracy.
Keywords: Democracy, gender, power, elections, Mexico

ANNA MARÍA FERNÁNDEZ PONCELA
WOMENS POLITICAL LEADERSHIPS NOWADAYS: EUROPE AND LATIN AMERICA
MEXICAN JOURNAL OF ELECTORAL STUDIES, *NUMBER 11, JULY 2011-JUNE 2012, PAGES 29-52*

Abstract: This text presents information, data and some reflection on the current political leaderships of women in Europe and Latin America.

The discussion on the subject, the different leaderships, and the political styles, is herein discussed.
Keywords: Leadership, policy, women, Europe, Latin America.

Esperanza Palma and Abraham Chimal

Parties and gender quotas. The impact of electoral laws on descriptive representation in Mexico

Mexican Journal of Electoral Studies, number 11, July 2011-June 2012, *pages 53-78*

Abstract: This essay analyzes the impact of the 2008 gender quotas in Mexico on the candidate selection for the 2009 mid-term elections and the composition of the legislature. The article discusses to what extent political parties fulfilled the quotas and shows results of data gathered on the profiles of men and women who sized a seat in the lower chamber as a result of these elections. The variables included are type of district -whether proportional representation or plurality- legislative trajectory, party affiliation, level of education. In addition, it shows the gender composition of the leadership of legislative commissions. The goal is to discuss the way in which legislative recruitment excludes women from nominations and representation as far as they are in disadvantage in comparison to men. Under representation of women in Congress is a relevant problem for studies on democracy and representation. The thesis is that under representation of women in the legislature is the result of failures in the electoral law that parties take advantage of as well as some filters among which is the type of district where candidates are nominated. The type of district is one of the main obstacles that women have to face in order to win a seat.

Key Words: *Gender quotas, political parties, political representation, lower chamber*

Gema Sánchez Medero

Equality gender actions within political parties in Spain: PP and PSOE (1979-2008)

Mexican Journal of Electoral Studies, number 11, July 2011-June 2012, pages 79-110

Abstract: In this article we have analyzed the policies they have developed two major national parties in Spain, PSOE and PP, to incorporate women into political life, and achieve a balanced participation between men and women. In this way, we can determine the true impact and their role until now women have played in the matches under study, with the sole purpose of ascertaining such strategies have made a simple marketing campaign, or if on the contrary, have gone further. This is really dictates whether positive discrimination measures are effective or not.

Keywords: Internal democracy, affiliates, PP, PSOE, ownership and participation.

Aimée Vega Montiel

Broadening the political realm: The influence of media over Mexican female householders´ vote

Mexican Journal of Electoral Studies, number 11, July 2011-June 2012, pages 111-133

Abstract: The evidence discussed in this paper, comes from the research conducted by the author during the electoral process of 2000 in México. The objective was to analize the relationship existing berween the news on elections showed by Mexican television networks and the voting choice of female householders. The central question posed by this research was: In which manner, the act of warching news programs contributes to allow female householders: a) how to know and to understand a political process, b) how to decide their voting choice, and c) how to define their actions, identity and political participation?

Keywords: *Female householders, Political participation, news programs, television perceptions.*

Flavia Freidenberg and Tomáš Došek

What does divide to politicians? Attitudes, values y preferences of Mexican deputies (1994-2012)

Mexican Journal of Electoral Studies, number 11, July 2011-June 2012, pages 135-157

Abstract: This paper explores the positions expressed by members of the three main Mexican political parties over several issues and it examines their evolution during six legislative terms (1994-1997, 1997-2000, 2000-2003, 2003-2006, 2006-2009, 2009-2012). The basic ain is to know if there have been changes in terms of attitudes, values and positioning or by the contrary, it is possible to refer the presence of a set of *cleavage*s which remain stable as cutting divides among politicians. The study makes evident that congressmen´s perceptions are similar about several topics. Data analyzed in here comes from surveys conducted by the Proyect on *Parliament in Latin América,* supported by CICYT and carried out byThe Institute of Iberoamérica at the University of Salamanca (Spain).

Keywords: Party system - polítical cleavages – polítical attitudes - Congress – elites.

Gabriel Pérez Pérez and Carlos Luis Sánchez y Sánchez

Presidential election, plurality system and modifications to the Mexican electoral model.

Mexican Journal of Electoral Studies, number *11, July 2011-June 2012, pages 159-173*

Abstract: The purpose of this paper is to revise the effects that plurality formula has produced on presidential competitions in which fragmentation and the competition of more than 2 relevant candidates is present. Hence, the cause is for a qualified plurality system establishing a minimal margin of distance between the two running up political parties. However, if this minimal distance is not obtained the formula must include the possibility of calling a ballotage vote.

Keywords: Presidenrial election, electoral formula, México.

José Antonio Beltrán Morales and Alfonso Guillén Vicente
The 2011 election for governor in South Baja California: A context.
Mexican Journal of Electoral Studies, number 11, July 2011-June 2012, pages 175-187

Abstract: The electoral process in February of 2011 stands out for its high level of competitiveness and broad participation of citizens, however the behavior of these two variables is different in each of the municipalities. Elections are held in the young political history of South Baja California as a federal entity to appoint local authorities since 1975. At that time, it has governed the PRI (1975-1999); PRD (1999-2011) and PAN (2011-2015) to date, have elected 7 Governors, 212 local deputies and 60 different municipal governments between five districts of the state.
Keywords: *Governor´s elections, South Baja California State, Mexico*

Gustavo Martínez Valdés y Jorge Gerardo Flores Díaz
The power of threat. Revising the PRI´s candidate selection process to governor in the local State of México, 2011.
Mexican Journal of Electoral Studies, number 11, July 2011-June 2012, pages 189-218

Abstract: The objective of this paper aims to comprehend the PRI's gubernatorial candidate selection inner process for the state office of Estado de Mexico's government, centering the attention on two main aspects: an analysis of the political actors involved on this process and establishing and evaluating the preferences and strategies available to these actors. Based on a documentary data research on this inner party process the political groups were identified and classified inside the PRI's, and it allowed to elaborate a simple game theory model to explain the interaction between the preferences and strategies available to them on the negotiations and on the final result consisting on the nomination of the party's gubernatorial candidate.
Keywords: Estado de Mexico, pre candidates, PRI, Atlacomulco's group, Mexico's Valley group, preferences, party cohesion, inner fracture, candidate selection process, governor.

Nohlen, Dieter
Electoral Systems and Political Parties in their context
Mexican Journal of Electoral Studies, number 11, July 2011-June 2012, pages 221-235

Abstract: The article is an examination about the conceptual and methodological relations between electoral systems and party systems, with particular attention to the situation prevailing in Latin America.
Keywords: Political Parties, Electoral Systems, Latin America.

Reglas editoriales para presentar trabajos

La Revista Mexicana de Estudios Electorales es una publicación semestral editada por la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, la cual tiene por objeto poner a disposición de los interesados en la temática electoral, trabajos originales e inéditos de investigación. Su propósito es apoyar en el ámbito de la docencia, la investigación y la actividad de la función electoral, además de contribuir al desarrollo de una cultura político-democrática.

Es un espacio editorial comprometido con la calidad y excelencia académica. Se propone abordar la diversidad de temas relacionados con los procesos político-electorales y busca dar cabida al conocimiento y al debate entre especialistas desde la pluralidad de perspectivas intelectuales.

La problemática electoral se analiza desde diferentes disciplinas de las ciencias sociales: Antropología, Ciencia Política, Comunicación, Derecho, Economía, Filosofía, Historia, Relaciones Internacionales y Sociología.

El comité editorial de la revista invita a todos los investigadores en ciencias sociales a enviar propuestas de artículos para ser publicados. Los trabajos deberán enviarse a la dirección electrónica de la revista: revistasomee@gmail.com

Además de los artículos de investigación, la *Revista Mexicana de Estudios Electorales* cuenta con las secciones de notas de investigación, de elecciones locales, y también una de reseñas y críticas. Cualquier otro tipo de trabajo será evaluado por la dirección y el comité editorial de la revista.

Características de los trabajos y condiciones para su edición

1. Extensión. Los artículos de investigación deberán tener una extensión máxima de 30 páginas incluyendo cuadros, gráficas, etc., considerando 8, 000 palabras. Los trabajos "notas de investigación" pueden ser más amplios, dependiendo de sus anexos. Las notas sobre elecciones locales deberán tener como máximo 15 páginas. Las reseñas o críticas una extensión hasta de cinco páginas.
2. Resúmenes. Todos los artículos deben incluir un resumen en español y en inglés, no mayor de 120 palabras.
3. Citas y referencias. En todos los artículos deberá utilizarse el sistema Harvard, así como en la bibliografía al final, siguiendo el orden alfabético de los autores.
4. De acuerdo con el sistema Harvard las citas de libro, o de artículo en libro o revista, se incluyen en el texto de la siguiente forma:

Apellido del autor, años de edición: página o páginas, todo entre paréntesis.

Por ejemplo:

> ...de acuerdo con la teoría del sistema organizativo (Panebianco, 1990: 61-63).

Al final del artículo se deben incluir las referencias completas de la siguiente forma:

> Autor (apellido, nombre). Año de edición. Título. Lugar de edición y editorial.

Ejemplo de libro:

> Panebianco, Angelo. 1990. *Modelos de partido, organización y poder en los partidos políticos*. Madrid: Alianza.

Ejemplo de artículo:

> Reveles Vázquez, Francisco. 2001. "La derrota del partido gobernante en México: la campaña presidencial del PRI", *Sociológica*, año16, núm. 45, enero-agosto, México, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, pp. 143-170.

5. Los artículos deben tener una introducción que explique con claridad el objeto y alcances del mismo, así como apartados en los que desarrolle el tema.
6. Los textos deben estar escritos en Word, fuente Times New Roman 12 a espacio y medio. Deberá especificarse el software en que estén elaborados los anexos estadísticos o los gráficos. Se deben incluir los datos completos del autor o los autores: nombre, grado académico, dirección institucional y correo electrónico.
7. Evaluación de los trabajos. Los trabajos serán dictaminados de manera anónima por dos especialistas en la materia, quienes podrán dictaminar si el texto es o no publicable, además de solicitar modificaciones o correcciones. Si es el caso, serán remitidas al autor para que sean consideradas en el texto. Una vez incorporadas, el autor deberá enviar la versión definitiva para su publicación.

Los trabajos pueden ser enviados a los correos electrónicos: revistasomee@gmail.com y alar@xanum.uam.mx

Revista Mexicana de Estudios Electorales,
se terminó de imprimir en el mes de junio de 2012
en los talleres de El Errante Editor, *S. A. de C. V.,*
Privada Emiliano Zapata 5947,
San Baltasar Campeche, Puebla, Puebla.
La corrección de estilo
es de Carlos Enrique Ahuactzin Martínez.

El tiro consta de 1 000 ejemplares

Última instancia

Revista de Estudios Jurídico Electorales

PRIMAVERA 2012

www.revistaultimainstancia.com

ELECCIONES 2012

- **EUA**, el uso de Internet 2.0 y redes sociales
- **Francia**: Elecciones y redes sociales 2.012

María del Carmen Alanís
Fernando A. Crisanto
Juan Luis González Alcántara
Fernando Sosa Pastrana
José Humberto Trejo Catalán

El fortalecimiento de la democracia

La justicia de cada quien · Consideraciones sobre el caso Florence Cassez
Emilio Zebadúa

LAS CANTIDADES SON ÚTILES CUANDO LAS HACES VALER

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011- 2012

PODRÁN VOTAR APROXIMADAMENTE
78,000,000
LISTA NOMINAL

HABRÁ ALREDEDOR DE
145,000
CASILLAS

SE PRODUCIRÁN CERCA DE
12,000,000
MATERIALES SIMULACROS

SE COLOCARÁN ALREDEDOR DE
435,000
URNAS

SE CAPACITARÁN APROXIMADAMENTE
1,000,000
FUNCIONARIOS DE CASILLA

SE DISTRIBUIRÁN MÁS DE
220,000
PRENDAS SE Y CAE
SUPERVISORES ELECTORALES (SE) Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES (CAE)

SE CONTRATARÁN CERCA DE
35,000
SE Y CAE

SE IMPRIMIRÁN MÁS DE
200,000,000
BOLETAS

SE DISTRIBUIRÁN ALREDEDOR DE
435,000
PLANTILLAS BRAILLE

1 × VOTO

TU VOTO ES LO QUE MÁS CUENTA

Lo que hace grande a un país es la participación de su gente

IFE
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Elecciones locales en México 2011

La elección del 2011 para gobernador del estado de Baja California Sur: Un contexto
José Antonio Beltrán Morales y Alfonso Guillén Vicente

El poder de la amenaza. Revisando la selección del candidato del PRI a gobernador en el Estado de México, 2011
Gustavo Martínez Valdés y Jorge Gerardo Flores Díaz

Colaboración especial

Sistemas electorales y partidos políticos en su contexto
Dieter Nohlen

Críticas y reseñas

Esperanza Palma (coord.) 2011. Partidos y elecciones intermedias de 2009. Problemas para la construcción de mecanismos de representación y participación en México
José Woldenberg

Francisco Reveles Vázquez, 2011. ¿Qué sabemos de los partidos políticos en México?
Víctor Alarcón Olguín

ICGDE
INSTITUTO DE CIENCIAS DE GOBIERNO Y DESARROLLO ESTRATEGICO